

EL ECCO DE ALHAMA de ALMERÍA

REVISTA CULTURAL - AÑO XXIV - Nº 39 - DICIEMBRE 2019



Antiguo balneario “San Nicolás”

Óleo sobre lienzo (s.f.)

www.elecodealhama.es



Juan Bautista Jiménez nace en Alicún aunque emigra a Francia con unos meses de edad para retornar de nuevo a España en el año 1978. Su vocación por la pintura arranca desde niño, y recibe clases en una escuela de Artes de París. Precisamente el contacto de su padre con el pintor García de Alhama –hicieron el servicio militar juntos– le lleva a contactar con el maestro Moncada Calvache. Apartir de 1973, durante las vacaciones, recibió las enseñanzas de Moncada y de García de Alhama. Ya de regreso en España continúa su formación en la Escuela de Artes y Oficios de Almería. Adscrito a la corriente del realismo pictórico entronca con la Escuela Alhameña dada la gran influencia que tuvo en su arte la pintura de José Moncada.

EL
ECO DE ALHAMA
de ALMERÍA

REVISTA CULTURAL

AÑO XXIV • NÚMERO 39 • DICIEMBRE 2019

CONSEJO EDITORIAL

M^a Carmen Amate
Guillermo Artés Artés
Juan Manuel Beltrán Ortega
Antonio Álvarez Tortosa
Antonia Amate Muñoz
Pilar Díaz Guervos
Miguel Gálvez Mizzi
Fabiola Mejía Castellano
Felisa Sánchez Molina

DIRECCIÓN

María Carmen Amate

COORDINACIÓN

Guillermo Artés

EDITA

ASOCIACIÓN CULTURAL
"EL ECO DE ALHAMA"

PÁGINA WEB

www.elecodealhama.es

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

ecoalhama@ozu.es

DEPÓSITO LEGAL

AL - 182 - 1996
ISSN: 84-1136-8349

COMPOSICIÓN E IMPRESIÓN

IMPRENTA ÚBEDA, S.L. Telf.: 950 14 15 15
C/ La Rueda, 18 • HUÉRCAL DE ALMERÍA (Almería)

DISTRIBUIDORES

OFICINA REALE SEGUROS

"EL ECO DE ALHAMA"

AUTORIZA LA REPRODUCCIÓN TOTAL
O PARCIAL DE SUS ARTÍCULOS SIEMPRE
QUE SEA CITADA LA FUENTE.

"EL ECO DE ALHAMA"

NO HACE NECESARIAMENTE SUYAS
LAS OPINIONES Y CRITERIOS EXPRESADOS
POR SUS COLABORADORES.

Índice

EDITORIAL 3

HISTORIA

Exoristo Salmerón García, "EL FIGARO" de la caricatura... 4
María Carmen Amate Martínez

Exoristo Salmerón "TITO". Estudio de su obra..... 22
María Dolores Durán Díaz

La Guerra Civil española 1936/1939. Dossier..... 48
María Carmen Amate Martínez

Cultura, economía y sociedad en Alhama
durante la Guerra Civil..... 50
Miguel Gálvez Mizzi

Los alhameños en los frentes de la Guerra Civil..... 76
Eusebio Rodríguez Padilla

Tiempos de guerra y revolución. La represión en la
retaguardia Republicana en Alhama de Almería 100
Francisco Manuel López López

Olvidados de la historia.
Alhameños ante los tribunales franquistas..... 114
María Dolores Ruiz Expósito

Ellos, los niños. Testimonios de la Guerra Civil
y la posguerra..... 152
Olga Gil Gómez

Anexo. Víctimas alhameñas
de las que tenemos noticias..... 158

ETNOGRAFÍA

Aspectos etnográficos en torno al aceite..... 162
Porfirio Marín Martínez

LITERATURA

Carmen de Burgos "Colombine"..... 180
María Carmen Amate Martínez y J.M. Beltrán

La última exclusa..... 182
José Picón

La violencia contra las mujeres en la antigua Roma.... 184
Rosalía Rodríguez López

MUJERES SINGULARES

Rosa Martínez Amate. Una vida dedicada a la danza... 186
Rubén San Isidoro

ECONOMÍA

La polilla del tomate (Tuta Absoluta) 192
Jesús Leiva López

El virus rugoso (ToBRFV).
El nuevo reto del cultivo de tomate 196
Leticia Ruiz y Dirk Janssen

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El camaleón en Alhama de Almería..... 200
Pilar Díaz Guervós

Las zonas áridas, las más vulnerables
ante el cambio climático 208
Fabiola Mejía Castellano

Y ADEMÁS...

Un salmón alhameño..... 212
Chris Tortosa

Un rincón cercano al Mediterráneo 216
Miguel Navarro Gámez

In memoriam. José Martínez Rodríguez "Pollito" 220
Rubén San Isidoro

...y cogí el tren de mi futuro 225
Isabel Vanesa Rodríguez Artés

CÓMIC

Juan Manuel Beltrán 227



Una vez más traemos hasta las páginas de **El Eco de Alhama** una conmemoración que, si bien en el número anterior la dedicábamos al recuerdo de una de las grandes personalidades de la historia alhameña, en este caso se trata de uno de los sucesos más trágicos y dolorosos vividos por los españoles en nuestra historia más reciente. Este año 2019 se cumple el 80 aniversario del fin de la Guerra Civil; un hecho histórico que tan trágicamente marcó a la sociedad española, y deseamos abordarlo en el marco del mayor rigor histórico, tratando de aportar una visión, lo más fidedigna posible, de cómo se vivieron en el micro espacio de un municipio como Alhama de Almería tan luctuosos acontecimientos durante los tres años que duró la contienda. Para ello hemos tratado de presentar, a modo de escenario, aquellos aspectos -sociales, económicos, situación política, cultural, etc.- que nos permitan conocer la situación de Alhama de Almería en estos fatídicos años. Por velados comentarios escuchados en el pueblo, sobre todo durante las primeras décadas del franquismo, conocíamos el nombre de algunos alhameños que habían estado en los frentes de batalla, también el de los que no volvieron, lo mismo que la represión sufrida en uno y otro bando por muchas familias del pueblo. La guerra de 1936 era un tema prohibido que había que sepultar bajo una profunda losa de silencio. Hoy, el trabajo de un grupo de investigadores especialistas en esta parcela de la historia arroja luz a aquellos nefastos hechos, porque la historia es muy manejable y se ha utilizado muchas veces para justificar comportamientos.

Como ciudadanos y como historiadores partimos del convencimiento de que la ideología no debe condicionar el conocimiento del pasado, sino que la verdad histórica debe de prevalecer siempre. De ahí que defendamos en todo momento el hecho de que el historiador huya de los condicionantes políticos con el único fin de acercarse a la verdad, a la realidad histórica. Desgraciadamente, y durante un largo periodo de nuestra historia, la ideología y la política han condicionado la interpretación de muchos acontecimientos. Tenemos derecho a conocer nuestro pasado de la manera más fidedigna posible.

Pero **El Eco de Alhama** es mucho más. Son múltiples y variados los trabajos que nos aproximan a través de estas páginas a algunos de los aspectos menos conocidos, tanto pasados como presentes, y siempre desde el análisis más riguroso, invitándonos a recordar lo que fuimos para saber lo que somos.

María Carmen Amate Martínez

Exoristo Salmerón García

TITO

“EL FIGARO” de la caricatura

María Carmen Amate Martínez
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES



Autorretrato de Exoristo Salmerón García. col. Familia Barbado Salmerón (Alhama de Almería).

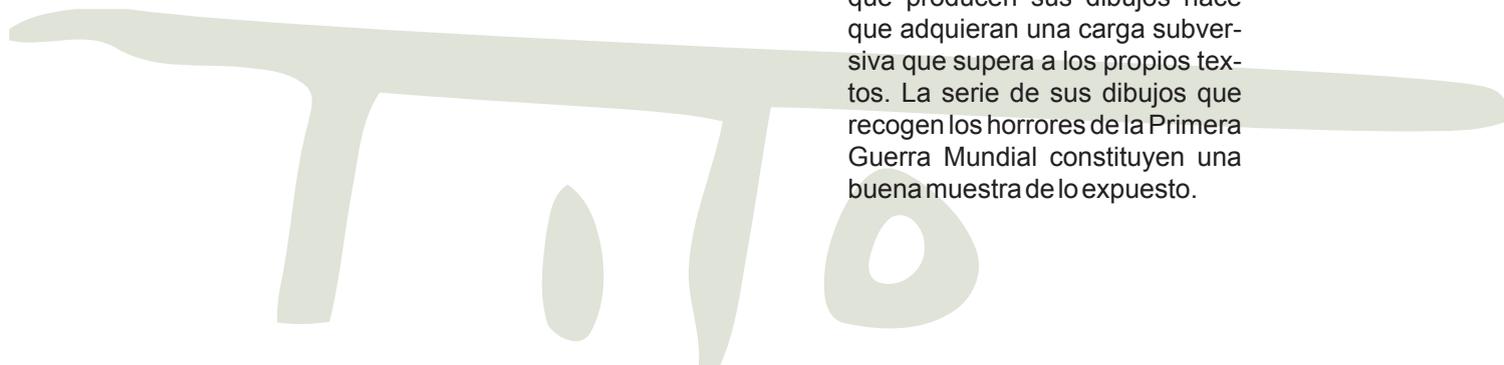
En el Cementerio Civil de Madrid, donde reposan los grandes hombres del siglo XIX español, en el panteón familiar, al lado de su padre, bajo la sombra de los cipreses y las acacias, yacen los restos de uno de las más grandes caricaturistas de la España de finales del XIX y primer cuarto del pasado siglo XX. Exoristo Salmerón García, el menor de los hijos varones de don Nicolás Salmerón y Alonso, presidente de la I República Española, fue una persona que puso el arte de sus pinceles al servicio de sus ideales revolucionarios en aquella España, dormida e inculta, que le correspondió vivir haciendo con sus dibujos una dura crítica social. Sus caricaturas están llenas de gracia, intención satírica, vigor, vehemencia y fuego revolucionario e inundaron las revistas ilustradas y muchos de los diarios del Madrid de la época. Tito, de apariencia juvenil e incluso añeja, era callado, sencillo y modesto y siempre firme en sus convicciones de ideales avanzados.

A modo de introducción

Recoge el profesor Antonio Laguna en su estudio sobre la importancia de la imagen, como hubo un tiempo no muy lejano, en el que los españoles no tenían más medio para conocer la imagen de sus gobernantes que el dibujo. Era este, la única manera de conocer los rostros de quienes decidían sobre sus vidas y fue el periódico ilustrado el recurso utilizado para este acercamiento utilizando diferentes géneros. Surge así, de una parte, la publicación ilustrada con grabados, y de otra, algunos años más tarde, la utilización de la caricatura; y es precisamente en este género donde hemos de ubicar una buena parte de la producción artística de Exoristo Salmerón, "Tito", pues bajo este seudónimo publicó la mayor parte de su obra gráfica. Con él, y con otros muchos autores como Ricardo Marín, Echea, Fernando G. Fresno o Ramón Manchón, la caricatura vivió "su edad dorada al instalarse como sección propia en la prensa diaria y gráfica" y fue entendida como un lenguaje cultivado por profesionales.

La palabra caricatura proviene del italiano "caricare" que podemos traducir por "cargar" y, en el caso que nos ocupa, la entendemos como la deformación de la imagen de una persona, exagerando sus defectos físicos e interpretando con ellos, sus defectos morales. Es también una crítica del personaje público reflejando los aspectos más duros de su personalidad¹.

De las caricaturas de Tito recogen sus críticos ya en 1914 *Hay en el dos aspectos perfectamente separados: el cómico y el revolucionario. Ante sus dibujos humorísticos, la risa brota espontánea; ante sus páginas trágicas, sangrientas, retrocedemos avergonzados de ser hombres*². Y este efecto social que producen sus dibujos hace que adquieran una carga subversiva que supera a los propios textos. La serie de sus dibujos que recogen los horrores de la Primera Guerra Mundial constituyen una buena muestra de lo expuesto.



Hubo un tiempo no muy lejano, en el que los españoles no tenían más medio para conocer la imagen de sus gobernantes que el dibujo

Exoristo Salmerón García. Algunos detalles de su vida

Nacido en París -lo mismo que su hermana Rosalía³- el día 10 de noviembre de 1877, durante los años de exilio del matrimonio formado por don Nicolás Salmerón y Alonso y doña Catalina García Pérez. Era el menor de los hermanos varones: Francisco, Nicolás, Pablo y José, quienes junto a Catalina y Rosalía constituían su extensa familia. Su nombre Exoristo, etimológicamente significa “nacido en el exilio, desterrado”.



Una de las primeras fotografías de Exoristo Salmerón García, Tito, dedicada a su hermano mayor Francisco. Col. Familia 'Barbado Salmerón. Alhama

Nada o casi nada conocemos de sus primeros años de vida en París salvo aquellas famosas excursiones al bosque de Clamart para gozar “de la naturaleza y de su aire puro” que los pequeños disfrutaban los domingos acompañados por su padre y, casi siempre, con la compañía de algún amigo de su edad. También sabemos de su afición al dibujo cuando aún era un niño de pocos años. Esta profunda inclinación por el dibujo se vio alentada, primero, por un amigo de la familia Salmerón: José Luis Pellicer, pintor y dibujante de renombre, con una extensa producción gráfica destinada a la prensa. Sus dibujos bélicos, cargados de realismo y gran precisión, eran a menudo realizados desde el propio campo de batalla. Ilustró, además, una edición del *Quijote*, *La leyenda del Cid* de Zorrilla y algunos de los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós. No es aventurado pensar que las enseñanzas de Pellicer ejercieran una importante influencia en el niño Exoristo Salmerón. Su gusto por la caricatura política, por los temas sociales, por dejar plasmados los horrores de la guerra parece encontrar un claro antecedente en el maestro.

El pequeño recibió, además, los consejos del médico especialista en neuropsiquiatría Luis Simarro, hijo del pintor valenciano Ramón Simarro⁴. Luis, que era amigo de don Nicolás y profesor en la Institución Libre de Enseñanza, donde daba clases de fisiología del sistema nervioso, se vio también obligado a salir de España y exiliarse en París en 1880 por sus enfrentamientos con las autoridades eclesiásticas. Las visitas de Simarro a la familia Salmerón fueron muy frecuentes durante los años de su exilio.

En los meses finales del año 1884, Exoristo, acompañado de su familia, viene por vez primera a España y continúa su formación en el Colegio Francés y en el Instituto San Isidro de Madrid. Su padre, don Nicolás Salmerón, ya había recuperado la cátedra en la Universidad Central al tiempo que, junto a su actividad docente, trabajaba en su despacho de abogado.

Ya en la universidad, iniciaría sus estudios de ingeniería para abandonarlos al cabo de unos años impulsado por su interés en dedicarse plenamente a la pintura y al dibujo. Aunque enamorado de la pintura de Sorolla, no consta que llegara a ser discípulo suyo. En sus comienzos, cultivó diferentes técnicas pictóricas: el óleo, la acuarela, el carboncillo... el mismo llevaba sus cuadros a las diferentes exposiciones que en el Madrid de fin de siglo se realizaban. Sin embargo, muy pronto centraría su producción artística en el humor ilustrado entroncado con la corriente de humor caricaturesco y de dibujos grotescos que tanto auge alcanzó en el último tercio del pasado siglo XIX. Por su obra, se encuadra en la generación de dibujantes de humor implacable y de crítica feroz contra el sistema establecido llegando a ser considerado uno de los primeros caricaturistas políticos del siglo XX pues tanto la caricatura como el dibujo de fuerte intencionalidad política se convertirían en el eje central de su obra. De él se dice: "Tito es popularísimo. Su nombre se asoma en todas las revistas, en todos los periódicos... 5".

Aunque el estudio de su obra, realizado por la profesora María Dolores Durán, se aborda independientemente, estos rasgos biográficos de Tito quedarían incompletos si no incluyésemos un breve recorrido por su trayectoria como pintor y dibujante.

Apuntábamos en líneas anteriores que si bien Tito pronto se decantó por el dibujo crítico, no dejamos de encontrar en su producción pictórica la utilización de otro tipo de técnicas exponiendo sus obras en distintas exposiciones junto a los grandes de la pintura española como Sorolla, González Bilbao y López Mezquita⁶, y no solamente en la capital de España sino también en distintas ciudades de la geografía española. Ya en el año 1901 obtiene la tercera medalla en el Salón de pintura celebrado en Madrid con su obra "El río"⁷. Sírvanos también como ejemplo la exposición celebrada en el otoño del año 1915, en el Salón de Arte Moderno, en la madrileña calle del Carmen, donde expone cincuenta cuadros entre óleos, gouaches, acuarelas y dibujos⁸. En estas mismas fechas preparaba oposiciones para una plaza de dibujo artístico en la Escuela de Artes e Industrias de Madrid⁹. Plaza que no obtuvo.

CONSIDERACIONES Y HONORES DE TERCERA MEDALLA



EN EL RÍO. — Cuadro de Exoristo Salmerón.

En el río. Óleo de Exoristo Salmerón premiado con la tercera medalla en el Salón de Pintura celebrado en Madrid en 1901. Col. Familia Barbado Salmerón (Alhama).

Sin embargo, pronto su producción artística se centra, fundamentalmente, en la obra gráfica que ya despierta la admiración del público y recibe unánimes elogios de la crítica madrileña tal como sucedió con la exposición de caricaturas celebrada en un establecimiento de la calle de Alcalá en el mes de diciembre de 1920¹⁰.

Unos meses antes, forma parte del elenco de pintores que constituyen el Primer Salón de Otoño junto a artistas de la talla de Enrique Heroso y Gutiérrez Solana. Tito participa con una obra titulada "La plana mayor" y de ella dejó escrito el crítico Ramón Rivas y Llanos:

*"La plana mayor" es un cuadro emocionante. Baste reflexionar que dieciséis millones de españoles no conocen más representación del poder, de la justicia y de la religión que a esos cuatro personajes que componen el cuadro de Salmerón. En las caras de esos cuatro personajes está estereotipado su espíritu y como consecuencia su conducta*¹¹.



Retrato de Nicolás Salmerón ofreciendo un mitin realizado por su hijo Exoristo Salmerón. col. Familia Barbado Salmerón. Alhama.

Como miembro de la Asociación de Dibujantes¹², su obra estuvo presente en el madrileño Salón del Humorista. Se trataba de un certamen colectivo de obra gráfica nacido, en 1914, por iniciativa del humorista y literato José Francés, presidente, además, de la Unión de Dibujantes Españoles. El Salón recogía caricaturas personales, dibujos con tendencias sociales, historietas de verdadera gracia, notas grotescas, pero nunca de mal gusto. La caricatura alcanzó su total reconocimiento en 1907 a partir de la Exposición Internacional de Bellas Artes de Barcelona.

Siguiendo con su participación en el Salón del Humorista, la prensa ha dejado escrito de la obra presentada en el Salón del año 1919: *Tito como hizo Goya pone de manifiesto el hambre de justicia que atormenta a las multitudes proletarias*¹³.

Unos meses antes, en el mes de marzo de este mismo año 1919, realiza una exposición individual en el Salón del Ateneo de Madrid. Presenta 42 obras. De ellas, 15 se refieren a la Primera Guerra Mundial; 6 a la Internacional, 12 al orden social y 9 de carácter general pero todas ellas cargadas de protesta contra la situación de una multitud desvalida y maltratada.



«Tito»

Caricatura de Tito publicada en la revista *Nuevo Mundo* el día 8 de abril de 1932.

En los días previos a su muerte, Tito preparaba una gran exposición resumen completo de su obra.

Aunque de bastante menor relevancia, no podemos dejar de mencionar su faceta como ilustrador de libros, probablemente, la menos conocida, desarrollada en la colección literaria *Los Contemporáneos* entre los años 1909 y 1912. Novelas como "Sara la loca" publicada en 1909 lo mismo que "Pin o el perro sabio", "El pícaro don Lolo" de 1910, ¡Ay amor como nos has puesto! de 1912 entre otras muchas obras.

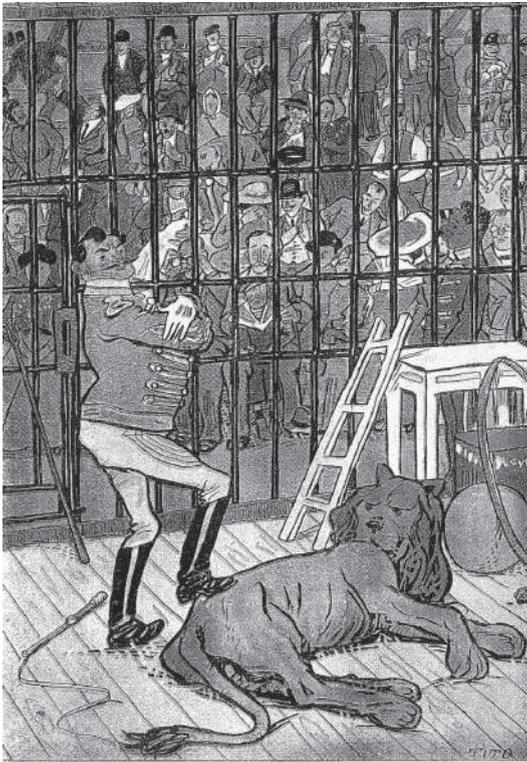
Con todo, serían las publicaciones periódicas: diarios y revistas ilustradas las que acogerían la mayor parte de su ingente obra. Sus ideas avanzadas compararon las páginas de la prensa divulgadora. Publica, entre otras, en *La Zarpa*, un semanario republicano; en *El Parlamentario*, *La Justicia*; *España libre*, *Adelante de Valladolid*, *España Nueva*, *Nuevo Mundo*, en *Informaciones* desde su fundación, lo mismo que en *El Socialista*, en *La Risa*, en la revista ilustrada *Blanco y Negro* y en *La Libertad* hasta unos días antes de su muerte. La recopilación de una buena parte de su obra, gracias a la generosidad del pintor Dionisio Godoy Rollón, nos lleva a deducir que fue *Blanco y Negro* una de las publicaciones que más obra suya recoge en sus páginas.

Sin embargo esta relación laboral mantenida durante diez años, se ve truncada en el año 1919 por la rectitud y por los valores éticos que presidieron su vida. De ellos, nos da buena cuenta la carta que escribe al director de *Blanco y Negro*, revista ilustrada en la que publicaba sus trabajos, expresando su indignación por el cambio que la dirección de la revista hizo tanto del título como de la leyenda que acompañaba a uno de sus dibujos. Con ella, el autor pretendía ridiculizar ciertas actitudes oratorias por lo que, ante el cambio intencionado, no duda en manifestar sus quejas:



Dibujos de Tito publicados en la revista gráfica *La Esfera* del día 15 de enero de 1916.

Como todas las planas que con destino a esa revista he hecho, era esta puramente cómica, intrascendente, y he aquí que aparece con una marcada tendencia política no solo ajena, sino diametralmente opuesta a mis ideales, pues nadie ignora que me honro con no ser católico y pertenecer al Partido Socialista Obrero. (...) Pero esto no volverá a ocurrir. Dos planas más pendientes de publicación quedan todavía en esa empresa: "Salir por pies" la una y "Mañanita del Retiro" la otra. Con esas planas aparecerá por última vez mi firma en ese periódico. Mi dignidad personal y profesional me impide seguir colaborando en "Blanco y Negro".



EL DOMADOR

EL LEON.—¿Qué mamarracho! ¡Y pensar que si estuviera aquí su mujer estaría él como estoy yo ahora!

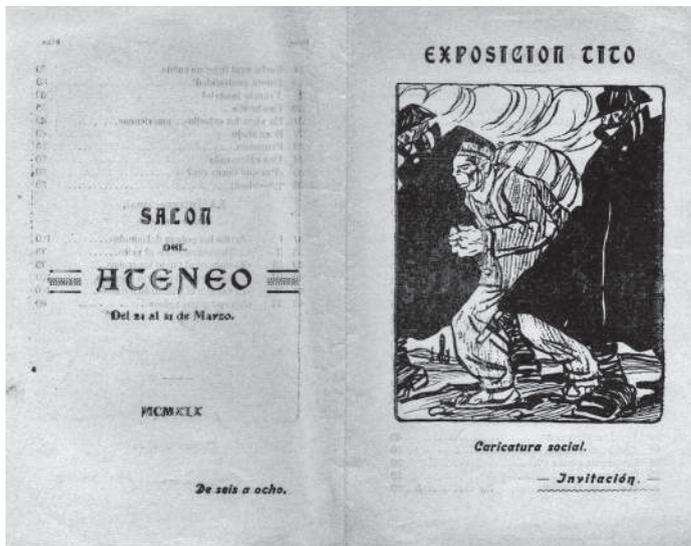
Dibujo jocos de Tito Salmerón.

Yo no tengo más patrimonio que mi lápiz; mi padre, que se honró siendo lo que ahora llaman ustedes “anarquizante” vivió y murió pobre habiendo escalado las más altas cimas del Poder (...) pero nos legó algo que vale más que todas las fortunas y todas las “propiedades”: un nombre immaculado y una senda a seguir¹⁴.

Con el don de la honestidad que lo caracterizaba, Exoristo Salmerón “Tito” rompía el compromiso laboral que había mantenido con esta publicación A partir del verano de ese año, sus dibujos cargados de fina ironía dejaron de publicarse en las páginas de *Blanco y Negro*, en las que coincidieron, según recoge Dionisio Godoy en su estudio sobre los artistas almerienses del periodo comprendido entre los años 1800 y 1900, con los del almeriense Ángel de la Fuente, especialmente entre 1914 y 1916¹⁵.

CATALOGO		Núm.	Ptas.
1	«En Flandes se ha puesto el sol».....	27	50
2	«Bienaventurados los pobres de espíritu»...	28	60
3	Visita pastoral.....	29	60
4	Struggle for life.....	30	35
5	Junta de defensa.....	31	40
6	El preceptor.....	32	40
7	Idolos.....	33	35
8	La cofradía.....	34	60
9	Segadores.....	35	50
El orden social.			
10	I Así es.....	36	50
11	II Explotado y vencido.....	37	100
12	III «Salus populi».....	38	75
13	IV Irredentos.....	39	75
14	V Justicia que mandan hacer.....	40	100
15	VI ¡Qué remedio!.....	41	100
16	VII ¡Alto!.....	42	60
17	VIII ¡Hay que obedecer!.....		
18	IX Por algo hay clases.....		
19	X «Ganarás el pan».....		
20	XI La gracia de Dios.....		
21	XII Osaron rebelarse.....		
La guerra europea.			
22	Vocalización teutona.....		
23	¡Que se me escape!.....		
24	Bostezo de mando.....		
25	Goyesca.....		
26	¡Ya veo un hospital!.....		
La Internacional.			
<i>(Ilustraciones.)</i>			
27	I «Arriba los pobres del mundo».....		
28	II «...Alcémonos todos al grito.....		
29	III «Rompamos al punto las trabas.....		
30	IV «...Hundiendo el imperio burgués.....		
31	V «El día que el triunfo alcancenós.....		
32	VI «Agrupémonos todos».....		

Relación de obras de la exposición realizada por Tito Salmerón en los salones del Ateneo de Madrid en el año 1919. col. familia Barbado Salmerón. Alhama.



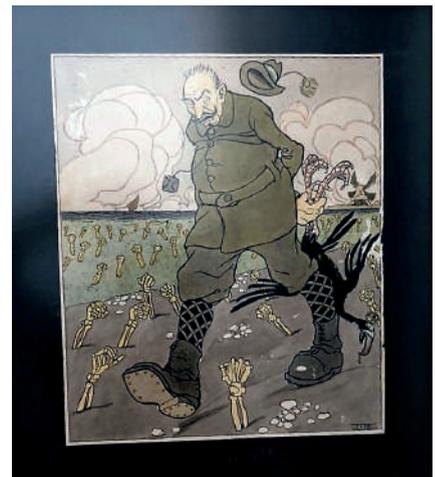
Programa de la exposición de dibujos de crítica social realizada por Tito Salmerón en los salones del Ateneo de Madrid en el año 1919. col. familia Barbado Salmerón. Alhama.



Crítica a la Primera Gran Guerra de 1914. Col. Familia Barbado Salmerón.



Dibujo que plasma el caos que representó la Primera Gran Guerra de 1914. Col. Familia Barbado Salmerón.



Dibujo de dura crítica a la Primera Gran Guerra de 1914. Col. Familia Barbado Salmerón.

Su compromiso social

De revolucionario calificaron sus coetáneos el pensamiento y la obra de Tito en el más de medio centenar de artículos escritos en las cabeceras de prensa de la época tras la muerte del artista. Podemos afirmar que Exoristo Salmerón fue una persona de ideales avanzados, comprometida con la sociedad menos favorecida y, en definitiva, con aquella España que le correspondió vivir.

Puso en sus caricaturas, en sus dibujos vehemencia y fuego revolucionario escribió del artista Roberto Castrovido en las páginas de *El Luchador*¹⁶ un diario republicano de Alicante al conocer la noticia de su muerte. *Se burlaba de los vicios sociales, de las malas costumbres y ahondando en la ruina política, criticaba a caciques y embaucadores.*

Este compromiso con la sociedad de su tiempo lo lleva a participar en todas aquellas instituciones nacidas con la idea de modernizar, de educar y de mejorar la sociedad española viviéndolo como un deber para con ella. Profundamente dolido por el analfabetismo en España, situación que criticaba duramente no solo con sus dibujos sino como miembro activo de instituciones concretas encaminadas a poner fin a tan terrible lacra. Sírvanos de ejemplo su implicación con el movimiento de innovación pedagógica conocido como “Escuela Nueva” formando parte como vocal de su junta directiva presidida por Luis de Tapia y con la vicepresidencia de Américo Castro¹⁷. La “Escuela Nueva”, que abogaba por una educación progresista, tuvo un fiel reflejo en la Institución Libre de Enseñanza y en su antecedente “El Internacional”¹⁸, colegio fundado por don Nicolás Salmerón, su padre.

Compromiso que se manifestaba bastantes años atrás, cuando era estudiante siendo uno de los miembros fundadores de la “Unión Escolar”, la primera agrupación de estudiantes de España que nacía en la Universidad, en los días de tristeza y de luto para el país, por la pérdida de las colonias y por el desastre de la guerra de Cuba. Surgía la iniciativa del joven estudiante Alonso Pérez Díaz, *quien por su talento y por sus dotes organizativas se convertiría en su bandera*. A él se unieron un grupo de casi cuarenta jóvenes universitarios, llenos de dolor y de indignación, conscientes de la trágica situación por la que España pasaba. Entre ellos, encontramos al joven Exoristo Salmerón García.

El día 5 de diciembre de 1899, en el aula número 14 de la Universidad, nació la “Unión Escolar” y su junta directiva. Las reuniones fueron frecuentes, primero en la propia Universidad, después en el Círculo de la Unión Mercantil hasta lograr un local propio en la calle del Barco donde se celebraron notables conferencias, de muy diferentes matices, con la finalidad de poner de manifiesto el respeto y la imparcialidad política y religiosa de sus miembros. Por la calle del Barco pasaron oradores de la talla de Ázcarate, Octavio de Toledo, Ortiz Lara, Miguel de Unamuno e incluso el gran Pi y Margall, siendo este el último de los actos públicos de su vida, pues fallecería a los pocos días. Un tiempo más tarde, trasladarían su sede a la Carrera de San Jerónimo.

Don Miguel Aguayo, otro de los socios fundadores de la “Unión Escolar” y más tarde catedrático y director del Instituto San Isidro de Madrid, recordaría, bastantes años después como *con motivo de las fiestas de mayo, en las que el rey debía prestar juramento ante las Cortes, se suscitó una acalorada discusión sobre si debíamos adornar o no nuestros balcones al paso de la regia comitiva. Se aprobó por mayoría de votos desistir de todo manifiesto de adhesión a las fiestas por entender que la Unión Escolar no era una asociación política y que en su seno había socios de muy distintas tendencias*¹⁹.



Dibujo satírico que muestra su anticlericalismo publicado en el semanario catalán *La Campana de Gracia* en el mes de enero de 1909. Col. Familia Barbado Salmerón. Alhama.

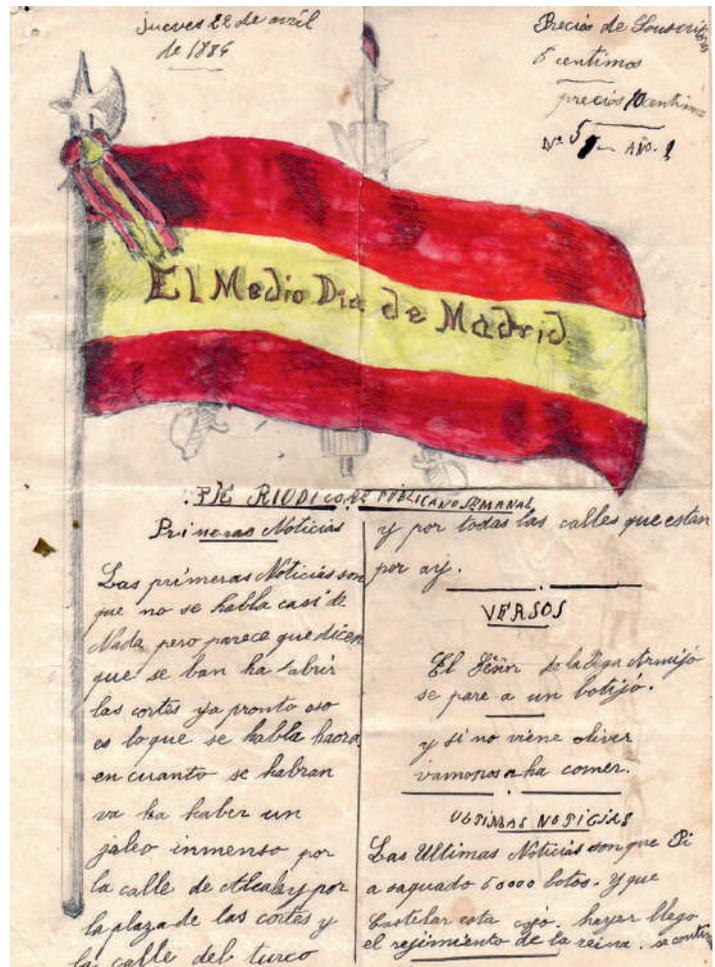
Pero retrocedamos en el tiempo hasta los años de su niñez para captar la fuerza con la que anidaron en el menor las ideas liberales progresistas y republicanas vividas en el seno de la familia Salmerón pues “*toda su obra parece inspirarse en los sentimientos de bondad y de justicia que fueron norma y costumbre de su padre*”²⁰.

Con todo, hemos de seguir retrocediendo en el tiempo hasta situarnos en el año 1886, cuando aún el artista no había cumplido los nueve años de edad, para encontrar las primeras manifestaciones, en forma de periódico, de este compromiso social y político que lo acompañaría en el transcurso de su vida y que hunde sus raíces en el ambiente culto y comprometido en el que desarrolla su vida la familia Salmerón en la madrileña calle de Montalbán, número 5. Supone este pequeño periódico, que escribe y dibuja, el primer antecedente de toda su carrera artística en el mundo de la comunicación.

En los primeros meses del año 1886, el menor Exoristo Salmerón García, que acababa de cumplir ocho años de edad, se enfrenta por vez primera a las páginas en blanco de un periódico que acaba de fundar y que titula *El Medio Día de Madrid: periódico republicano semanal* del que se nombra “Director y Jefe”, poniendo de manifiesto, con una inmensa gracia, el interés con el que se vive en su casa, el devenir político del país y, que sin duda, ocupa una buena parte del día a día de su familia.

El Medio Día de Madrid, como ya lo expresa en su cabecera, tiene una periodicidad semanal, aunque no duda en sacar, si hay noticias que considera relevantes, alguno que otro número extraordinario haciendo la siguiente advertencia:

“*Les prometo a todas las gentes estas palabras, que en los números extraordinarios no hay ni folletín ni novela porque los números extraordinarios son todos ocupados por las Noticias y las causas políticas de este tiempo y también sin anuncios*”²¹.



El Medio Día de Madrid, periódico fundado por el niño Exoristo Salmerón García, del día 22 de abril de 1886. Col. Familia Barbado Salmerón. Alhama.

Como norma general, y siempre a la vista de los números conservados, esta publicación consta de cuatro páginas divididas en una serie de secciones. La primera página aparece siempre ocupada por la sección política bajo el epígrafe “Ultimas Noticias” epígrafe, a veces sustituido por el de “Primeras noticias” donde recoge, me atrevería afirmar, los comentarios escuchados a su padre. Así, en el publicado el jueves, día 7 de abril de 1886 como número extraordinario, escribe: *Las últimas noticias son que hay 30 diputados coalicionistas. Romero Robledo está una chispa de caliente. Almería trona. Alejo se ha quedado sin acta pero con narices. Don Laureano Figuerola se presenta a senador, no se sabe si es positivo.*

Retrocedamos en el tiempo hasta los años de su niñez para captar la fuerza con la que anidaron en el menor las ideas liberales progresistas y republicanas

Es curioso como en el número siguiente, publicado el día 11 de abril, en la sección “Primeras noticias”, incluye una aclaración respecto a Almería: *“En lo que dice en el otro número extraordinario: Almería trona, quiere decir que en Almería venden los votos, también en Guadalajara y en Naval Moral, etc. Al tiempo que incluye un alegato a la República diciendo: ¡Viva la República, vivan los republicanos y a todos los republicanos que hayen España!*

Continúan las páginas 2 y 3 con la sección “Versos” donde escribe una serie de versos satíricos dedicados a las personalidades políticas del momento:

El señor de Castelar está para reventar.

El señor don Marqués de la Vega Armijo se parece a un botijo.

Al señor José Ferreras le han pegado cuatro punteras.

Así acabó la función con Pi, Zorrilla y Salmerón.

También en estas páginas, en algunos de los 11 números que se conservan gracias al mimo con el que doña Margarita Salmerón custodió el legado familiar, se incluyen dibujos de trazo sencillo relacionados con las noticias publicadas, lo mismo que alguna caricatura que casi siempre acompaña de una nota explicativa:

La caricatura del jueves estará explicada mañana en el recorte que saldrá a las once y media y los suscriptores que no estén aquí no reciben el número²².

En otros números, este espacio lo dedica a escribir novelas o folletines en distintos capítulos tales como “El secreto de la madre” o “Los asesinos”.

Los acontecimientos importantes en la vida madrileña tienen su eco en *El Medio Día de Madrid* como “el gran ciclón del miércoles que ha destrozado casi todo Madrid. Creo yo que en el retiro hay más de 4.000 árboles en el suelo y desde el Prado hasta la puerta de Atocha unos 200 árboles...” “Al pequeño director le interesaba mucho dejar constancia en su publicación de aquellos sucesos que marcaban la vida de los madrileños.

De singular relevancia son las noticias referidas al nacimiento y al bautizo del rey Alfonso XIII, nacido el 17 de mayo de 1886, hijo póstumo de Alfonso XII rey de España y de María Cristina de Habsburgo-Lorena. Acontecimiento al que dedicaría varios números sustituyendo la sección “Primeras noticias” por otra bajo el título “Crónica”.

Un rey ya ha nacido ante colgaduras y alegría con toda clase de compañía. No se sabe si es príncipe o rey pero al fin se sabrá porque las palabras corren...²³

Cómo se llama al fin Fernando Pascual Alfonso Bailón. Ayer sábado fue el bautizo del niño y rey mamón. Mama la teta de su madre para que no se muera. El chiquillo ha nacido con un traje de general, sable y revolver y nada nada le asusta sino cuando le ve parece un oso feroz²⁴.

La página 4 y última, aparece ocupada bien por anuncios: *Se venden 30 cántaros de vino clarete superior y 100 cántaros de blanco en el lagar de las Cu-lebras*, o bien por dibujos con su correspondiente nota aclaratoria.

El periódico, según anuncia su director, se vende a 20 céntimos por suscripción lo que no impide que en sucesivos números aparezca con un coste de 10 y de 5 céntimos. Sus dotes comerciales le llevan a elaborar recibos para los suscriptores donde ofrece la posibilidad de una suscripción anual por 50 céntimos o bien “suscribirse un mes o un trimestre o lo que quiera o sino a otro periódico (...) o comprar los números sueltos”²⁵

Desconocemos el tiempo que esta publicación se mantuvo vigente dado que todos los números conservados se refieren al año 1886.

Se justifica nuestro interés por este periódico temprano por constituirse en el germen y en la primera manifestación de la vocación artística y periodística que Tito Salmerón desarrollaría en el transcurso de su corta vida.

Siete años más tarde, siendo casi un adolescente, publica sus primeras caricaturas en *La Justicia*, diario republicano fundado por Salmerón en 1888, dedicado a las crónicas de las Sesiones del Congreso, noticias y críticas de las decisiones gubernamentales, a las reseñas de las asambleas republicanas y a las cartas que enviaban los republicanos desde otras provincias de España.

También lo hace en la revista literaria *Germinal*, considerada la primera revista que recoge el desencanto de los jóvenes escritores españoles tras el desastre de 1898 “mostrando su espíritu crítico en franca rebeldía contra los valores establecidos”. Nacida en abril de 1897, de su consejo de redacción forma parte Nicolás Salmerón García para hacerse cargo de su dirección el día 22 de octubre de este mismo año 1897, pasando, desde esta fecha, a subtitularse “semanario republicano-ideológico”.



Siendo casi un adolescente, publica sus primeras caricaturas en *La Justicia*

Ejemplar de *El Medio Día de Madrid* fundado por el niño Exoristo Salmerón del día 7 de abril 1886. Col. Familia Barbaado Salmerón. (Alhama de Almería).

Como ha apuntado la profesora Thion Soriano-Mollá, “*Germinal* se proponía actualizar los idearios republicanos y acercarlos al socialismo, unir frentes y estrechar relaciones con el pueblo²⁶” considerando que en su redacción colaboraban un buen número de jóvenes socialistas afines al pensamiento político del joven Exoristo Salmerón.

Es muy común atribuir a Nicolás Salmerón García la fundación de esta publicación²⁷ pero ninguna referencia nos permite confirmar dicha autoría. Probablemente esta idea tenga su origen en su participación como miembro del consejo editorial desde los primeros tiempos y, más tarde, como director de la misma²⁸.

Su experiencia como fundador de aquel *Medio Día de Madrid*, y más tarde como colaborador de muy distintas cabeceras de periódicos y de revistas ilustradas lo llevan a fundar en el año 1918 el semanario satírico *Menipo el cínico* donde, con sus dibujos en forma de atrevidas caricaturas no duda en atacar los vicios morales o sociales del país. Publicación que fue perseguida y multada en diferentes momentos de su corta trayectoria. Desgraciadamente, no nos ha sido posible recuperar número alguno, si alguna referencia acerca de su contenido *donde combina lo ácido de sus interpretaciones en alusiones atrevidas, al puro romanticismo sentimental que lo acreditaba como el hombre que sentía la realidad de una España que no era en aquellos momentos como el hubiese deseado que fuera*²⁹.



Llegada de Figuerola y Salmerón a Barcelona.
Dibujo de Exoristo Salmerón publicado en *El Medio Día de Madrid* del 22 de abril de 1886.

Los acontecimientos importantes en la vida madrileña tienen su eco en *El Medio Día de Madrid*

La Primera Guerra Mundial significó para la España neutral una época de expansión económica al incrementar notablemente sus exportaciones a los países implicados en la contienda

Compromiso político

Su arraigado sentido de la responsabilidad para con la sociedad, le lleva a militar desde muy joven en diferentes partidos políticos. En sus años de juventud mantuvo una estrecha vinculación con los partidos republicanos pero *cuando vio que había grandes dolores y hondas miserias sociales que la República no alcanzaba a remediar, fue socialista. Cuando vio que el socialismo iba por derroteros que lo asimilaban a las mismas lacras que lo alejaron del republicanismo, fue comunista*³⁰. Con estas palabras definía su compromiso político, su compañero y amigo de la “Peña de los Lunes”³¹, el redactor y también socialista Eduardo Torralba Beci en las páginas de *La Libertad* reconociendo su grandeza como persona y sus altas cualidades como artista. La “Peña de los Lunes”, fundada en el año 1923, la constituían un grupo reducido de jóvenes idealistas que se reunían todos los lunes, al caer la tarde, en el café de San Bernardo para confrontar sus ideas y sentimientos personales ante la grave crisis política y social que España vivía.

Ciertamente este compromiso le llevó a la búsqueda de un ideario político con el que poder aunar esfuerzos hasta alcanzar ese ideal de sociedad igualitaria y justa que buscaba. No extraña pues que ese primer deber como ciudadano –pues así lo consideraba– lo lleve a implicarse en las corrientes republicanas, para después, guiado siempre por su sentido de la justicia, su defensa de los más desfavorecidos, y sus ansias de libertad buscara esas respuestas en el ideario socialista afiliándose al Partido Socialista Obrero en el verano del año 1915³² y publicando en *El Socialista*³³, órgano de expresión del partido, sus más audaces y duras caricaturas. Tito Salmerón fue uno de sus más asiduos colaboradores y, con sus viñetas, criticaba duramente los horrores de la Primera Gran Guerra en Europa manifestando una actitud pacifista y antibelicista propia del socialismo de la época.

Durante algo más de siete años, Exoristo Salmerón desarrolla una intensa actividad de partido llegando a ser propuesto para la presidencia del comité de la Agrupación Socialista Madrileña junto a Francisco Largo Caballero. Las elecciones dieron la victoria a Largo Caballero por 204 votos frente al candidato Exoristo Salmerón García que obtuvo 114 votos³⁴.

Su arraigado sentido de la responsabilidad para con la sociedad, le lleva a militar desde muy joven en diferentes partidos políticos

La Primera Guerra Mundial significó para la España neutral una época de expansión económica al incrementar notablemente sus exportaciones a los países implicados en la contienda. El fin de la guerra y la creciente normalización de estos países europeos llevaron a España a perder aquella situación de privilegio comercial que durante la guerra había mantenido. Los países europeos, pronto, fueron capaces de responder a sus propias necesidades expulsando así a los exportadores españoles del mercado internacional y propiciando una profunda crisis económica que los empresarios españoles trataron de frenar aumentando las horas de trabajo y bajando los salarios. Es en este contexto social donde hemos de situar las revueltas y las huelgas que asolaron el país cuando se iniciaba la década de los años veinte.

Ciertamente este compromiso le llevó a la búsqueda de un ideario político con el que poder aunar esfuerzos hasta alcanzar ese ideal de sociedad igualitaria y justa que buscaba



Caricatura de Tito Salmerón publicada en *La Esfera* en el mes de diciembre de 1914. Col. Familia Barbado Salmerón. Alhama

Bajo el lema “Frente Único de la clase obrera” se agrupan una serie de personas comprometidas socialmente para unificar sus esfuerzos en la lucha por la defensa de los obreros y de las masas trabajadoras que dan vida al Partido Comunista de España. Su idea era formar un bloque único con un claro fin revolucionario donde tuviesen su espacio todas las ideologías progresistas y de izquierdas. Para ello, se hacía imprescindible, primero, la unidad de todos los obreros: del campo, de la minería, de los servicios en las grandes ciudades, etc. también, la unión de las dos grandes centrales sindicales UGT y CNT y los grupos anarquistas. Y por último, comprometer con este frente común al Partido Socialista Obrero Español mediante su integración en la III Internacional. El congreso extraordinario celebrado en abril de 1921 dio como resultado una mayoría que rechazaba esta integración provocando la escisión de un buen número de sus afiliados que se integraron en el nuevo partido. Entre ellos, Exoristo Salmerón García³⁵ que, unos meses más tarde, en el Primer Congreso del Partido Comunista de España celebrado en Madrid, el 15 de marzo de 1922, fue elegido, entre otros camaradas, para integrar su primer comité central. Sin embargo su militancia fue muy breve pues como diría su compañero, el socialista Torralba Beci. *No estaba formado espiritualmente para militar en la diaria batalla interna de los partidos. Era comunista en el fondo de su conciencia por amor a la humanidad y por dolor de humanidad. Las asperezas de la vida interior de los partidos harían sangrar su noble alma, recta y buena*³⁶.

Un triste desenlace y su recuerdo

“Llevaba unos días enfermo, decaído, aquejado de problemas respiratorios” comentaban sus compañeros de *La Libertad* pero nadie se esperaba ese terrible fin. El artista falleció a las ocho y media de la tarde del día 31 de mayo de 1925, por un absceso pulmonar, en su domicilio particular de la calle Lealtad donde residía acompañado por su madre, doña Catalina García Pérez. Murió como había vivido, junto a su querida madre y rodeado por todos sus hermanos *que por él sentían verdadera admiración*.

La noticia corrió rauda por los ambientes culturales madrileños y, aquella misma noche, fueron muchos los amigos, artistas, y compañeros de los distintos periódicos donde el colaboraba los que acudieron a la calle Lealtad para rendirle su último homenaje y acompañar a la familia en tan dolorosos momentos.

Las páginas de *La Libertad*, *El Liberal*, *La Voz*, *La Correspondencia*, *Informaciones*, *El Pueblo*, *El Sol*, y otras muchas cabeceras de la prensa madrileña nos dan buena cuenta de tan luctuoso acontecimiento.

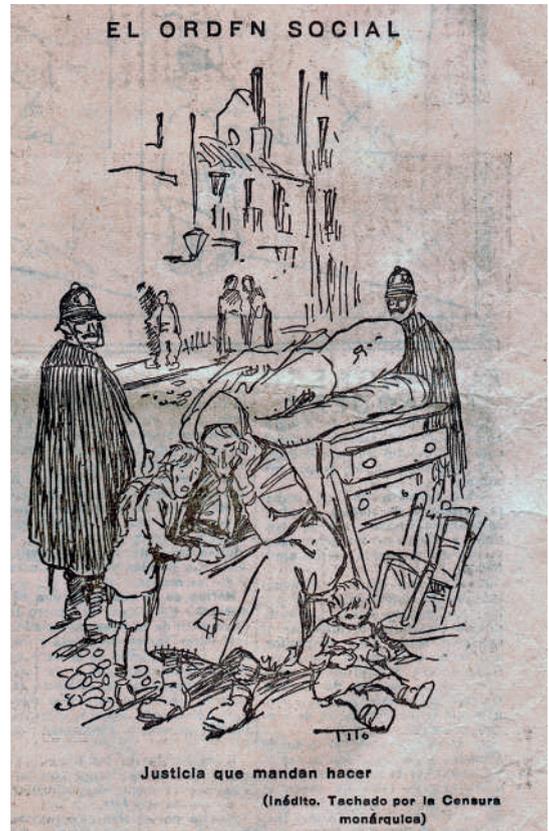


Autorretrato de Exoristo Salmerón García. col. Familia Barbado Salmerón (Alhama de Almería)

A primeras horas de la mañana siguiente, a las diez y media, se efectuaba el entierro. Dibujantes, pintores, políticos, literatos y no pocos obreros formaron parte de su cortejo fúnebre.

Presidían el duelo sus hermanos Nicolás, Pablo y José Salmerón. Su cuñado José Cebada, Augusto Barcia, el señor Chavarri, Menéndez Pallarés, Julián Besteiro y Joaquín Aznar, director de *La Libertad*.

Desde la carroza mortuoria, en la puerta del Cementerio Civil de Madrid, hasta el panteón familiar, sus compañeros Luis de Tapia, Augusto Barcia, Antonio de Lezama y Joaquín Aznar portaron el féretro hasta depositarlo en el monumento funerario que ya acogía los restos de su venerado padre, tan cargado de simbología masónica. Exoristo Salmerón que había sido iniciado en la masonería junto a su hermano José, en el año 1913, dormiría bajo sus esbeltas columnas un sueño eterno³⁷.



Justicia que manden hacer (Inédito. Tachado por la Censura monárquica)

Dibujo crítico que aborda el tema tan actual de los deshacios, censurado en su día y publicado en *La Libertad* de 2 abril de 1932. Col. Familia Barbado Salmerón. Alhama.



¡Qué remedio! (Inédito Tachado por la Censura monárquica)

La emigración. dibujo de crítica social prohibido por la censura y publicado en *La Libertad* del día 2 abril de 1932. Col. Familia Barbado Salmerón. Alhama.



UNA EXPOSICION ARTISTICA
UN ASPECTO DEL SALON DONDE HA SIDO EXPUESTA UNA INTERESANTE COLECCION DE CARICATURAS DE "TITO". (FOTO ZEGRI)

Vista de la exposición dedicada a la obra de Tito en el XV Salón del Humorista celebrada en el Círculo Bellas Artes en 1932. Col. Familia Barbado Salmerón (Alhama de Almería).

Su recuerdo quedó ensombrecido durante los años siguientes del régimen dictatorial del general Primo de Rivera salvo las notas necrológicas publicadas en las páginas de *La Libertad* con motivo de los aniversarios de su muerte.

Con la promulgación de la Segunda República en España, La Unión de Dibujantes Españoles proyecta celebrar el XV Salón del Humorista en el Círculo de Bellas Artes madrileño dedicando una sala especial consagrada a la obra de Tito que fue uno de los más admirables caricaturistas y colaborador asiduo de los Salones de Humoristas desde el primero organizado en el ya lejano año 1915³⁸.

Aquella exposición que Tito preparaba, resumen completo de su obra, cuando le sobrevino la muerte, se haría realidad de la mano de sus compañeros como homenaje a su memoria y quedaría plasmada en papel en un lujoso catálogo.

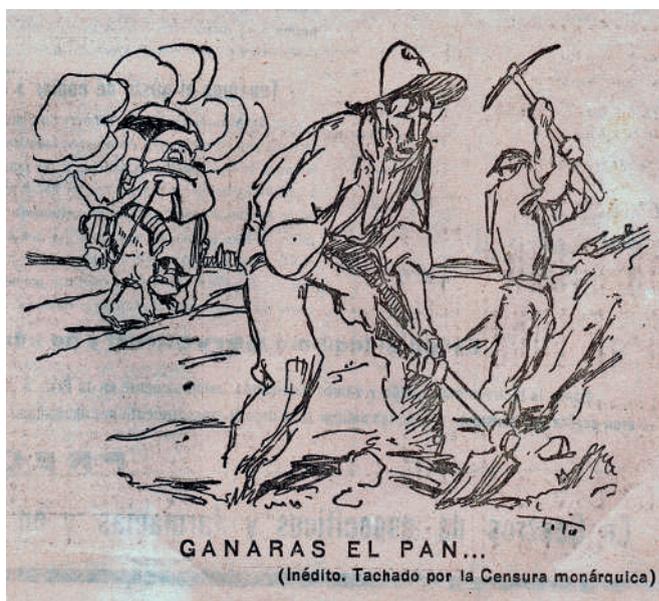
Una vez más, el diario *La Libertad* recoge una amplia y laudatoria reseña de la muestra. La exposición, celebrada en los días finales del mes de enero de 1932, fue inaugurada por su hermano el subsecretario de Instrucción Pública, José Salmerón García, junto al presidente de la Unión Española de Dibujantes convirtiéndose en uno de los grandes acontecimientos culturales de la capital de España. La sala dedicada a Tito Salmerón reunía cuarenta de sus obras, la mayoría de ellas, inéditas por haber sido censuradas y todas ellas inspiradas en un anhelo de justicia y de liber-



Dibujo crítico de Tito publicado en el diario *La Libertad* del día 25 de marzo de 1925 Col. Familia Barbado Salmerón. Alhama.

tad. Preside el Salón su autorretrato al óleo en el que el autor retrata su alma. Tito no fue nunca una conciencia atormentada, sino un corazón entristecido entre el dolor ajeno y la injusticia humana escribió de él su amigo y compañero de la redacción en las páginas de *La Libertad*. Ello se advierte en su obra “*La fauna nacional*” donde el cacique, el matón, el picador, la bailaora, el hampón, la Celestina y el jesuita nos muestran todos los estereotipos, verdadera fauna que la monarquía y el clericalismo habían creado³⁹.

A modo de epílogo sírvanos las palabras de su hermano mayor, Nicolás, dedicándole un cariñoso recuerdo unos días después de su muerte: “En sus dibujos, en sus caricaturas Exoristo agita hondos problemas sociales y humanos, el artista no es sino el órgano de su apostolado de ideas. Soldado de la idea, sacerdote entusiasta del arte de la caricatura, fue en vida mi infortunado hermano Exoristo⁴⁰”.



Dibujo crítico de Tito prohibido por la censura y publicado en el diario *La Libertad* del día 2 de abril de 1932. Col. Familia Barbado Salmerón. Alhama.

- 1- LAGUNA PLATERO, A. “El poder de la imagen y la imagen del poder”
- 2- “Una exposición de humoristas” *La Esfera* 19 de diciembre de 1914.
- 3- Rosalía Matilde vio la luz, también en París, el día 22 de marzo de 1879.
- 4- *Un siglo de ilustración española en las páginas de Blanco y Negro*. Catálogo de la exposición. Zaragoza, 1992. P. 95-102.
- 5- *La Esfera*... Vid. 2..
- 6- *Alrededor del Mundo*, 25 de agosto de 1925.
- 7- *Un siglo*... Vid. 4.
- 8- *Heraldo de Madrid*, 6 de noviembre de 1915.
- 9- “Enseñanza, Oposiciones, Concursos” *La Correspondencia de España*, 20 de diciembre de 1915. Pág. 5.
- 10- *Nuevo Mundo*, 22 de diciembre de 1920.
- 11- *La Ilustración Española*, 8 de diciembre de 1920. Esta asociación también era conocida como Unión de Dibujantes Españoles..
- 12- *La Correspondencia*, 27 de noviembre de 1919.
- 13- ALCÁNTARA, F. “Tito en el Salón del Humorista” *El Sol*, 12 de marzo de 1919.
- 14- “Por dignidad artística” *El País*, día 17 de junio de 1919.
- 15- GODOY ROLLÓN, D. *Diccionario biográfico de artistas almerienses 1800-1900* (2014) Pág. 279.
- 16- CASTROVIDO, R. *El Luchador: diario republicano*, 10 de junio de 1925.
- 17- *La Voz*, 6 de abril de 1923.
- 18- Colegio fundado de don Nicolás Salmerón, en el año 1866, tras renunciar a su puesto como profesor en la Universidad Central por no verse obligado a sustituir al catedrático don Emilio Castelar
- 19- Prados López, J. Los Novecentistas. “La Unión Escolar”, Primera agrupación de estudiantes de España fundada hace treinta y cinco años. *Blanco y Negro* del día 10 de noviembre de 1935. Págs. 153-156.
- 20- “Exoristo Salmerón” *La Correspondencia de España* de 2 de junio de 1925.
- 21- “Advertencia”. *El Medio Día de Madrid: Defensor de la coalición republicana y periódico semanal*, Madrid 8 de mayo de 1886. Número extraordinario, P. 2
- 22- “La caricatura del jueves”. *El Medio Día de Madrid: Defensor de la coalición republicana y periódico semanal*, Madrid 8 de mayo de 1886. Número extraordinario, P. 2
- 23- “Crónica”. *El Medio Día de Madrid: Defensor de la coalición republicana y periódico semanal*, Madrid 20 de mayo de 1886. P. 1.
- 24- “Crónica”. *El Medio Día de Madrid: Defensor de la coalición republicana y periódico semanal*, Madrid 23 de mayo de 1886. P. 1
- 25- Recibo de suscripción al *Medio Día de Madrid* enviado a su hermano Francisco Salmerón “suscriptor del extranjero” por un año al precio de 50 céntimos.
- 26- THION SORIANO MOLLÁ, D. “*La revista Germinal*, crisol de estéticas en *Anales*, n. 26 (2014) Pág. 501.
- 27- MUÑOZ COLOMER, J.L. “Tito Salmerón” *El Eco de Alhama*, n. 14 (2002) Págs. 16-17.
- 28- *Germinal* nació del interés del grupo de jóvenes aglutinados bajo el epígrafe “Gente Nueva” dirigida por Joaquín Dicenta. “Gente Nueva” agrupaba a todos aquellos jóvenes –escritores, artistas, científicos, krausistas...- ávidos de modernizar España y de participar activamente en los conflictos sociales e ideológicos de aquella España en profunda crisis. Eran jóvenes pertenecientes a la burguesía y que apostaban por lo moderno, por aires europeos frente al pasado, a la tradición, a lo heredado.
- 29- *El Eco de Alhama*... Vid. 17.
- 30- TORRALBA BECI, E. “Mi puñado de tierra. La Peña de los Lunes” *La Libertad*, 11 de junio 1925.
- 31- *La Libertad*... Vid.
- 32- *La Época*, 28 de julio de 1915.
- 33- *El Socialista*. Órgano del Partido Obrero aparece en Madrid, como periódico diario el día 1 de abril de 1913. Venía a sustituir al heroico semanario que desde 1886 era el altavoz de la presencia socialista en la España de la Restauración. Se sufragaba con las aportaciones de los militantes y simpatizantes del Partido y de la UGT. Estaba compuesto por una serie de secciones en las que se abordaban noticias de carácter nacional e internacional, análisis de la vida política, congresos de los obreros, noticias sobre la vida parlamentaria, especialmente sobre la participación de los diputados socialistas en el Congreso y
- 34- “Elecciones Agrupación Socialista Madrileña” *La Voz* de 21 enero de 1921.
- 35- Progreso de Almería, 7 de junio de 1925 y *El Socialista*, 1 de junio de 1925.
- 36- *La Libertad*, 11 de junio de 1925.
- 37- “Exoristo Salmerón. Ha muerto nuestro fraternal “Tito” *La Libertad*, 2, 6 y 10 de junio de 1925, *El Liberal*, martes 2 de junio 1925, *La Voz*, 2 de junio de 1925, *Correspondencia España*, 2 de junio 1925. *La Zarpa*, 10 de junio 1925, *Informaciones*, 2 de junio 1925, *El Pueblo*, 9 de junio 1925, *ABC* 3 de junio de 1925, *El Sol*, 2 de junio de 1925, *Heraldo de Madrid*, 2 de junio de 1925, *El Socialista*, 1 de junio de 1925.
- 38- *El Imparcial*, 20 de febrero de 1932.
- 39- LEZAMA, A. DE “El resurgimiento del humorismo español” *La Libertad*, 2 de abril de 1932 Poner más periódicos con la noticia
- 40- SALMERÓN GARCÍA, N. “El humanismo y la caricatura” *La Libertad*, 18 de junio de 1925.

Exoristo Salmerón **TITO**

ESTUDIO DE SU OBRA

María Dolores Durán Díaz
HISTORIADORA DE ARTE

Todos los avances tecnológicos ocurridos desde la primera mitad del siglo XX referente a la comunicación han ido marcando hitos históricos en una progresión geométrica que probablemente constituyan uno de los cambios sociales más determinantes de nuestra época.

Estamos inmersos en una sociedad donde la comunicación tiene cada vez un mayor peso específico sin entrar en el importante detalle de la calidad de los mismos y sobre todo de los intereses reales que la determinan.

Desde los primeros vaciados del dibujo para conseguir moldes de madera a las modernas técnicas de reproducción iconográfica ha podido variar sustancialmente el soporte físico pero no así el objetivo final de trasladar un determinado mensaje a través de imágenes impresas.



UN COLMO EN UNA CARGA

EL SABLISTA.—¡SERÍA EL COLMO QUE ME DIESEN A MI UN SABLAZO!

DIBUJO DE TITO

La evolución histórica de prensa gráfica en España estará determinada por la burguesía del siglo XIX, mientras que la prensa más popular se inclinará por el consumo de la prensa satírica.

Desde los inicios decimonónicos de la prensa ilustrada a hoy hay una dicotomía completamente diferenciada entre esta prensa gráfica, identificada con la burguesía española frente a la prensa satírica o popular, que siempre estará ligada a cierta marginalidad con una intencionalidad política manifiesta.

Mientras que la prensa gráfica navegaba prudentemente al refugio del poder establecido, es esta independencia de los mecanismos del poder, el principal atractivo de la prensa satírica generalmente orillando sino directamente entrando en conflicto con la legalidad del momento.

Y es precisamente esta prensa satírica, la que al ser mucho más popular y cercana al pueblo la que utiliza más eficientemente su propia identidad, deformando aún más su realidad social a través de las caricaturas. Ya Narváez en 1866, siendo Presidente del Gobierno, afirmaba públicamente que no temía tanto a los textos de los periódicos, sino a las caricaturas de los mismos.

Se puede considerar a Gil Blas, en 1864, como el despegue definitivo de la prensa satírica ilustrada, mediante el acercamiento al gobernante de turno a través del dibujo deforme. El conservadurismo también va a tener su periódico satírico como ariete contra los liberales "Gedeón", surgido en 1895 y con la participación del dibujante Pedro Antonio Villahermosa, «Sileno», con ataques constantes a Sagasta.

Solamente a nivel informativo, reseñar que es con la Constitución de 1876 cuando se garantiza una libertad de prensa, siempre matizada por los gobiernos y la crisis de la época. Liberales y conservadores utilizan la prensa satírica para sus propios fines, trasladándose a las viñetas los diferentes escenarios e ideas políticas. Desde la proclamación de la ley Gullón en julio de 1883, las posibilidades legales de poner en marcha una nueva publicación pasan tan sólo por ponerlo en conocimiento del Gobierno Civil. Las cabeceras por tanto se suceden, llegando en algunos casos a consolidarse durante largos periodos. Un caso representativo es Madrid Cómic, publicado entre 1880 y 1923, sin más intencionalidad que la de criticar costumbres. Es en 1883, cuando el sector quedó regulado por la Ley de Policía de Imprenta del segundo Gobierno Fusionista. Esta situación jurídica, de talante eminentemente liberal, ponía fin a un siglo de restricciones. La realidad de esta ley, vigente hasta 1936, sería sin embargo bien diferente como consecuencia de las diferentes estrategias que los sucesivos gobiernos emplearon para limitar la libertad de expresión.

En este marco y contexto histórico nacen las dos publicaciones más significativas de la época la Revista Blanco y Negro (1891) y ABC (1903). Ambas fundadas por Torcuato Luca de Tena que revolucionan la edición gráfica española desde varias perspectivas destacando los suplementos como "Gente Menuda" donde la mayoría no sabía leer ni escribir.

Insignes ilustradores de la época hacen que la prensa satírica vaya adquiriendo una mayoría de edad incorporando grandes pintores e ilustradores como Juan Gris, Ramón Casas, Isidro Nonell, Juan Comba, Picasso, Francisco Sancha, Regidor, Atiza, Gascón, Méndez Bringa, Medina Vera, Díaz Huertas, Ramón Esparza, Eugenio Varela, Ramón Cilla, Sinesio Delgado y Eduardo Sáenz Hermua.

Algunos de ellos se atreven a iniciar una ruptura estética desde Art Novau, introduciéndose paralelamente la figura de una nueva mujer, más acorde con el nuevo siglo que se está desarrollando.

Y en paralelo a esta renovación estética se va desarrollando un mayor cuidado y desarrollo en la propia técnica del dibujo en su componente plástico, diferenciándose cada vez más del chascarrillo fácil y grosero.

Junto a Blanco y Negro y ABC se deben resaltar otras revistas como "El Nuevo Mundo", fundada en 1894 por José del Perojo; La Esfera en 1914; o Los Contemporáneos en 1909, que destacan por su decidido apoyo a las manifestaciones artísticas de la época.

Entre la prensa de la Restauración (1875-1917) destacaron diferentes diarios como el Imparcial; El Debate; El Solo o El Gran Bufón (1912).

La prensa satírica está determinada por la coyuntura política en la que se enmarca. Es esa sátira de la realidad, la que le aportan el valor añadido que le diferencia del humor puro y duro. Y son esas imágenes lo que refuerza Tito, quien en su volumen de 1918, La Caricatura y su Importancia Social, afirmaba: “En España, con motivo de la Revolución, reaparece la caricatura”.

Dos hechos muy relevantes determinarán el devenir de la caricatura en España: la celebración en Madrid en 1907 del “I Salón de Caricaturistas” y el estallido de la I Guerra Mundial. Como no podía ser de otra manera, la guerra afecta al panorama general de la prensa española, pero aquí hay que señalar más los éxitos obtenidos por el cénit de la nueva generación que se abre camino que la propia realidad de la situación bélica. Así, hay que destacar la presencia de los Salones de Humoristas y la enorme repercusión en los medios escritos, provocando un resurgimiento de las viñetas alusivas.



Por más sueldo protegido que Galdós, el soberano, quien murió pobre y anciano sin el lauro mercenario, le han dado el premio Nobel a Jacinto Benavente, y España aplaude ferviente al hallarse honrada en él.

Pérez Galdós. Figura y figurones. Serie Literatos. La Libertad



EN LAS REGATAS

EL PATRÓN.—¡A ver si no metéis el remo!

En la regatas. 14/05/1910 Revista Blanco y Negro



Blasco Ibáñez, fabricante de libros al por mayor, es un obeso señor, distinguido comerciante. Nuevo rico y arribista, es el amo del reclamo, y con tanto ser el amo se olvidó de ser artista.

Blasco Ibáñez. Figura y figurones. Serie Literatos. La Libertad

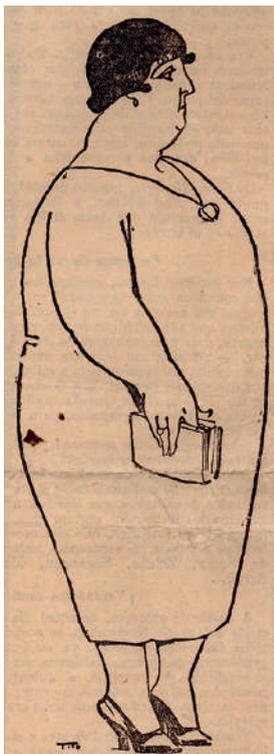
LA PRENSA DONDE COLABORÓ TITO

El Liberal, diario matutino fundado en Madrid en 1879 a partir de una escisión de periodistas republicanos del Imparcial. Fue uno de los principales diarios de la Restauración. En 1906 formó junto con El Imparcial, Heraldo de Madrid, la Sociedad editorial de España, el Grupo Liberal, eran de los radicales y estaba ampliamente difundido entre la izquierda y las clases más populares.

La Libertad fue un periódico progresista, socializante y muy popular. Fue fundado en 1919 por redactores de El Liberal. Se le ha catalogado como una publicación republicana de izquierdas. Desapareció en 1939, al final de la Guerra Civil. De esta publicación se exponen las Tiras Cómicas y del apartado Figuras y Figurones, las series Literatos, Músicos, Actores y actrices y Artistas.

Blanco y Negro era la revista gráfica más importante de España. Fue creada en 1891 por Torcuato Luca de Tena y Álvarez Osorio (Sevilla 1861-Madrid 1929), Diputado del partido liberal y senador vitalicio. La primera portada la realizó el pintor Ángel Díaz Huertas el 10 mayo de 1891, en trece años Blanco y Negro vendía más de 70.000 ejemplares y colaboraban las mejores firmas contemporáneas. Fue el introductor en España de procedimientos al esmalte y del reticulado Max Levy y de la cuatricromía para la reproducción de láminas en color, saliendo de talleres el primer cliché tipográfico en color que se hizo en España.

Siempre mantendrá una línea editorial clara y seguirá fiel a su condición de revista de actualidad, predominando el texto frente a las imágenes. Elige temas y estilos en consonancia con la actualidad.



Carmen de Burgos, la escritora artista, ha realizado una labor intensa en el aula, en el libro y en la Prensa, es, siempre y sobre todo, periodista. Toda ruta la invita a que camine; no hay emoción para su anhelo extraño; que es la «fémína inquieta» flor de España, es el arte el Pierrot de «Colombines».

Carmen de Burgos. Figura y figurones. Serie Literatos. La Libertad



Nuevos hermanos siameses son los Alvarez Quintero, que escribieron con salero cien comedias y entremeses. Mas ya inmortal Serafin, solo tienen gracia a medias. ¿A que acaban con tragedias cuando cijen a Joaquín?

Hermanos Álvarez Quintero. Figura y figurones. Serie Literatos. La Libertad



Este Ramón y Cajal no es figurón, es figura, y con relieve y altura que ha hecho su fama mundial. De la pobre España actual llenará el sólo la Historia. ¡Tan alto está, que la gloria le sirve de pedestal!

Ramón y Cajal. Figura y figurones. Serie Literatos. La Libertad

El principio de siglo traerá las primeras rupturas estéticas de la mano de Art Novau con portadas rompedoras, destacando Eugenio Varela por la ornamentación que utilizaba.

Blanco y Negro publicó más fotografías que ilustraciones. Siempre quedarán sus hermosos dibujos, retrato de una época, unas gentes, una forma de estado vida.

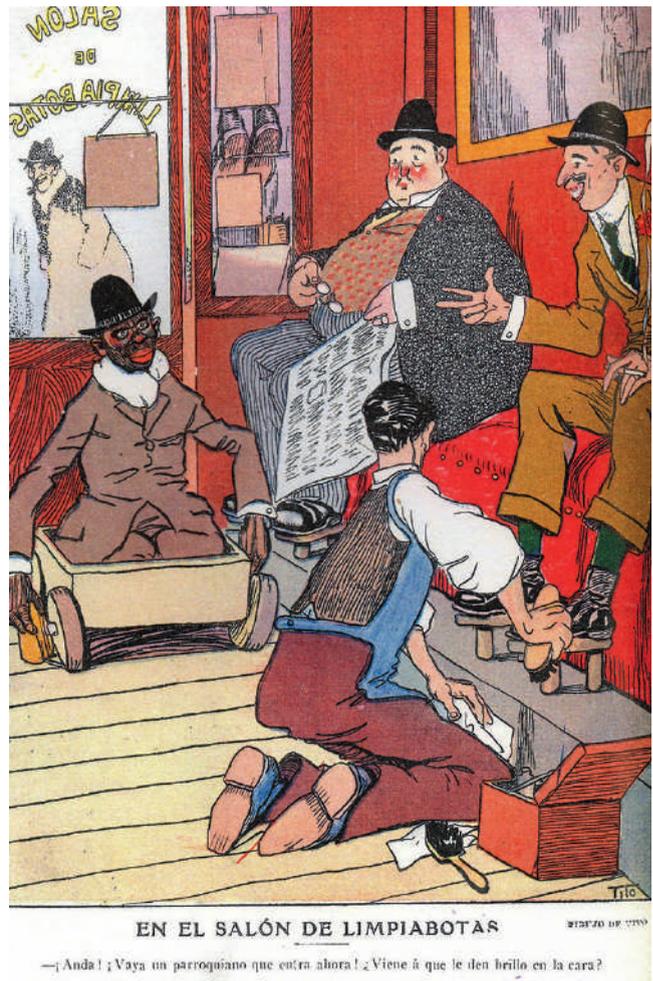
Destacar que en su primer año la revista publicó una reproducción de un cuadro de Ángel Díaz Huertas.

Aunque brevemente hay que señalar el papel de una nueva mujer en sus dibujos. Sin dejar de lado la imagen de la mujer tradicional, se atrevió a entrever una nueva y sofisticada mujer que se abría camino.

A lo largo de los distintos números, diferentes artistas aportaron su propio universo gráfico, como el lenguaje visual y elocuente de Carlos Sáenz de Tejada y su relación con el movimiento de renovación y vanguardia.



Situación apurada. 05/02/1910 Revista Blanco y Negro

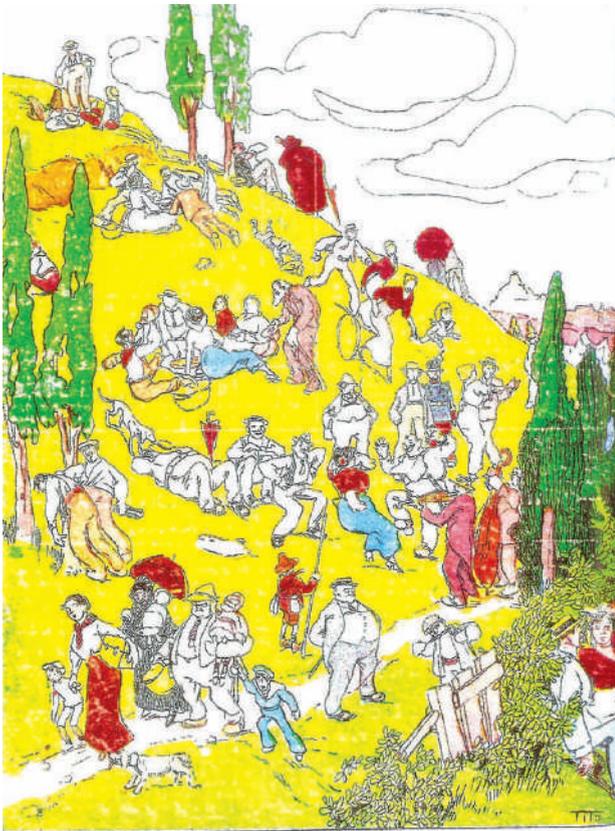


En el salón del limpiabotas. 10/05/1914 Revista Blanco y Negro

En este estudio, se presentan 37 ilustraciones (desde 1910 a 1918).

El Nuevo Mundo, fundado en 1894 por José del Perojo, antiguo colaborador de La Ilustración Popular y Americana, será la primera que decore sus portadas con fotos.

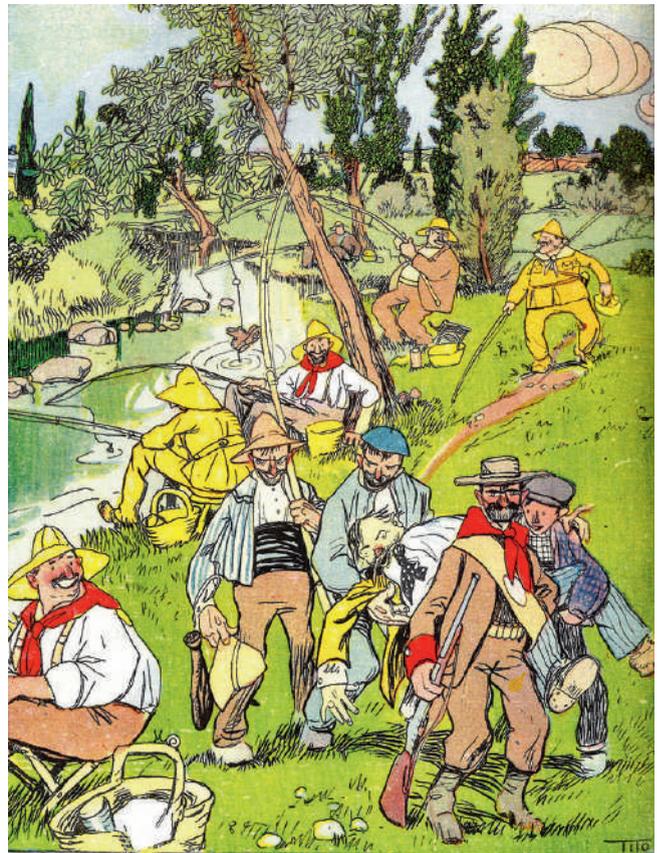
El Socialista destacó por una fidelidad a su identidad, dentro de la enorme conflictividad de la época (desde 1893 a 1936 todos los 1º de mayo incluía una portada alusiva). En sus páginas, Tito dejó abundantes huellas de su humorismo, satirizando especialmente al clero. Sus dibujos eran muy fácilmente identificables: el burgués orondo, el incauto pueblerino, el avisado ratero, el cura rijoso de encendidas pilas...



EL DESCANSO DOMINICAL

D. Santos (dirigiéndose á su familia) — Para descansar, no hay como un día de campo...!

Descanso dominical. 26/07/1914 Revista Blanco y Negro



BUENA PESCA

Buena Pesca. 04/10/1914 Revista Blanco y Negro



CARICATURA DEL NATURAL.

DE LA CAMERONIA DEL PAÍS DE LOS MOLINEROS, POR TITO

Caricatura del natural. 11/02/1915 Revista Blanco y Negro

La prensa del primer cuarto de siglo tuvo que convivir con las restricciones más drásticas de la época, sacando a relucir el ingenio para soslayar la censura. Así ocurrió en el juicio contra su director Juan Almela Meliá por una caricatura ofensiva contra la institución monárquica cuya publicación había sido autorizada por el diputado socialista, fundador y director del partido, Pablo Iglesias.

Las relaciones entre el Modernismo y la publicidad gráfica del cartel no estuvieron exentas de fricciones ya que era evidente la confrontación entre el compromiso político y el valor puramente estético, al margen de la situación política. Uno de los exponentes más evidentes relativo a este referente podrían ser las imágenes ligadas a la celebración del 1º de mayo donde esbozos totalmente modernistas convivían con flores y tallos estilizados en las típicas orlas y donde "Tito", llega a incorporar, en el culmen de lo kistch, una hoz y un martillo modernistas en el diseño de 1920.

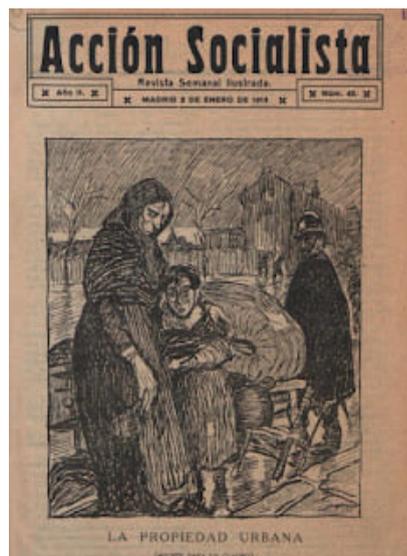
ABC salió el 1 de enero 1903 con 12 páginas, destacando la cantidad de fotos empleadas. Se convierte en 1905 en un diario de mañana que compite con La Vanguardia, Las Noticias, Heraldo de Madrid, El Imparcial, El liberal, la Época o la Correspondencia de España. Al igual que el resto costaba 5 céntimos. El encarte "Gente menuda" desde octubre de 1905 acoge una página con el nombre de "Los Chicos" que durará hasta enero de 1906. "Gente Menuda" cerrará en 1910, al refundirse en Blan-

co y Negro desapareciendo definitivamente el 27 de diciembre 1914. Hay que remarcar que la mayoría de los periódicos no tenían portada como tal, salvo ABC. En sus primeros años destacan el ilustrador Espi y Kaulak, seudónimo de Antonio Cánovas del Castillo.

Los Contemporáneos (1909-1926). Era una publicación semanal, fundada por Eduardo Zamacois. En sus páginas aparecieron relatos cortos de Gabriel Miró, el propio Zamacois, Joaquín Dicenta o Felipe Trigo. En sus portadas y páginas interiores participaron entre otros Rafael Romero Calvet, Narciso Méndez Bringa, Juan Francés, Juan Martínez Abades, Exoristo Salmerón (Tito), Inocencio Medina Vera, Mariano Pedrero, José Robledano, José Izquierdo Durán o Vicente Ibáñez García de Lara.



1º de mayo 1915. Acción Socialista.



02/01/1918. Acción Socialista.



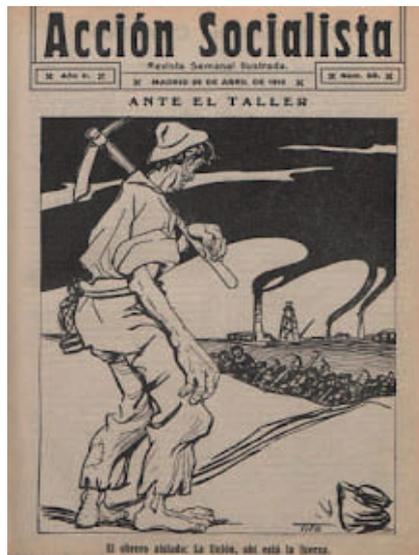
02/01/1913. Acción Socialista.



20/02/1915. Acción Socialista.



18/04/1915. Acción Socialista.



24/04/1918. Acción Socialista.



En plena explotación. 19/09/1914. Acción Socialista.

El Gran Bufón causó gran admiración en su tiempo. Fue fundada y dirigida por Ricardo Marín y Llovet (1874 -1955) y publica su primer número el 22 de diciembre de 1912. Consta de dieciséis grandes páginas, estampadas muchas de ellas en tricromía. Destacaban las bellas ilustraciones de marcada crítica y fuerte factura expresionista. Su portada estaba ilustrada a varias tintas. Entre sus colaboradores literarios se encuentran Jacinto Benavente, Luis Gabaldón, Manuel Abril, Joaquín Dicenta, Diego San José, Carlos Soler, Andrés González Blanco, Emilio Carrere, Juan Brasa, Rafael Leyda, Luis Bonafoux, Prudencio Iglesias Hermida, Federico García Sánchez, Antonio de Hoyos y Vinent, Ismael Urdaneta, Julio Carabias, Eugenio López Aydillo, Gabriel Durenzo, Ramón Fernández Mato, Ceferino R. Avecilla, Rey Soto, Francisco Villaespesa o José Francés.

Mostró interés por casi todas las manifestaciones artísticas de su época: teatro, toros, exposición de carteles, concursos de carrozas, publicaciones literarias o desfiles de moda. Pero su gran y corto acento lo puso en los ataques a Maura, Romanones, a la burocracia, la burguesía y al poder en general, hasta su cierre por orden ministerial. La vida de la revista fue muy breve y publicó su número 19 y último el 3 de mayo de 1913.

Tito participó en la revista con varias ilustraciones en los números 1, 2, 3, 6, 7 y 14. En el resto lo hizo con una y en el nº 5, 9 y 17 no participó. Otros dibujantes fueron R. Marín que llevaba la mayor carga ilustrativa, Huidobro, Rulete, Manchón, Moya del Pino.

Su participación en la revista:

Año I.

Nº1. 22/12/1912 con 15 páginas

Nº2. 28/12/1912 con 16 páginas.
Con 4 ilustraciones de Tito.

Nº3. 04/01/1913 Con 2 ilustraciones de Tito.

Nº4. 12/01/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº6. 26/01/1913 Con 3 ilustraciones de Tito.

Nº7. 01/02/1913 Con 2 ilustraciones de Tito.

Nº8. 09/02/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº10. 22/02/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº11. 01/03/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº12. 08/03/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº13. 15/03/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº14. 27/03/1913 Con 2 ilustraciones de Tito.

Nº15. 03/04/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº16. 12/04/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº18. 26/04/1913 Con 1 ilustración de Tito.

Nº19. 03/05/1913 Con 1 ilustración de Tito.

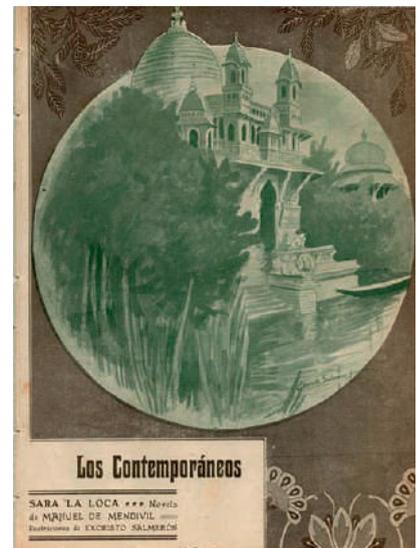
En 1921 aparece el primer número de la revista Buen Humor, en la cual colaboran más de un centenar de dibujantes. Al inicio de la década de los años 20, la comedida libertad de expresión va tomando cada vez más cuerpo, lo cual se va formalizando paralelamente con la del lenguaje plástico las vanguardias, artísticas, el diseño y la moda.



Hacia el equilibrio. El pacificador. Caricatura. Gran Bufón. Nº 2, pag. 13. Biblioteca Nacional de España



Coloquio del cerdo y el pavo. Gran Bufón. Nº 1, pag. 11. Biblioteca Nacional de España



Sara la loca 09/10/1909 por Manuel Mendivil. Ilustrado por Tito. Los Contemporáneos



Fauna nacional. Don Cacique. Gran Bufón. Nº8, pag.7. Biblioteca Nacional de España

TITO, UNA BIOGRAFÍA EN CLAVE DE ARTE

“Tito”, seudónimo de Exoristo Salmerón, hijo del político Nicolás Salmerón, nació en París el 10 de noviembre de 1877, durante el destierro de su padre en Francia. Murió en Madrid el 31 de mayo de 1925. Inició la carrera de ingeniero industrial que abandonó por el dibujo. Sus primeros maestros en París fueron Luis Simarro y José Luis Pellicer, influenciado por la predominante estética romántica aunque siempre enmarcada en los más puros ideales democráticos. Su sello más personal estaba marcado por el ingenio y la suave y fina ironía.

Sus primeros dibujos, en la década de 1910, están imbuidos por la tradición española y la francesa, siendo sus referentes específicos Goya y Daumier, ambos mencionados en su “breve reseña histórica” de la caricatura. Del pintor aragonés, Tito indica: “el genio caricaturesco de España es D. Francisco Goya y Lucientes. En sus Horrores de la Guerra, en sus escenas de toros, y sobre todo en sus Caprichos, muestra su fecundo ingenio, su ironía mordaz y su maravillosa técnica”. “Del artista francés Tito adquiere la potencia visual específica que confiere a la ilustración la técnica de la litografía, con su aparente descuido de un trazo que parece rápida y espontáneamente ejecutado”.



Retrato de Tito Salmerón publicado tras su muerte en la revista Nuevo Mundo el día 5 de junio de 1925.

Tito participa activamente en la gran eclosión intelectual que supusieron los primeros treinta años del siglo XX y de la consiguiente modernización de la prensa española. Esto podría concretarse en Los salones de Humoristas y la creación en 1925 de la Unión de Dibujantes Españoles.

La caricatura es el arte de acentuar los rasgos y el carácter de personas e ideas resaltando sus deformidades y defectos, sus pasiones y sus errores. Según Tito "Apertura estética: caricaturistas, pero también humoristas", en relación a la controversia entre los términos "humoristas" frente a "caricaturistas".

Hay casi total unanimidad al considerar a José Francés como el caricaturista más importante durante la primera mitad del siglo XX. Y los Salones de Humoristas celebrados entre 1914 y 1935 una de sus actividades más destacadas: el Salón de la Casa Alíer (1914), el Salón Arte Moderno (1915), la Galería General del Arte (1917), el Círculo de Bellas Artes (1918-1920; 1927-1928; 1932- 1933 y 1935), el Museo de Arte Moderno, ubicado en el antiguo Palacio de Bibliotecas y Museos (1921-1922 y 1929), el Palacio de Cristal del Retiro (1923) y el Teatro Alkázar (1930). Entre los humoristas destacan: Antequera Azpiri, S. Bartolozzi, Bujados, Cuesta, Demetrio, Fresno, Garrido, Karikato, K-Hito, Manchón, Ribas y Tito. Entre todos consiguieron la renovación del humorismo y la caricatura en la capital y fueron capaces de lograr la tan ansiada independencia económica, aunque siempre ligadas a medios paralelos como la pintura, la restauración, la ilustración editorial, la ilustración publicitaria y el cartel. Y esta cierta libertad económica les situó en un territorio estético de mayor jerarquía, superando al propio humorismo en cuanto género artístico y literario.

Firma de Tito 1920

Es de destacar la influencia ejercida por Ramón Gómez de la Serna en todo lo concerniente a la transición intergeneracional, con influencias de Medina Vera, Francisco Sancha, Joaquín Xaudaró, Tito o Tomás Leal da Cámara, ya que durante su juventud, coincidieron en las páginas de las publicaciones periódicas con el grupo en torno al Madrid Cómico. En el otro extremo estarían los nuevos valores de Esplandiú, Sama, Bluff, Elías, Melendreras u Orbegozo.

En cualquier caso, los lugares comunes como la miseria, el abuso, la situación de la mujer, la falta de trabajo, siguen siendo el lugar intemporal donde se cruzan todos los caminos, ahora mediatizados por el Desastre del 98, la I Guerra Mundial, los fascismos, los vaivenes políticos de la Restauración o la Dictadura de Primo de Rivera.

La diferencia generacional tuvo como resultado una heterogeneidad plástica dentro de los esquemas naturales previsible. José Ortega y Gasset decía: "...para cada generación, vivir es ... una faena de dos dimensiones, una de las cuales consiste en recibir lo vivido – ideas, valoraciones, instituciones, etc.– por la antecedente; la otra, dejar fluir su propia espontaneidad ... el espíritu de cada generación depende de la ecuación que estos dos ingredientes formen".

Con Primo de Rivera se restableció la censura previa, con toda la carga que conllevaba. La propia defunción de Tito en 1925, significó una pérdida importante para el grupo como tal, tanto a nivel de su valía artística como desde su posición reflexiva acerca de la naturaleza de su arte.



Caricatura de Tito junto a otros compañeros. 1º Salón 1914. La Risa 23/06/1923
Marín, Fresno, Asorey, Galván, Robledano, Márquez, Miranda, Tito, Echea.
Manchón, Bujados, Alcalá del Olmo, Pellicer.

En sus escritos, Tito se refería a “gentes que se creen obligadas ante una caricatura, a reírse o sonreírse...” para a continuación concluir cómo “estas gentes son dignas de conmiseración, son de los que miran sin ver y oyen sin entender”. Esta falta de reconocimiento ante la caricatura, origen de la gran controversia que caracterizó los Salones de Humoristas, es la base del bajo nivel de apreciación de la representación social de la caricatura como forma de expresión. Pero a continuación se destaca sin fisuras de ningún tipo el inmenso valor informativo de las viñetas como testimonio de una época en función de su inevitable vínculo con una realidad de la cual se nutre y a la cual interpreta. El propio Tito remarcaba el papel del pueblo y su capacidad para la movilización social en los dibujos grotescos: “ha podido Thomas Wright escribir la Historia de Inglaterra bajo la casa de Hannover, dando a conocer a su patria los reinados de los tres monarcas por las caricaturas y las estampas de su época”.

De igual forma insistía en el valor de su compromiso con la sociedad y su misión como artista: “La caricatura es, con el periódico, el grito de los ciudadanos. Lo que estos no pueden expresar es traducido por hombres cuya única misión consiste en poner a luz los sentimientos íntimos del pueblo”.

Respecto al dibujo en sí, Tito, insistía en que un buen caricaturista tenía que destacar tanto en la técnica del dibujo en general como en el aspecto específico referido al cuerpo humano, y paralelamente ser capaz de intuir en esos breves trazos la esencia de un determinado carácter y toda la perspicacia que encierra la idiosincrasia de cada uno de nosotros.

En cualquier caso, los dibujos pueden hacer referencia a tres tipos fundamentales de situaciones en función de su relación particular con el objeto dibujado: cuando el dibujo en sí directamente expresa toda la idea, sin necesidad de explicación alguna; cuando se acompaña de una palabra o una sencilla frase; por último cuando el dibujo expresa solo una idea vaga y es en el pie donde está toda la intención. En sus dibujos da la impresión de que prevalece la intención más que el chiste fácil: “El chiste de todos los años”. ¡Ya cayó el gordo! TITO, El Gran Bufón, 22-XII-1913, p. 15.

Mención aparte hay que considerar su papel en la difusión de la moda déco femenina, con unos dibujos muy adelantados para su tiempo y encuadrados en una nueva forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres. Esta tendencia fue impulsada fundamentalmente por Ruiz, Ochoa, Penagos, Reyes, Ribas y Tito. Junto a estas nuevas formas cabría incluir los productos que se suponían complementarios de estas modernas y que poco a poco fueron incorporándose a esta nueva estética, con tintes de modernidad social, y que tenían mucho que ver con la nueva imagen que se pretendía implantar de la mujer española.

Tito se considera sobre todo un dibujante político más que un caricaturista cómico y nos traslada siempre a ese plano, aunque recurra a situaciones humorísticas para lograr sus objetivos. Monarcas, políticos, militares o clero se mezclan con rateros, pordioseros, indigentes y señoritas de buen ver para parodiar el afán diario de sobrevivir dentro de los parámetros que la vida nos ha sorteado, intentando desde su nivel de acción transformar la sociedad o al menos intentarlo. Su arte, por tanto, fue un arte comprometido con la sociedad de su época y de su tiempo, en unos momentos donde posicionarse solía tener un precio muy alto.

La caricatura adquirió con él, por un lado, un estatus más social, inconformista y combativa y por otro una dimensión más teorizante en la misma línea, donde el arte se conjuga en clave social. El crítico Antonio de Lezama lo expresó así: “su labor estuvo encaminada a un fin social: a censurar la tiranía, el fanatismo, la ignorancia. Exoristo Salmerón ha muerto sin haber atacado a nadie en su reputación personal o en su vida privada, sin incurrir en la grosería o el mal gusto. Vivió por y para el Arte, y en su corazón, lleno de generosidad y de amor al prójimo, sólo se albergaron pensamientos puros, libres y humanitarios. ... Es otro trabajador que se ha ido. ... Nuestro duelo hoy es por Tito, cuyas caricaturas en los semanarios socialistas sirvieron en igual medida para describir la injusticia como para levantar el gusto artístico de los obreros”.

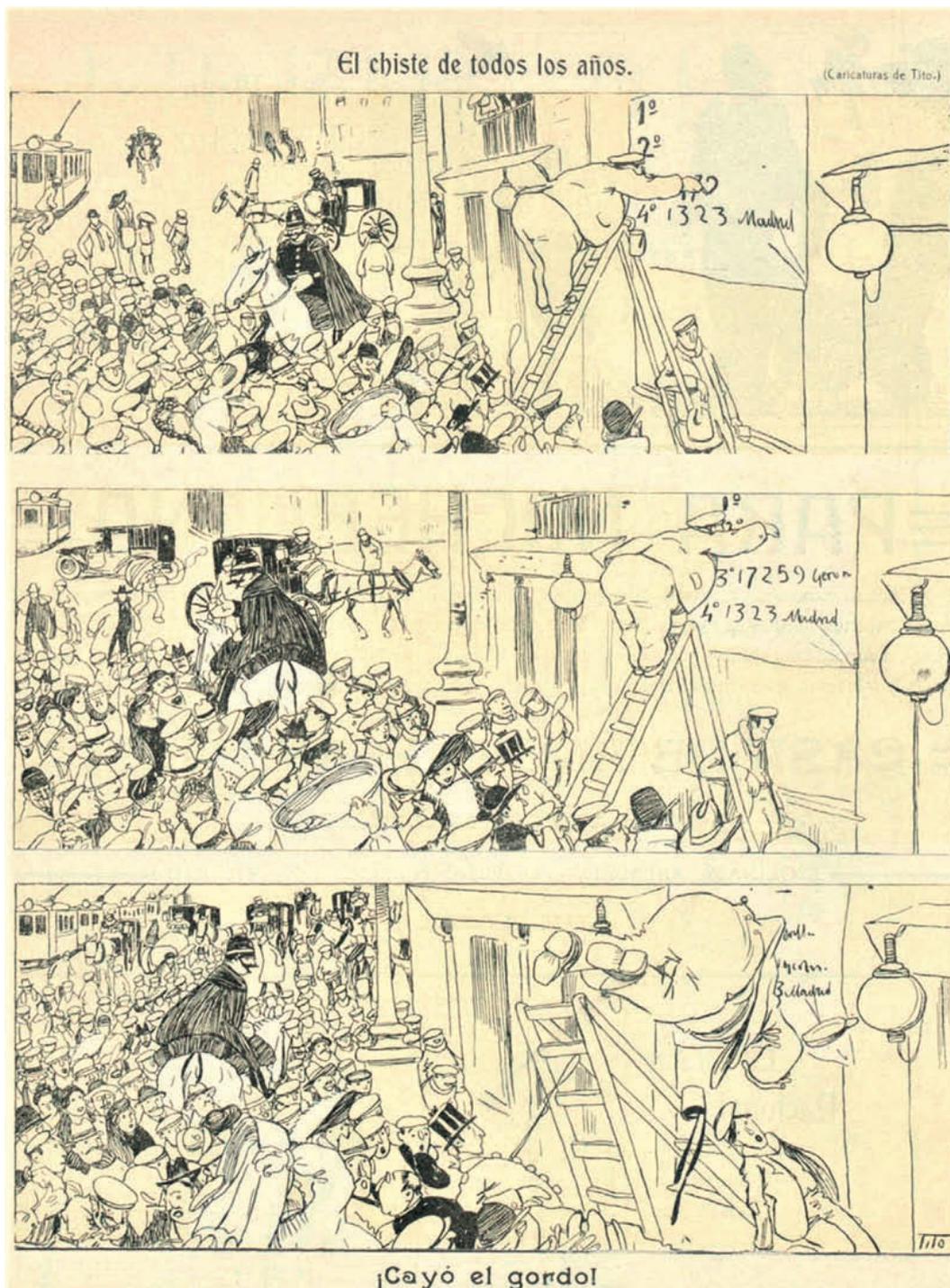


La Eva Ultramoderna. 18/05/1922

También resulta muy significativa la noticia aparecida en la portada del periódico “La Libertad” el día de su entierro (02/06/1925): “La noticia será muy sentida entre artistas y gente de letras. Exoristo Salmerón ha fallecido. Nacido fuera, en la emigración sufrida por su padre, el ilustre republicano, parecía expatriado siempre por la lucha heroica que tuvo que sostener para hacerse firma como pintor. Se la hizo al fin, su cuadro «Los pescadores», premiado con una medalla en una de nuestras Exposiciones, fue prenda segura de que en Exoristo había, un gran artista. Lo confirmó después el éxito logrado con el cultivo de la caricatura. Sus primeros trabajos vieron la luz pública en «España Nueva», plantel de periodistas y de dibujantes. «Tito», como Tovar, se dio a conocer en aquel simpático y popular rotativo. Colaboró después en La Libertad, en Informaciones y en las revistas ilustradas. Su firma era codiciada por las empresas y buscada por el público. Ha dejado por terminar

una exposición de sus dibujos. La muerte nos arrebató con él a un artista de cuerpo entero. Paso a paso conquistó un nombre envidiable como humorista de suave y fina ironía. Personalmente, «Tito» era la personificación de la bondad y de la hombría de bien, patrimonio inapreciable legado a todos los suyos por el inolvidable D. Nicolás. Descanse en paz el malogrado artista, el

camarada fraternal, y reciba su angustiada madre, la virtuosa y atormentada viuda de Salmerón, y su hermanos, nuestros amigos entrañables, la cordial expresión de nuestro más sentido pésame. El entierro tendrá lugar hoy, a las 10h30, desde la calle de la Lealtad nº 12, al cementerio Civil, donde recibirá sepultura en el panteón de la familia”.



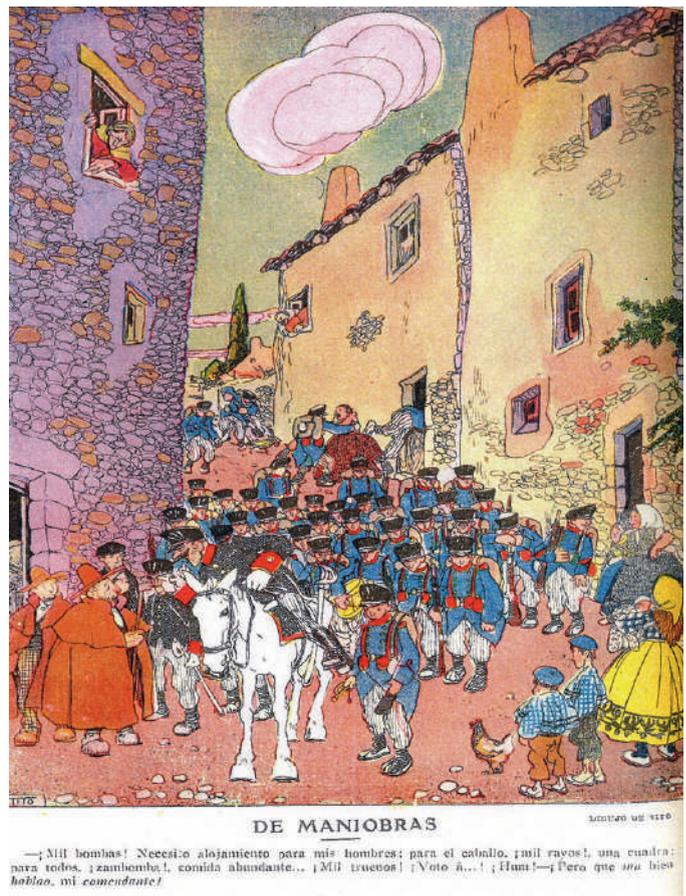
Nota: A modo de anexo quisiera hacer una mención expresa a las ilustradoras coetáneas a Tito que tuvieron todas las dificultades del mundo para abrirse paso en un mundo dominado prácticamente por hombres, llegando al extremo de tener que utilizar seudónimos masculinos.

Se han identificado hasta 105, que trabajaron en ABC y Blanco y Negro. Y la fecha clave sería marzo de 1931, cuando el Lyceum Club Femenino abrió sus puertas al I Salón de dibujantas, todo un hito para las mujeres que luchaban por hacerse un sitio en el mundo del arte. Hay que considerar que la dedicación al campo de la ilustración la podían realizar con relativa facilidad desde su propia casa, asegurándose unos ingresos extras. Blanco y Negro y ABC tuvieron un papel protagonista al dar oportunidades de trabajo a un grupo de mujeres ilustradoras.

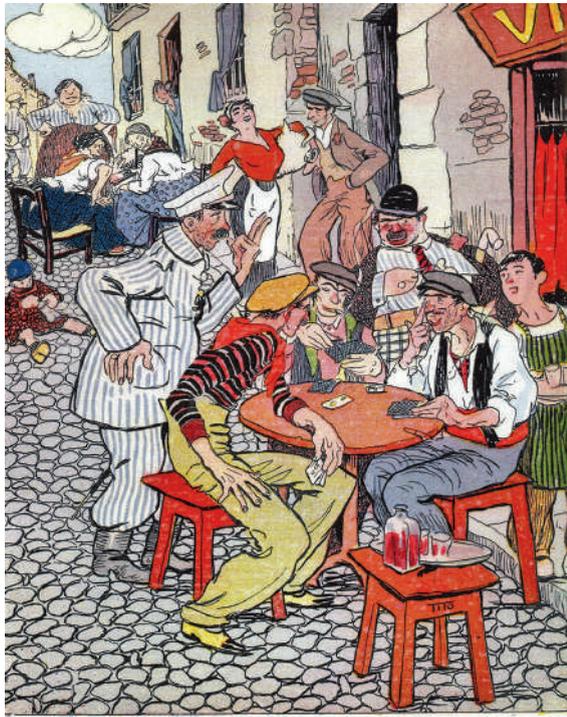
- Madame Gironella 1869-¿?
- María Nueve-Iglesias 1886-1968
- María Victoria Franco Bordón 1892-¿?
- Amparo López-Fabregat Brime 1890-¿?
- Maroussia Valero 1885-1955
- Josefa Sagañoles 1890-1982
- Josefina Santonja Rosales 1903-1985
- Ceferina de Luque 1870-¿?
- Madame Gironella
- Victoria Durán
- Petra Amorós



En el terreno. 20/11/1910 Revista Blanco y Negro



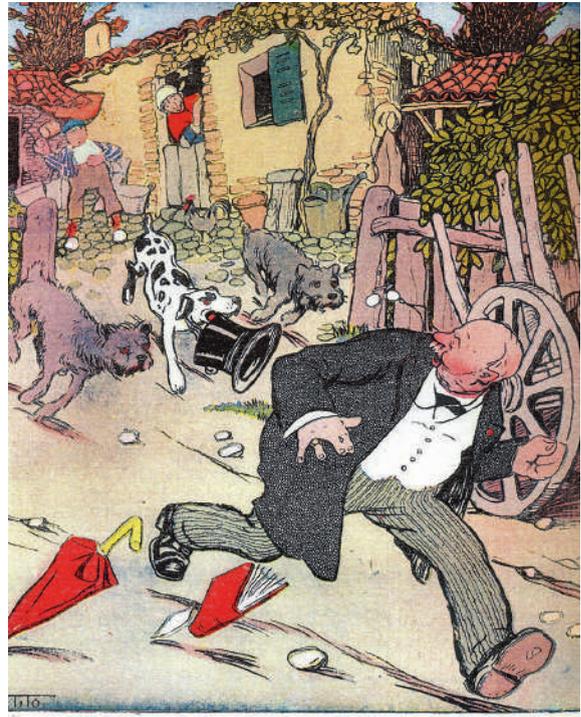
De maniobras. 22/03/1914 Revista Blanco y Negro



PINTAN COPAS

DIBUJO DE TITO

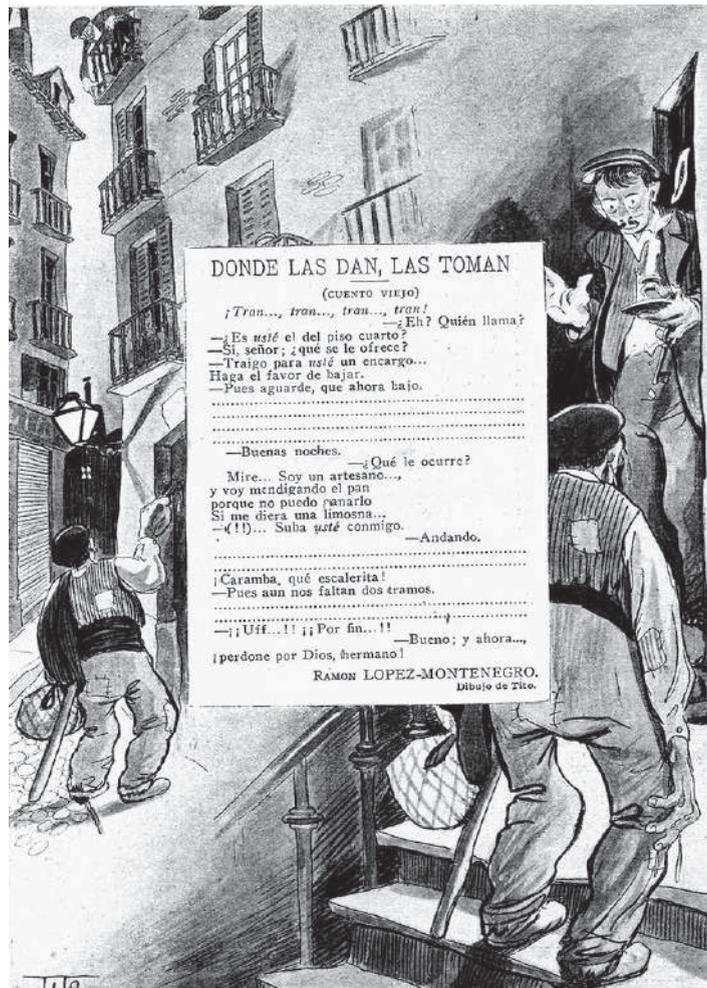
—No os canséis, es mío el juego...—; Como que tío, dos copas de más!
Pintan copas. 02/08/1914 Revista Blanco y Negro



PASEO INTERRUPTIDO

DIBUJO DE TITO

—Por algo decía yo cuando salí de casa que iba a echar la tarde a perros.
Paseo interrumpido. 06/12/1914 Revista Blanco y Negro



DONDE LAS DAN, LAS TOMAN

(CUENTO VIEJO)

—¡Tran... tran... tran... tran!
—Eh? ¿Quién llama?
—¿Es usted el del piso cuarto?
—Sí, señor; ¿qué se le ofrece?
—Traigo para usted un encargo...
Haga el favor de bajar.
—Pues aguarde, que ahora bajo.
.....
—Buenas noches. —¿Qué le ocurre?
Mire... Soy un artesano...
y voy midiendo el pan
porque no puedo sanarlo
Si me diera una limosna...
—¡(!)... Suba usted conmigo. —Andando.
.....
—¡Caramba, qué escalerita!
—Pues aun nos faltan dos tramos.
—¡Uff...!! ¡¡ Por fin...!! —Bueno; y ahora...
¡perdone por Dios, hermano!

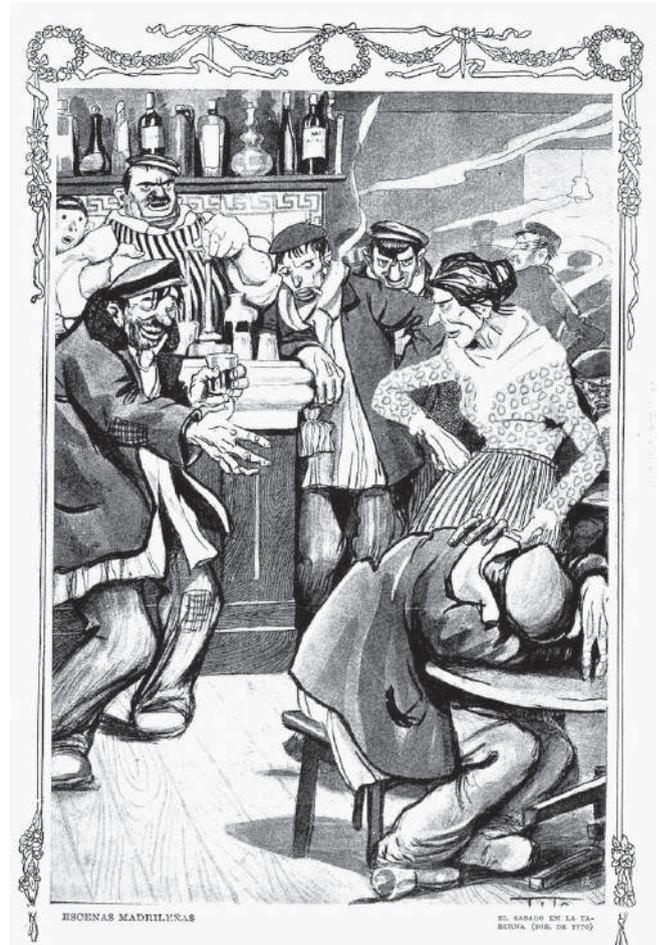
RAMON LOPEZ-MONTENEGRO.
Dibujo de Tito.

Donde las dan las toman. 27/12/1914 Revista Blanco y Negro



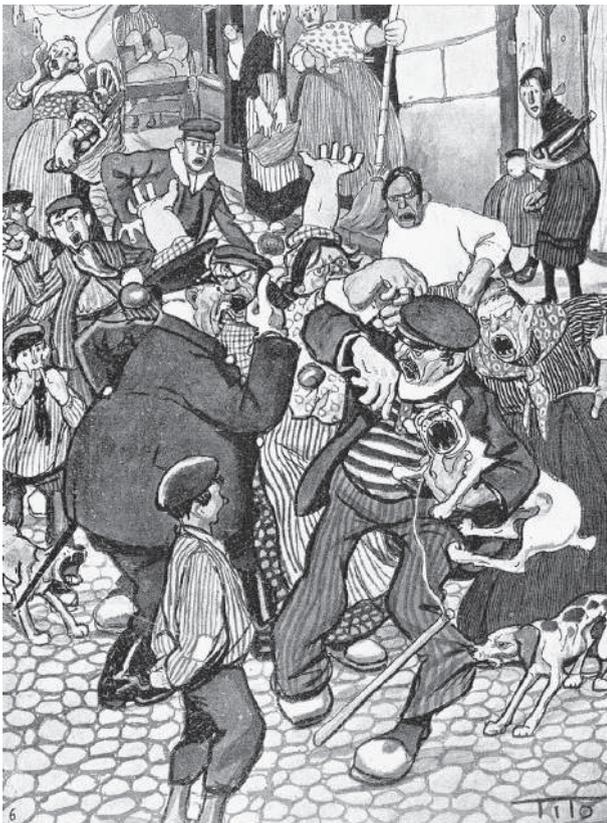
CUADROS MADRILEÑOS
PLÁTICAS DE FAMILIA EN EL PATIO. UNA CASA DE VICINIDAD. (DIB. DE TITO)

Cuadros madrileños. 11/04/1915 Revista Blanco y Negro



ESCENAS MADRILEÑAS
EL BARATO EN LA TABERNA. (DIB. DE TITO)

Escena de actualidad. ..04/1915 Revista Blanco y Negro



ESCENAS MADRILEÑAS
TODOS CONTRA EL FERRERO, POR VOTO

Escenas madrileñas. ...04/1915 Revista Blanco y Negro



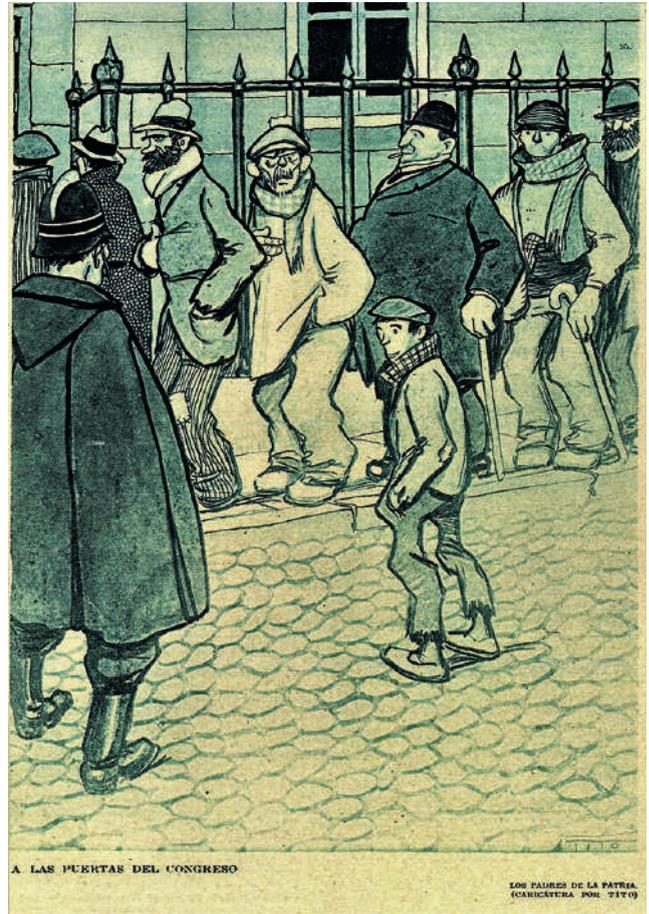
ESCENAS MADRILEÑAS
EL LECHEIRO.—SE VA ENSANCHANDO CASTILLO DELANTE DE MI CABALLO. (DIB. DE TITO)

Escenas madrileñas. 22/08/1915 Revista Blanco y Negro



CUADROS VERANEOS "FIVE O CLOCKS... CENSADA", POR TITO

Cuadros veraniegos. 21/06/1915 Revista Blanco y Negro



A LAS PUERTAS DEL CONGRESO

LOS PADRES DE LA PATRIA (CARICATURA POR TITO)

A las puertas del Congreso. 05/12/1915 Revista Blanco y Negro



EL PRIMER RESERVA EL MONO SABIO (CONTEMPLANDO AL PICADOR) - ¡A VER SI VA A PODER SER! - (DIEZ DE TITO)

El primer reserva. 02/08/1916 Revista Blanco y Negro



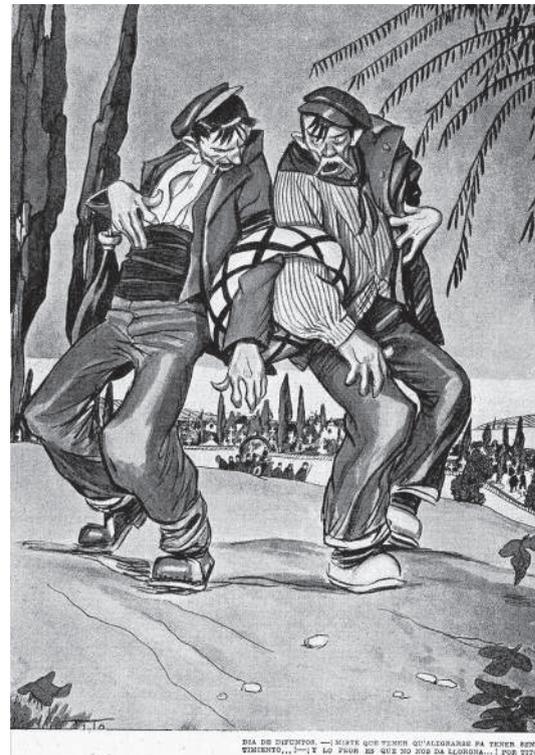
EN LOS BARRIOS BAJOS

LA MURMURACION (CARICATURA POR TITO)

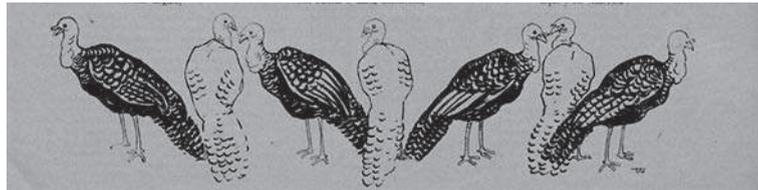
En los barrios bajos. 1915 Revista Blanco y Negro



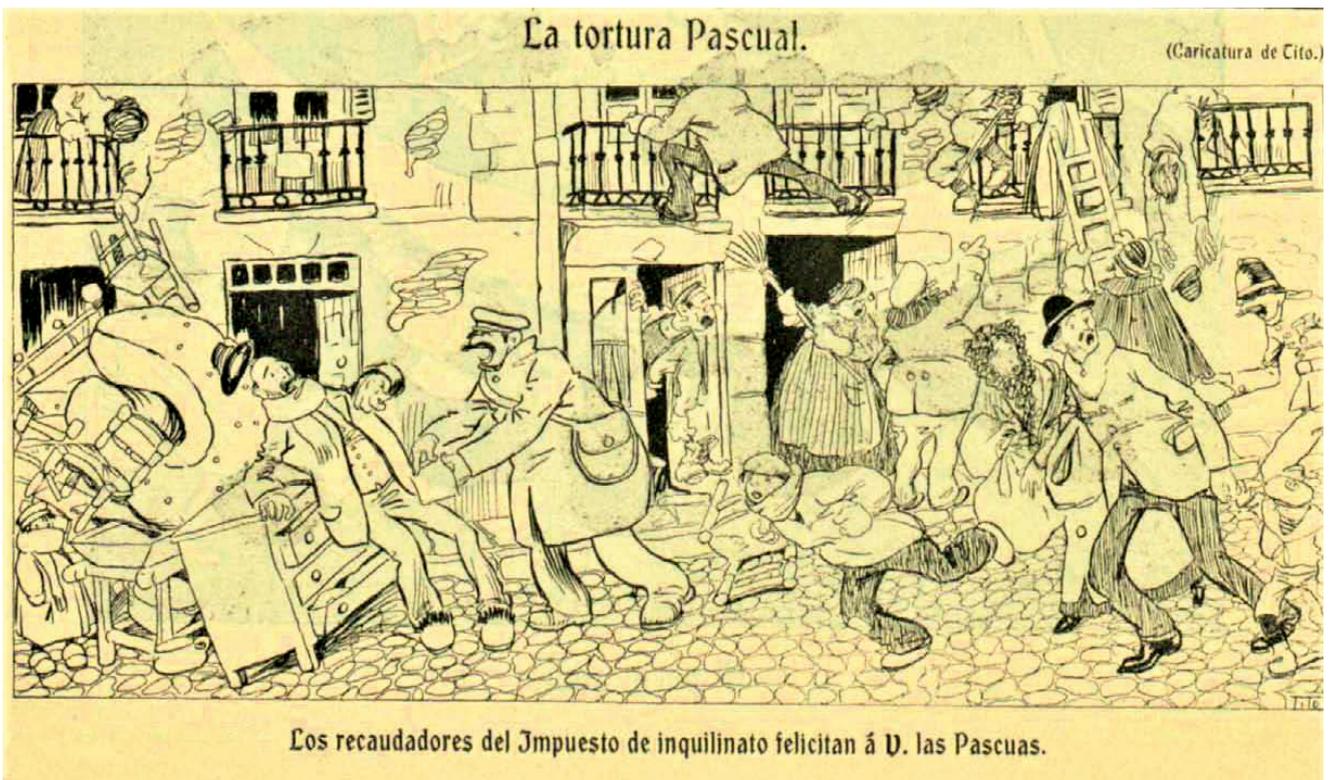
"La Manca" se casa. 29/12/1918 Revista Blanco y Negro



Día de difuntos. 05/11/1916 Revista Blanco y Negro

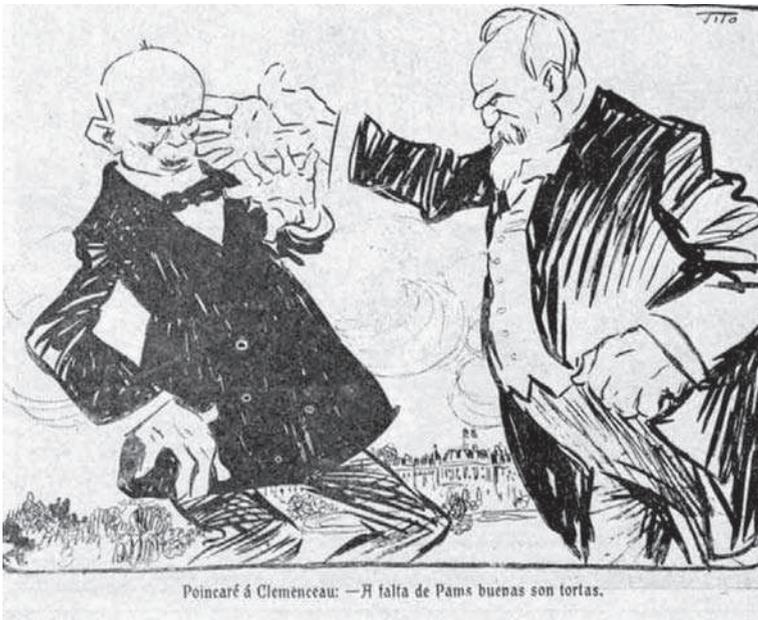


Pavos. Gran Bufón. Nº 1. Biblioteca Nacional de España



Los recaudadores del Impuesto de Inquilinato felicitan á V. las Pascuas.

La Tortura Pascual. Caricatura. Gran Bufón. Nº 2, pag. 14. Biblioteca Nacional de España



Poincaré á Clemenceau: —A falta de Pams buenas son tortas.

Poincaré á Clemenceau. "A la falta de pan buenas son tortas". Gran Bufón. Nº 6, pag 7. Biblioteca Nacional de España



Ganarás el pan...

1.º de Enero. Lo mismo que el año pasado...

Ganarás el pan...1º de enero. Lo mismo que el año pasado... Gran Bufón. Nº 3, pag. 2. Biblioteca Nacional de España



Fauna nacional.-La bailadora

Dibajo de Tito.

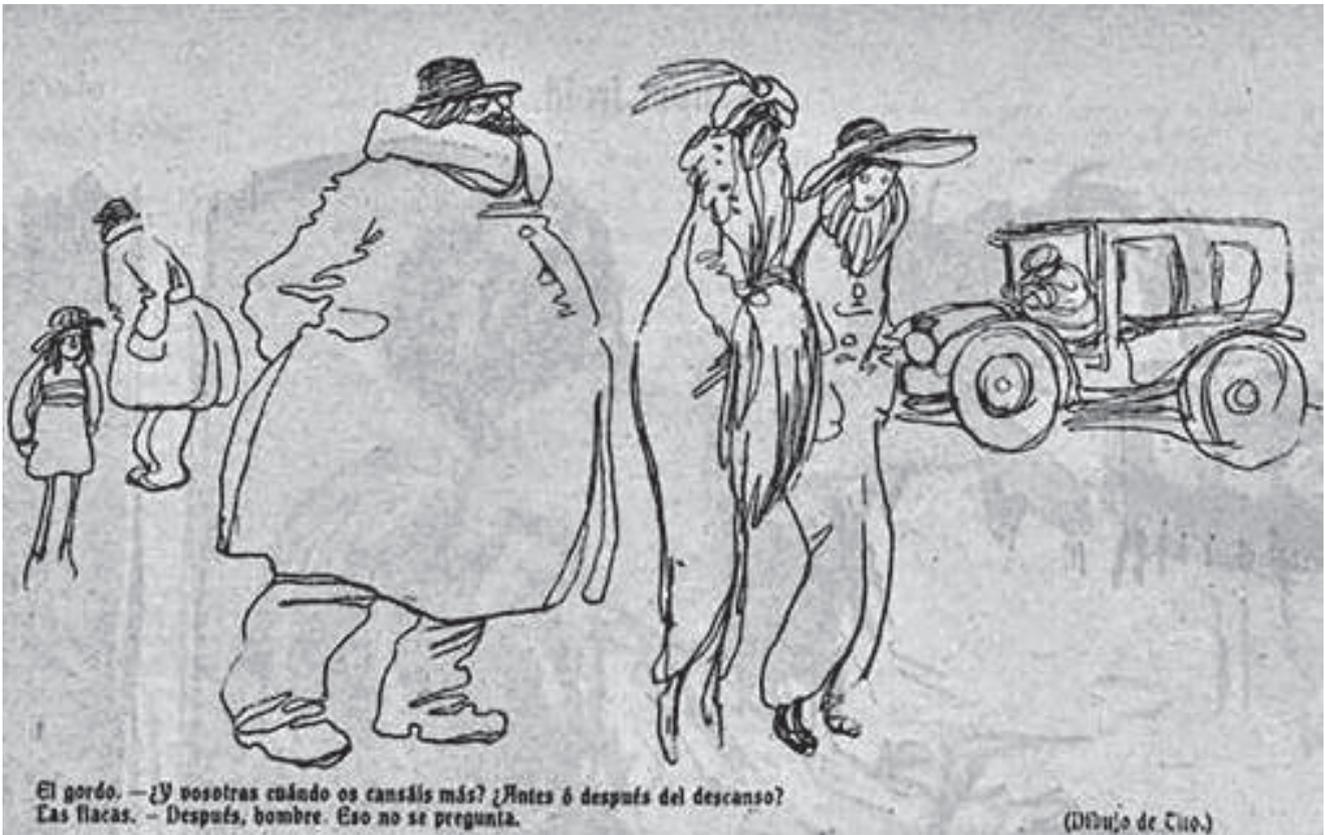
LA BAILADORA — Ya te he dicho que no amables
los que deben recibir la pena
que luego sobre la gente
que todo esto se consiguen
Es tocado. (Mi dinero te lo voy a dar)

Fauna nacional. La bailadora. Gran Bufón. Nº11, pag.5. Biblioteca Nacional de España

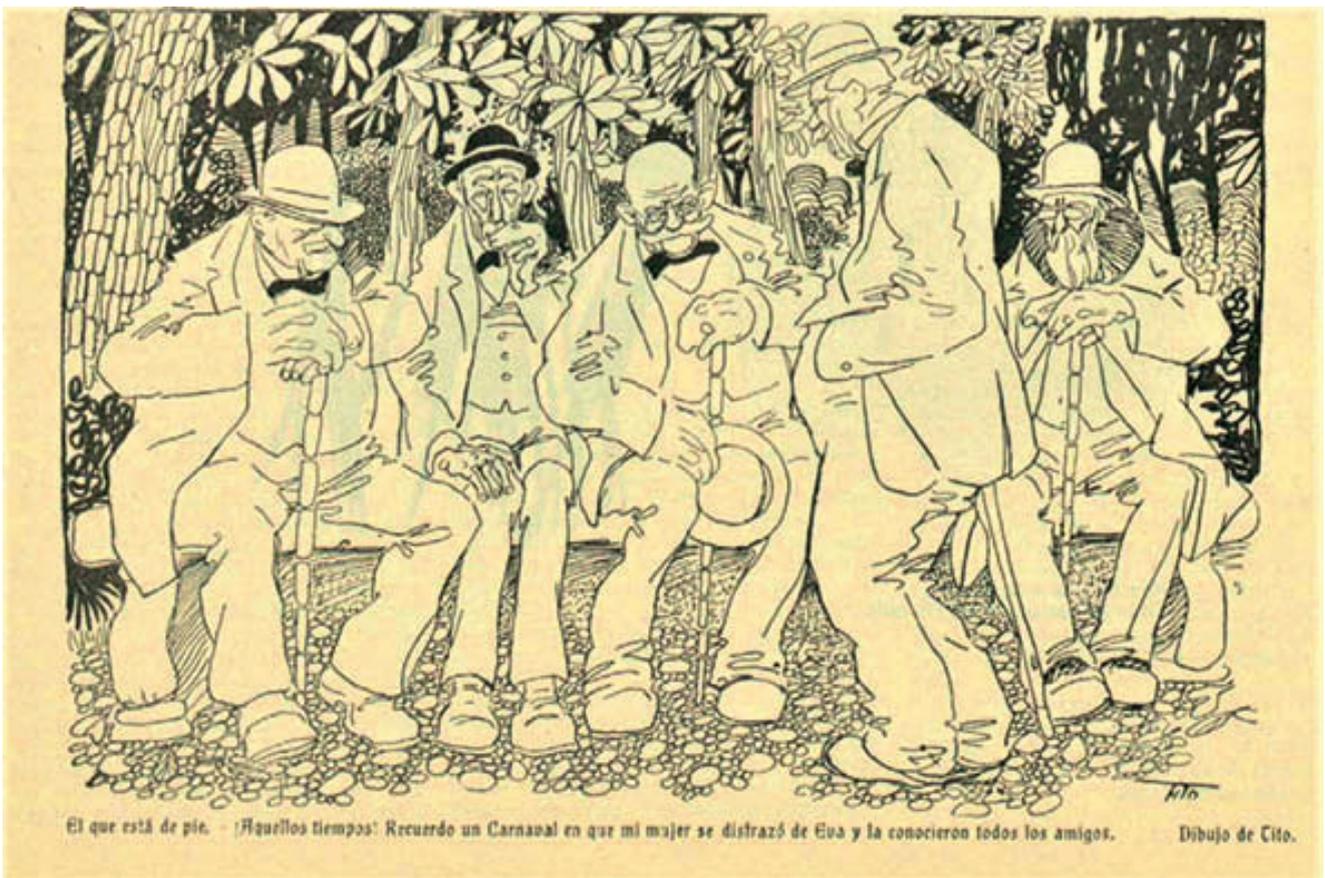


La capa azul de Husterlitz.

La capa azul de Austerlitz.-Referente a Napoleón-. Gran Bufón. Nº 6, pag. 11. Biblioteca Nacional de España



El Gordo.... Gran Bufón. Nº 7, pag.12. Biblioteca Nacional de España



El que está de pie. Gran Bufón. Nº7, pag.10. Biblioteca Nacional de España



Fauna nacional. El mendigo. Gran Bufón. Nº14, pag.11. Biblioteca Nacional de España



Fauna nacional. El Perdonavidas. Gran Bufón. Nº 12, pag.7. Biblioteca Nacional de España



Valle Inclán. Figura y figurones. Serie Literatos. La Libertad



Zamacois. Figura y figurones. Serie Literatos. La Libertad



Pío Baroja. Figura y figurones. Serie Literatos. La Libertad



Ricardo Marín. Figura y figurones.
Serie Literatos. La Libertad



Bonafé. Figura y figurones. Serie Músicos,
actores y actrices. La Libertad



Margarita Xirgu. Figura y figurones. Serie
Músicos, actores y actrices. La Libertad



Mercedes Pérez Vargas. Figura y figurones.
Serie Músicos, actores y actrices. La Libertad



Chicharro. Figura y figurones.
Serie Artistas. La Libertad



Benlliure. Figura y figurones.
Serie Artistas. La Libertad



Victorio Macho—triumfo y fortaleza ha soñado la ingente maravilla de un monumento de inmortal belleza: el Altar a la gloria de Castilla.

Mas aunque nuestro pueblo a centenares bustos y estatuas sin cesar levanta, en la actual decadencia son altares y monumentos de Semana Santa.

Victorio Macho. Figura y figurones. Serie Artistas. La Libertad



Hizo «El pueblo gris», escrito, e hizo «El patio azul», pintado, y ni allá ni aquí dió el grito que hace al artista admirado.

Pero, por más que traduce Martines a Rusiñol, como dramaturgo luce casi tanto como el sol.

Rusiñol. Figura y figurones. Serie Artistas. La Libertad



Es Sorolla el patriarca del glorioso arte español; su vieja retina abarca todas las luces del sol.

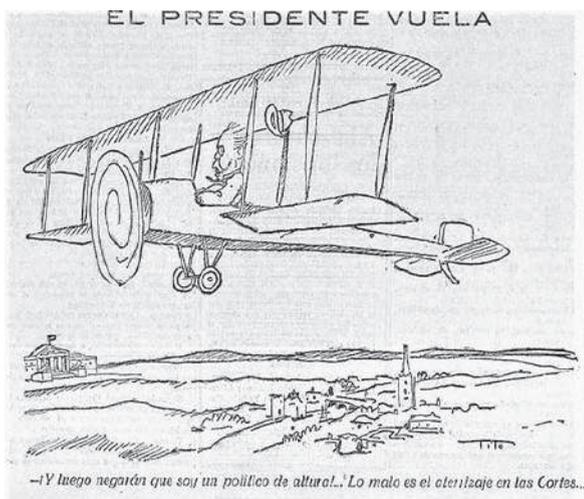
Cuantos creéis que pintar es exotismo o camelo, aprended de él a mirar nuestra tierra y nuestro cielo.

Sorolla. Figura y figurones. Serie Artistas. La Libertad



—Dicen que algunos artículos se van...
—Pero, en cambio, parece que vuelven los Consumos...

Artículos de consumo. 29/06/1920. Tiras cómicas. La Libertad



El Presidente vuela. 18/10/1922. La Libertad



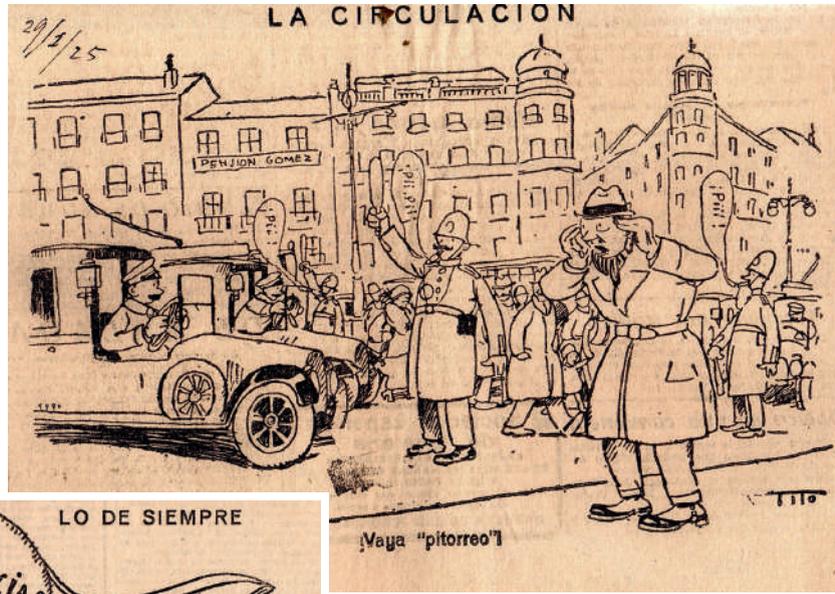
Zuloaga. Figura y figurones. Serie Artistas. La Libertad



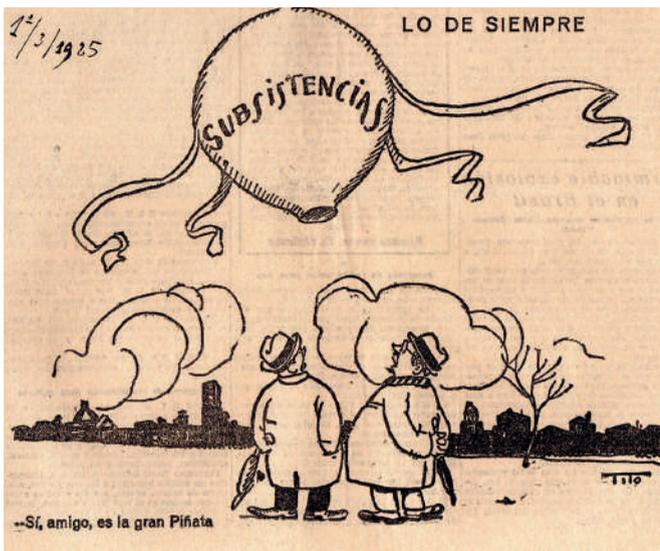
Julio Romero de Torres. Figura y figurones. Serie Artistas. La Libertad



¡Esto es jauja! 05/02/1925. Tiras cómicas. La Libertad



La Circulacion.29/01/1925. Tiras cómicas. La Libertad



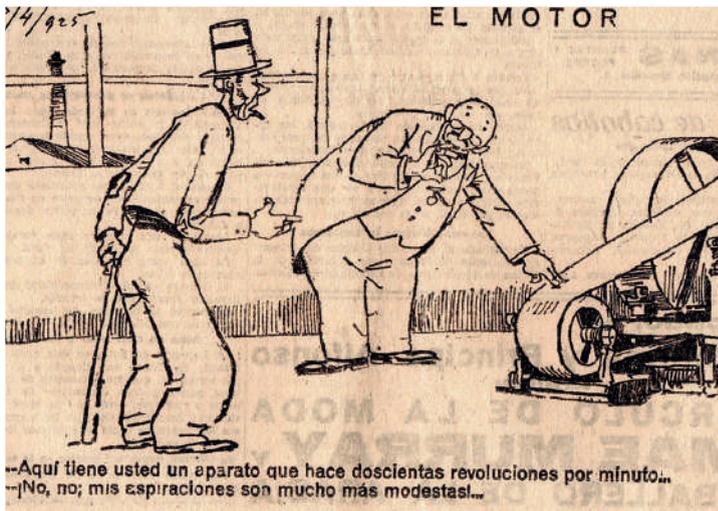
Lo de siempre. 01/03/1925. Tiras cómicas. La Libertad



El mejor de los mundos. 26/04/1925. Tiras cómicas. La Libertad



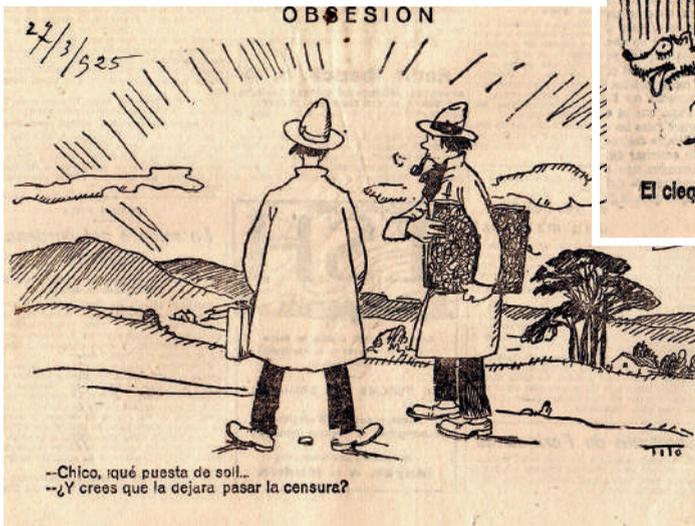
Año Nuevo.01/01/1925. Tiras cómicas. La Libertad



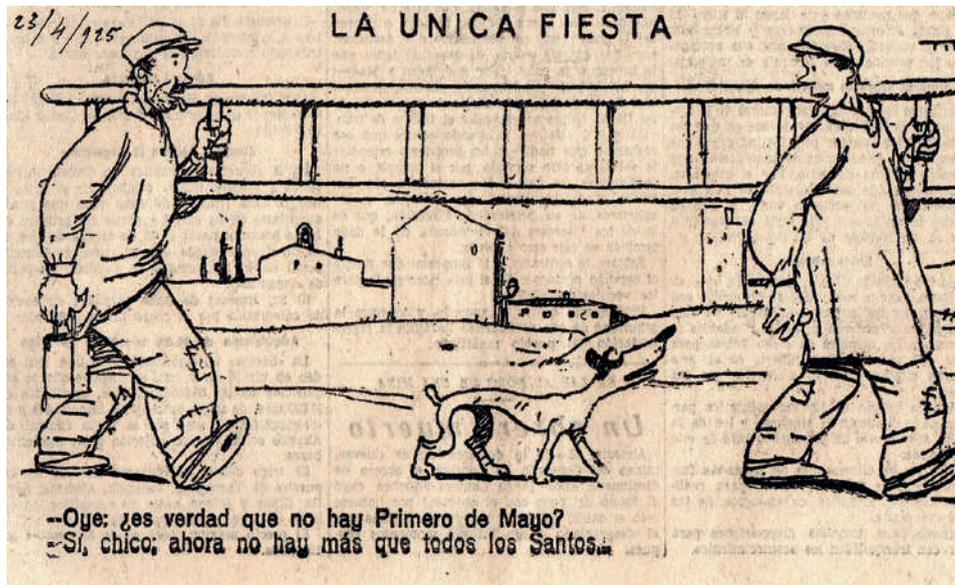
El motor. 25/04/1925. Tiras cómicas. La Libertad



Mal de muchos. 24/04/1925. Tiras cómicas. La Libertad



Obsesión. 27/03/1925. Tiras cómicas. La Libertad



La única fiesta. 23/04/1925. Tiras cómicas. La Libertad



María Carmen Amate Martínez
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

LA GUERRA CIVIL

española 1936/1939

En este año 2019 España conmemora el ochenta aniversario del final de una de las tragedias más brutales y fratricidas de nuestra historia que vino a suponer la violencia colectiva en el seno de la sociedad española.

Aportar una visión lo más fidedigna posible, rigurosa y objetiva, alejada de posturas partidistas, de mano de los historiadores especialistas en este trágico periodo aún no tan lejano, es el objetivo que nos planteamos en esta nueva edición de *El Eco de Alhama* tomando como escenario del estudio nuestro entorno más próximo: Alhama de Almería y sus gentes.

Con estos trabajos sobre la Guerra Civil queremos mostrar todos aquellos aspectos de interés que nos ayuden a conocer y también a comprender como vivieron los alhameños tan aciagos acontecimientos sobre los que se depositaron un profundo y oscuro velo de silencio, producto del miedo a la represalia, durante los casi cuarenta

años de gobierno del general Francisco Franco. Con ello, pretendemos mostrar a las generaciones más jóvenes una realidad que les es ajena y que deben conocer porque forma parte de su pasado como miembros de una colectividad al mismo tiempo que un homenaje a todas aquellas personas que vivieron la tragedia de estos años difíciles.

Abordar la Guerra Civil en Alhama de Almería, Alhama de Salmerón en estas fechas que nos ocupan, supone ampliar el campo de estudio, considerar la situación política, social y económica que en España se vive durante el ilusionante gobierno de la República votado mayoritariamente por los españoles en 1931, pero no es este el objeto de nuestro de nuestro interés para estas páginas. Afortunadamente contamos con rigurosos trabajos sobre el acontecer de la vida de los almerienses durante el corto espacio de tiempo de la Segunda República Española, y siempre, a la mano de aquellas personas interesadas en conocerlos.



SITUACIÓN AL INICIO DE LA OFENSIVA FINAL

Una de las primeras noticias publicadas en la Península sobre el golpe militar. Publicada en *La Guerra de España 1936-1939*. El País, s.f.

Con todo, para comprender tan nefastos acontecimientos, se hace necesario centrar nuestra atención en la situación del país durante los meses previos al inicio de la contienda.

Haciendo nuestras las palabras de Santos Juliá en "La Guerra de España 1936-1939", las elecciones del 16 de febrero de 1936 dejaron a la sociedad española dividida en dos tendencias claramente irreconciliables: de una parte, el Frente Popular constituido por todos los grupos de izquierdas que obtuvieron una mayoría, a la que se unieron con su voto las fuerzas anarquistas que hasta ahora habían permanecido alejadas de las urnas, y de otra los sectores del arco político de la derecha, luchando por no perder sus privilegios, y agrupados en el denominado Frente Contrarrevolución, donde se incluirían los monárquicos. Y como elemento desencadenante, el malestar de una buena parte del ejército desde el mismo momento del resultado de las elecciones. La batalla se planteaba entre derechas e izquierdas.

En definitiva, fueron factores políticos, económicos e ideológicos los que propiciaron tan fatal desenlace en la noche del 17 de julio de 1936. Se abriría de este modo un periodo de guerra, un acontecimiento bélico nacional, que atrajo la atención de otros países extranjeros que, inmersos en la grave crisis de los años treinta, utilizaron la contienda como campo de experimentación bélica en los tiempos previos a la Segunda Guerra Mundial.

Tratar de conformar una imagen panorámica de tan luctuosos acontecimientos en el microespacio de un municipio, que en el censo de población correspondiente al año 1930 contaba con 4.167 habitantes, es la finalidad que nos proponemos para intentar ofrecer algunas respuestas a una serie de cuestiones que nos ayuden a comprender cómo vivieron las familias alhameñas tales acontecimientos. Para ello, hemos de acercarnos al entorno social, político, cultural y económico en el que desarrollaron sus vidas; conocer su participación en el campo de batalla y, también, el desenlace y la represión tras esta fratricida contienda.

El último parte de guerra firmado, el día 1 de abril de 1939, por Francisco Franco declarando su victoria, abriría un largo periodo de castigo en el que, el oscuro y negro silencio y el obligado olvido, fueron las constantes de una buena parte de la población alhameña.

El último parte de guerra firmado, el día 1 de abril de 1939, por Francisco Franco declarando su victoria, abriría un largo periodo de castigo en el que, el oscuro y negro silencio y el obligado olvido, fueron las constantes de una buena parte de la población alhameña.

CULTURA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Miguel Gálvez Mizzi

*en Alhama de Almería durante la Guerra Civil
1936–1939*

*Preferir la paz más injusta a la más justa de las guerras.
(Cicerón)*

Se cumplen 80 años del final de nuestra Guerra Civil. Un conflicto del que, aún, no se han cerrado las heridas. Nosotros, los alhameños, vivimos el conflicto bélico un poco menos cruelmente que en otros lugares del suelo patrio. Vivimos una guerra con sus inconvenientes: privaciones; recelos; enfrentamientos... pero la vida siguió. Y en éste artículo trataremos de reflejar cómo se desarrollaron en esos años tres aspectos importantes: Cultura; Economía y Sociedad.

Empezaremos por lo relativo a la vida en *Sociedad*, pues es conveniente conocer en que caldo de cultivo se podían desarrollar las restantes actividades. Será el estudio de la *Economía* de aquellos años, lo que nos permita acercarnos al modo de vida de nuestros antepasados y a los pilares que lo sustentaron. Y por último la *Cultura*, parte primordial de todo pueblo que se precie y que, como el resto de las manifestaciones sociales necesitadas de la economía, sufrió los avatares de la contienda. Nunca se dejó a un lado la cultura aunque las circunstancias y la falta de medios, truncó proyectos que habrían sido de progreso cultural innegable.



La convulsión política de la década de los años treinta en todo el país, dio lugar a hechos de especial relevancia. Se sucedieron elecciones municipales y legislativas en muy cortos períodos de tiempo. La debilitación de la izquierda provocó la unión de los distintos partidos y agrupaciones, en un bloque común. Nace así la coalición del Frente Popular¹ y se produce una polarización política general, a la que Alhama no es ajena.

Tras las elecciones municipales de 1931 en bastantes municipios concejales electos hacen dejación de su puesto complicando gravemente la vida municipal. No es ajeno a éste fenómeno nuestro Ayuntamiento, que ha de suspender sesiones por la falta de asistencia de los concejales. En muchos casos, reiterada².

Aprovechando esta situación, los socialistas presionan al gobernador civil para que destituya a las corporaciones elegidas democráticamente y sean sustituidas por gestoras municipales.

En Alhama dicha gestora se forma rápidamente encabezada por Salvador Calvache Gálvez, de Izquierda Republicana y ocho miembros más pertenecientes: dos a PSOE; dos a UGT; dos a CNT y otros dos a PCE³.

PERFIL POLÍTICO SOCIAL

De la política municipal:

El convulso, y muy complicado, año 1936 se inicia con un abandono progresivo de poder por parte de la corporación que había sido elegida democráticamente en las precedentes elecciones municipales de 1931. El año 1935 se cerró con una Sesión plenaria celebrada con fecha 30 de diciembre, en cuyo contenido no se abordaron asuntos de importancia, más allá de la lectura de la sesión anterior y el hacerse eco de las sucesivas faltas de asistencia, por parte de la mayoría de los concejales, a las convocatorias de pleno tanto en sesión ordinaria como extraordinaria.

El año comienza con un abandono total hasta el punto de que se tienen que suspender todas las sesiones convocadas. Así, mediante diligencias al efecto, al secretario municipal señala la sus-

pensión de las sesiones convocadas para los días: 4, 6, 11, 13, 18, 20 y 25 de enero. Un total de siete sesiones, por la incomparecencia de los concejales.

Por fin el día 27 de enero se consigue celebrar sesión, aunque no con la totalidad del pleno. Solo asisten seis concejales. El número necesario para que se pueda celebrar sesión y ésta sea legal.

Pero tras la citada sesión vuelve a producirse el vacío. De nuevo el secretario se ve obligado a suspender, mediante diligencia, las sesiones convocadas para los días: 1, 3, 8, 10, 15, 17 y 20 de febrero.

Así se llega al día 25 de febrero. Otra convocatoria de pleno que se celebra con la asistencia de cinco concejales solamente. Se lleva a efecto el que sería último pleno de la Corporación que fuese elegida democráticamente.

Cuatro días más tarde, y por mandato expreso del gobernador civil, se cita a pleno a los concejales al que asisten el alcalde: Pedro Martínez López y solo tres concejales: Manuel Iborra Calvache, Antonio Artés Martínez y Manuel García Mercader.

Una vez abierta la sesión se da cuenta y lectura al oficio del Gobernador Civil que, copiado literalmente, dice lo que sigue:

“Gobierno Civil de Almería.- Negociado Primero, Nº 582.- En uso de las atribuciones que me están conferidas y para cubrir las ocho vacantes que actualmente existen en ese Ayuntamiento, he acordado nombrar Concejales interinos a los vecinos de esa localidad: D. José Martínez Burgos, D. Salvador Calvache Carmona, D. Arturo García Mercader, D. Cristóbal Utrera López, D. Manuel Rodríguez Gil, D. Salvador Calvache Gálvez, D. Joaquín Cantón Flores y D. Salvador López Artés.

Lo digo a Ud. para su conocimiento, el de esa Corporación municipal y demás efectos, siendo adjuntas las credenciales de los concejales interinos que han sido nombrados, a quienes se servirá hacerles entrega y convocarles para que se posesionen del cargo, dándome cuenta del cumplimiento de todo ello en remisión de la oportuna certificación del Acta que así lo acredite, y devolviéndome el adjunto impreso en el que hará constar, con toda claridad y detallada, la forma en que queda constituido el Ayuntamiento. Almería a 29 de Febrero de 1936. El Gobernador Civil Juan Peinado al Sr. Alcalde de Alhama de Salmerón”⁴



La tragedia de la guerra plasmada en la mirada de unos niños. Publicada en *La Guerra de España 1936-1939*. *El País*, s.f.



Salvador Calvache Gálvez, alcalde de Alhama durante los primeros meses de la Guerra Civil. Año 1936. Col. *Familia Calvache García (1)*

Leído el oficio y entregadas las credenciales, se procedió a la toma de posesión de los nuevos concejales y, en consecuencia, a la elección de alcalde y tenientes de alcalde.

Tras las votaciones pertinentes entre los miembros de la Corporación recién elegidos, el Ayuntamiento quedó compuesto de la siguiente forma:

Alcalde:	D. Salvador Calvache Gálvez
Primer Tte. de Alcalde:	D. Manuel García Mercader
Segundo Tte. de Alcalde:	D. José Martínez Burgos
Concejales:	D. Antonio Artés Martínez D. Salvador Calvache Carmona D. Arturo García Mercader D. Cristóbal Utrera López D. Manuel Rodríguez Gil D. Joaquín Cantón Flores D. Salvador López Artés



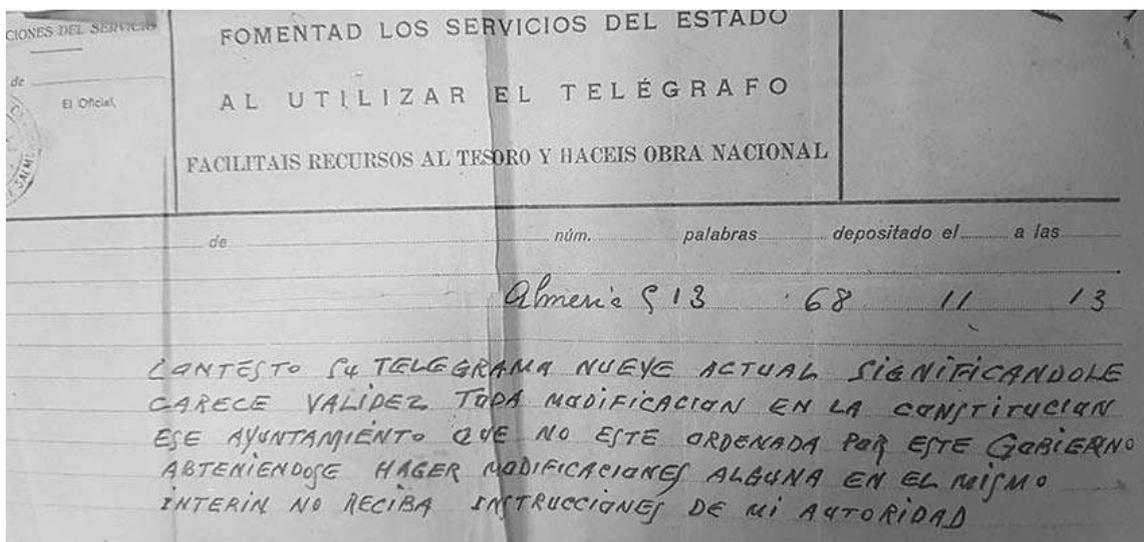
Manuel García Mercader, otro de los alcaldes de Alhama durante la Guerra Civil. Col. Familia García Martínez.

Dos días más tarde se celebra el primer pleno de esta nueva Corporación, con el objetivo de nombrar la comisión que ha de controlar la vida económica del municipio, habida cuenta que la persona responsable de los arbitrios, así como el empleado de la oficina municipal al efecto, habían presentado su dimisión irrevocable.

El día 7 de marzo se vuelve a celebrar sesión plenaria. Una sesión densa y abrupta dado los temas a tratar. Se constituyeron la totalidad de las comisiones y se abrieron peticiones para reactivar todos los asuntos importantes para la vida municipal, que estaban aparcados por la falta de sesiones.

Se produce, además, por parte de los Comités que integran el Bloque Popular y la Unión local de trabajadores, la entrega de un documento con un total de diez puntos, exigiendo a la Corporación determinadas reivindicaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- Reactivar las gestiones encaminadas a la construcción del Grupo Escolar Nicolás Salmerón, paralizadas por la inacción de la Corporación destituida.
- Destitución inmediata de los empleados manuales y burocráticos no adictos al Régimen.
- Se le pide a la Corporación que se les informe de las actuaciones contra el Régimen, cometidas por el Sargento de Guardas Forestales, Paco López, y que sea destituido inmediatamente.
- Instan a la Corporación a instruir expediente de destierro, a los kilómetros que marque la Ley, de las personas que hayan sido, o sean, designadas como perturbadoras de la vida pública.



Telegrama enviado desde el Gobierno Civil anulando los nombramiento (AMA)

Al final de la redacción de dicho informe entre cuyas firmas destacaban las del primer teniente de alcalde y algunos concejales actuales, se hacen constar que, de no ser atendidas estas peticiones, la Corporación deberá dimitir de sus puestos porque así se lo exige el pueblo.⁵

A partir de este pleno, tras la tensión vivida, vuelven las ausencias de los miembros de la Corporación y se suspenden los plenos convocados para los días 21 y 23 de marzo. Y se suceden plenos densos que van dando lugar sucesivamente a más incomparecencias y, como consecuencia, nuevas suspensiones. Suele haber tres concejales que asisten por norma, haciendo uso de su legítimo derecho, a los plenos que se suspenden. Dichos concejales son: Manuel García Mercader; Antonio Artés Martínez y Salvador López Artés.

En estos días, y sin que haya constancia alguna en acta, se eleva a doce miembros el número de concejales siendo elegido como concejal número 12, y por el llamado Grupo de Familias, el destituido por el gobernador civil junto al resto de la Corporación democráticamente elegida en 1931, Miguel Gálvez Gil, que no asistirá a ninguna de las sesiones convocadas tras su nombramiento.

Se celebra una sesión el día 6 de abril para dar cuenta de dicho nombramiento a la que el Sr. Gálvez Gil no asiste, así como tampoco lo hace el concejal Arturo García Mercader.

Desde ese día ya no hay convocatoria de plenos hasta la citada para el día 20 de abril. Fue un pleno sin puntos importantes salvo dos. Uno de ellos versa sobre las escuelas de Galachar. Lo trataremos ampliamente en el apartado dedicado a la Cultura. En el otro punto importante se expuso y aprobó el cambio de nombre de las calles y plazas que se expresan a continuación:

La calle Bilbao pasa a denominarse Seis de Octubre; la Plaza Nueva será Plaza Francisco Largo Caballero; la Plaza de San Antonio será Plaza de Juan García Morales y la Plaza de Los Cantones se denominará Plaza de Augusto Barcia Trelles⁶.

Nuevas y consecutivas suspensiones de plenos. Se suspenden, sucesivamente, los convocados para los días 21, 25 y 27 de abril y 16, 18 y 23 de mayo.

El día 25 de mayo se celebra sesión plenaria con la ausencia del alcalde Salvador Calvache Gálvez, así como la de los concejales Arturo García Mercader, Cristóbal Utrera López y Miguel Gálvez Gil. En dicha sesión se da cuenta, entre otros asuntos, de la solicitud que hace al Ayuntamiento la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar un centro telefónico operativo en la localidad. El pleno acuerda facilitar en sitio céntrico y gratuitamente por un período mínimo de diez años, una casa para la instalación del citado centro, así como vivienda para la familia encargada de los servicios. También se acuerda conceder los permisos necesarios para el paso de líneas, cables y colocación de apoyos.

No se aprueba, aunque tampoco se deniega de forma definitiva, la aportación dineraria exigida por la compañía en la cuantía de 2.000 pesetas, ya que al estar confeccionados los presupuestos no hay partida a la que poderla aplicar. Así se transmite a la Compañía Telefónica mostrando, además, la extrañeza de dicha exigencia, cuando es sabido que en Gérgal se ha establecido un centro similar sin necesidad de aplicar la misma. La Compañía contestó días más tarde que, sin dicha aportación, no se realizaría la instalación del susodicho centro operativo.

Tras este pleno vuelta a las suspensiones. Vuelven a suspenderse por incomparecencia de la mayoría los plenos convocados para los días: 30 de mayo y 1, 6 y 8 de junio.

Se convoca nueva sesión para el día 12 de junio. Una reunión en la que se habría de modificar, nuevamente, la composición del Ayuntamiento. Presenta carta de dimisión el alcalde Salvador Calvache Gálvez, tanto para la alcaldía como para seguir como concejal, aludiendo motivos que le obligan a ausentarse de la localidad y que, por tanto, no podrá atender dichas funciones. En esa misma sesión plenaria presentarán también su dimisión como concejales Arturo García Mercader y Cristóbal Utrera López. Y se destituye al concejal Miguel Gálvez Gil en aplicación del artículo 47 de la vigente Ley Municipal del 31 de Octubre de 1931, cuyo contenido señala la posibilidad de dicha destitución cuando el concejal en cuestión no haya comparecido más de seis sesiones consecutivas, no habiendo justificado dicha ausencia⁷.

Esta situación de vacío se resuelve el día 16 de junio. Y es de nuevo una orden del gobernador civil quien dicta la solución, nombrando a los que debería ser los sustitutos de los cuatro concejales dimitidos y cesados. Así nombra a los Francisco Cantón Mercader, Nicolás López Rodríguez, Manuel Vázquez Burgos y Mateo Valverde Codina.

Una vez completo nuevamente el cuadro municipal, y posesionados de sus actas, se procede a la elección de alcalde que recayó, por abrumadora mayoría, en la persona del concejal José Martínez Burgos.

Las noticias que llegaban de los acontecimientos que se iban sucediendo en todo el país no hacían presagiar nada bueno. Los enfrentamientos, las muertes de unos y otros, se sucedían como un goteo incesante difícil de parar. Se temía lo peor sin poder precisar cual podía ser el desenlace final, y esa tensión se hacía patente en la vida diaria del municipio. Se hablaba con insistencia de estar abocados a una guerra.

Como consecuencia de ello se va a empezar a producir un fenómeno que se repetiría en años posteriores. Al ser llamados a filas los mozos de los sucesivos reemplazos, se produce la incomparecencia de algunos de ellos que no está justificada por ningún documento ni por ningún familiar. Son, por tanto, declarados prófugos. En el año 1936 son declarados prófugos, con la instrucción del correspondiente expediente, un total de dieciocho mozos. También en los años sucesivos se produce el mismo fenómeno. En el año 1937 son declarados prófugos un total de treinta y cinco mozos y en el año 1938 son declarados prófugos un total de veinte mozos. La no realización de plenos, o la no confección de las actas correspondientes, o bien la desaparición de las mismas desde el día 11 de abril de 1938 en adelante, nos impide saber que pudo suceder en este capítulo en los meses y años sucesivos.

La oficina provincial de Estadística ordena confeccionar un padrón poblacional, en el que se observa un descenso de la población con respecto al confeccionado en 1934 de 304 habitantes de hecho y 439 de derecho. El Jefe Provincial de Estadística señala en su oficio unas importantes anomalías en la vigilancia de la población. Anomalías que el secretario justifica por la falta de medios para hacer un seguimiento efectivo y fiable. No obstante esto, en las Memorias Económicas que posteriormente analizaremos en el capítulo dedicado a la economía, se declara una población invariable desde el año 1935 hasta 1938, incrementándose a partir de 1939.

Ya había transcurrido un mes desde que presentase su renuncia a la alcaldía y le fuese aceptada Salvador Calvache Gálvez, sin que se hubiese otorgado autorización al nuevo alcalde José Martínez Burgos, tal y como es preceptivo, para que en nombre del Ayuntamiento pueda cobrar y percibir en las oficinas de Hacienda, Gobierno Civil, Diputación Provincial, o donde sea, los depósitos que tenga constituidos en cualquier dependencia del Estado. A tal fin, entre otros puntos, se celebra sesión ordinaria con fecha 11 de julio. Dicha sesión sería la última durante un largo periodo de tiempo, cuatro meses, pues la inmediata siguiente se celebró el día 11 de noviembre.

La suspensión de las sesiones durante todo este periodo se hace constar en Diligencia del secretario municipal que, literalmente, dice:

Diligencia: Se pone para hacer constar que esta Corporación Municipal no ha celebrado sesiones ordinarias ni extraordinarias, desde la que tuvo lugar el 11 de Julio último hasta la fecha, con motivo del movimiento subversivo.

Alhama de Salmerón a 11 de Noviembre de 1936. El Secretario⁹.

Se vivían desavenencias entre los miembros de la Corporación Municipal, así como se sufrían las presiones a las que los Comités de las agrupaciones marxistas sometían a ésta.

El acta de la sesión del pleno celebrado el día once de noviembre no contiene ningún punto digno de reseñar. Ya se vivían desavenencias entre los miembros de la Corporación Municipal, así como se sufrían las presiones a las que los Comités de las agrupaciones marxistas sometían a ésta. Solo cabe destacar un punto, el escrito que las agrupaciones marxistas de la localidad dirigen al alcalde, solicitando sean puestos en libertad provisional los detenidos en el establecimiento balneario como personas contrarias al régimen, y que permanezcan bajo la vigilancia del alcalde sin perjuicio de las responsabilidades que en su contra pudieran derivarse. El Ayuntamiento acuerda, a propuesta del concejal Antonio Artés Martínez, que estén presentes para mañana los Presidentes y Secretarios de las Agrupaciones, para que sean ellos los que resuelvan del modo que consideren más conveniente¹⁰.

A partir de ahí, y ante las constantes presiones de las Agrupaciones Marxistas sobre el consistorio, se vuelven a suspender todos los plenos convocados. Se suspenden los citados para los días 16, 23, 28 y 30 de noviembre, así como el que se convocó para el día 7 de diciembre. El día 12 de diciembre se celebraría un pleno de puro trámite, que sería el último del año.

Comienza 1937 con incertidumbre. Ya desde el año anterior y debido a las desavenencias constantes entre los miembros de la Corporación y los enfrentamientos de ésta con los miembros de los Comités se debió pensar, e incluso advertir, que el alcalde actual José Martínez Burgos debería dejar su puesto.

A tal fin se produce una reunión sin que conste convocatoria previa el día 8 de enero de 1937. Dicha reunión señalada en el Libro

de Actas como: *Acta de Constitución de nuevo Ayuntamiento*, se redacta dividida en Primera y Segunda parte. Mediante dicha acta se va a abolir la figura de Corporación Municipal naciendo la denominación de Consejo Municipal.

La primera parte comienza haciendo constar que: “se persona el Alcalde saliente José Martínez Burgos” para, en sesión pública extraordinaria, proceder a la constitución del Consejo Municipal. Para ello él, en su calidad de “Alcalde saliente”, posesiona en sus cargos de concejales a las personas que han sido propuestas por los partidos políticos y las agrupaciones sindicales de esta localidad, y que son los que se detallan a continuación:

Cinco miembros presentados por U.G.T.: Antonio Artés Martínez, Antonio Alcázar García, José Sáez Gómiz, Dolores Cantón Gómez y Antonio García Salas.

Tres miembros presentados por la C.N.T.: Ramón Cirera Artés, Pedro Antonio Mercader Marín y Diego Márquez Rodríguez.

Dos miembros presentados por el PSOE: Manuel García Mercader y Manuel Iborra Calvache.

Dos miembros presentados por el Partido Comunista: Nicolás López Rodríguez y Cristóbal Arcos López.

Encontrándose todos en el salón, el alcalde saliente los invitó a ocupar los asientos que les son destinados y los declaró posesionados de sus cargos.

Se inicia así la segunda parte de la sesión en la que se procederá a la elección de alcalde, así como de los tenientes de alcalde que regirán, a partir del ahora, la nueva figura de Consejo Municipal.

Realizada la votación correspondiente el nuevo Consejo quedó conformado como sigue:

Alcalde:	Antonio García Salas de U.G.T.
Primer Tte. de Alcalde:	Ramón Cirera Artés, de C.N.T.
Segundo Tte. de Alcalde:	Manuel García Mercader, del P.S.O.E.
Regidor Síndico:	Manuel Iborra Calvache, del P.S.O.E.
Concejales: Primero	Pedro Antonio Mercader Marín, de C.N.T.
Segundo	Nicolás López Rodríguez, del Partido Comunista
Tercero	José Sáez Gómiz, de U.G.T.
Cuarto	Diego Márquez Rodríguez, de C.N.T.
Quinto	Antonio Artés Martínez, de U.G.T.
Sexto	Antonio Alcaraz García, de U.G.T.
Séptimo	Cristóbal Arcos López, del Partido Comunista
Octavo	Dolores Cantón Gómez, de U.G.T.

Debido a las desavenencias constantes entre los miembros de la Corporación y los enfrentamientos de ésta con los miembros de los Comités el alcalde José Martínez Burgos debería dejar su puesto.

Se da por terminada la sesión del nuevo Consejo Municipal acordando que, de este Acta, se remita copia certificada al gobernador civil a los efectos procedentes¹¹.

La respuesta del gobernador civil no se hizo esperar. Con fecha 10 de enero cursa telegrama al Ayuntamiento anulando dichos nombramientos, según puede verse en el documento adjunto:

El señor secretario hace constar en diligencia al efecto tal anulación. Dicha diligencia, copiada literalmente, dice así:

“Diligencia= Se pone para hacer constar que ha sido anulada por el Excmo. Gobernador Civil según telegrama adjunto, la modificación que se le dio a la Corporación Municipal con fecha ocho de Enero corriente, y vuelve a funcionar con los mismos Concejales que anteriormente venía compuesta, lo que certifico=

Alhama de Salmerón a 12 de Enero de 1937. El Secretario. Joaquín López”

El Ayuntamiento repuesto por dicha orden no se posesionó de los cargos como les correspondían. Se abre así una nueva crisis de gobierno municipal que se resolvería el día 17 de abril. Para ese día se cita de nuevo a un número de personas escogidas de entre los miembros de la antigua, y no actuante, Corporación Municipal y otras personas designadas, otra vez, por los respectivos partidos y organizaciones en número proporcional a las fuerzas de cada uno, al objeto de dar cumplimiento al oficio del Gobierno Civil de la provincia, que tiene el número 1.134 del registro correspondiente. En dicho oficio el gobernador civil, además de designar también a los vecinos de la localidad que deberían formar el Consejo Municipal presentes todos en dicho acto, designa a un tal Diego Márquez Rodríguez que no se encuentra presente. Uno de los concejales propuestos, Manuel Gar-

cía Mercader, pide la palabra y expone su petición de que conste en acta su más enérgica protesta contra el nombramiento hecho por el Gobierno Civil en favor del tal Diego Márquez Rodríguez por ilegal, ya que incumple el supuesto 1º del Artículo 44 de la vigente Ley Municipal la cual prescribe: *“que para ser elegido Concejal, tanto propietario como suplente, es preciso figurar en el Censo Electoral del respectivo municipio.”* Y, la propuesta no figura como tal en el Censo Electoral de este pueblo. Además funda su protesta en el texto del mismo oficio enviado por el Gobierno Civil que precisa: *“que es requisito previo para ser Concejal reunir la calidad de vecino del Municipio.”* Los restantes concejales hacen suya y apoyan la propuesta del camarada García Mercader.

Seguidamente se procedió a la elección de alcalde, tenientes de alcalde y concejales, quedando formado el Consejo Municipal como se expresa a continuación:

Alcalde Presidente:	Manuel García Mercader.
Primer Tte. de Alcalde:	Diego Picón García.
Segundo Tte. de Alcalde:	Cristóbal Arcos López.
Regidor Síndico:	Eloy López López.
Concejales:	Manuel Martínez Burgos. Juan Alcaraz García. Francisco Orta Martínez. Antonio Nieto López. ¹²

Un Consejo Municipal de tan solo ocho miembros, frente a los once y doce que venían ocupando las anteriores corporaciones. Es ésta la TERCERA Corporación en el plazo de un año, amén de los distintos nombramientos de concejales debido a las constantes dimisiones de algunos de ellos, y todas por mandato expreso del gobernador civil. Salvo la que se adjudicaron libremente e incumpliendo las leyes democráticas vigentes en esos años, los comités de los partidos y agrupaciones marxistas.

Acabada la votación y nombrados los cargos correspondientes, el camarada García Mercader, nuevo Alcalde Presidente, toma la palabra para dirigirse al público y *“hacerles presente que estando como estamos, en guerra, recomendaba*

*a todos tuvieran la virtud de sufrir con paciencia las privaciones que en sí llevan los que están en la retaguardia, pues mucho más sufren y padecen los que están en los frentes, que son nuestras salvaguardias de nuestras vidas y por tanto, concluye, que cada uno ponga su granito de arena hasta que veamos derrotado al criminal fascismo”*¹³.

De nuevo, con fecha siete de mayo y otra vez por orden del gobernador civil, se amplía el número de miembros del Consejo Municipal en la persona del camarada Pedro Antonio Mercader Marin quien presenta su credencial y se le da posesión de su cargo.

En dicha acta dos resoluciones de incautación de bienes:

- 1.- Por parte del primer Teniente de Alcalde, Diego Picón García, se da cuenta al Consejo de la incautación de cebada hecha a algunos industriales, así como de las multas aplicadas por su ocultación. El producto de la venta de la cebada, 755 pesetas, se gastará en atender a los refugiados y vecinos necesitados. Y el importe de las multas, 175 pesetas, pasarán a engrosar la Caja Municipal.
- 2.- A propuesta del alcalde y en virtud de las disposiciones vigentes sobre incautación de fincas urbanas, se acuerda por unanimidad incautarse de todas aquellas que se encuentran comprendidas dentro de lo legislado.

La legislación a la que se hace referencia es el decreto del Ministerio de Hacienda de 27 de septiembre de 1936, que expone las razones que llevaron al Gobierno a tomar las medidas de incautación. En su articulado se recoge el siguiente punto:

Se considerarán propiedad del Estado las fincas urbanas cuyos propietarios hayan sido condenados por fallo de los Tribunales de Justicia en que se les declare responsables de haber intervenido en el movimiento sedicioso o cooperado al mismo, o los que existan suficientes indicios.

La apreciación de tales circunstancias será determinada por la "Junta de Fincas Urbanas Incautadas", que se constituirá en cada capital de provincia, presidida por el Delegado de Hacienda y compuesta por representantes de los partidos políticos del Frente Popular y de organizaciones sindicales¹⁴.

Es de destacar que al amparo de dicha Ley, desde el día 12 de Diciembre de 1936, ya tenía el municipio su Junta Local de Expropiaciones de fincas rústicas a favor del Estado, al frente de la cual estaba el, entonces, primer teniente de alcalde Manuel García Mercader.¹⁵

En esa misma sesión plenaria se acuerda intervenir la administración del Balneario, para lo que se designa al concejal Cristóbal Arcos López con el encargo, además, de inspeccionar la administración anterior.

Vuelve la suspensión de plenos por incomparecencia de la mayoría de los concejales. Se suspenden las sesiones convocadas para los días 16 de mayo y 1 de junio de 1937.

También lo lúdico estaba presente en la vida del municipio, a pesar de los calamitosos tiempos que se estaban viviendo. Al Consejo Municipal llegaban escritos solicitando medidas para paliar, en lo posible, los inconvenientes de la guerra. Así en la sesión plenaria del día 9 de Junio de 1937 se aprueba una solicitud de la Juventud Socialista Unificada, en la que "se pide se limpie la Balsa de la Fuente para su uso para el baño, por ser el único sitio adecuado para practicar el deporte de la natación, así como que se hagan casetas para desnudarse y vestirse".

El Consejo aprueba por unanimidad dicha solicitud y el alcalde ordena que se habiliten mediante tabiques, en el lavadero municipal, los recintos apropiados para desnudarse y vestirse, prohibiendo terminantemente que se haga nada de lo dicho en los terrenos colindantes.

La vida continuó entre sombras, vigilancias, incautaciones... Los guardianes del régimen hacían lo posible para que el pueblo no tuviese un excesivo conocimiento de lo que ocurría más allá de las informaciones que, filtradas por ellos, se les hacía llegar a la población. Para ello se tomaron cuantas medidas fueron precisas.

En base a ese "celoso modelo de información" la reunión del Consejo celebrada el día 16 de junio de 1937 aprueba, entre otras mociones, la siguiente: "A propuesta del primer Teniente de Alcalde Diego Picón García, se acuerda se recojan los Radios existentes en el término del personal no afecto al Régimen, y al Frente Popular se les dirija oficio advirtiéndoles que los sorprendidos oyendo emisoras fascistas serán severamente multados por los Agentes de la Autoridad".¹⁶

Era el Consejo del Frente Popular en que decidía sobre determinados aspectos de la vida política, siéndole traspasados asuntos propios del pleno del Consejo Municipal para su estudio y aprobación o denegación según vieses oportuno. Así, por ejemplo, a una solicitud de los empleados administrativos y subalternos del Ayuntamiento solicitando un aumento de sueldo, el alcalde decide se le dé traslado a los directivos del Frente Popular, para que se reúnan y resuelvan este asunto. (sic)

Era el Consejo del Frente Popular en que decidía sobre determinados aspectos de la vida política, siéndole traspasados asuntos propios del pleno del Consejo Municipal.

Los días 1 y 16 de agosto de 1937 se vuelven a suspender las sesiones convocadas por incomparecencia de los concejales. Se reactiva la actividad del Consejo el día 26 de agosto de 1937, y tiene su continuidad en una sesión extraordinaria a fecha 11 de septiembre para volver a caer en la inactividad, suspendiéndose las sesiones convocadas para los días 16 de septiembre y 1 y 16 de octubre. Se reanuda la actividad con dos sesiones plenarias de trámite señaladas para los días 25 de octubre y 1 de noviembre. A estas sesiones, al igual que a las celebradas en ese goteo de los meses anteriores, no acuden todos los concejales, formándose Consejo con la presencia del alcalde y un máximo de cinco o seis concejales. En dichas sesiones no se tratan asuntos trascendentes más allá de confeccionar la relación de mozos prófugos y dar las órdenes para la incoación del correspondiente expediente.

En la sesión del día 1 de noviembre se da cuenta de la movilización, por parte del Gobierno de la República, de los concejales Cristóbal Arcos López y Francisco Orta Martínez. El primero fue nombrado para el cargo por la Radio Comunista, de la que se ocupaba. Y el segundo por la Juventud Socialista Unificada. Se cursa oficio a dichas asociaciones y se les pide vuelvan a designar a las personas que han de sustituirle, para dar traslado al Gobierno Civil a los efectos correspondientes.

Realizada la comunicación oficial no hay respuesta del Gobierno Civil ni propuesta para sustituir a los concejales. Por tal motivo, en sesión celebrada en día 2 de febrero de 1938, se hace constar la comunicación dirigida al alcalde por las Juventudes Socialistas Unificadas en la que se pide sea nombrada concejal, en sustitución de Francisco Orta Martínez, a la camarada Librada Arcos López. Y que sustituya al concejal Cristóbal Arcos López y, a su vez, se haga cargo de la Radio Comunista, el camarada Bernardo López Rodríguez.

El Consejo acuerda dar traslado al Gobierno Civil de dichas solicitudes, haciendo constar la ceguera total que aqueja al camarada López Rodríguez para que se considere y resuelva si tiene o no aptitud y capacidad para ejercer tal función¹⁷.

La respuesta a dicha consulta llega del Gobierno Civil y es tratada en el pleno del Consejo celebrado el día 16 de febrero de 1938. Se da lectura a la resolución que dicta que *“con arreglo al artículo 44 de la Ley Municipal, es necesario que sepa leer y escribir. Y siendo ciego el propuesto, no reúne tal condición”*. El Consejo en su consecuencia acuerda se le de notificación de oficio a dicho partido político.¹⁸

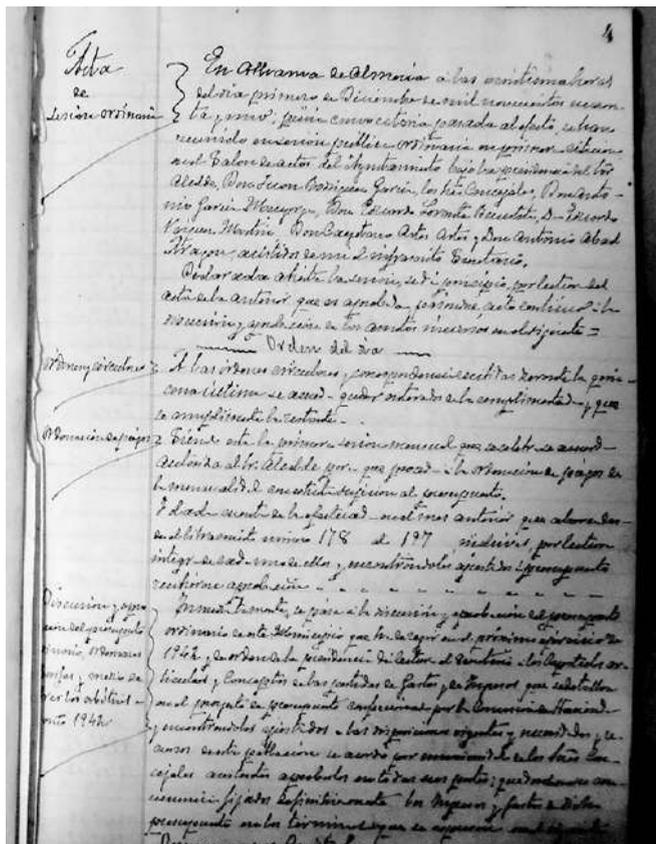
A partir de ahí, y tras nuevas cancelaciones de sesiones convocadas para los días 1 y 16 de marzo, se llega a la celebración de sesión el día 23. En ella se hacen constar un par de puntos importantes para el desarrollo de la vida municipal, tal y como se venía viviendo el acontecer diario.

En primer lugar se da cuenta de un nuevo oficio del gobernador civil. En él se hace referencia a la sustitución del que debiera ser responsable de la Radio Comunista, habida cuenta de su negativa a que ese cargo fuese desempeñado por Bernardo López Rodríguez. En dicho oficio ordena que se le comunique la vacante que va a cubrir el compañero propuesto por la Sociedad de la tierra “El Avance”. No existe constancia escrita de quien fue el propuesto, pero la orden del gobernador no debió gustar a los miembros del Consejo porque Antonio Artés Martínez, a propuesta del primer teniente de Alcalde Diego Picón, acuerda suspender el servicio hasta que la Radio Comunista designe a otro compañero al objeto de que se cubra, a su vez, la vacante existente en el Consejo.

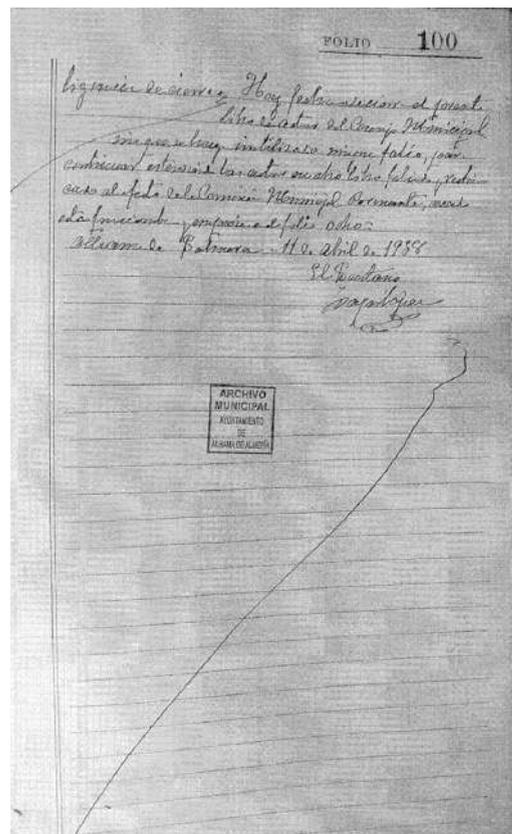
Se lee, así mismo, el telegrama del gobernador civil de fecha 21 del actual ordenando que, del seno del Consejo, se designe un Consejero de Propaganda que haga llegar al vecindario las informaciones de la Dirección General de Propaganda y Presidencia del Consejo de Ministros respecto al estado del país, tanto en el aspecto económico como político y militar. Su orden señala al propio alcalde presidente Manuel García Mercader. Nombramiento que se ha de comunicar al Director General de Propaganda, de quien recibirá los materiales y orientaciones precisas para desarrollar la mencionada labor ¹⁹.

El día 11 de abril de 1938 se celebra la que podría ser la última sesión del Consejo Municipal. En ella se da posesión de su cargo a Librada Arcos López siguiendo lo instruido en oficio del Gobierno Civil de fecha 4 de abril²⁰. Habida cuenta de que a partir de ahí no hay constancia de más sesiones, ni registradas actas ni suspensiones, es de entender que lo que se realizase durante los meses restantes del año, así como en los años 1939 y 1940, no fue registrado oficialmente o se hizo desaparecer. La foto que se inserta a continuación da fe del cierre del Libro de Actas nº 58, sin que en el Libro de Actas nº 59 aparezca ningún acta ni documento, desde la fecha de cierre, el día 11 de abril de 1938, hasta el día 1 de diciembre de 1941. Es preciso reseñar que el Libro de Actas nº 59 arranca desde el folio nº 4, teniendo arrancados, que no inutilizados, los folios 1; 2 y 3.

Pero eso ya forma parte de otro período de nuestra historia.



Comienzo del libro de actas número 59 en el que se aprecian las hojas arrancadas.



Última página del libro 58 donde finaliza la sesión de Pleno de 11 de abril de 1938.

De la vida diaria en sociedad:

Al margen de los agitados tiempos pre bélicos, de los avatares de la guerra, de las tramas políticas, de los enfrentamientos entre vecinos, la vida seguía su curso. Con más escaseces si cabe de las que ya estaban acostumbrados a padecer, los vecinos seguían pensando en un futuro.

No obstante se observaron cambios sustanciales en los modos y costumbres. La persecución a que fue sometida la Iglesia trajo, como consecuencia, idéntico trato a los que practicasen la religión. Así se propició que los matrimonios no pudiesen celebrarse según el rito católico siendo perseguida y condenada cualquier manifestación de religiosidad, siendo solo válido el celebrado en el Registro Civil. De igual modo tampoco se bautizó a los recién nacidos.

¿En qué se basa el Gobierno de la República para este proceder? Es preciso arrancar desde la institución del matrimonio civil obligatorio. Éste se instituyó en nuestro país por Ley del 18 de junio de 1870. Dicha Ley obligaba a que de todos los matrimonios debería crearse constancia en el Registro Civil correspondiente. Hay que resaltar que antes de esta Ley el matrimonio, de celebrarse, era solamente canónico. La Ley en cuestión, en su Art. 42 decía: *“La Ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, que deben contraer todos los que profesan la Religión Católica, y el civil que se celebrará del modo que determina este Código”*²¹ Tal redacción planteó un grave problema en cuanto al significado de la frase “profesar la religión católica”, que generó innumerables conflictos en la aplicación de tal precepto, planteando la necesidad de que aquellos que desearan contraer matrimonio civil solamente tenían que hacer declaración de no pertenecer a la religión católica. Los cambios del Art. 42 fueron una constante.

El Gobierno de la Segunda República, promulgó la Ley del 28 de junio de 1932 implantando el matrimonio civil como único y obligatorio y derogando el citado Art. 42²². Como consecuencia de ello durante la Guerra Civil funcionaron dos legislaturas paralelas, la de la zona republicana y la de la zona nacional, lo que creó no pocos problemas de orden jurídico a la hora de poner en orden los registros una vez finalizada la contienda.

Tras la victoria del franquismo el nuevo régimen estableció un estado confesional que abolió el divorcio y el matrimonio civil. Se declararon nulos éstos y para ser nuevamente reconocidos como válidos, los encausados debían contraer matrimonio canónico. La Ley del 12 de marzo de 1938 derogó la Ley de 28 de junio de 1932, reconociendo la validez de los matrimonios canónicos celebrados durante la República. Estableciéndose la obligación de inscribirlos mediante Orden del 22 de abril de 1939. Ese mismo año, con la Ley de 23 de septiembre de 1939, se entendieron disueltas las uniones civiles celebradas durante la vigente Ley de 1932.²³



Familia en uno de los comedores instalados por el Gobierno republicano.

Tras la victoria del franquismo el nuevo régimen estableció un estado confesional que abolió el divorcio y el matrimonio civil.

Más adelante la Orden del Ministerio de Justicia de 10 de marzo de 1941, impuso una nueva interpretación del abolido Art. 42 del Código Civil- EDL 1889/1, por la que se permitía el matrimonio civil, sin que fuese preceptivo el posterior matrimonio canónico. Pero para poder acceder a dicho privilegio se exigía una prueba documental de la a catolicidad de los contrayentes. Una Ley con su trampa porque, en aquellos tiempos de posguerra, nadie se atrevía a hacer tal manifestación de apostasía. Como consecuencia de todo ello siguió adelante la anulación de los matrimonios civiles.

En el cuadro que se acompaña se detallan los matrimonios celebrados en Alhama durante los años de la Guerra Civil. Como se puede observar todos fueron solo civiles. La segunda columna muestra los matrimonios anulados en los distintos años. Así como los que llegaron a ser convalidados tras su anulación, en aplicación de las citadas leyes y posteriores modificaciones.²⁴

AÑO	MATRIMONIOS		
	CIVILES	ANULADOS	CONVALIDADOS
1936	33	0	
1937	30	4	13
1938	34	1	1
1939	11	0	5

En dichas anulaciones y en aplicación de la Orden de 12 de marzo de 1938, se hizo constar en el margen del acta matrimonial el siguiente texto:

“Queda nula la presente inscripción en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 12 de Marzo de 1938, ya que carecía de dicha nota en las actuaciones anteriores de encargados de este Registro Civil. Alhama de Salmerón, a.....(Fecha y firma de Secretario y Juez de Paz)²⁵

Es de suponer que la “nota en las actuaciones anteriores” a que se refiere el texto de dicha anulación, era la exigida a los cónyuges declarándose no católicos.

En las actas matrimoniales de las uniones que fueron ratificadas, de las diecinueve realizadas en todo el periodo estudiado, solo en cinco se hizo constar el siguiente texto debajo del anterior de anulación:

“Se hace constar por la presente que los interesados en este Acta, contrajeron matrimonio Canónico en esta Iglesia parroquial el día..... quedando, por ello, convalidado este matrimonio, según certificación de lapartida sacramental que me ha sido exhibida por los interesados a tal fin. Alhama de Salmerón a.....(Fecha y firma del Secretario y Juez de Paz)²⁶.

Se ha de hacer constar, como explicación de las convalidaciones de los matrimonios de las que se da cuenta en el cuadro antes insertado, que se formalizaron todas desde 1942 en adelante, Una, incluso, se formalizó en 1956.

Lo que no es explicable es el criterio seguido para la aplicación de la Ley. ¿Porqué de los ciento ocho matrimonios celebrados como civiles se anulan solo cinco? Como se observa, se convalidan un total de 19 y, a excepción de los cinco que figuran como anulados, los catorce restantes no tienen en el margen del Acta matrimonial, la cláusula de Convalidación. Se hace una anotación que simplemente expresa: *“Contrajeron matrimonio canónico en esta parroquia, con fecha....”* ¿Qué criterio se siguió para “elegir” cuáles debían ser anulados y cuáles no? ¿Porqué unos se consideran “convalidados” y en los restantes esa anotación difiere? Incógnitas que nadie nos podrá aclarar.

También durante el periodo de guerra siguió su marcha la natalidad. Para mejor analizar la evolución del número de nacimientos durante estos años, se ha querido tomar referencia de los dos años anteriores y el posterior a la finalización del conflicto. El siguiente cuadro da dicho detalle:²⁷

AÑO.....	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
NACIMIENTOS.....	44	48	83	100	80	73	62

Como se puede observar en ambos cuadros el año 1937 fue, de los del período bélico, el de mayor contraste en cuanto a los matrimonios celebrados. Algo menor que los años anterior y posterior y el más fecundo en cuanto al número de nacimientos. Es curioso constatar el aumento de la natalidad precisamente en los años más duros para la vida. Años de escasez, privaciones, miseria y muerte. Y en cuanto al descenso tan acentuado de matrimonios en el año 1939, pudiera deducirse que la abolición del matrimonio civil tal y como lo había replanteado la República frenó la celebración de los mismos.

El aumento de natalicios entre 1934 y 1935 es de solo cuatro, un 9,09 % de incremento. Pero a partir de ahí la natalidad local se dispara hasta, prácticamente, doblar a la del año precedente. Los años 1936 y 1937 son de fuerte crecimiento y, a partir de ahí, se producen descensos paulatinos pero sin llegar nunca a las cifras de los primeros años. Los ochenta y tres nacimientos de 1936, treinta y cinco más que en 1935, significan un aumento de la natalidad local del 72,62 %. La incomprensible explosión demográfica se produce en 1937, cien nacimientos. Diecisiete más que en 1936 y cincuenta y dos más que en 1935, lo que significa un crecimiento porcentual del 20,48% y del 108,33 % respectivamente.

El descenso paulatino en los años siguientes vuelve a situar el número de nacimientos en cifras "normales", si hacemos comparación con lo que venía sucediendo en los años precedentes a la contienda. Aunque se sitúan desde 1940 en cifras que rondan la horquilla 50/60.

Nunca sabremos que fenómeno ocasionó el aumento de natalidad de los tres primeros años de guerra. Se nos ocurre pensar que quizá el miedo a la muerte fortaleciese el deseo de vida. Pero una cosa sí está clara, las privaciones y las dificultades no inhiben la libido. Más bien la potencian.



Cartel de propaganda del Socorro Rojo en favor de los refugiados de la guerra.

DE LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS

Ya desde antes de que comenzase la Guerra Civil la economía fue sufriendo un declive importante y preocupante. Un declive que llevó al país a la más absoluta miseria. Para entender mejor el decaimiento de la economía se hace necesario conocer la trayectoria de la misma antes, incluso, de la proclamación de la República.

Si nos remontamos a la bonanza económica mundial de los años veinte como punto de partida de lo que ocurriría posteriormente, podemos observar en nuestro país un período de crecimiento durante el régimen de Primo de Rivera, y una especie de crack financiero con la devaluación de la peseta para dar paso después a una crisis económica que desembocó en la Guerra Civil.

En el auge económico de España a partir de 1920 tuvo mucha influencia la participación del sector público: obras hidráulicas, firmes en carreteras, expansión ferroviaria, las exposiciones internacionales de Barcelona y Sevilla, y un largo etcétera, que propiciaron que la renta nacional real subiera un 20% entre 1921 y 1929.

Pero esta política produjo grandes déficits fiscales y la deuda pública pasó de 11.882 millones de pesetas a 20.084 entre 1921 y 1929. Surgió la alarma entre el capital extranjero que comienza a abandonar España en 1928 y se inicia una depreciación progresiva de la peseta.

Con la proclamación de la República la situación se agrava y la fuga de divisas fue evaluada en la época en 2.000 millones de pesetas. Como consecuencia se dispara el paro. Según los datos disponibles se contabilizan en España 389.000 parados en 1932, 619.000 en diciembre de 1933, 679.000 en diciembre de 1935 y 801.000 en junio de 1936. La crisis iniciada a finales de los años veinte no pudo ser frenada por la República y fue el caldo de cultivo para el estallido de la contienda, ya que se produjeron tensiones sociales incontrolables.

Pero ¿por qué Guerra Civil en España y no participación de países del entorno, habida cuenta de que la crisis era mundial? Quizá la respuesta la encontremos en la división y enfrentamiento en España entre izquierdas y derechas, lo que propició la intervención internacionalizada de los bandos comunistas y capitalistas que pugnaron por hacerse con el control del país. Esta influencia de los ejes internacionales sirvió de catalizador para que la guerra fuera civil²⁸.

Antes de que comenzase la Guerra Civil la economía fue sufriendo un declive importante y preocupante.

La economía española atravesó en el periodo de la Guerra Civil una profunda crisis que afectó a todos los ámbitos de la producción y del consumo. Y nuestra provincia y, particularmente, Alhama de Salmerón no fue ajena a dicho fenómeno. La producción de las áreas agrícolas era insuficiente para alimentar a la población.

La mayor fuente de ingreso tenía como motor principal el cultivo de la uva. El cierre de los mercados como consecuencia del estallido del conflicto bélico dio lugar al cese de la exportación, con lo que se acaba por abandonar la actividad. Surge así la necesidad de emprender otros negocios, otras actividades, que propicien el sustento económico de la población. La agricultura se centra entonces en el cultivo de patatas, hortalizas, legumbres y cereales, más encaminada al consumo propio que como medio de comercio.

Los sucesivos descensos en la recaudación ponen en grave peligro la economía municipal, aunque se observa un amplio tejido comercial e industrial que propicia que se mantenga la actividad económica entre los años 1936 y 1940²⁹.

El siguiente cuadro nos da una visión, desde 1934 hasta 1940, de lo expresado en las Memorias de Matrículas de Contribución Industrial confeccionadas por la Alcaldía, con expresión del número de habitantes, el número de comercios e industrias contribuyentes anualmente y el total de recaudación previsto para el año que se presupuesta. Hemos de tener en cuenta que la cifra expresada en cada año corresponde a lo que se prevé recaudar en el ejercicio siguiente³⁰.

AÑO	POBLACIÓN	Nº CONTRIBUY.	RECAUDACIÓN	%GRAV.	OBSERVACIONES
1934	4.106 Hab.	101	17.556,80 Ptas.	13%	
1935	4.106 “	111	19.755,39 “	13%	Surgen 10 comercios
1936	4.106 “	85	14.490,12 “	13%	Cierran 26 comercios
1937	4.106 “	85	9.314,00 “	13%	Caída alarmante
1938	4.106 “	87	12.400,46 “	13%	Incremento importante
1939	4.176 “	92	13.145,51 “	13%	Nuevo aumento
1940	4.176 “	103	13.999,00 “	13%	Se consolida aumento

Lo revuelto del panorama social, de la convivencia, y la dejación sistemática de la Corporación Municipal proveniente de las urnas en las elecciones de 1931, dejan al año 1936 sin presupuesto. Dicha memoria no se elabora, como venía siendo preceptivo, en el mes de diciembre del año precedente. La última Memoria económica elaborada en tiempo y forma se realiza el día 16 de octubre de 1934, aprobando el presupuesto para 1935.

Ante la reclamación persistente del Gobierno Civil se elabora la nueva Memoria presupuestaria con fecha 23 de junio de 1936, siendo aprobada y publicada con fecha 11 de julio tras la exposición obligatoria de quince días en el tablón del Ayuntamiento. Se ha gestionado, pues, la economía municipal durante seis meses con la prórroga de los presupuestos provenientes del año 1935.

La citada Memoria presupuestaria muestra un descenso en la previsión de ingresos, desde 1935 a este punto de 1936 (mediados de julio) de 5.265,27 Ptas. Un déficit presupuestario con respecto al año anterior del 26,65 %. Observándose, así mismo, un descenso en las matrículas existentes de 26 comercios e industrias.

No son mejores, ni tan siquiera iguales, los resultados económicos al realizar los presupuestos para 1937. Éstos si se realizan en tiempo y forma, confeccionándose con fecha 24 de octubre de 1936 y aprobándose el día 9 de noviembre a pesar de la ausencia de sesiones plenarios desde el día 11 de julio. Si bien el número de matrículas contribuyentes permanece como lo dejásemos en julio, ochenta y cinco, la previsión de ingresos

vuelve a caer de forma alarmante pasando de las 14.490,12 Ptas. a tan solo: 9.314,00 Ptas. Un descenso de 5.176,12 Ptas., lo que significa nuevamente un déficit presupuestario con respecto al año anterior del 35,72 %.

Las luchas intestinas entre los miembros de la Corporación Municipal y de ésta con los Comités de los distintos partidos y agrupaciones sindicales por detentar el poder, olvidan la economía durante el período de 1937. Sólo algunas medidas inconexas dirigidas generalmente a requisar cultivos, se toman con el fin de paliar la escasez. Así, por ejemplo, en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 1937 y con el epígrafe: “Artículos de consumo”, se toma la determinación de que se investiguen los artículos de consumo que se encuentran sembrados en el término municipal, designando para que dicha inspección se lleve a cabo al guarda municipal José Artés Salmerón y que, por él mismo, tenga una estrecha vigilancia para no permitir salida alguna del término de ninguno de dichos artículos³¹.

En la misma sesión se acuerda subir el precio del agua del motor en 3 pesetas y el del chorro o caudal de la balsa, en 8 pesetas, pudiendo alterar el Consejo estos precios cuando lo considere oportuno y las circunstancias lo demanden y establecer subastas, tanto del agua del motor como de la que se deposite en la balsa. Se aclara que estos precios son para árboles y plantas, pues para cereales, patatas y hortalizas, seguirá el precio establecido de 2,25 pesetas en el motor y 6 pesetas en la balsa. Nacen así las subastas del agua que perdurarían en el transcurso de los años. Para controlar los riegos ya se hacía uso de los *Entandes*.

Transcurre el año sin que el problema económico sea, al parecer, advertido en toda su gravedad por el Consejo hasta que con fecha 2 de diciembre de 1937 se le convoca en sesión extraordinaria, con el solo propósito de la elaboración de los presupuestos para el venidero año 1938. Presupuestos que no se considerarían suficientes y cuyo cuadro reproducimos a continuación:³²

NUEVO ENTANDE DE LA FUENTE DE LOS OLIVILLOS Acordado por la Junta general el día 9 de Febrero del año 1936

Día primero de tanda

Herederos de Francisco López López	1'50
Miguel Arcos López	1'00
Tomás Arcos Ferrer	0'50
Manuel López de Francisco	1'50
Bárbara López López	0'50
Juan Cantón García	2'00
Manuel Rodríguez Ortega (Verdelón)	2'00
José Artés Marín (Largo)	1'00
Nieves Artés Marín (Larga)	0'25
Ana Artés Marín	0'25
Antonio Burgos García	5'00
Nicolás Burgos García	1'00
H. Antonia García Ginel	3'00
Francisco Leiva (Diente)	0'25
Nicolás Ordoño (Cascado)	0'50
H. Nicolás López Vargas	1'00
Manuel García Arcos	1'50
H. José Tortosa	0'50
María Arcos Artés (Rula)	0'25
Cristóbal Iborra (Pastor)	0'50
TOTAL HORAS	24'00

Día 2 de tanda

José Ordoño López (Estanquero)	10'00
María Marín Arcos	12'50
Nicolás Díaz López (Josecita)	1'00
TOTAL HORAS	24'00

Día 3 de tanda

Manuel Ferrer (Borazo)	3'75
Ana Enrique (La del Bizco)	2'00
Cristóbal Rodríguez (Cucharetas)	1'00
José Casado López (Vinagre)	2'00
Roque Muñoz	1'50
Cayetano Leiva Lázaro	1'75
José Leiva Lázaro	0'75
Viuda Antonio Leiva	0'75
Juan Leiva Lázaro	0'75
Viuda de Artés, María Jesús	2'75
José García Leiva (Aguedico)	5'00
Manuel Gálvez Martínez	2'00
TOTAL HORAS	24'00

Día 4 de tanda

Blaís Rodríguez Pascual (Bautista)	6'00
H. Matías Rodríguez Rodríguez	5'00
Manuel Mercader Martínez	6'50
Sebastián Ginel Mercader	2'00
H. Nicolás Mercader Martínez	4'50
TOTAL HORAS	24'00

Día 5 de tanda

Sebastián Cantón López	2'50
Antonia Cantón López	1'75
H. Joaquín Cantón Morales	4'75
H. Gabriel Cantón Morales	4'75
Ramón Cantón López	2'25
Juan López Lázaro (Cholo)	2'00
Antonio Mercader Martínez	2'00
Antonio García Mercader (Pájaro)	1'50
Joaquín López López (Boquirre)	1'50
José Rodríguez Artés	2'25
TOTAL HORAS	24'00

Día 6 de tanda

Emilio García López (Casino)	7'75
Diego López Gómez (Boquirre)	2'75
Viuda Manuel Rodríguez Burgos	2'75
Cristóbal Rodríguez Amat	1'25
Diego Rodríguez Amat	0'50
Melchor Rodríguez García	3'00
Manuel Artés Artés (Donpino)	1'00
José Rodríguez Leiva (Lola)	2'00
Miguel Gálvez Rodríguez	3'00
TOTAL HORAS	24'00

Día 7 de tanda

Antonio Burgos (Gallo)	2'00
Juan Cortillo López (Barbero)	1'25
Manuel Ossorio (Del Pelado)	2'50
Antonio López Cantón (Julían)	3'00
Nicolás Vargas León	8'50
Rafael Rodríguez (Benito)	0'50
Dolores Oyonarte (Beata)	1'50
Matías Gelices Fernández	1'50
Enriqueta Gelices Fernández	1'50
Teresa López Cantón (Julían)	1'00
Timoteo Gelices Mazo	0'75
TOTAL HORAS	24'00

Día 8 de tanda

Juan Diego Rodríguez (Boticario)	2'75
Viuda de Emiliano Rodríguez	3'00
Juan Pascual Rodríguez (P. Lisas)	2'25
Juan Marín Rodríguez	7'50
Cristóbal Marín Rodríguez	7'25
Pablo López Cantón (Julían)	1'25
TOTAL HORAS	24'00

Día 9 de tanda

Nicolás Picón (Roqueteno)	7'00
Juan Marín Burgos	8'75
Francisco López Gómez (Boquirre)	1'50
H. Antonio Martínez (de Olella)	1'00
José Antonio Marín Rodríguez	4'25
Manuel Martínez López (De la Tía)	1'50
TOTAL HORAS	24'00

Día 10 de tanda

H. Nicolás Gálvez Rodríguez	2'00
Pura García López (Del Casino)	6'25
Cristóbal Díaz (Josecita)	0'75
Alejandro Portillo López	2'25
Arredio Hermano y Jacinto	2'00
Juan Gómez Iborra (Ferreño)	5'00
Antonio Marín (Cartero)	1'00
Antonio López Moya (Zelona)	4'75
TOTAL HORAS	24'00

Día 11 de tanda

Juan Diego Rodríguez (Lorenzo)	4'00
Manuel Rodríguez (Practicante)	0'50
Francisco López (Abogado)	12'00
María López (de Emilio)	1'50
Carlos Granados	1'50
TOTAL HORAS	24'00

Alfredo Soria López	1'75
Cristóbal Romera	0'25
Dolores Romera	0'25
Agustín Oyonarte	0'25
Antonio López (Nono)	0'50
Francisca Artés (La del Horno)	0'50
Francisco López (Mojino)	0'50
Manuel Martínez (Remblero)	2'25
Miguel Picón (el de Paula)	0'50
Francisco Alcatraz Salvador	0'25
TOTAL HORAS	24'00

Día 12 de tanda

Aurelio Cortés Rodríguez	17'00
Juan Martínez (Cuartimedia)	3'00
José Gálvez Martínez	3'75
Salvador López (Choto)	0'25
TOTAL HORAS	24'00

Día 13 de tanda

Antonio Marín Martínez (Veneno)	8'25
Manuel Arcos Martínez	7'00
Juan Leiva (Músico)	1'00
Manuel Leiva Rodríguez	0'50
Sebastián López Artés (Zelona)	0'50
Cristóbal, José y Antonio Barracuña	1'00
Nicolás Mazo Portillo	2'00
José Amate (Boguero)	0'75
Adela Mercader (Nana)	0'75
Joaquín Rodríguez Boti	2'00
Pedro Mercader Marín	0'25
TOTAL HORAS	24'00

Día 14 de tanda

José García Martínez (Candlo)	5'75
Juan Matías Vázquez	2'50
Cristóbal Gálvez, Ramón (Damiana)	3'75
José Antonio Marín Rodríguez	12'00
TOTAL HORAS	24'00

Día 15 de tanda

Juan Vázquez Vázquez	5'00
Antonia Vázquez Vázquez	3'50
Rosario Romera (Caleta)	1'00
H. Gabriel Díaz López (Menor)	1'00
Guillermo Portillo (Secretario)	1'75
José Rodríguez Útrera (Tales)	6'25
Manuel López Gil (Catuta)	1'00
H. Cristóbal Rodríguez (Médico)	4'50
TOTAL HORAS	24'00

Día 16 de tanda

Antonio Nieto (de Rita)	2'00
Manuel López Ruano	3'00
Pedro Navarro y Hermanos	5'50
Dilar Marín Rodríguez	1'50
Nicolás Ortega Vázquez (de Ere)	4'75
Pepe Ordoño (el de Carcaga)	1'00
Manuel Pelayo (Yesero)	6'50
Viuda Nicolás Leiva Leiva	1'75
TOTAL HORAS	24'00

3608. Tip. Diario de Almería

La precaria situación económica hace ver al Consejo que los presupuestos van a ser insuficientes para el desenvolvimiento de la economía del municipio. Eso les lleva a tomar determinadas medidas para incrementar los ingresos. Para ello se nombra a un gestor municipal y por unanimidad, tomada conciencia del grave momento por el que pasan las finanzas municipales se toman, entre otros, dos acuerdos de calado:

- Sacar a concurso el contrato de Gestión Municipal de arbitrios e impuestos.
- Establecer una serie de nuevos impuestos, encaminados a conseguir ese incremento de ingresos.

A tal efecto se crean unas nuevas ordenanzas, en las que se regula qué será objeto de los nuevos impuestos, cuales serán aumentados, así como la cuantía a aplicar a cada uno de ellos.

Así se incrementan los impuestos a las aguas de todos los manantiales existentes, a los molinos, a los comercios de venta, de recreo, y a talleres y bares.

Se crea impuesto sobre los ganaderos, aunque se les exime de pagar arbitrios por considerar que es un pago menor el que actualmente disfrutan.

Los tipos de gravamen existentes son incrementados en un 5 %. Ese aumento se aplicará: el 3 % para cubrir partidas fallidas y el 2 % restante para gastos de comisión y cobranza.

La vigencia de estos acuerdos será durante todo el año 1938, pudiendo ser prorrogada o modificada, según lo aconsejen las circunstancias.

La aplicación de la nueva normativa aprobada da lugar a la base contributiva que se especifica en el cuadro adjunto. Ingresos que se añaden al presupuesto ordinario confeccionado con anterioridad³³.

Capítulo	Concepto	Comisiones	Porcentaje
	Presupuesto de gastos		
		12.852	51
I	Obligaciones generales	3.000	00
II	Expendios Municipales	2.972	20
III	Seguros, Seguridad	9260	00
IV	Calidad, orden y limpieza	3355	00
V	Recaudación	15.775	00
VI	Personal, material en oficinas	5833	78
VII	Salud pública	15.728	50
VIII	Beneficencia	593	40
IX	Asistencia social	1096	40
X	Extinción pública	2.875	00
XI	Obras públicas	90	00
XIII	Fomento de industrias comerciales	750	00
XVIII	Impuestos	000	00
XX	Reservas	73.682	49
	Suma del presupuesto de gastos		
		73.682	49
	Presupuesto de ingresos		
		454	00
I	Arbitrios	100	00
V	Arbitrios extraordinarios	3733	49
VIII	Arbitrios y tasas	2.800	00
IX	Arbitrios y contribuciones municipales	66.495	00
X	Impuestos Municipales	100	00
XI	Arbitrios	100	00
XV	Reservas	93.682	49
	Suma del presupuesto de ingresos		
		93.682	49
	Presupuesto		
	Impartido los gastos por los conceptos	73.682	49
	de los ingresos por los conceptos	73.682	49
	Reservas	00.000	00

Presupuesto de gastos previsto para el año 1938, en plena contienda. (AMA)

Materia	Unidad	Primeros	Primeros	Segundos	Reserva anual
		de	de	de	
		medios	medios	medios	
Arbitrio ganadero	Libra	450	1000	2057	9260
"	"	584	1000	2411	9260
					Suma
					18520

FOLIO 92

Materia	Unidad	Primeros	Primeros	Segundos	Reserva anual
		de	de	de	
		medios	medios	medios	
Arbitrio ganadero	Libra	450	1000	2057	2000
"	"	450	1500	236	1060
"	"	584	2500	236	1060
"	"	500	5000	233	7000
Molinos	mo	4	2500	265	1460
"	"	+	3000	200	200
Parque	mo	1000	6000	300	3000
Edificios	mo	68	10000	130	10000
Arbitrios de los comercios y bares					
					Suma
					44300

Nuevos ingresos que se añaden al presupuesto ordinario elaborado por el Consejo para 1938. (AMA)

La situación económico financiera del municipio era grave, acuciante.

La Delegación de Hacienda, en oficio fechado el 20 de enero de 1938, desaprueba el presupuesto ordinario confeccionado para el actual ejercicio y que fuera aprobado por el Consejo Municipal el día 2 de diciembre pasado, fundándose en que se había dejado de consignar en él gastos y pagos de carácter obligatorio; a unos contribuyentes se les asigna una deficiente consignación y, por el contrario, a otros se les había aplicado insuficientes consignaciones, escasas a todas luces. Además en los ingresos se habían gravado materias que ya están gravadas con contribuciones al Estado, por cuyas causas se anulan las Ordenanzas y Tarifas confeccionadas para la cobranza de los impuestos por el Consejo Municipal.

Ante lo dictado en ese oficio el Consejo acuerda, por unanimidad, que por la secretaría se proceda inmediatamente a confeccionar un nuevo presupuesto sin infringir la Ley y ajustándose a las disposiciones y normas establecidas en el Decreto de quince de julio de 1937. Y dar cuenta de todo ello en el plazo señalado al Delegado de Hacienda.³⁴

Esos nuevos presupuestos son debatidos y aprobados en un pleno convocado al efecto con fecha 16 de febrero de 1938. Dichos presupuestos se ajustan según el informe de secretaría, a lo ordenado por el Delegado de Hacienda, excluyendo las partidas no ajustadas a Ley e incluyendo aquellas que se habían obviado en los anteriores. No consta que estos nuevos presupuestos fuesen nuevamente rechazados. Se adjunta documento oficial de los mismos que fuese enviado en tiempo y forma a su destinatario oficial³⁵.

La situación económico financiera del municipio era grave, acuciante. En ese mismo pleno se da cuenta del escrito que dirige a la alcaldía el director del Banco de Crédito Local en reclamación de un préstamo cuyo capital adeudado, por la cantidad de amortizaciones incumplidas, alcanza al 31 de diciembre de 1937 la cantidad de 17.084,88 pesetas. En dicho escrito de reclamación se advierte al Consejo que, de no atender los pagos pendientes, se apelará al Gobierno en solicitud de que adopte las medidas que correspondan en contra de la Corporación. El Consejo acuerda darse por enterado de los extremos de la carta y que hará todos los medios posibles para ponerse al corriente con la expresada entidad bancaria.

Pero retrotraigámonos al año 1937 en el que, al igual que pasara con la interpretación del Derecho, en lo económico también se deslindan dos campos y donde no había más que una moneda nacen dos comunidades de pago distintas, dos pesetas diferentes, dos cambios exteriores dispares y dos poderes adquisitivos internos en completa divergencia. Al poco tiempo de empezar la guerra cada bando negó validez a la moneda del otro³⁶.

Este maremágnum de problemas de la economía nacional, principalmente en lo concerniente a la zona republicana, y la decisión de la República de retirar las monedas de oro y plata, hizo imposible la compra en tiendas y comercios al desaparecer la moneda fraccionaria. Los billetes que circulaban en 1936 eran "grandes" y de difícil utilización. Y aunque en 1938 aparecieron más fraccionados ya llegaron tarde. Los municipios, en una euforia descentralizadora se convirtieron en emisores de su propia moneda. Una posibilidad que arrancó a raíz de un Decreto del Ministerio de Hacienda, a cuyo frente estaba Juan Negrín, de fecha 13 de octubre de 1936, hasta que el 7 de febrero de 1938 el Ministerio de Hacienda, con un nuevo decreto, prohíbe la emisión de nuevos vales o billetes locales.

Alhama no fue ajena a éste movimiento y también tuvo su papel moneda propio, como nos contara el historiador Juan Grima Cervantes³⁷.

Alhama también tuvo su papel moneda propio.

Pero dicha emisión, ni en su momento ni posteriormente fue efectiva para paliar la difícil situación económica del municipio y sus gentes habida cuenta que, generalmente, no eran aceptados como medio de pago fuera del mismo.

Sigue la penuria económica. El Ayuntamiento se ve incapacitado para poder atender los pagos más esenciales y convoca, para el día 23 de marzo de 1938, una sesión extraordinaria en la que se incluye la siguiente disposición: *“Vistos los reducidos ingresos que se registran en la Caja Municipal que no permiten, tan siquiera, atender la ineludible obligación de satisfacer los haberes a los empleados, y teniendo en cuenta, además, que privándolos de ellos en manera alguna puedan subsistir por no disponer de otros recursos, el Consejo, por unanimidad, acuerda: Autorizar al Alcalde Presidente para que utilice, en calidad de préstamo o anticipo de los productos del agua del pozo del Sillero, las cantidades necesarias para este menester.”*³⁸

Una utilización de fondos ajenos que, habida cuenta del endeudamiento tan importante que ya venía arrastrando el consistorio, creaba a los socios serias dudas de poderlos recuperar.

El cierre del libro de Actas con fecha 11 de abril de 1938, de lo que ya dimos cuenta detallada en el capítulo donde se trató la política municipal, y la desaparición de toda muestra de dicha actividad a partir de entonces, nos impide conocer y hacer un seguimiento a la situación económica del municipio hasta el final de la contienda. Y saber de qué modo, si se consiguió, se salió de tanto endeudamiento. Tanto bancario como el adquirido, por incautación, con las entidades locales. Es otra incógnita más de las muchas que nos dejaron aquellos años.



Billetes emitidos por el Consejo Municipal de Alhama de Salmerón que vendrían a paliar la falta de papel moneda. Col. Juan Grima Cervantes.

UNA DURA ÉPOCA PARA LA ENSEÑANZA

En los primeros años del siglo XX la enseñanza ya era obligatoria pero había un importante absentismo escolar. Los niños ayudaban en las faenas del campo y de la casa y la asistencia a la escuela estaba marcada por las necesidades familiares en tiempo de cosecha. El 60% de la población era analfabeta y, como consecuencia, los padres no se preocupaban de que los niños fuesen a la escuela.

El inicio de la gran transformación de la escuela pública en la España de los años treinta fue producida, primero, por la eclosión de los nuevos centros públicos que cubrieron necesidades de plazas escolares, tan detectadas como olvidadas por los poderes públicos durante tanto tiempo. Pero las nuevas construcciones llevaron empaquetadas, además, dos medidas clave que se desarrollaron posteriormente: la formación de los nuevos maestros, fruto del Plan profesional de las Nuevas Escuelas Normales y

un modelo de gestión inspirado en la realizada en los centros de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) como el Cervantes. En el nuevo Plan profesional se exigió, como estudios previos a la carrera, la obtención del título de Bachiller. Y se inició la reforma.

Para que una reforma tenga éxito es necesario que existan grandes dosis de entusiasmo y credibilidad de la misma por quienes tienen que aplicarla. Además confluyeron en esta reforma tres culturas que fueron coincidentes, lo que es algo infrecuente: la de los estudiosos de la educación, la de los gestores y la de los maestros³⁹.

La mencionada creación de centros escolares también fue anunciada en nuestra localidad. Como iremos viendo más adelante se forja un proyecto de construcción de un Grupo Escolar que por retrasos en tomar decisiones, por falta de dinero y por dejadez en la articulación de actuaciones para llevarlo a cabo, nunca llegó a construirse.

La población escolar alhameña contaba para su enseñanza con seis escuelas, tres de niños y tres de niñas. Además de otras dos, una de niños y otra de niñas, en la barriada de Galáchar.

La población escolar alhameña contaba para su enseñanza con seis escuelas, tres de niños y tres de niñas. Además de otras dos en la barriada de Galáchar.

Por aquellos entonces y durante los años de la Guerra Civil, las escuelas estuvieron servidas por los siguientes maestros:

Maestros: José Fuentes Bañón, natural de Carboneras (Almería)
Sebastián Góngora Ortiz, natural de Dólar (Granada)
Emilio Soriano Miranda, natural de Padules (Almería)

Maestras: Laureana Navarro Martínez, natural de Altura (Castellón)
Matilde Hernández Martín, natural de Instinción (Almería)
Micaela Sánchez Molina, natural de Líjar (Almería)

En la barriada de Galáchar la escuela masculina estuvo servida por Andrés Salas Nájjar, natural de Mojácar (Almería) y la femenina por María de los Ángeles Vázquez Martín, natural de Rubite (Granada)⁴⁰.

El estado de conservación de los locales destinados a servir como escuela era dispar. Los menos idóneos eran los que acogían a las escuelas de Galáchar. Locales, por otro lado, utilizados en alquiler. En sesión celebrada el día 27 de enero de 1936 se hace constar la reclamación del maestro de

dicha escuela, Andrés Salas Nájjar, quien informa a la Comisión de Instrucción Pública de los desperfectos del local que sirve de escuela, solicitando su reparación urgente por el peligro que entraña su estado actual. El Sr. Gálvez Gil, como responsable de dicha Comisión, contesta que al día siguiente se personarán en el lugar para comprobar las deficiencias e iniciar las acciones correspondientes para su solución. También se lee la petición de subida de alquiler de dichos locales que hace su propietaria María Jesús Pascual Montes. Solicita que la cantidad que cobra actualmente, 5 pesetas, le sea incrementada sin especificar en qué cuantía⁴¹.



La maestra de niñas doña Micaela Saez Molina rodeada de sus alumnas.

Sobre las mismas escuelas, y dado su lamentable estado de conservación, los vecinos de la pedanía solicitan mediante escrito al Ayuntamiento se mande construir una escuela de niños y otra de niñas, así como casa habitación para los maestros. Habida cuenta que tanto escuelas como casas son de alquiler y que, además, por los deterioros hay que gastar un dinero en arreglos, consideran sería más rentable utilizar ese dinero en construir algo nuevo y definitivo⁴².

Pero el caballo de batalla de la educación en Alhama estaba en el proyecto de construcción de un Grupo Escolar. A las gestiones realizadas al efecto por la Corporación Municipal antes de la finalización del ejercicio del año 1935, no se recibe contestación hasta el mes de marzo de 1936. Con fecha 28 de marzo de dicho año, en sesión plenaria, se da íntegra lectura a los telegramas de contestación que se habían recibido de los Poderes Públicos y, con ellos, la solicitud de que sea el arquitecto Gabriel Pradal Gómez el encargado de redactar el proyecto⁴³.

El oficio anunciando la intención de dicha construcción llega al Ayuntamiento durante el mes de abril de 1936. Se reúne el Ayuntamiento con fecha 9 de mayo y, entre otros puntos, se hace constar en este acta del acuerdo unánime de la Corporación, a propuesta de la Comisión de Instrucción Pública, de la construcción de un Grupo Escolar que se denominará "Nicolás Salmerón" y que estará compuesto, además de las aulas necesarias para albergar los doce grados, de una biblioteca, un mural escolar, dos aulas de trabajos manuales, una inspección médica, dos departamentos de duchas, vivienda para el conserje y cantina escolar.

Al parecer la Corporación Municipal, desoyendo lo instruido al respecto del arquitecto que debería hacerse cargo del proyecto, había hecho sus gestiones solicitando su confección a un arquitecto de confianza, pues en sesión celebrada el día 20 de junio de 1936 se da cuenta de la carta del arquitecto Claudio Martínez, comunicando la finalización del proyecto del Grupo Escolar y en condiciones de ser aprobado. El Ayuntamiento no toma acuerdo en esa sesión y es con posterioridad, en nueva sesión del día 27 de junio, cuando se acuerda que, quedando enterada la Corporación de la comunicación del arquitecto, se hagan las gestiones a que hubiere lugar para que, prontamente, se lleve el proyecto a ejecución.

Quizá la tardanza en comunicar las decisiones tomadas, motivadas posiblemente por los constantes enfrentamientos entre los miembros el consistorio y las sucesivas suspensiones de plenos, da lugar a que por parte de la Dirección General de Instrucción Pública se envíe un oficio a la atención del Alcalde Presidente, en el que por su ordenamiento se designa a un maestro nacional (en el acta no se especifica en quién recayó dicha designación) para que recabe del Ayuntamiento las diligencias pertinentes para comenzar las obras del Grupo Escolar "Nicolás Salmerón", instruyendo que se levante acta y se envíe al ministerio copia autorizada de la misma. El alcalde da explicación de que ya se habían dado pasos al respecto, habiéndose hecho gestiones cerca de D. Marcelino Domingo y D. José Salmerón, para que se les instruyera en los trámites a seguir⁴⁴.

A partir de aquí todo se paraliza de nuevo respecto de lo concerniente a la construcción del Grupo Escolar. No hay constancia alguna documentada de que se hiciera un seguimiento de la realización del proyecto, ni tan siquiera en sus fases previas. No consta, así mismo, que la designación que debería haberse hecho por orden de los Poderes Públicos del maestro nacional en cuestión, se llevase a cabo ni que, en caso de haberse designado, hiciese constar diligencia alguna. No consta, así mismo, qué arquitecto fue finalmente el redactor del proyecto. Y no hay constancia de gestión alguna hasta el mes de julio del año siguiente, 1937.



Niñas de la escuela de doña Laureana en los inicios de Guerra Civil. Col. particular María Carmen Amate.

En ese tiempo concretamente y en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1937, se da cuenta de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fechada en Madrid el día 3 de abril del mismo año y publicada en la *Gaceta de Madrid* el 11 de abril, en la que se aprueba y ordena la construcción del dos Escuelas de Párvulos en la localidad.⁴⁵ De la construcción o no de dichas escuelas no se tiene constancia escrita. A partir de esta sesión plenaria no se vuelve a tratar el tema en ningún acta hasta el cierre y final de las sesiones celebradas.

El día 26 de agosto de 1937, y en nueva sesión extraordinaria del Consejo Municipal, se da cuenta del oficio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Dirección General de Enseñanza, fechado en Madrid el 15 de julio en el que categóricamente se dice: “*Es obligación del Ayuntamiento proporcionar el solar que eligió el arquitecto escolar de la provincia para construir, por cuenta del Estado, el Grupo Escolar Nicolás Salmerón*”.

Ante ese mandato el Consejo Municipal acuerda que, correspondiendo el solar elegido a los herederos de D. Nicolás Salmerón, una comisión les visite para solucionar el tema de forma satisfactoria antes de recurrir a otros medios⁴⁶.

A partir de aquí silencio absoluto y definitivo. No hay referencia alguna en el transcurso del tiempo que nos ha sido posible analizar. No hay datos, ni escritos. Nada que nos pueda dar luz a lo fallido de la construcción del tan ansiado Grupo Escolar. La evidencia es que no se llevó a cabo.

EPÍLOGO:

“Tendrá el inglés o el americano todo el derecho que quiera a opinar sobre lo que ha pasado y debe pasar en España, pero este derecho es una injuria si no acepta una obligación correspondiente: la de estar bien enterado sobre la guerra civil española, cuyo primero y más sustancial capítulo es su origen y las causas que la han producido.”

En el boca a boca de los más antiguos del lugar siempre se oyó la abnegación y el buen hacer de aquel grupo de maestros a los que les tocó vivir una dura época de enseñanzas.

Con el transcurrir de los años las escuelas se mantuvieron en los locales que habían sido habilitados para ello. Desaparecieron las escuelas de la barriada de Galáchar, por la despoblación de la misma.

Y en el boca a boca de los más antiguos del lugar, de los pocos que aún sobreviven, siempre se oyó, y aún hoy se oye con admiración y sinceros aprecio y agradecimiento, la abnegación y el buen hacer de aquel grupo de maestros a los que les tocó vivir una dura época de ENSEÑANZAS. Dichas así, en mayúsculas, porque mayúsculos fueron su esfuerzo, su dedicación y su “padecer”.

Y como todo enfrentamiento tiene sus luces y sus sombras, su cara oculta y aquella otra que se nos quiere mostrar, tengamos siempre como reflexión el siguiente

JOSÉ ORTEGA Y GASSET
(*La rebelión de las masas*)



Vista general de Alhama tras finalizar la Guerra Civil.

- 1- LÓPEZ LÓPEZ, F. "Las elecciones legislativas del 16 de Febrero de 1936". *El Eco de Alhama* nº 36 Pág.4-23.
- 2- Archivo Municipal. Libro Registro de Actas nº 58.
- 3- LÓPEZ LÓPEZ, F. "Las elecciones legislativas de 1936". *El Eco de Alhama* nº 36. (P. 22)
- 4- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 29 de febrero de 1936 (Folios 31; 32 y 33)
- 5- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 7 de marzo de 1936.
- 6- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 20 de abril de 1936. (Folio 47)
- 7- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 12/6/36 (Folios 56 vuelto y 57)
- 8- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 6/7/36
- 9- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. (Folio 69 y vuelto)
- 10- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 11/11/1936. (Folio 70)
- 11- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. (Folios 72 y 73)
- 12- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. (Folios 75 vuelto y 76)
- 13- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. (Folio 76 vuelto)
- 14- B.O.E. Gaceta de Madrid. 29 de septiembre de 1936. Punto 1º Medidas legislativas sobre bienes urbanos.
- 15- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 12 de diciembre de 1936. (Folio 71 vuelto)
- 16- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 16 de junio de 1937. (Folio 83 vuelto)
- 17- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 2 de febrero de 1938. (Folio 93 vuelto)
- 18- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 16 de febrero de 1938. (Folio 94 vuelto)
- 19- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 23 de marzo de 1938. (Folios 97 vuelto y 98)
- 20- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 11 de abril de 1938. (Folio 99)
- 21- LEFEBVRE. Derecho.com. Interpretación del Código Civil-EDL 1889/1
- 22- LEFEBVRE. "1.4 Régimen de matrimonio Civil obligatorio durante la segunda república". Derecho.com.
- 23- LEFEBVRE. "1.5 Restablecimiento del régimen del matrimonio civil subsidiario". Derecho.com.
- 24- Registro Civil. Sección 2ª. Libros 16 y 17
- 25- Registro Civil. Sección 2ª. Libros 16 y 17
- 26- Registro Civil. Sección 2ª. Libros 16 y 17
- 27- Registro Civil. Sección 1ª. Libro 41
- 28- BUSTOS SERRANO, F.J. "La guerra civil española desde el punto de vista económico". Economía Española.
- 29- MARIN MARTÍNEZ, P. "Alhama a través de las matrículas de Contribución Industrial (1921-1965)". *El Eco de Alhama* nº 23.
- 30- Archivo Histórico Provincial. Fondo 22.951. Hacienda. Alhama de Almería. (Desde: 1921 hasta 1964)
- 31- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 4 de mayo de 1937. (Folio 79)
- 32- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 2 de diciembre de 1937. (Folio 90 vuelto)
- 33- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 2 de diciembre de 1937. (Folios 91 vuelto, 92 y vuelto)
- 34- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 2 de febrero de 1938. (Folios 93 vuelto y 94)
- 35- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 16 de febrero de 1938. (Folio 95 y vuelto)
- 36- MARTORELL LINARES, M. "Una guerra, dos pesetas". UNED.
- 37- GRIMA FERNANDEZ, J. "Los billetes locales emitidos por el Consejo Municipal de Alhama de Salmerón durante la guerra civil". *El Eco de Alhama* nº 11.
- 38- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 23 de marzo de 1938. (Folio 98)
- 39- LIÉBANA COLLADO, A. "LA GESTIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA EN LOS AÑOS 30: Una escuela para todos".
- 40- SÁNCHEZ CAÑADAS, A. "MEMORIA Y DIGNIDAD: Depuración y represión del magisterio almeriense durante la dictadura del General Franco".
- 41- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 27 de enero de 1936.
- 42- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 20 de abril de 1936.
- 43- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 28 de marzo de 1936.
- 44- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Actas: 9 de mayo; 20 y 27 de Junio y 6 de Julio de 1936.
- 45- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 4 de mayo de 1937.
- 46- Archivo Municipal. Libro de Actas nº 58. Acta del 26 de agosto de 1937.

Los alhameños EN LOS FRENTES de la Guerra Civil

Eusebio Rodríguez Padilla
DOCTOR EN HISTORIA

Cuando el 21 de julio de 1936, el teniente coronel, comandante militar de la plaza de Almería, Juan Huertas Topete¹, decide secundar lo realizado el día anterior por sus mandos naturales de Granada y apoyar la sublevación que se había producido en toda España. Cuando el jefe de la Guardia Civil en la plaza de Almería, Gregorio Vázquez Mascardí², secundado por los oficiales y números de Instituto Armado, junto a bastantes fuerzas del Cuerpo de Carabineros³ y una parte importante de los mandos militares del Batallón de Ametralladoras número 2 de Almería, se confabulan para quebrantar la legalidad republicana, iban a provocar la reacción de las clases más desfavorecidas de la sociedad almeriense. Con este choque de ideales y clases sociales, daba comienzo una guerra civil y, con ello, de una etapa en la que se iba a exigir e imponer por la fuerza de la ley, la revolución social y la derogación de unas estructuras económicas, que se perpetuaban desde el Antiguo Régimen.

El objetivo principal de la población republicana era el lograr la transformación de la sociedad a través de la lucha de clases. Por este medio, se pretendían conseguir los cambios necesarios en la detentación de los medios de producción, las estructuras de poder tradicionales y la separación de la Iglesia Católica del Estado, que en esos momentos se alineaba con las posturas conservadoras y fascistas de los partidos que habían apoyado la sublevación. Había que hacer de forma apresurada, la transformación social que una parte muy importante de la población demandaba y que la rígida estructura de la sociedad española no les concedía.



La sublevación de una parte importante del Ejército español contra la legalidad republicana provoca un proceso de depuración de la oficialidad, afectando por igual a Tierra, Marina y Aviación.



Como decíamos anteriormente, iba a comenzar un periodo, al que se ha llamado de diferentes formas: Revolucionario, del Frente Popular o de los Comités Revolucionarios, en el cual todos los aspectos de la vida ciudadana iban a ser intervenidos por un organismo de nuevo cuño de este tipo, dando con ello comienzo a la formación de columnas de milicianos que se alistaban en el Cuartel de Ametralladoras para desplazarse al frente de la vecina provincia de Granada, desde Guadix a Motril.

De las Columnas a las Brigadas Mixtas

La sublevación de una parte importante del Ejército español contra la legalidad republicana provoca un proceso de depuración de la oficialidad, afectando por igual a Tierra, Marina y Aviación. Las unidades quedaron huérfanas de oficialidad experta, por lo que hubo que recurrir, en muchos casos, a unos mandos cuya pericia táctica estaba por comprobar. Las columnas republicanas estaban conformadas por voluntarios afiliados a los sindicatos y partidos, con carabineros, guardias de Asalto y Seguridad, complementados con suboficiales y tropa de los cuarteles del Ejército regular español, que iban a conformar unidades tipo batallón o simplemente columnas de hombres sin artillería ni vehículos acorazados que apoyasen sus avances con la potencia de fuego o protegiesen a los milicianos de las armas automáticas con su blindaje⁴.

En palabras del inspector general de Artillería la situación es bastante comprensible: *"...para nosotros, alcanzaba las proporciones, no ya de movilizar, sino de formar un Ejército, lo que había que resolver en medio de la guerra, con un enemigo que, por contraste, apenas había tenido que movilizar; puesto que, desde el principio, le dieron hecha la movilización por vía de refuerzo con toda clase de elementos y grandes unidades completas los regímenes extranjeros fascistas, sin cuyo concurso, concertado de antemano, no se hubieran atrevido los facciosos a sublevarse"*.⁵

Las columnas republicanas estaban conformadas por voluntarios afiliados a los sindicatos y partidos, con carabineros, guardias de Asalto y Seguridad, complementados con suboficiales y tropa de los cuarteles del Ejército regular español.

Estas columnas estaban mal armadas⁶ y peor disciplinadas⁷ que, aunque obtienen algunos resultados favorables, al principio de la sublevación, esto no era nada más que un resultado provisional. Así el pueblo de Turón (Granada), que estaba en poder de los sublevados, fue ocupado por las milicias de Adra (Almería) el 10 de agosto de 1936. Estas victorias se producían, casi siempre contra paisanos adheridos al golpe militar, no era así cuando se enfrentaban a un ejército casi profesional como era el que pasaba de África en apoyo de los rebeldes. Estas formaciones, pasado

el tiempo, se van a mostrar del todo ineficaces ante las formaciones sublevadas compuestas de soldados curtidos en la guerra de Marruecos. La constatación de esta evidencia se produce tras la caída de Málaga, con el consiguiente desmoronamiento del frente establecido en el Sur peninsular, lo que provoca el plantearse la reorganización de la estructura del Ejército de Columnas para convertirlas en Brigadas Mixtas y la distribución del territorio en unidades superiores como fueron los Cuerpos de Ejército.



Indalecio Prieto, Juan Negrín y el coronel Rojo, líderes destacados de la II República (AGA)
Publicada en *La Guerra de España 1936-1939*. *El País*, s.f.



Soldados leales a la República en el campo de batalla. Publicada en *La Guerra de España 1936-1939. El País, s.f.*

La conversión de las milicias en un Ejército regular fue un proceso lento, a partir del último trimestre de 1936 y comienzos de 1937. Según Carlos Engel, el Gobierno de Largo Caballero consideró, que sin una ordenación castrense de las milicias; es decir, la militarización, no sería posible hacer frente a las tropas franquistas, debidamente estructuradas en cuanto al mando y formación.

Una primera medida fue el decreto de 28 de septiembre de 1936, en la que se disponía el acceso a los oficiales de las milicias a los cuadros profesionales del Ejército y la militarización de las columnas. Este proceso fue iniciado el 10 de octubre de 1936 en la zona Centro, y el 20 de octubre de 1936 en el resto de la zona republicana.

A través del testimonio del que fue jefe del Ejército de Andalucía, Francisco Menoyo Baños, tenemos conocimiento de la conformación de las Brigadas Mixtas: *“A primeros de septiembre (de 1936) comenzaban a organizarse las seis primeras brigadas mixtas, con organización militar...”*⁸.

Estas formaciones, pasado el tiempo, se van a mostrar del todo ineficaces ante las formaciones sublevadas compuestas de soldados curtidos en la guerra de Marruecos.

El 16 de octubre de 1936 se decretó el mando único del Ejército, según el cual el presidente Largo Caballero asumía este poder tanto del Ejército como de las milicias.

El 1 de octubre de 1936 se movilizan los reemplazos de 1932 y 1933, por Decreto del Ministerio de la Guerra, aprobado por el Consejo de Ministros, en el que se ordena la incorporación a filas de estos reemplazos, lo que se publica en la *Gaceta de Madrid*⁹, con lo que el Ejército dejaba de ser voluntario para convertirse en profesional. En este contexto, los mineros estaban excluidos por el Gobierno de hacer su incorporación a filas, ya que fueron considerados indispensables para el esfuerzo de guerra. El 16 de octubre de 1936 se decretó el mando único del Ejército, según el cual el presidente Largo Caballero asumía este poder tanto del Ejército como de las milicias.

El 31 de octubre de 1936 se decretaban los distintos empleos del nuevo Ejército Popular y en este mismo mes se daba la orden para la constitución de las seis primeras Brigadas Mixtas (Cada una con cuatro batallones y compuestas de Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros (Transmisiones y Zapadores), Intendencia y Sanidad y el 3 noviembre ya se encuentran en el frente de Madrid.

El 27 de noviembre de 1936 se crearon las tres primeras Divisiones y el 31 del mismo mes aparecían los primeros Cuerpos de Ejército. Por orden Circular de 11 de agosto de 1937 (*Diario Oficial n° 194*) fueron movilizados todos los suboficiales y sargentos retirados. Por Orden Circular de 7 de septiembre de 1937 (*Diario Oficial n° 216*) se crea la Instrucción Premilitar.

Las Columnas de milicianos, al principio de la guerra dependían de los distintos partidos y organizaciones del Frente Popular, con mandos y oficialidad designados por dichas organizaciones, si bien a cargo económicamente del Estado español.

La oficialidad se reclutaba en el Ejército republicano de tres formas:

- Con los jefes y oficiales del Ejército y con las clases promovidas a oficial.
- Con individuos procedentes de la Escuela Popular de Guerra (Bachilleres al principio, luego ante la necesidad de oficiales no).
- Por milicianos designados oficiales por los partidos y organizaciones del Frente Popular.

Este sistema de formación del Ejército Popular, produjo profundas rivalidades entre las unidades organizadas, lo que hacía imposible sostener una guerra como la que se estaba planteando en esos momentos.

Las Columnas de milicianos, al principio de la guerra dependían de los distintos partidos y organizaciones del Frente Popular, con mandos y oficialidad designados por dichas organizaciones

Como anticipábamos, las primeras unidades republicanas que se conformaron para oponerse a los sublevados estuvieron compuestas por voluntarios y se articularon en Columnas de Combate. Voluntarios a estas primeras unidades, se alistaron los vecinos de Alhama de Almería siguientes:

Ricardo Amate Lázaro 'Mataquince':

nacido en 1901, casado con Isabel Díaz Romero, sin hijos, analfabeto, jornalero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al PCE desde agosto de 1936. Cuando se inicia la sublevación militar en España ingresa como miliciano del Comité Revolucionario de Alhama de Almería¹⁰ y, en septiembre del mismo año, enviado al Granada, sectores de Juviles y Pitres, donde iba a permanecer hasta final guerra. A la finalización de la guerra le fue iniciada la sumaria 29.400/39 el 18 de agosto de 1939, siendo condenado por adhesión a la rebelión a reclusión perpetua por resolución dada en Almería el 17 de junio de 1940. Fue detenido el 4 de abril de 1939 e ingresado en la Prisión Provincial de Almería, cumpliendo condena en la Prisión Central de Astorga (León); Prisión Central de Santa Isabel de Santiago de Compostela. Pasa a la situación de libertad el 12 de enero de 1946, habiendo sido indultado con fecha 29 del mismo mes y año.

Manuel Amate Pérez:

nacido en 1894, casado con Antonia Tortosa Martínez y padres de cuatro hijos, oficinista, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a Unión Republicana. Ingresó voluntario en las columnas republicanas, donde fue escribiente en Intendencia Militar (Ganadería). Detenido el 4 de mayo de 1939 e internado en la Prisión Provincial de Almería, se le inicia la sumaria por auxilio a la rebelión 19.640/39 el 9 de agosto de 1939, y en sentencia dictada el 7 de agosto de 1942, fue absuelto.

Antonio Arcos Arcos 'Cuatro Onzas':

nacido en 1894, casado con Rosario García López y padres de cuatro hijos, analfabeto, labrador, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde 1936. Al producirse la sublevación ingresa como miliciano del Comité Revolucionario de su localidad de residencia y de ahí pasó al Batallón Flores de la CNT, donde permanece desde noviembre de 1936 hasta abril de 1937. Detenido el 12 de agosto de 1939 e ingresado en la Prisión de Partido de Canjáyar, se le inicia la sumaria 10.877/40 el 22 de febrero de 1940 por auxilio a la rebelión y en sentencia dictada el 12 de marzo de 1941, fue condenado a seis meses y un día de prisión. Pasó a la situación de libertad el 16 de mayo de 1940.

Las primeras unidades republicanas que se conformaron para oponerse a los sublevados estuvieron compuestas por voluntarios y se articularon en Columnas de Combate.

Manuel Arcos Arcos 'Cuatro Onzas':

nacido en 1893, viudo y padre de cuatro hijos, analfabeto, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde 1936. Al producirse la sublevación ingresa como miliciano del Comité Revolucionario de su localidad de residencia y de ahí pasó al Batallón Flores de la CNT, donde permanece desde noviembre de 1936 hasta abril de 1937. Detenido el 12 de agosto de 1939 e ingresado en la Prisión de Partido de Canjáyar, se le inicia la sumaria 10.877/40 el 22 de febrero de 1940 por auxilio a la rebelión y en sentencia dictada el 12 de marzo de 1941, fue condenado a seis meses y un día de prisión. Pasó a la situación de libertad el 16 de mayo de 1940.

José Artés Marín:

nacido el 2 de septiembre de 1891, casado con Dolores Gil Rodríguez y padres de seis hijos, analfabeto, jornalero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT. Ingresa voluntario en el Ejército Popular de la República y al año fue licenciado por edad cuando se encontraba en el frente de Granada, sector de Juviles. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator, desde donde pasó al Arresto Municipal de Alhama de Almería y Prisión Provincial de Almería. Detenido el 13 de abril de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939, y en sentencia dictada el 26 de julio de 1943 fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó a la situación de libertad el 28 de enero de 1944 y le fue concedido el indulto el 31 de agosto de 1946.

Esteban Carmona Paniagua 'el de la Morena':

nacido el 30 de abril de 1915, soltero, panadero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la JSU. Ingresa en el mes de agosto de 1936, en las milicias que se formaron en el Cuartel Ametralladoras, realizando primeramente guardias en la Prisión de Las Adoratrices y luego destinado al 215 Batallón, 54 Brigada Mixta, frente Granada, sector de Juviles, para más tarde ser enviado al frente de Levante donde acabó la guerra como cabo de Transmisiones. Detenido el 20 de junio de 1939, le fue iniciada la sumaria 11.574/40 el 30 de marzo de 1940 y en sentencia dictada el 12 de marzo de 1942, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de tres años en la propia sentencia. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería, Prisión de Partido de Canjáyar y Prisión de Partido de Berja. Pasa a la situación de libertad el 18 de noviembre de 1941.

Gaspar Company Company:

nacido el 31 de julio de 1904, casado con Francisca López Company y padres de un hijo, montador eléctrico, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al PCE desde 1938. La sublevación le cogió en Vélez de Benaudalla, donde sigue hasta el 15 de agosto de 1936, fecha en la que ingresa en la Columna 'Octubre' que mandaba el diputado Adriano Romero Cachinero, haciéndolo en Transmisiones hasta el 24 de diciembre de 1936, que regresa a su Compañía de Fuerzas Motrices Valle Lecrín, hasta final marzo de 1937, que reingresa en el Ejército Po-

pular como teniente en Albacete. A primeros de 1938, fue destinado a la Compañía de Radios del Grupo de Transmisiones, como profesor de electricidad en Albacete, donde permanece hasta el 4 de julio de 1938 en que asciende a capitán, y en septiembre de ese mismo año destinado a la 54 Brigada Mixta, en el frente de Granada, sector de Juviles, Compañía de Transmisiones, hasta el mes de noviembre del mismo año, que pasó al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía en Baza y al reincorporarse tomó el mando de la Compañía de Escucha y Radiogoniometría de dicho Ejército hasta el fin de la guerra. Detenido el 30 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 50.171/39 el 1 de septiembre de 1939 y en sentencia dictada el 16 de septiembre de 1941, fue condenado a veinte años por auxilio a la rebelión. Le fue concedido el indulto el 11 de octubre de 1950, habiendo pasado a la situación de libertad en 1943. Estuvo privado de libertad en la Prisión Civil de Baza nº 2 y Prisión Provincial de Granada.

Miguel García Rodríguez:

nacido en 1902, casado con Carmen Martínez Artés y padres de cuatro hijos, agricultor, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde 1935. Ingresa en el Ejército Popular en el mes de agosto de 1936, haciéndolo en el Batallón Lenin, que actuó en el frente de Granada hasta mayo de 1938, que con su Batallón, formando parte de la 54 Brigada Mixta, marchó al frente Levante hasta el fin de la guerra. Detenido el 4 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.640/39 el 9 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 7 de agosto de 1942, fue condenado a ocho años de prisión por excitación a la rebelión. Pasa a la situación de libertad el 10 de agosto de 1942 desde la Prisión Provincial de Almería.



Familia huyendo de un bombardeo. Imagen captada por el fotógrafo de guerra Roberto Capa. Publicada en *La Guerra de España 1936-1939*. *El País*, s.f.

Diego Márquez Rodríguez 'Cojo':

nacido en 1897, casado con Elena Batiste Mazo y padres de cinco hijos, fotógrafo, natural de Cuevas del Almanzora y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la CNT desde el 7 de mayo de 1936, donde ostentó el cargo de vicesecretario. Vocal del Comité Revolucionario de Alhama de Almería. Ingresó en las Milicias de Almería en el Batallón Floreal, encargándose de la intendencia desde enero de 1937 y donde ostentó el empleo militar de teniente. Detenido el 29 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 29.196/39 el 15 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 27 de octubre de 1943, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión. Cumplió condena en la Prisión Provincial de Almería y Reformatorio Adultos Alicante. Pasó a la situación de libertad el 31 de mayo de 1945 y le fue concedido el indulto el 9 de mayo de 1946.

Francisco López Cantón 'Matute':

nacido en 1913, soltero, barrilero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT. Ingresó en el Ejército Popular el 1 de agosto de 1936, ascendiendo a teniente de milicias, pasando después a la 54 Brigada Mixta, 215 Batallón; 182 Brigada Mixta, 725 Batallón; 205 Brigada Mixta, 819 Batallón, actuando en los frentes de Andalucía y Levante. A la finalización de la guerra fue ingresado en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante. Detenido el 15 de noviembre de 1939, le fue iniciada la sumaria 45.474/39 el 15 de noviembre de 1939 y en sentencia dictada el 28 de noviembre de 1942, fue condenado a veinte años por auxilio a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de seis años y un día el 28 de noviembre de 1942. Le fue concedido el indulto el 23 de enero de 1946 y pasa a la situación de libertad el 8 de febrero de 1946. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería y Prisión Provincial de Sevilla.

Francisco Martín Peramós:

nacido en 1889, viudo, minero, natural de Laujar de Andarax y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde agosto de 1937. Ingresó en las Milicias de Almería en el mes de octubre de 1936 en la Columna 'Octubre' que se establece en Vélez de Benaudalla hasta 27 de noviembre de 1936. Detenido el 3 de abril de 1939, le fue iniciada la sumaria 11.115/40 el 23 de febrero de 1940 y en sentencia dictada el 20 de agosto de 1943, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Cumplió condena en la Prisión Provincial de Almería y pasó a la situación de libertad el 23 de diciembre de 1943.

Miguel Mercader Artés:

nacido el 23 de enero de 1911, casado con Trinidad Mazo Martínez y padre de seis hijos, parralero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la CNT. Ingresó como miliciano en el Comité Revolucionario y posteriormente en agosto de 1936, partió con las milicias al frente de Granada, sector Juviles y Córdoba hasta el fin de la guerra. A la finalización de la guerra fue

internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 20 de abril de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y en sentencia dictada el 26 de julio de 1943, fue condenado a veinte años de prisión por auxilio a la rebelión. Cumple condena en el Arresto Municipal de Alhama de Almería y Prisión Provincial de Almería. Pasa a la situación de libertad el 12 de enero de 1944 y le fue concedido el indulto el 19 de abril de 1947.

Nicolás Ordoño Artés:

nacido el 16 de mayo de 1912, soltero, barbero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la CNT desde agosto de 1936 y también a la UGT. Ingresó en las Milicias del Comité Revolucionario desde septiembre de 1936, donde permanece hasta el 12 de abril de 1937, fecha en que fue movilizado por su quinta de 1933 y destinado 70 Brigada Mixta, actuando en el frente de Guadarrama hasta el fin de la guerra. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y en sentencia dictada el 26



de julio de 1943, fue condenado a doce años y un día por auxilio a la rebelión. Cumplió condena en la Prisión Provincial de Almería. Pasó a la situación de libertad el 13 de enero de 1944 y le fue concedido el indulto el 4 de abril de 1946.

Miguel Rodríguez Mazo:

nacido en 1895, casado con Francisca López Rodríguez y padres de cuatro hijos, confitero, natural y vecino de Alhama de Almería. Vocal del Comité Revolucionario. Al principio de la guerra ingresa en Intendencia en Albuñol y luego pasa a Berja (seis meses) y después se estableció en Almería, trabajando de confitero. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 10 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 29.196/39 el 15 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 27 de octubre de 1943, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión. Cumple privación de libertad en la Prisión Provincial de Almería y Prisión Provincial de Sevilla. Pasa a la situación de libertad el 21 de julio de 1946.

Manuel Rodríguez Rodríguez:

nacido en 1899, casado, practicante, natural de Linares (Jaén) y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a Izquierda Republicana desde 1938. Ingresa en las Milicias Populares Obreras y Campesinas marchando al frente de Guadix, de donde regresó a los dos meses a su domicilio. Al finalizar la guerra le fue iniciada la sumaria 29.196/39 el 15 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 27 de octubre de 1943, fue absuelto de la acusación de auxilio a la rebelión.

Cristóbal Romera López:

nacido en 1891, casado con Candelaria Picón López y padres de cuatro hijos, barrilero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT y al PSOE. Ingresa voluntario en el Ejército Popular republicano, sin que sepamos fecha ni unidad de destino. Detenido el 4 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.640/39 el 9 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 7 de agosto de 1942, fue condenado a doce años y un día por auxilio a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de cuatro años de prisión en fecha 24 de septiembre del mismo año. Pasó a la situación de libertad el 26 de abril de 1941 desde la Prisión Provincial de Almería.



Soldados republicanos en el frente de batalla.

Las Brigadas Mixtas

El Ejército Popular que inicialmente había sido constituido por milicias, voluntariosas pero incapaces, para efectuar cualquier tipo de acción militar, se había mostrado desde el principio, ineficaz ante el arte militar desplegado por unas tropas entrenadas para la guerra. Con el paso del tiempo, el Alto Mando Militar, propuso y consiguió que estas Agrupaciones Militares o columnas de partido se transformasen en Batallones, Brigadas y Divisiones con una organización uniforme y un mando único, si bien conservaron los jefes y oficiales nombrados con anterioridad por las organizaciones y partidos del Frente Popular.

Estas medidas empezaron a implantarse en el frente de Madrid al comienzo del año 1937 y progresivamente en los demás frentes. Se cambiaron las estrellas por barras de los empleos militares y se hizo obligatorio el uso de la estrella roja de cinco puntas, a semejanza de la utilizada en Rusia. También se implantaba el Comisariado Político en las unidades militares. A partir de octubre en Madrid y en los meses de enero y febrero para el resto de la península se empezaron a conformar las unidades militares denominadas Brigadas Mixtas, la que se constituyeron en unidades de combate durante el tiempo de la guerra. Los vecinos de Alhama que combatieron en esas formaciones fueron:



Juan Arcos Ordoño:

nacido el 24 de febrero de 1915, soltero, barrilero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT y Juventudes Socialistas Unificadas. ingresa en el Ejército Popular republicano en diciembre de 1936, como soldado de la 28 Brigada Mixta, Batallón de Zapadores en Porcuna (Jaén), donde permaneció hasta final de abril de 1937, fecha en la que fue destinado a la 54 Brigada Mixta, actuando en el frente de Granada, sector de Juviles, hasta el 1 de enero de 1938, que marchó a la Escuela Popular de Guerra, saliendo de la misma con el empleo militar de teniente, y destinado a la 221 Brigada Mixta, con la que actuó en el frente de Levante (Castillo de Castro) y Castellón, donde acabó la guerra. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Benalúa de Guadix. Detenido el 20 de agosto de 1939, fue internado en el Arresto Municipal de Alhama y la Prisión de Partido de Canjáyar, le fue iniciada la sumaria 45.028/39 el 25 de septiembre de 1939 por auxilio a la rebelión. En sentencia dictada el 9 de enero de 1940 fue absuelto.

José Artés Ferrer:

nacido en 1921, soltero, dependiente de comercio, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la Juventudes Libertarias. Durante la guerra civil ingresa en la 25 Brigada Mixta, que actuaba en el frente de Extremadura desde septiembre de 1938 hasta enero de 1939, en que desertó y marchó a su pueblo. Detenido el 1 de marzo de 1945, fue internado en la Prisión Provincial de Almería, le fue iniciada la sumaria 449/45 el 5 de abril de 1945 por colaboración con la guerrilla antifranquista. En sentencia dictada el 25 de octubre de 1945 fue condenado a la pena de cuatro años de prisión.

Soldados republicanos en el frente de batalla. Publicada en *La Guerra de España 1936-1939*. El País, s.f.



Sebastián Ayala Uceda:

nacido en 1914, soltero, jornalero, natural de Gérgal y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la Juventud Socialista Unificada. Cuando empieza la sublevación pasa a formar parte de las milicias del Comité Revolucionario de Alhama de Almería, del que ingresa en agosto de 1936 en las Milicias de Almería, pasando a prestar servicios al frente de Granada, sector de Juviles, en la 182 Brigada Mixta, 725 Batallón, Sección Morteros y luego al frente Levante. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator y luego pasa a la Prisión de Partido de Canjáyar y Prisión Provincial de Almería. Detenido el 5 de abril de 1939, le fue iniciada la sumaria 29.920/39 el 21 de septiembre de 1939 y en sentencia dictada el 6 de noviembre de 1940 fue condenado a seis años por auxilio a la rebelión, que pasa a cumplir a la Prisión Central de Astorga. Finalmente fue destinado para redimir condena por el trabajo al Batallón de Trabajadores nº 158, 1ª Compañía de Tarifa (Cádiz).

Ernesto Calvache Carmona:

nacido en 1916, soltero, panadero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al Partido Comunista desde 1936 y a la Falange Clandestina. Vocal del Comité Revolucionario de Alhama de Almería. Ingresa en el Ejército Popular republicano en el Batallón de Retaguardia nº 10 de Almería, donde fue delegado Político interino y por sospechoso fue destituido y después detenido por el SIM en Huércal de Almería, para posteriormente ser enviado a la 89 Brigada Mixta en Arjonilla (Jaén), donde fue destinado a Transmisiones. Detenido el 21 de febrero de 1940, le fue iniciada la sumaria 11.298/40 el 7 de marzo de 1940 y en sentencia dictada el 25 de junio de 1940, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión. Cumplió condena en la Prisión Provincial de Almería, Colonia Penitenciaria de El Dueso y Prisión Escuela de Madrid. Le fue concedido el indulto el 29 de enero de 1946, pasando a la situación de libertad el 15 de febrero de 1946.

José Campos Chercos 'Carpintero':

nacido en 1906, casado con Adela Navarro Casado y padres de un hijo, ebanista, natural de Granada y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la FAI. (Federación Anarquista Ibérica). Vocal del Comité Revolucionario. Ingresa en el Ejército Popular republicano en el Batallón Floreal de Almería y luego pasa a la 147 Brigada Mixta en Baza, de donde pasó a Andújar (Jaén), y luego con el 2º Batallón de nuevo al frente Granada hasta mayo de 1937 y después frente Jaén y Extremadura hasta el fin de la guerra. Detenido el 7 de noviembre de 1941, fue internado en la Prisión Provincial de Almería y le fue iniciada la sumaria 3.001/41 el 12 de noviembre de 1941 y en sentencia dictada el 16 de febrero de 1943, fue condenado a muerte por adhesión a la rebelión. Sería fusilado el 27 de mayo de 1943 y recibió sepultura en la fosa 133, Serie 4ª, Recinto 1º del Cementerio de San José de Almería.

Joaquín Cantón Flores:

nacido en 1906, casado con Carmen Martínez Martínez y padres de un hijo, barrilero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde fecha indeterminada y al PCE en 1932. Durante la república sería elegido concejal de su localidad de residencia. De su actuación en el Ejército Popular republicano tan sólo conocemos que ingresó 30 de agosto de 1938, sin que tengamos noticias de la unidad a la que perteneció. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator desde donde pasó al Arresto Municipal de Alhama de Almería y más tarde a la Prisión Provincial de Almería. Detenido el 20 de abril de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y en resolución dictada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreesidida la causa que se le instruía por auxilio a la rebelión. Pasó a la situación de libertad el 23 de diciembre de 1942.

Francisco Cantón Mercader 'Luisete':

nacido 3 de febrero de 1896, casado con Antonia Martínez Rodríguez y padres de dos hijos, chófer, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a Izquierda Republicana. Ingresa en el Ejército Popular republicano en octubre de 1936, ascendiendo a sargento en diciembre del mismo año, y a teniente en febrero de 1938, estando destinado en la 54 Brigada Mixta, Compañía de Depósitos, llegando a ser Comandante Militar de Juviles hasta el fin de la guerra. Detenido el 29 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 28.478/39 el 14 de julio de 1939 y en sentencia dictada el 20 de febrero de 1940, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de veinte años y un día de prisión en fecha 31 de octubre de 1944. Cumple privación de libertad en la Prisión Provincial de Granada 'La Campana', Prisión de Partido de Canjáyar y Prisión Provincial de San Sebastián (Guipúzcoa). Pasa a la situación de libertad el 4 de abril de 1944.

José Carrique López:

nacido el 7 de noviembre de 1905, casado con Francisca Sonera Rodríguez y padres de cuatro hijos, chófer, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde 1935. Ingresa en el Ejército Popular republicano el 2 de enero de 1937, como sargento del Batallón Almazora nº 16, donde se organizó después una brigada, saliendo al frente de Andalucía, sector de Andújar y actuando en las acciones de Pozoblanco en 1937. Ascendido a teniente en junio de 1938, por lo que fue destinado a la 20 Brigada Mixta, donde iba a permanecer hasta el fin de la guerra. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Benalúa de Guadix. Detenido el 20 de agosto de 1939, le fue iniciada la sumaria 45.030/39 el 11 de octubre de 1939 y en sentencia dictada el 20 de febrero de 1940, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de seis años y un día en fecha 17 de mayo de 1940. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Albacete, Arresto Municipal de Alhama de Almería y Prisión de Partido de Canjáyar. Pasa a la situación de libertad el 22 de mayo de 1941.

Cecilio Cirera Artés 'Illico':

nacido en 1917, soltero, barrilero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la CNT desde agosto de 1936. Vocal del Comité Revolucionario. Ingresa en el Ejército Popular republicano en el mes de septiembre de 1936, haciéndolo al 4º Batallón de la 46 Brigada Mixta en Pozoblanco (Córdoba) y luego enviada al frente de Extremadura, sector Puente del Arzobispo y más tarde agregaron su Batallón a la 189 Brigada Mixta en el frente de Castellón, donde fue hecho prisionero el 1 de julio de 1938 en Artaña (Castellón) y llevado herido al Hospital de Zaragoza y una vez restablecido internado en el Campo de Concentración de Deusto (Vizcaya) y después al de Miranda de Ebro. Detenido el 1 de octubre de 1939, le fue iniciada la sumaria 10.201/40 el 18 de enero de 1940 y en sentencia dictada el 12 de noviembre del mismo año, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasa a la situación de libertad el 17 de julio de 1943, habiendo permanecido privado de libertad en la Prisión Provincial de Oviedo, Prisión de Partido de Canjáyar y Prisión Central de Astorga, para finalmente ser destinado al Batallón de Trabajadores nº 150, 1ª Compañía de Sigüenza (Gualajara).

Cristóbal Díaz López:

nacido el 12 de febrero de 1904, viudo de Francisca Díaz Viciano, ebanista, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde octubre de 1936 y al PCE, donde fue presidente local. Ingresa en el Ejército Popular republicano en agosto de 1936, ascendiendo a sargento en la 54 Brigada Mixta, 215 Batallón, Sección de Morteros, actuando en el frente de Granada, sector de Juviles y más tarde destinado a la 182 Brigada Mixta, 725 Batallón, Sección de Morteros, acabando la guerra en Romá (Valencia). Detenido el 19 de marzo de 1940, le fue iniciada la sumaria 12.302/40 el 2 de julio de 1940 y en sentencia dictada el 13 de junio de 1941 fue condenado a catorce años, ocho meses y un día de prisión por auxilio a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de seis meses y un día en fecha 28 de julio de 1941. Estuvo privado de libertad en el Arresto Municipal de Alhama de Almería, Prisión Provincial de Almería, Prisión Central de Santa Isabel de Santiago de Compostela y Prisión Fábrica nº 2 (Elche). Le fue concedido el indulto el 14 de enero de 1946.

Cristóbal Díaz López 'Menor'

nacido en 1904, casado con Julia López Gálvez y padres de cinco hijos, labrador, natural y vecino de Alhama de Almería. Ingresa en el Ejército Popular el 6 de octubre de 1936, donde ostentó el empleo de sargento y estuvo destinado en la 182 Brigada Mixta. A la finalización de la guerra fue internado en el Castillo de Santa Bárbara (Alicante), desde donde pasó a la Prisión Provincial de Almería. Afiliado a la UGT. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y por resolución dada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreesida la causa que se le seguía por auxilio a la rebelión. Pasó a la situación de libertad el 23 de diciembre de 1942.

José Díaz López:

nacido el 31 de mayo de 1916, casado con María Gertrudis Corral Vicente, panadero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la JSU desde el año 1936 hasta agosto de 1938 y donde fue secretario general de su localidad. Vocal del Comité Revolucionario. Ingresó en el Ejército Popular en agosto de 1938, siendo destinado al frente de Levante al 13 Cuerpo de Ejército. Detenido el 26 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 29.398/39 el 18 de agosto de 1939, y en sentencia dictada el 20 de febrero de 1940, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de veinte años el 31 de octubre de 1944. Le fue concedido el indulto el 28 de enero de 1946. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería, Prisión Central de Astorga, Prisión Provincial de Lugo, Prisión Central de Burgos y Prisión Central de Santa Isabel (Santiago Compostela). Redimió condena por el trabajo en el Destacamento Penal Minas de Casayo de Sobradelo (Orense).

Nicolás Díaz López:

nacido el 18 de febrero de 1897, casado con María Abad Aragón y padres de tres hijos, comerciante, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la Sociedad de Oficios Varios afecto a la UGT, donde fue secretario local. Movilizado con la quinta de 1918, el 3 de febrero de 1939, sin llegar a ser destinado a ninguna unidad de combate, pero sí hizo su presentación en la Caja de Reclutas de Almería. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y por resolución dictada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreescedida la causa que se le seguía por auxilio a la rebelión. Pasó a la situación de libertad el 4 de diciembre de 1941 desde la Prisión Provincial de Almería.

Juan Díaz Martínez:

nacido en 1903, soltero, jornalero, natural de Tabernas y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT y al PCE. Al producirse la sublevación ingresa como miliciano del Comité Revolucionario de Alhama de Almería y luego lo hace a la 54 Brigada Mixta, III Batallón, 3ª Compañía, que actuaba en el frente de Granada en diciembre de 1936 y luego en el frente Levante hasta el fin de la lucha en el frente. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza). Detenido el 15 de octubre de 1939, le fue iniciada la sumaria 45.944/40 el 2 de enero de 1940 y en sentencia dictada el 19 de noviembre de 1941, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó a la situación de libertad el 22 de enero de 1943 y le fue concedido el indulto el 5 de noviembre de 1946. Estuvo privado de libertad en la Prisión de Partido de Canjáyar, Prisión Provincial de Zaragoza, Prisión Provincial de Sevilla y Prisión Provincial de Almería. Redimió condena por el trabajo en el Batallón de Trabajadores número 51 de San Juan de Mozarrifar.

Francisco Fresneda Fernández:

nacido en 19 de julio de 1899, casado con Trinidad Fornieles Navarro y padres de tres hijos, minero, natural de Gádor y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT y vocal del Comité Revolucionario. Ingresó voluntario en el Batallón Floreal de Almería y luego en el Ejército Popular republicano el 31 de diciembre de 1936 en la 89 Brigada Mixta, II Batallón, 4ª Compañía, que actuaba en el frente de Andalucía, donde asciende teniente en diciembre de 1938 y más tarde destinado en fecha 30 de abril de 1938 al Batallón Disciplinario nº 9 (Jaén). Detenido el 30 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 18.738/40 el 10 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 5 de junio de 1939 fue condenado a muerte por adhesión a la rebelión y fusilado el 9 de febrero de 1940. Recibió sepultura en el Cementerio de San José de Almería, en la parte izquierda del paseo central de entrada, en su cruce con el lateral en fosa en tierra, situada Norte, 18 metros; Sur, 25; Poniente, 17 y Levante, 24. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Granada departamento de 'La Campana' y Prisión Provincial de Almería.

Antonio Gálvez López:

nacido el 9 de enero de 1908, casado, agricultor, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT, donde fue tesoro de la Comisión Administrativa de Trabajadores de la Tierra y a Izquierda Republicana. Se incorpora al Ejército Popular con la quinta de 1929, haciéndolo como soldado de la 127 Brigada Mixta, 88 Batallón, 2ª Compañía, combatiendo en el frente de Teruel y en abril de 1938 fue destinado a la 195 Brigada Mixta, 4º Batallón, 2ª Compañía, actuando en el frente de Levante (Castellón) y en la retirada de ese sector fue herido y evacuado Hospital de Xixona (Alicante), donde fue alta a los tres meses y destinado 214 Brigada Mixta, 2º Batallón, 1ª Compañía en Torre Baja (Teruel) y luego al frente de Madrid, donde iba a permanecer hasta el fin de la guerra. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y por resolución dictada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreseída la sumaria que se le seguía por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería.

Sebastián Góngora Ortiz:

nacido en 1906, viudo de Gloria Taño Martín y padres de un hijo, maestro nacional, natural de Dólar (Granada) y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) afecta a la UGT desde marzo de 1936 y a la JSU desde diciembre del mismo año y en esta última fue secretario de organización local. Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza. Ingresó en el Ejército Popular en abril de 1938 y destinado a Servicios Auxiliares como soldado en el CRIM nº 5 (Almería), hasta el 6 de marzo de 1939 en que fueron desmovilizados los Servicios Auxiliares 2º Grupo y licenciado. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y en sentencia dictada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreseída la causa que se le seguía por auxilio a la rebelión. Pasó a la situación de libertad el 4 de diciembre de 1941, habiendo estado ingresado en la Prisión Provincial de Almería y Prisión Central de Astorga.

José Gutiérrez Castro:

nacido en 1918, soltero, barbero, natural de Alicún y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la JSU. Sobre su permanencia en el Ejército Popular sólo sabemos que estuvo en el frente de Aragón, y a los ocho días fue herido en el brazo y dado por inútil, regresando a su pueblo. Detenido el 8 de marzo de 1941, le fue iniciada la sumaria 948/41 el 14 de marzo de 1941 y en sentencia dictada el 16 de enero de 1942, fue condenado a doce años y un día por auxilio a la rebelión. Le fue concedido el indulto el 20 de mayo de 1948, habiendo pasado a la situación de libertad el 22 de junio del mismo año. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería, Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia), Prisión Central de Yserías (Madrid), Hospital Penitenciario Eduardo Aunós (Madrid) y Sanatorio Penitenciario Antituberculoso Cuéllar (Segovia).

Nicolás Gutiérrez Castro:

nacido en 1916, soltero, analfabeto, panadero, natural de Alicún y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la CNT. Ingresó en el Ejército Popular en el mes de noviembre de 1938, presentándose en la Caja de Reclutas, resultado inútil y destinado al Campamento Viator, desde donde regresa a su casa por padecer tracoma. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y por resolución dictada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreseída la misma por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería y pasa a la situación de libertad el 4 de diciembre de 1941.

Joaquín Jiménez Ayala:

nacido en 1903, casado con Antonia Ordóñez Rodríguez y padres de un hijo, molinero, natural de Terque y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde marzo de 1936 y donde fue tesorero. Vocal del Segundo Comité Revolucionario. Ingresó en el Ejército Popular el 12 de noviembre de 1936, como chófer de la 54 Brigada Mixta, Batallón Lenin. Detenido el 25 de junio de 1939, le fue iniciada la sumaria 28.610/39 el 4 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 15 de septiembre de 1939 fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de doce años y un día de prisión en fecha 28 de junio de 1943, fecha en la que ya había fallecido. Falleció mientras cumplía condena en la Colonia Penitenciaria de El Dueso de Santoña (Santander) el 11 de junio de 1941. Estuvo privado de libertad en la Prisión de Partido de Canjáyar, Prisión Provincial de Valladolid y Colonia Penitenciaria de El Dueso.

Juan Diego López Artés:

nacido en 1912, soltero, panadero, natural y vecino de Alhama de Almería. Ingresó en el Ejército Popular y es destinado a la 109 Brigada Mixta, ostentando el empleo de Delegado Político de Compañía, actuando en los frentes de Extremadura en los pueblos de Peralada de Zaucejo (Badajoz), Quintana de la Serena (Badajoz), Don Benito (Badajoz) y Talarrubias (Badajoz). Detenido el 17 de julio de 1939, le fue iniciada la sumaria 10.940/40 el 22 de abril de 1940 y en sentencia dictada el 20 de febrero de 1941 fue condenado a seis años y un día por auxilio a la rebelión. Pasa a la situación de libertad el 10 de abril de 1940, habiendo estado privado de libertad en la Prisión de Partido de Canjáyar.

Salvador López Artés 'Zalona':

nacido el 28 de septiembre de 1906, casado con María López Díaz y padre de un hijo, agricultor, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al PCE desde abril de 1936. Jefe de Milicias de la localidad de su residencia e ingresa en septiembre de 1936 en la 54 Brigada Mixta, que actuaba en el frente de Granada, sector de Juviles, donde asciende a sargento en diciembre de 1936 y a teniente en febrero de 1937. Detenido el 29 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 28.474/39 el 11 de julio de 1939 y en sentencia dictada el 20 de febrero de 1940, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de veinte años de prisión en fecha 31 de octubre de 1944. Falleció en la Prisión Provincial de San Sebastián el 13 de septiembre de 1941. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Granada, departamento de La Campana; Prisión de Partido de Canjáyar; Prisión Provincial de Almería y Prisión Provincial de San Sebastián.

Gabriel López de López y Emilio:

nacido en 1902, casado con Dolores López Company, farmacéutico, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al PSOE desde junio de 1936 y donde fue secretario de organización desde septiembre de 1937 hasta marzo de 1938. Ingresó en el Ejército Popular en agosto de 1938, en el Cuerpo Farmacia Militar y destinado a Berja hasta el fin de la guerra. Detenido el 31 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 28.720/39 el 7 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 20 de febrero de 1940, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de veinte años el 4 de octubre de 1944. Estuvo privado de libertad en la Prisión de Partido de Canjáyar, Prisión Provincial de Almería y Prisión Provincial de San Sebastián. Pasó a la situación de libertad el 1 de abril de 1944 y le fue concedido el indulto el 5 de junio de 1946.

Juan López López:

nacido en 1911, soltero, labrador, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde 1934 y al PCE. Ingresó en el Ejército Popular el 1 de noviembre de 1936, ascendiendo a cabo, sargento y teniente en fecha 22 de abril de 1938, estando destinado en la 54 Brigada Mixta y 182 Brigada Mixta, que actuaban en el frente de Granada y sector de Juviles, y cuando se produce su ascenso a oficial fue destinado al frente de Levante. A la finalización de la guerra fue internado en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante. Detenido el 4 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 29.482/39 el 18 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 12 de marzo de 1941, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería, Prisión Fabrica nº 2 (Elche) y Colonia Penitenciaria de El Dueso. Pasó a la situación de libertad el 14 de noviembre de 1942 y le fue concedido el indulto el 10 de enero de 1950. Redimió condena por el trabajo en el Destacamento Penal de Vega del Pas (Santander).

José López Moya 'Moya':

no tenemos constancia de su fecha de nacimiento, casado, jornalero, natural y vecino de Alhama de Almería. Ingresó en el Ejército Popular y destinado al frente de Granada, sector de Juviles, donde llega a ostentar el empleo militar de comandante en la 180 Brigada Mixta, luego pasaría al frente de Levante en el sector de Teresa hasta el fin de la guerra, fecha en la que se integra en la guerrilla. Le fue iniciada la sumaria 773/47 el 14 de agosto de 1947, por pertenecer a la guerrilla antifranquista, proceso que en fecha indeterminada le fue sobreesido. Fue muerto por la Guardia Civil.

Cristóbal López Rodríguez:

nacido en 1913, soltero, peluquero, natural y vecino de Alhama de Almería. Ingresó en el Ejército Popular el 27 de diciembre de 1936, llegando a ostentar el empleo de sargento, estando destinado en la 54 Brigada Mixta, 725 Batallón y 182 Brigada Mixta, 2º Batallón, Sección de Morteros, actuando en el frente Levante, hasta el fin de las hostilidades. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Alicante y luego al Castillo de Santa Bárbara en la misma localidad. Detenido el 9 de junio de 1939, le fue iniciada la sumaria 11.852/39 el 8 de mayo de 1940 y en resolución dictada el 29 de noviembre de 1940, le fue sobreescaída la sumaria por auxilio a la rebelión. Pasa a la situación de libertad el 30 de abril de 1940.

Nicolás Manzanares Artés:

nacido el 10 de diciembre de 1911, soltero, músico, natural y vecino de Alhama de Almería. Ingresó en el Ejército Popular por su quinta el 22 de abril de 1937, en la 58 Brigada Mixta, Batallón Figueras, Compañía de Ametralladoras. El 15 de mayo de 1937 fue a Valdecuena (Teruel), el 17 de junio del mismo año a Rubiales (Teruel) y después a la Escuela Popular de Guerra y en abril/38 destinado 22 Brigada Mixta, 2ª Compañía. El 6 de mayo de 1938 sería herido y se reincorpora a su unidad el 10 de febrero de 1939 y más tarde enviado a la 85 Brigada Mixta, 338 Batallón, 1ª Compañía, actuando en los frentes de Levante y Sur, entregándose a las tropas franquistas a la finalización de la guerra el 30 de marzo de 1939 en Órgiva. Se encontraba en Llano de los Pozos (Sierra de Lújar) y recibió órdenes de retirada al objeto de presentarse en Venta de las Tontas, al llegar allí no encontró a ningún jefe, por lo que se rinde. Detenido el 20 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 20.483/39 el 3 de junio de 1939 y en sentencia dictada el 7 de diciembre de 1939, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Granada departamento de 'La Campana', Prisión Provincial de Almería, Prisión Central de Astorga y Prisión Provincial de Pamplona. Le fue concedido el indulto el 4 de octubre de 1946. Redimió pena por el trabajo en los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid).

Vicente Marín Martínez:

nacido en 1889, casado con María Amate López y padres de cinco hijos, practicante de Beneficencia Municipal, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a Unión Republicana desde 1934 a 1938. Ingresó en el Ejército Popular en Sanidad Militar, siendo destinado al Hospital de Algemesí (Valencia) y luego al de Almería hasta el fin de la guerra. Detenido el 2 de junio de 1939, le fue iniciada la sumaria 28.720/39 el 7 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 20 de febrero de 1940, fue condenado a seis años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en la Prisión de Partido de Canjáyar y Prisión Provincial de Almería. Pasa a la situación de libertad el 22 de mayo de 1941.

El líder anarquista Durruti en el frente. Publicada en *Protagonistas del siglo XX. El País 2000.*





Fuente: TB

Nicolás Marín Mercader 'Veneno':

nacido en 1904, soltero, panadero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde abril de 1937 y al PCE desde octubre de 1936. Vocal del Frente Popular. Ingresa en el Ejército Popular en julio de 1938, siendo destinado al Campamento de Viator, a Servicios Auxiliares y más tarde a Valencia al Depósito de Intendencia. El 25 de marzo de 1939, fue licenciado. Detenido el 29 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 10.869/40 el 22 de febrero de 1940 y en sentencia dictada el 19 de junio de 1940, fue condenado a veinte años de prisión por auxilio a la rebelión. Cumplió condena en la Prisión Provincial de Almería, Prisión Central de Astorga y Prisión Provincial de Bilbao. Pasó a la situación de libertad el 13 de mayo de 1943 y le fue concedido el indulto el 22 de junio de 1946.

Antonio Marín Nogueras:

nacido en 1913, soltero, empleado de comercio, natural de Bailén (Jaén) y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde 1936. Ingresa en el Ejército Popular el 9 de diciembre de 1936, ascendiendo a cabo y sargento a primeros 1938, estando destinado en la 54 Brigada Mixta, 225 Batallón. Con posterioridad pasó a la Escuela de Capacitación de Ugíjar, donde obtuvo el ascenso a teniente en julio de 1938, pasando destinado a la 182 Brigada Mixta, 725 Batallón,

Unidad de Transmisiones. A la finalización de la guerra fue internado en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante. Detenido el 29 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 29.996/39 el 6 de octubre de 1939 y en sentencia dictada el 9 de febrero de 1940, fue absuelto de la acusación de auxilio a la rebelión. Pasa a la situación de libertad el 12 de diciembre de 1939, desde la Prisión de Partido de Canjáyar.

Cristóbal Martínez Rodríguez 'Ojos de Guita':

nacido en 1900, casado con Carmen López Mercader y padres de cuatro hijos, obrero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT desde octubre de 1936. Ingresa en las milicias del Comité Revolucionario de Alhama de Almería y luego pasa a la 54 Brigada Mixta, 214 Batallón, 3ª Compañía, consiguiendo en el empleo militar de sargento y actuando en el frente de Granada, sector Juviles. Detenido el 6 de marzo de 1940, le fue iniciada la sumaria 11.345/40 el 9 de marzo de 1940 y en sentencia dictada el 11 de junio del mismo año, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de veinte años y un día de prisión en fecha 14 de enero de 1946. Cumple condena en la Prisión Provincial de Almería, Prisión Central de Figueirido (Pontevedra), Prisión Provincial de Huesca y Prisión Provincial de Oviedo.

Nicolás Pérez López:

nacido en 1910, casado con María Martínez Burgos y padres de un hijo, comerciante, natural y vecino de Alhama de Almería. Estuvo afiliado al Partido Comunista desde el mes de enero de 1931 y donde fue secretario en el año 1937. Ingresó en el Ejército Popular el 15 de septiembre de 1937, siendo destinado a Villarrobledo (Albacete), pasando diciembre del mismo año a la 224 Brigada Mixta. En abril de 1938, pasa a prestar servicios en Transmisiones de la 140 Brigada Mixta, que actuaba en el frente de Lérida, pasando después al Ebro, donde el 14 de enero de 1939, en Tarragona, se pasó a los rebeldes e ingresando en el Campo de Concentración de Cáceres y después destinado a Falange de dicha ciudad donde prestó servicios hasta el 26 de mayo de 1939. Detenido el 11 de agosto de 1939, le fue iniciada la sumaria 10.954/40 el 22 de febrero de 1940 y en sentencia dictada el 5 de febrero de 1941, fue absuelto del delito de auxilio a la rebelión y puesto en libertad el 1 de abril de 1940. Estuvo privado de libertad en la Prisión de Partido de Canjáyar.

Antonio Picón López:

nacido en 1889, casado con Encarnación Salmerón Muñoz y padres de cuatro hijos, jornalero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al PSOE desde agosto de 1936. Ingresó en las Milicias del Comité Revolucionario de Alhama de Almería, con las que estuvo haciendo guardias en el control que se estableció en la carretera de acceso a la población. En octubre de 1936, pasa como soldado al frente de Granada, a la 54 Brigada Mixta, 215 Batallón, donde iba a permanecer hasta mayo de 1938, que con su Batallón fue enviado al frente de Levante hasta el fin de la guerra. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y en sentencia dictada el 26 de julio de 1943, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Cumplió privación de libertad en la Prisión Provincial de Almería, de donde pasa a la situación de libertad el 2 de marzo de 1944 y le fue concedido el indulto el 31 de agosto de 1946.

Guillermo Portillo Andrés:

nacido el 16 de febrero de 1899, casado, secretario de Juzgado, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a Unión Republicana desde 1936. Ingresó el 25 de enero de 1939 en la Caja Reclutas de Almería, sin llegar a incorporarse a unidad alguna y se vuelve a su casa. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y en sentencia dictada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreesca la causa que se le seguía por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería.

Gabriel Rivas Viciano:

nacido en 1915, casado con Francisca Martínez Artés y padres de un hijo, jornalero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT. Tan sólo conocemos que estuvo destinado en la 182 Brigada Mixta, que actuaba en el frente Levante. Detenido el 4 de abril de 1939, le fue iniciada la sumaria 11.567/40 el 30 de marzo de 1940 y en sentencia dictada el 20 de septiembre de 1941, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en el Arresto Municipal Alhama de Almería y Prisión Provincial de Almería. Pasó a la situación de libertad el 19 de enero de 1943 y le fue concedido el indulto el 21 de noviembre de 1946.

Cristóbal Rodríguez García:

nacido el 5 de marzo de 1915, soltero, montador eléctrico, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT y JSU. Ingresó voluntario en el Ejército Popular en el mes de noviembre de 1936, siendo destinado al 215 Batallón de la 54 Brigada Mixta, que actuaba en el frente de Granada y luego pasó a la 182 Brigada Mixta, en el frente de Levante donde acabó la guerra, como teniente de Transmisiones. A la finalización de la guerra fue internado en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante. Detenido el 15 de noviembre de 1939, le fue iniciada la sumaria 45.474/39 el mismo día de su detención y en sentencia dictada el 28 de noviembre de 1942, fue condenado a quince años de prisión por auxilio a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de seis años y un día en fecha 25 de enero de 1943. Cumplió condena en la Prisión Provincial de Almería y Prisión Central de Elche.

Ramón Rodríguez Mercader 'Chumbo':

nacido en 1915, casado con Presentación Navarro Ramos y padres de un hijo, labrador, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT. Cuando se produce la sublevación militar en Almería, ingresa en las milicias del Comité Revolucionario de Alhama de Almería y luego, como soldado, a la 110 Brigada Mixta, 137 Batallón, 1ª Compañía, en el frente de Madrid y sectores de Morata Tajuña y Jarama, donde asciende a sargento en septiembre de 1938. Detenido el 22 de agosto de 1939, le fue iniciada la sumaria 10.799/40 el 20 de febrero de 1940 y en sentencia dictada el 5 de marzo de 1941, fue condenado a seis años de prisión por auxilio a la rebelión. Cumple condena en la Prisión de Partido de Canjáyar y Prisión Provincial de Almería, desde donde pasa a la situación de libertad el 27 de diciembre de 1940.

Francisco Rodríguez Rodríguez:

nacido en 1898, casado con Antonia Ortega Vázquez y padres de tres hijos, mecánico, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la CNT desde enero de 1938. Ingresó en el Ejército Popular el 21 de octubre de 1938, cuando fue llamada su quinta de 1919, siendo destinado al Batallón de Ingenieros de Almería hasta el fin de la guerra. A la finalización de la misma fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 27 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y por resolución dada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreeséda la causa que se le seguía por auxilio a la rebelión. Pasa a la situación de libertad el 4 de diciembre de 1941 desde la Prisión Provincial de Almería.

Luis Romero Criado:

nacido el 2 de abril de 1911, casado con Angustias Puertollano García, sastre, natural de Almería y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al Partido Comunista desde 1933 y donde fue secretario general local. Vocal del Comité Revolucionario. Ingresó en el Ejército Popular en junio de 1937, con su quinta de 1932, destinado al Batallón de Retaguardia de Almería como soldado hasta diciembre de 1938 en que fue trasladado a la 89 Brigada Mixta, 4º Batallón, 4ª Compañía, actuando en el frente Porcuna y Lopera (Jaén) durante tres meses y fue hecho prisionero en Andújar (Jaén) hasta el fin de la guerra. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Puerto Real (Cádiz) y más tarde en el de Rota de la misma provincia. Detenido el 29 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 11.379/40 el 11 de marzo de 1940 y en sentencia dictada el 21 de marzo de 1942, fue condenado a doce años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de seis meses y un día de prisión en la propia sentencia condenatoria. Pasa a la situación de libertad el 16 de febrero de 1942 y le fue concedido el indulto el 3 de mayo de 1946. Estuvo privado de libertad en la Prisión de Partido de San Roque, Prisión de Partido de Canjáyar, Prisión de Partido de Berja y Prisión Provincial de Almería. Redimió condena en Batallón de Trabajadores número 9 de San Roque.

Las fuerzas de seguridad del Estado

Otro grupo importante que por haber apoyado la sublevación de julio de 1936, sufrió una transformación en su conformación fue el compuesto por los que al inicio de la Guerra Civil componían las fuerzas de Seguridad del Estado, como la Guardia Civil, Cuerpo de Seguridad y Asalto y otras unidades especiales como Aviación.

Entre los pertenecientes a estas fuerzas que actuaron a favor de la legalidad republicana y que eran vecinos de Alhama de Almería, podemos citar:

Juan Abad García:

nacido el 24 de abril de 1903, casado con Ángela y padres de dos hijos, guardia civil destinado en el puesto de Alhama de Almería, natural de Alboloduy y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a Izquierda Republicana desde julio de 1938. Al iniciarse la sublevación pertenecía a la Guardia Civil y en julio de 1938 ingresa Cuerpo Seguridad (Grupo Uniformado), siendo destinado a Guadix hasta enero de 1939 que se trasladó a Murcia hasta 29 de marzo de 1939. A la finalización de la guerra se le inicia la sumaria 28.236/39 el 9 de julio de 1939 por auxilio a la rebelión, de la que fue absuelto el 15 de julio de 1941. Detenido el 29 de marzo de 1939 e internado en la Prisión Militar de Almería. Pasó a la situación de libertad el 15 de julio de 1939.

Nicolás Cadenas García:

nacido en 1906, casado, jornalero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT. Al iniciarse la sublevación fue designado jefe de milicias de Alhama de Almería, pasando luego al Ejército Popular republicano en 1937, con el empleo de sargento, donde fue dado por inútil. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración Miguel de Unamuno de Madrid. Detenido el 29 de marzo de 1939, le fue iniciada la sumaria 22.552/40 por auxilio a la rebelión el 20 de agosto de 1940 y en sentencia dictada el 1 de mayo de 1943, le fue sobreseída la causa, pero enviado al Batallón de Trabajadores número 52 de Madrid.

José García Reina:

nacido en 1908, casado con Angustias Ruiz Mores y padres de un hijo, cabo de la Guardia Civil y comandante del Puesto de Alhama, natural de Pliego (Murcia) y vecino de Alhama de Almería. Como tantos otros miembros de las fuerzas de seguridad fue enviado al frente de Granada, donde se pasó a la zona rebelde por el pueblo de Albuñuelas el 23 de enero de 1937. A la finalización de la guerra le fue iniciada la sumaria 10.364bis/40 el 27 de enero de 1940 y en sentencia dictada el 17 de diciembre de 1941, fue absuelto de la acusación de auxilio a la rebelión.

Manuel García Sánchez 'Clavelón':

nacido el 7 de marzo de 1913, soltero, barrilero, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la Sociedad de Barrileros de la UGT desde abril de 1936. Ingresó en el Cuerpo Carabineros el 20 de octubre de 1936 y destinado Oliva (Valencia), donde iba a permanecer hasta el fin de la guerra. Detenido el 2 de octubre de 1940, le fue iniciada la sumaria 5.454/40 el 10 de octubre de 1940 y en sentencia dictada el 15 de abril de 1941, fue condenado a catorce años, ocho meses y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en el Arresto Municipal Alhama de Almería, Prisión Provincial de Almería, Prisión Provincial de Pamplona y Prisión Central de Santa Rita de Carabanchel (Madrid). Le fue concedido el indulto el 29 de enero de 1947 y había pasado a la situación de libertad el 20 de mayo de 1943. Redimió condena por el trabajo en el 51 Batallón de la 5ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Toledo.

Alfredo Martínez Artés:

nacido en 1904, casado con Gloria Ordoño Rodríguez y padres de tres hijos, labrador, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al PSOE. Ingresa en el Ejército Popular el 2 de junio de 1938, haciéndolo en el Cuerpo de Carabineros. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 7 de abril de 1939, le fue iniciada la sumaria 45.082/09 el 20 de octubre de 1939 y en sentencia dictada el 2 de febrero de 1940, fue absuelto de la imputación de auxilio a la rebelión.

Manuel Rodríguez García:

nacido en 1911, casado con Carmen García Artés, sin hijos, campesino, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al PCE desde agosto de 1937. Al producirse la sublevación entra a formar parte de las milicias del Comité Revolucionario y con posterioridad, ingresa en agosto de 1936 en la Escuela de Capacitación de Castellón como carabineiro, donde iba a permanecer hasta mayo de 1938, que pasó a Orihuela destinado hasta el 20 de diciembre del mismo año, que asciende Cabo y el 27 del mismo mes y año marchó a Alhama de Almería, donde fue detenido el 1 de enero de 1938 y conducido a Orihuela, donde fue internado en esa prisión hasta el 3 de marzo de 1939, que fue trasladado al Castillo de Oliva (Valencia), donde iba a permanecer hasta el fin de la guerra. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 1 de junio de 1939, le fue iniciada la sumaria 29.408/39 el 18 de agosto de 1939 y en sentencia dictada el 20 de mayo de 1940, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión. Cumplió condena en la Prisión Provincial de Almería, Prisión Central de Astorga, Prisión Central de Santa Isabel (Santiago Compostela) y Prisión Provincial de Toledo. Redimió condena por el trabajo en la 5ª Agrupación Colonias Penitenciarias Militarizadas de Toledo. Le fue concedido el indulto el 27 de febrero de 1946.

Domingo Rodríguez Martínez:

nacido el 18 de diciembre de 1908, casado con Carmen Mañas Requena y padres de cuatro hijos, labrador, natural de La Carolina (Jaén) y vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la UGT. Al iniciarse la sublevación militar ingresa en las milicias del Comité Revolucionario de Alhama de Almería, desde donde pasó a la Guardia Nacional Republicana, cuerpo que después fue transformado en el de Asalto, donde iba a permanecer hasta el fin de la guerra. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 22 de agosto de 1939, le fue iniciada la sumaria 10.798/40 el 12 de marzo de 1940 y en sentencia dictada el 12 de febrero de 1941, fue condenado a seis años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Cumple condena en la Prisión de Partido de Canjáyar y Prisión Provincial de Almería. Pasa a la situación de libertad el 7 de octubre de 1940.

José Rodríguez Mercader 'el de Lola':

nacido en 1905, casado con Francisca Martínez Martínez y padres de nueve hijos, chófer, natural y vecino de Alhama de Almería. Afiliado al PSOE desde mayo de 1936. Vocal Comité Revolucionario y Juez Municipal desde febrero a mayo de 1938. Ingresó por su quinta de 1925 en el Ejército Popular el 25 de mayo de 1938, como chófer de la Jefatura de Transportes de Carabineros en Almería. A la finalización de la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Viator. Detenido el 18 de abril de 1939, le fue iniciada la sumaria 19.690/39 el 4 de mayo de 1939 y por resolución dada el 8 de febrero de 1943, le fue sobreseída la causa que se le instruía por auxilio a la rebelión. Estuvo privado de libertad en la Prisión Provincial de Almería y pasa a la situación de libertad el 30 de septiembre de 1942.

Ángel Sánchez López:

nacido en 1906, casado, chófer, natural de Almería y vecino de Alhama de Almería. Chófer del Comité Revolucionario. Ingresó en el Ejército Popular en mayo de 1938, en Aviación, como cabo conductor de Escuadrilla en el Aeródromo de Alcantarilla. A la finalización de la guerra le fue iniciada la sumaria 29.196/39 el 15 de agosto de 1939 y en resolución dada el 20 de octubre de 1941, le fue sobreeséda la causa que se le seguía por auxilio a la rebelión. También se le siguió la sumaria 285/40 en la plaza de Madrid, por la que fue condenado a 16 años de prisión. Cumplió condena en la Prisión Habilitada de Madrid (Torrijos, 65) y Prisión Burgo de Osma (Soria).

Cristóbal Vivancos Moya:

nacido en 1905, casado con María García López y padres de cuatro hijos, peluquero, natural de Mazarrón (Murcia) y vecino de Alhama de Almería. Vocal del Comité Revolucionario desde septiembre a octubre de 1936. Ingresó en octubre de 1936 en el Cuerpo de Carabineros, donde alcanza el empleo de sargento. Detenido el 9 de mayo de 1939, le fue iniciada la sumaria 20.590/39 el 1 de junio de 1939 y en sentencia dictada el 30 de junio de 1939, fue condenado a reclusión perpetua por adhesión a la rebelión, pena que le fue conmutada por la de doce años y un día de prisión en fecha 28 de junio de 1943. Cumplió condena en la Prisión Provincial de Almería y Prisión Provincial de Valladolid 'Cocheras'.

BIBLIOGRAFÍA

BEEVOR, A., *La guerra civil española*. Crítica. Barcelona. 2005.

SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: *El Puerto de Almería (1805-2008). Una historia económica e institucional*. Autoridad Portuaria de Almería. Almería. 2010.

MIRALLES ROMERA, Nicolás: *Vivencias y Recuerdos de la guerra civil española*. Edición Propia. Almería. 2012.

MORADIELLOS, E., *El refidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*. Editorial Península. Barcelona. 2001.

KINDELÁN, Alfredo: "Doctrina de la guerra aérea, características y modo de empleo". En A. Kindelán, *Conferencias Teóricas: Primer curso para Jefes de unidades tácticas aéreas*, Madrid, Talleres Tipográficas Stampa, 192?, p. 34.

Diarios

ABC de Madrid

ABC de Sevilla

Archivos

Archivo Militar de Ávila

Archivo Jutoter nº 23 de Almería

Archivo Municipal de Almería

Archivo Provincial de Almería

- 1- Juan Huertas Topete, nacido el 27 de abril de 1879, hijo de Luis y Francisca, casado, natural de Toledo y vecino de Almería.
- 2- Gregorio Vázquez Mascardí, soltero, natural de Cádiz y vecino de Almería. Se incorporó en febrero a la Comandancia de Almería.
- 3- El jefe de la Comandancia Isaac Llopis Muñoz, nacido el 18 de marzo de 1880 en Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de José Llopis Balaguer y Cándida Muñoz Bermejo, no se suma a la sublevación y queda arrestado en el Cuartel de Ametralladoras de Almería.
- 4- Surge en este tiempo el concepto blocaos, derivado del alemán Blockhaus (Casa de bloques), que se asimilan a las casamatas construidas con hormigón para protección de los sirvientes de las armas automáticas. Originalmente era una pequeña fortificación de madera y sacos terrosos, que se desarma y puede transportarse fácilmente y volverse a montar en el lugar más conveniente. Los blocaos se utilizaron por las tropas españolas en la guerra de Marruecos.
- 5- Archivo Militar de Ávila, C.301,1,1,13. Escrito Inspector General de Artillería.
- 6- La dotación de munición de un miliciano para su fusil era de 100 cartuchos, mientras que para las milicias de las Brigadas Internacionales de su propio ejército era de 150.
- 7- El 23 de septiembre de 1936, el corresponsal de guerra del diario Daily Herald, en un artículo dedicado a la situación militar decía: "Los rojos tienen entusiasmo, valor, masa, pero que les faltan la disciplina y la experiencia militar, el armamento moderno y la técnica de guerra. En San Sebastián tenían cañones antiaéreos del último modelo, pero no supieron manejarlos. Se quejan de falta de municiones, pero las malgastan tirando contra aviones que vuelan a dos mil metros de altura. Los jefes no logran que los milicianos combatan las horas de comer ni por la noche".
- 8- Su. 17.379/39. Declaración de Francisco Menoyo Baños.
- 9- El 7 de julio de 1937 se llaman a incorporación a filas a todos los jóvenes pertenecientes a los reemplazos de 1931, 32, 33, 34, 35, y 36, que hubiesen sido declarados inútiles temporales.
- 10- El Balneario fue convertido en prisión durante la guerra y también se utilizó como cuartel de las milicias del comité revolucionario.

TIEMPOS DE GUERRA Y REVOLUCIÓN

Francisco Manuel López López
DOCTOR EN HISTORIA

**LA REPRESIÓN EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA
EN ALHAMA DE ALMERÍA (1936-1939)**



Manuel Azaña y Juan Negrín, presidentes respectivamente de la II República Española y del Consejo de Ministros. AGA. Publicada en La Guerra de España 1936-1939. *El País*, s.f.

La proclamación de la República supuso la pérdida de poder de grupos que secularmente lo habían venido ejerciendo y, por otra parte, las políticas de reformas emprendidas durante el primer bienio (1931-1933), detenidas durante el segundo (1934-1936) y retomadas por el Frente Popular, ponían en peligro situaciones de privilegio que determinadas élites se resistían a perder. El mito, ampliamente difundido por el bando vencedor, de que la guerra civil fue inevitable y surgida del pueblo en peligro de aniquilamiento, anticipándose a la dictadura comunista que amenazaba de manera inminente, se encontraba bastante alejado de la verdad y de la realidad¹. No hubo un “alzamiento nacional” sino una rebelión militar, ni tampoco existía riesgo de aniquilamiento ni dictadura comunista inminente, basado esto último en el contenido de unos supuestos documentos secretos donde se establecía el supuesto plan, documentos cuya falsedad ha demostrado Herbert R. Southworth². La conspiración contra la República desde diversos sectores venía de años atrás, incluso desde el mismo nacimiento de ésta³.

A finales de 1935, cuando ya estaba agotado el Gobierno de centro derecha y la situación política se iba complicando para los sectores sociales y económicos que lo apoyaban, ya se produjeron las primeras reuniones de generales conspiradores (Goded, Orgaz, Villegas, Ponte, Fanjul, Varela)⁴. La violencia política de la primavera de 1936, en gran parte provocada por elementos de la derecha, en especial Falange Española, se ha utilizado también como excusa justificativa de la sublevación militar, cuando ésta se estaba fraguando desde mucho antes⁵.

En las elecciones de febrero de 1936, y antes de conocerse los resultados, los generales conservadores se desplazaron a Madrid, donde funcionaba una junta de generales antirrepublicanos, en espera de que Gil Robles ganara las elecciones. Cuando se comprobó el triunfo del Frente Popular, Franco presionó para que se declarara el estado de guerra y Gil Robles, Calvo Sotelo, Goded y Fanjul intentaron desencadenar un golpe militar que evitase la formación de un Gobierno de izquierdas, medidas que no llegaron a tomarse. Las tendencias parlamentarias de la derecha quedaron arruinadas y resurgió la tentación, arrastrada de etapas anteriores, de alcanzar el poder mediante un pronunciamiento. El intento azañista de conseguir un ejército neutral que se abstuviera de intervenir en la política nacional había fracasado. Inmediatamente comenzaron los movimientos para integrar las diversas conspiraciones, grupos y núcleos descontentos, en una sola organización dirigida por Mola desde Pamplona. El hilo conductor fue la UME (Unión Militar Española), asociación profesional de jefes y oficiales fundada en Madrid en los primeros meses de 1934, que logró incidir en los sentimientos corporativos del cuerpo de oficiales y captar hombres en todos los estados mayores, incluidos algunos militares republicanos descontentos por diversos motivos. Aunque un grupo de generales y oficiales y muchos suboficiales mantuvieron su lealtad al poder constituido, la mayoría de los oficiales de carrera vieron la conspiración con buenos ojos⁶.



A diferencia de la “Sanjurjada”, que contó con elementos civiles en su organización, la conspiración de 1936 fue totalmente militar, aunque dispusiera de importantes ayudas civiles como la de Juan March, de Gil Robles y de Luca de Tena, y de movimientos políticos como los monárquicos alfonsinos, carlistas y falangistas, quienes también se habían preocupado de captar a militares para sus filas⁷. Sin embargo, la junta de generales no permitió interferencias y Mola no admitió civiles en sus líneas de mando.

El fracaso de la sublevación militar provocó la guerra civil que originó, entre otras consecuencias, que se produjera aquello contra lo que decían que se habían “levantado”: la temida revolución, el pueblo en armas en defensa de la República. Ello dio lugar a la puesta en marcha de un proceso de alteraciones en la retaguardia republicana que afectó a distintos ámbitos de la vida económica, social y política. La insurrección protagonizada por los militares ocasionó un auténtico colapso en las estructuras del Estado y, por tanto, en el funcionamiento de las



Sello del Socorro Rojo cuyos beneficios se destinaron a socorrer a la población.

instituciones. Además, con cierta analogía a lo ocurrido en otros momentos de la historia contemporánea española, como señala el profesor Bernecker, surgieron por toda la geografía republicana una serie de poderes de base que conocemos con el nombre genérico de comités⁹. Estos organismos, creados con mayor o menor grado de espontaneidad, fueron constituidos principalmente por organizaciones obreras en los distintos sectores de la actividad productiva o de la Administración. Así, encontramos comités en los comercios, las fábricas, las oficinas, la banca, las dependencias oficiales, las fuerzas de Seguridad, las barriadas y un largo etcétera.

Paralelamente, en los pueblos de la retaguardia republicana, como Alhama, empezaron a actuar los comités locales encargados de controlar todas las actividades desarrolladas en sus municipios, entre ellas las de orden público y control de los elementos considerados afines a los sublevados, así como del abastecimiento de la población. Es importante destacar que estamos ante el nacimiento de poderes paralelos y que, aunque a veces ignoraran las directrices del Gobierno, en líneas generales no protagonizaron un asalto revolucionario a las instituciones oficiales. Los nuevos poderes, dominados mayoritariamente por las fuerzas obreras, asumieron en la práctica la casi totalidad de competencias que hasta entonces habían desempeñado los ayuntamientos. Incluso ejercieron atribuciones que antes de la guerra estaban reservadas al Gobierno Civil, el poder judicial o los militares, incluyendo las relacionadas con el orden público. Las corporaciones locales no fueron destituidas y convivieron en distintos grados de armonía con los comités. Es cierto que en algunos casos, la composición de ambos organismos coincidía de forma mayoritaria, pero no lo es menos que también se plantearon importantes diferencias entre unos y otros. Así, en el verano de 1936, coexistían dos concepciones del poder en los municipios de la retaguardia republicana: el oficial, representado por las corporaciones presentes antes de la sublevación, y el "revolucionario", encarnado por los comités. La coyuntura de la guerra y la fuerza adquirida por las organizaciones obreras en su lucha contra la insurrección, propiciaron que los poderes paralelos tuvieran un mayor peso en los municipios durante los meses iniciales de la contienda. De hecho, la Corporación de Alhama no celebró ninguna sesión entre el 11 de julio y el 11 de noviembre de 1936, fecha en la que comenzaron a aplicarse en este pueblo las directrices del gobernador Morón y el alcalde, José Martínez Burgos, designa componentes de la milicia de retaguardia que se ocuparán del orden público a las siguientes personas: Cristóbal Ortega Vázquez, Manuel López Rodríguez, Juan Orta Hernández, Cristóbal Gómez López, Joaquín Jiménez Ayala, José Fresneda Fernández, Eleuterio Rodríguez García y José Sáez Gómez¹⁰. Esta milicia debería sustituir a la establecida por el Comité Antifascista, actuando bajo las directrices emanadas del Gobierno Civil.

En los primeros meses de la guerra civil, en Alhama se sucedieron dos comités que celebraban sus reuniones en la Casa Parroquial, Café "La Tertulia", Ayuntamiento y Escuela de Niños. Formaron parte de los mismos: Antonio Artés Martínez (PSOE), Lucas Calderón López (CNT), Ernesto Calvache Carmona (PCE-JSU), José Campos Charcos (CNT), Francisco Cantón Mercader (IR), Ramón Cirera Artés (CNT), José Díaz López (PSOE), Francisco Fresneda Fernández (CNT), Manuel García Mercader (PSOE), Joaquín Jiménez Ayala (PSOE), Bernardo López Rodríguez (JSU), Diego Márquez Rodríguez (CNT), Diego Matillas Gómiz, Miguel Mercader Martínez (CNT), Miguel Rodríguez Mazo (PSOE), José Rodríguez Mercader (PSOE), Francisco Rodríguez Rodríguez (PSOE), Ramón Romero Criado (JSU) y Cristóbal Vivancos Moya (PSOE). Tras la guerra civil, los que no lograron huir al extranjero serían "procesados" sufriendo graves condenas y perdiendo la vida varios de ellos, como José Campos Charcos que fue fusilado en 1943 a los 38 años de edad, o Francisco Fresneda Fernández, fusilado el 9 de febrero de 1940 a los 40 años de edad, o Diego Matillas Gómiz y Joaquín Jiménez Ayala que fallecieron en prisión, este último en la de El Dueso en Santoña (Cantabria) el 11 de junio de 1941.

Una de las consecuencias derivadas del funcionamiento de los citados comités fue la atomización del poder, algo que repercutía gravemente en el bando republicano. En relación con los poderes locales, en diciembre de 1936 y enero del año siguiente, el Gobierno reorganizó las diputaciones y los ayuntamientos, creando, respectivamente, los consejos provinciales y los consejos municipales. Tales medidas anulaban la actividad de los comités en materia de administración local y permitían un mayor control gubernamental en estas instituciones. Es interesante destacar las medidas adoptadas por el gobernador civil de la provincia de Almería, el socialista Gabriel Morón, como adelanto de lo que iba a ser la nueva articulación del poder local en la zona republicana.

Entre dichas medidas estaba el nombramiento de delegados gubernativos en los primeros días de noviembre de 1936, recién ocupado el cargo¹¹.

Morón, dirigente del socialismo cordobés, había destacado desde su toma de posesión, a finales del mes de octubre de 1936, por dictar una serie de disposiciones con el fin de recuperar las competencias perdidas en la práctica por la institución que presidía. Paralelamente, dichas medidas servían para recortar el poder que los distintos comités habían adquirido tras el inicio de la sublevación militar. Esta línea de actuación, derivada de los planteamientos del proyecto gubernamental encabezado por Largo Caballero, encontró fuertes resistencias en algunos sectores del movimiento obrero almeriense, sobre todo en el anarcosindicalismo. Los enfrentamientos alcanzarían una mayor gravedad tras la caída de Málaga en poder de las tropas franquistas, en febrero de 1937.

Tras la Guerra Civil, y durante todo el tiempo que duró la dictadura franquista, fueron numerosas las publicaciones en las que se recogía la violencia ejercida por los "rojos", dando, la mayoría de ellas, una visión de los hechos parcial, partidista, con profunda carga ideológica encaminada a demonizar al Frente Popular en particular y a la República en general¹². El Régimen se encargó de divulgar y difundir dichos hechos agrandándolos y manipulándolos como forma de justificar la sublevación y su propia existencia para "garantizar" que tales hechos no volvieran a producirse. Por desdichado que la violencia ejercida por los "nacionales" no fue divulgada ni difundida sino todo lo contrario. Como diría George Orwell:

*Todos creen en las atrocidades del enemigo y no en las de su bando, sin preocuparse de las pruebas*¹³.

Tras la muerte del dictador y el advenimiento de la democracia fueron apareciendo trabajos, cada vez más serios, que analizaban ese periodo de la historia de España de forma más objetiva, contemplando y analizando la violencia ejercida por ambos bandos, utilizando fuentes primarias y tratando de establecer no solo qué ocurrió sino por qué ocurrió¹⁴.

Como ya hemos dicho con anterioridad, la sublevación militar de julio de 1936 provocó el colapso del Estado republicano¹⁵. Aunque seguía existiendo el Gobierno y los gobernadores civiles, se produjo un vacío de poder que fue ocupado por las organizaciones políticas y obreras que habían salido en defensa de la República al verla amenazada. Durante los primeros meses de la Guerra Civil, en la zona que fracasó la sublevación, como fue el caso de la provincia de Almería, las fuerzas de seguridad del Estado no pudieron ejercer su labor de defensa del orden público, en parte porque muchas de sus unidades también se habían sublevado y en parte porque otros muchos de sus componentes acudieron a los frentes a defender al régimen legalmente constituido. Esta situación dejó el control en manos de las milicias armadas constituidas por los comités revolucionarios integrados principalmente por individuos pertenecientes a las organizaciones obreras y que no obedecían más órdenes que las que emanaban de sus jefes más inmediatos. Todo ello dio lugar a que el poder coercitivo del Gobierno de la República quedara prácticamente anulado y totalmente fragmentado, lo que provocó no pocas arbitrariedades y, en muchos casos, violencia que el Estado era incapaz de controlar. En cierta forma, esta violencia fue propiciada y aún provocada por la población más modesta económicamente, que se encontraba confusa ante la situación planteada por la sublevación y las noticias sobre la criminal represión que los sublevados ejercían en las zonas en las que habían triunfado, y quería descargar su ira contra los que creían responsables, lo fueran o no. Dentro de la zona leal a la República



Gabriel Morón Díaz, gobernador de Almería durante los primeros años de la Guerra Civil. Imagen publicada en el Diccionario Biográfico de Almería. IEA. 2006.

hubo de librarse una doble batalla, la militar contra los rebeldes y sus partidarios, y la política, contra las organizaciones revolucionarias que pretendían conducir el régimen hacia situaciones claramente fuera del marco de la Constitución de 1931¹⁶.

La persecución en la zona republicana se centró fundamentalmente en aquellos sectores que apoyaban a la sublevación, es decir, en los afiliados de Falange Española, de la Comunión Tradicionalista (Carlistas) y de Acción Popular, así como en los componentes del clero por el decidido apoyo de la Iglesia a los sublevados, personas que fueron sometidas a multas, requisas, incautaciones, detenciones más o menos arbitrarias de las que algunas tuvieron un final trágico.

Si en un primer momento las causas de las detenciones eran las de localizar y neutralizar a posibles apoyos a los sublevados, las que se produjeron con posterioridad, sobre todo las de 1938, venían motivadas por la lucha contra elementos sospechosos de pertenecer a la denominada "quinta columna" que facilitarían información a los sublevados o los ayudarían boicoteando las líneas de abastecimientos y comunicaciones de las unidades del Ejército Popular que actuaban en la zona, lo que constituía una de las preocupaciones del gobernador civil Cañas Espinosa que le llevaron a endurecer las medidas persecutorias contra los elementos considerados proclives a los sublevados¹⁷.

Detenciones.

Como hemos comentado anteriormente, una de las primeras medidas del Comité Antifascista fue la de neutralizar a aquellos elementos del pueblo pertenecientes o simpatizantes de partidos que apoyaban a los sublevados. Se practicaron bastantes registros domiciliarios y se produjeron detenciones, algunas de las cuales tuvieron un trágico final.

La mayor parte de las detenciones se produjeron en los primeros meses tras la sublevación. Dado la gran cantidad de detenidos, hubo que habilitar distintos espacios para albergarlos. La acumulación de presos en Almería provocó que hubiera de habilitarse como prisión el convento de las Adoratrices y poco después las bodegas de los barcos mercantes Capitán Segarra y Astoy Mendi, pasando las Adoratrices a ejercer las funciones de hospital militar. El cuartel de milicias, situado en lo que hoy es el colegio de La Salle, también fue utilizado como prisión, siendo acondicionada para ello la planta superior del edificio, a donde fueron trasladados los presos de los barcos

prisión. Todo ello no fue suficiente y hubo que recurrir a una antigua fábrica de azúcar ubicada en el barrio de Los Molinos, "el Ingenio", que se convirtió en cárcel provincial a partir de noviembre de 1936, pasando por ella los represaliados durante la Guerra Civil y, posteriormente, los represaliados por el franquismo. Estos centros de detención no solo albergaron presos capitalinos sino también a los del resto de la provincia que eran puestos a disposición de las autoridades.

Según el informe presentado el 6 de enero de 1942 a la Causa General por Juan García Díaz, comandante del puesto de la Guardia Civil, en los meses previos a la guerra civil, en Alhama no ocurrieron disturbios graves ni atropellos a personas o propiedades ni se alteró el orden, aunque en marzo de 1936 se organizaron las "Milicias Rojas Uniformadas". Durante la guerra no existieron checas y no se produjeron "sacas" de presos ni muertes violentas, pero sí se practicaron detenciones de personas que se consideraban afines a los sublevados, utilizándose como lugares de arresto los bajos del Ayuntamiento, el Balneario, el Arresto Municipal y el sótano de la casa de Gaspar López situada en la calle San Antonio¹⁸. La utilización del Balneario como lugar de arresto duró muy poco ya que, organizado por el Socorro Rojo Internacional, pronto comenzó a acoger a grupos de niños, muchos de ellos huérfanos, procedentes de zonas más castigadas por los combates, alcanzando la cifra de los 490 en 1938¹⁹.

En los informes que remiten a la Causa General la Guardia Civil y el alcalde de Alhama, Juan Rodríguez García, existen discrepancias en cuanto al número de personas que fueron detenidas en una o varias ocasiones, sin que conste cuántos ni quiénes de ellos pasaron a disposición del Comité Central en Almería o del gobernador civil. La Guardia Civil habla de 24, mientras que el alcalde eleva el número hasta los 41. Los que pasaron por las prisiones, según la Guardia Civil, fueron los siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1.- Artés García, Aurelio, residente en el nº 2 de la calle Calvario. | 13.- López Portillo, Diego, residente en el nº 7 de la calle Médicos. |
| 2.- Artés Rodríguez, José, residente en el nº 6 de la calle Aire. | 14.- López Rodríguez, Francisco, residente en el nº 3 de la calle Fuente. |
| 3.- Artés Rodríguez, Ricardo, residente en el nº 12 de la calle San Antonio. | 15.- López Ruano, Francisco, residente en el nº 3 de la calle Fuente. |
| 4.- Artés Salmerón, Salvador, residente en la calle Médicos. | 16.- López Ruano, Manuel, residente en el nº 5 de la calle General Mola (calle del Comercio). |
| 5.- Barquero Macías, Ángel, residente en avenida de José Antonio. | 17.- Martínez García, Francisco, residente en Galachar. |
| 6.- Cantón López, Ramón, residente en la calle López Leiva. | 18.- Martínez García, Santiago, residente en Almería. |
| 7.- Cantón Morales, Gabriel, residente en la calle López Leiva. | 19.- Martínez López, Gabriel, residente en el nº 11 de la calle Calvario. |
| 8.- Gil Martínez, José, residente en el nº 11 de la calle Calvario. | 20.- Pérez Ayala, Francisco, residente en Carretera. |
| 9.- López Cantón, Manuel, residente en la Plaza del Mercado. | 21.- Picón Gómez, Nicolás, residente en la calle Gravinas. |
| 10.- López López, Pedro, residente en la calle Médicos. | 22.- Rodríguez García, Juan, residente en el nº 24 de la calle Médicos. |
| 11.- López Pascual, Manuel, residente en la calle Salmerones. | 23.- Rodríguez Utrera, José Antonio, residente en el nº 2 de la calle Perchel. |
| 12.- López Pascual, Nicolás, residente en la calle Salmerones. | 24.- Tortosa Ferrer, Manuel, residente en la calle Médicos. |

El informe del alcalde añade los que siguen a continuación:

- 1.- Burgos Arcos, Juan M.
- 2.- Castilla Leiva, Diego.
- 3.- García López, Esteban.
- 4.- Leiva Leiva, José.
- 5.- López Artés, Manuel.
- 6.- López Cantón, Francisco.
- 7.- López Cantón, Nicolás.
- 8.- López Gálvez, Cristóbal.
- 9.- Martínez García, Manuel.
- 10.- Mizzi López, José.
- 11.- Moncada Calvache, José.
- 12.- Ortiz López, Francisco.
- 13.- Rodríguez Boti, Nicolás.
- 14.- Rodríguez Ferrer, Cándido.
- 15.- Rodríguez García, Manuel.
- 16.- Rodríguez López, Manuel.
- 17.- Rodríguez Lázaro, Guillermo.

Ninguno de los dos informes nos aporta datos sobre los oficios o profesiones de los detenidos, ni tampoco de su filiación política. Uno de ellos, Pedro López López, fallecería en la prisión del Ingenio a consecuencia de una tuberculosis pulmonar.

Por otra parte, también fue detenido el alférez de la Guardia Civil, Ángel Garrido Romero, jefe de la línea de Alhama, que, al producirse la sublevación en Almería el 21 de julio, había concentrado en Alhama a las fuerzas de los puestos que formaban la citada línea (Alhama, Alhabia, Íllar y Canjáyar) y organizado patrullas que recorrieron el pueblo a las que se unieron algunos derechistas²⁰. Tras

el fracaso de la sublevación en Almería en la tarde del mismo día 21 y la comunicación telegráfica del gobernador civil el día 22 ordenándole entregar el armamento a las autoridades locales y quedar a la espera de nuevas órdenes, así lo hizo ante el alcalde y secretario del Ayuntamiento, sin ofrecer resistencia²¹. El alférez, junto con el resto de guardias, permanecería algunas horas en Alhama, siendo todos trasladados a Almería y puestos a disposición del Comité Central. El 16 de septiembre de 1936, Ángel Garrido sería “sacado” del buque-prisión Astoy Mendi, conducido al pozo Cantavieja, en el término municipal de Tahal, y asesinado a los 49 años de edad²². Sus restos serían exhumados e identificados tras la guerra civil y vueltos a inhumar dignamente.

Represión económica

La represión de los rebeldes y desafectos, producida principalmente en los primeros meses de la contienda, recayó tanto sobre sus personas como sobre sus bienes. Y si bien al principio ocurrió de forma descontrolada y ilegal, posteriormente, tras la creación de los tribunales populares y la recuperación del control por parte del Gobierno, tal persecución fue más moderada y, sobre todo, regulada por la legislación.

La persecución inicial, por tanto, no solo fue física sino también económica. Se produjeron registros, requisas e incautaciones de propiedades de los considerados enemigos de la República. Este aspecto de represión económica también fue regulado por ley con la creación de dos organismos: el “Tribunal Popular de Responsabilidades Políticas” y la “Caja General de Reparaciones de Guerra”. El primero se encargaría de las cuestiones jurídicas mientras que la Caja tendría como función la administración de los bienes incautados. La constitución y las actuaciones de ambos organismos tenían un alto componente político y perseguían un claro objetivo social, pero en todo momento se mantuvieron sujetos a la ley y, más aún, los componentes de Tribunal Popular de Responsabilidades Políticas, en particular los magistrados, procuraron profundizar continuamente en los textos legales para responder con plenas garantías a la diversidad de problemas que planteaba cada uno de los casos²³.

Ya en septiembre de 1936 el Gobierno de la República promulgó el Decreto de incautación de fincas urbanas (Gaceta de Madrid del 20 de septiembre) encaminado al control, por parte de la Administración, de aquellas fincas urbanas que sus propietarios habían abandonado empujados por la situación del momento. Este Decreto se complementó con la Disposición del 3 de octubre (Gaceta del 6 de octubre).

Por otra parte, el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 había llevado al Gobierno a restablecer, mediante el Decreto del 3 de marzo de 1936, el régimen de intensificación del cultivos de 1932, y en junio las Cortes recuperaron la Ley de Reforma Agraria de 1932, pero radicalizándola, normativa que había sido anulada por el Gobierno de centro-derecha del bienio radical-cedista atendiendo a la presión de la oligarquía terrateniente, anulación que contribuyó a radicalizar la situación política y, sobre todo, social.

A mediados de agosto de 1936 se decretaron los derechos de acceso a la propiedad de los arrendatarios y aparceros que hubieran llevado por sí o por sus descendientes una finca rústica durante más de seis años (“la tierra para el que la trabaja”). Unos meses más tarde, concretamente el 7 de octubre de 1936, el ministro de Agricultura promulgó un nuevo Decreto por el que se expropiaron a favor del Estado y sin indemnización, las fincas rústicas pertenecientes a los que hubieran apoyado directa o indirectamente a los sublevados contra la República. Igualmente fueron expropiadas las fincas que se consideraban abandonadas por sus propietarios.

Al poco de tomar posesión de su cargo, el gobernador Gabriel Morón publicó el bando ya citado del 5 de noviembre de 1936 destinado a devolver el poder a las autoridades emanadas del Gobierno de la República en detrimento de los comités. En el que en la exposición de motivos, entre otras cosas dice:

...No es posible continuar operando de la manera caótica en que se viene haciendo frecuentemente sin traicionar la causa del pueblo y de la revolución, que es la causa de la República democrática. No es posible actuar de espaldas a la responsabilidad y olvidando métodos que encajen en la función de los órganos de gobierno sobre normas de austeridad, honradez y sacrificio por parte de todos...

Más adelante, en el punto quinto establecía que:

Nadie podrá, sin incurrir en delito, proceder por su cuenta a la ocupación o incautación de fincas o propiedades cualquiera que sea la circunstancia de sus propietarios.

Y en el sexto:

Cuantas expropiaciones o incautaciones deban realizarse por razones de utilidad pública o a virtud de sanciones decretadas por el Gobierno, estarán reguladas conforme a lo determinado por la ley o fallo de los Tribunales competentes²⁴.

En Alhama se constituyó la Junta Municipal Calificadora de Fincas Rústicas, cuyo secretario fue Joaquín López Casado, interviniendo como vocales Manuel García Mercader (nombrado en representa-

ción del Ayuntamiento el 12 de diciembre de 1936), Nicolás Marín Mercader, José Rodríguez Mercader, Cristóbal Gálvez Burgos.

No obstante, sería la Colectividad Obrera y Campesina la responsable de la mayor parte de las incautaciones de fincas, siendo colectivizadas y procediendo, en la mayoría de ellas, a cambiar el cultivo de las parras por el de cereal por considerarlo más apropiado para obtener alimentos para la población. Antonio Artés Martínez presidió la Colectividad y Antonio Giménez Martínez fue su secretario²⁵.

Fincas que fueron colectivizadas que aparecen en la Causa General y que pertenecían a personas consideradas desafectas al Régimen:

- Herederos de Dolores Boti López.- Bancales del Morcal, de las Higueras, Plantones, Grande, de las Moreras, Censo, Olivillo, San Nicolás, Cortijillo, Almécija, Llano del Arcón, Conjuro, barranco Ramón. Además, se produjo el saqueo de su domicilio situado en la calle nº 3
- Juan María Burgos Arcos.- Fincas situadas en los pagos Mojón, Malaguilla, Peñicas, y Palomar y materiales del taller de barrilería de su propiedad, así como un coche marca Citroën matrícula SE-14341 que le fue requisado por el Comité Revolucionario.
- Manuel Burgos Martínez.- Fincas en Cuevecillas, Llano Arcón y Loma Galera.
- Diego Castilla Leiva. Fincas situadas en los pagos Malaguilla, Plantel, Conjuro, Tejoneras, Palomar, Siete Bancales, Canal Rosario, Álamos y Cucú. También fue saqueado su domicilio y la Cámara Oficial Uvera se incautó de diversas existencias de su barrilería.
- Alfredo Fernández Abad.
- Esteban García López.- Fincas en Gala-char.
- José García Martínez.- Fincas en los pagos Frailes y Contrata.
- Esteban Jiménez García.
- Manuel López Pascual.- Finca en el pago Resquicio.
- José López Pérez y su esposa María Granados Gil.- Fincas en el Llano del Arcón, Cañada Blanca y el Serbalillo. El acta de incautación estaba firmada por Nicolás Manzanares
- María Marín Arcos (vecina de Melilla).- Fincas situadas en los pagos Mojón, Olivillo, los Huertos y Cañada de Campos. Su domicilio, situado en el nº 2 de la Plaza del Mercado, también fue saqueado, siendo utilizado como sede por la CNT-FAI. En la misma Plaza del Mercado se le incautó un almacén que fue utilizado como depósito de abastecimiento para la población. En la calle Médicos Rodríguez e Ibáñez unos almacenes donde se instaló el Socorro Rojo Internacional, y, en el nº 14 de la calle Torrijos, otro almacén donde se instaló una escuela de niñas.
- Antonio Muro Vilaplana.
- Cándido Rodríguez Ferrer.- Fincas situadas en los pagos Mojón y Olivillo.
- José Rodríguez Utrera.- Fincas del pago de los Frailes y otros. Igualmente fue incautado su taller de barrilería.
- Concepción Torelló Rumí.

Además de los anteriores, otros propietarios igualmente considerados desafectos al Régimen y a los que también se le incautaron fincas fueron:

- Pedro López López.
- Francisco Martínez García.
- Santiago Martínez García.
- Antonio Muro Villaplana.
- Francisco Pérez Ayala.
- Antonio Tortosa Ferrer (y sus hermanos), y
- Waldo Yebra Alonso²⁶.

Por otra parte, a José Antonio García Márquez, Manuel Amate Pérez, como delegado de la Intendencia Militar, procedió a requisarle 65 corderos que fueron destinados a alimentación de la tropa.

Ya hemos citado algunos de los domicilios que sufrieron "saqueos", a los que habría que añadir los de Santiago Martínez García y Francisco López Ruano, en cuyo domicilio se instaló un pequeño hospital de sangre²⁷.

El comercio quedó bajo el control del sindicato del ramo, las panaderías fueron controladas por el Sindicato de Artes Blancas y la red eléctrica del pueblo, propiedad del Sr. Cadenas, vecino de Terque, sería controlada por el Comité.

Persecución religiosa

Otro de los colectivos que sufrió especialmente la represión de retaguardia fue la Iglesia Católica. El anticlericalismo en España no fue un fenómeno exclusivo de la Segunda República, aunque en la última etapa de ésta, la Guerra Civil, alcanzara sus mayores cotas. El enfrentamiento entre el Estado liberal, que pretendía la separación de poderes Iglesia-Estado como ya había ocurrido en otros países europeos, y la Iglesia Católica que se resistía a perder su influencia, pasó por diversos episodios a lo largo de todo el siglo XIX. La Restauración borbónica en 1874, tras el fracaso de la 1ª República, supuso la vuelta al poder de las posiciones clericales. Por otra parte, durante la dictadura de Primo de Rivera se creó un organismo, la Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico, que se encargaba de proponer los nombres para ocupar las sedes episcopales. Este organismo, dominado por la jerarquía eclesiástica, favoreció el ascenso de numerosos integristas a altos cargos episcopales, como el cardenal



Franco en Santiago.

Segura y el obispo de Tarazona, Isidro Gomá²⁸. La República heredó, por tanto, una jerarquía marcadamente conservadora en su concepción del mundo e íntimamente ligada a la institución monárquica. La Iglesia española de 1931 adolecía de una escasa sensibilidad social y de un sometimiento secular del clero y la jerarquía a la monarquía y al poder²⁹.

El primer obstáculo serio a las relaciones Iglesia-Estado no tardó en llegar. Siguiendo las consignas de Pío XI y del nuncio Tedeschini, la mayoría de obispos aceptó a regañadientes la llegada del nuevo régimen. Sin embargo, la cabeza visible de la jerarquía, el cardenal y arzobispo de Toledo, Pedro Segura, dirigió una pastoral a todos los obispos y fieles del país llamando a las movilizaciones masivas y ensalzando a Alfonso XIII. Pese a que la pastoral del obispo de Tarazona, Isidro Gomá, era aún más dura que la de Segura, el hecho de que fuese el hombre con más poder en la iglesia española provocó la reacción inmediata del Gobierno provisional que exigió al Vati-

cano su fulminante destitución. Finalmente el 11 de junio Miguel Maura decidió, sin consultar a sus compañeros de gabinete, la expulsión de España del cardenal.

Por otra parte, se identificaba a la Iglesia Católica española con el poder de las oligarquías industriales y, sobre todo, terratenientes, explotadoras de la clase obrera a la que pagaba salarios de hambre y mantenía en la miseria. La Iglesia, como institución, se encontraba alejada de aquellos a los que supuestamente debía apoyar y proteger siguiendo el mensaje cristiano. Así lo reconocía parte del clero almeriense en un artículo publicado en *La Independencia* que, entre otras cosas, viene a decir:

...En lo político, en lo económico, en lo social, vamos a la zaga de nuestros enemigos, siguiéndoles los pasos, queriendo reconquistar posiciones que eran nuestras, muy nuestras y que tal vez no recuperaremos jamás.

Y así, cuanto de bueno y sano y sugestivo ofrece el sindicalismo a las masas obreras, hambrientas de justicia, es de origen cristiano, tan cristiano que la médula de este ideario de revolución y de proletariado está acaso encerrada en algunos versículos del Evangelio, de los Actos de los Apóstoles y de las Epístolas de San Pablo...³⁰.

Por su parte, el sacerdote asturiano Maximiliano Arboleya Martínez, una de las figuras más destacadas del catolicismo social español del siglo XX y que fue duramente combatido por los sectores católicos más integristas, exponía acertadamente en 1933 las causas de la “apostasía de las masas” hacia la Iglesia Católica:

...Las verdaderas causas [de la apostasía] son, entre otras, las siguientes:

Causas generales: la tergiversación de la doctrina social católica y la desobediencia contumaz a las direcciones sociales pontificias [del Papa León XIII].

Causas concretas: el olvido, por parte de los católicos “representativos”, de la gran miseria de las clases populares; la oposición hecha a los medios más eficaces (los sindicatos) de que se valieron los trabajadores para mejorar su suerte; la directa oposición a que se le concedieran mejoras muy justas; la conducta de patronos católicos, de la prensa, de los “antisociales”, etc., etc. El obrero vio a quienes así lo trataban, a la misma Iglesia, y de ahí su apostasía...³¹

Todo ello había creado resentimiento en los menos favorecidos que eclosionaría con la sublevación militar apoyada decididamente por la mayor parte de la jerarquía de la Iglesia que la veía como una oportunidad de recuperar el poder del que la República había tratado de privarle. Como apunta el sacerdote Hilari Ragner, *no se perseguía a los religiosos por odio a Cristo, sino por odio a la institución eclesial*³². Este monje benedictino e historiador ha negado la condición de mártires a los religiosos católicos asesinados durante la Guerra Civil en la retaguardia republicana, al considerar que no fueron asesinados por su fe cristiana sino por la asociación de la Iglesia con la derecha política, por lo que sus asesinatos serían de naturaleza política y no religiosa:

El clero venía asociándose a la derecha tan estrechamente, que Iglesia y derecha eran ya términos sinónimos para la gente. ¡A aquellos religiosos los mataban por pugna política, no por su fe cristiana! No son mártires³³.

Por ello, en el verano de 1936, en toda la zona republicana, a excepción del País Vasco, se identificaba a la Iglesia Católica con la sublevación militar y sus terribles consecuencias. El anticlericalismo se agudizó considerablemente, derivando en una persecución que produjo la eliminación física de muchos religiosos y miembros del clero y la supresión de los símbolos que recordaban a esta religión, lo que trajo consigo, en muchas ocasiones, la destrucción de tesoros artísticos y documentos difíciles o imposibles de recuperar³⁴. La persecución religiosa ejercida a partir de julio de 1936 hizo prácticamente imposible cualquier entendimiento entre los católicos más moderados y la República. La Iglesia rechazó cualquier salida a la guerra que no fuera la rendición de los “rojos”, mientras en los púlpitos se declamaban homilias del odio, se calificaba la contienda civil como “cruzada” y se planteaba como una lucha entre el bien y el mal. En definitiva, la Iglesia, en la que, como en el Gobierno, no faltaron sectores posibilistas partidarios de la convivencia, pecó en lo de siempre: el inmovilismo que le hacía una vez más perder el tren de la historia y en el incorregible alineamiento político de su jerarquía. Pero no fue la laicidad, sino un laicismo militante agresivo y la respuesta de una derecha que siempre identificaba catolicismo con esencias patrias lo que al final desencadenó la tragedia³⁵.

Todo lo expuesto anteriormente no justifica pero sí explica la trágica persecución sufrida por la Iglesia Católica española durante la Guerra Civil, en especial durante los primeros meses de la misma.

Nada más producirse la sublevación y constituido el Comité Antifascista en Alhama, José Campos Charcos, miembro del mismo, se presentó ante Sebastián Cantón López, cura de Alhama, para transmitirle las órdenes del citado Comité de cerrar la iglesia y suspender todos los actos de culto, quedando el sacerdote, al que se le recogió una escopeta de su propiedad, en arresto domiciliario. Según propia declaración del sacerdote, en la noche del 21 al 22 de julio de 1936 se saquearon todos los objetos destinados al culto y los altares y símbolos religiosos fueron destruidos. Las imágenes y demás objetos de culto serían llevadas en camiones a las afueras del pueblo donde serían quemados³⁶. Pocos días después fue obligado a abandonar la Casa Rectoral quemando en la plaza junto a la misma, ropa y ornamentos que había en ella. Este incendio afectó a la puerta de la iglesia que quedó bastante dañada. No obstante, el propio cura reconoce que no hubo profanaciones que revelaran "refinamiento". Tras la guerra civil todos estos daños tratarían de achacárselos a la masonería alhameña, llegando a decir que ésta, "mientras ardían la imágenes, invitaba a café o chocolate a todo el que quería tomarlo"³⁷.



El sentido religioso impregnaba la vida se la España Nacional. Publicada en *La Guerra de España 1936-1939*. *El País*, s.f.

En la noche del 15 de octubre de 1936 hubo un intento de llevarse a Sebastián Cantón en un camión que, según decían, iba al frente. La oportuna intervención de dos milicianos alhameños, de los que el sacerdote no menciona sus nombres, impidió dicho traslado, devolviéndolo a su domicilio, contribuyendo con ello, quizás, a salvarle la vida. Sebastián permaneció "escondido" en Alhama durante toda la guerra civil sin ser molestado por las autoridades alhameñas. En varias ocasiones le instaron a afiliarse a la CNT como forma de "protección".

No tuvo tanta suerte el párroco de Adra, y antiguo párroco de Alhama, Luis Eduardo López Gascón, que fue traído a este pueblo en calidad de detenido, sufriendo vejaciones, siendo trasladado a Almería y puesto a disposición del Comité Central. El 13 de septiembre de 1936 sería "sacado" del cuartel de Milicias, donde se hallaba preso, siendo asesinado en el pozo Cantavieja de Tahal³⁸.

Algo parecido ocurrió con los sacerdotes de Huécija, Íllar e Instinción, Luis Almécija Lázaro, José Gómez Matarín y Antonio Sierra Leiva, que también fueron detenidos y traídos a Alhama, detenciones en las que participaron algunos milicianos alhameños. Serían alojados en la casa de Nicolás Ordoño Rodríguez, derechista y amigo de los sacerdotes, donde permanecerían una noche. Al día siguiente se les trasladó a Almería para ser puestos a disposición del Comité Central. El primero sería asesinado el

24 de agosto de 1936 en Rágol, en el conocido como puente de los Calvos. El segundo sería "sacado" del buque-prisión Astoy Mendi en la noche del 30 al 31 de agosto de 1936 y asesinado en el pozo de La Lagarta en Tabernas. El tercero fue asesinado el 15 de septiembre de 1936 en Venta Pavón, término municipal de Alicún. Algunos milicianos alhameños fueron acusados de participar en la muerte del cura de Instinción.

Otro de los alhameños que perdió la vida en este periodo revolucionario fue el sacerdote Rafael Román Donaire, que residía en Almería desde su ordenación en 1914. Rafael era beneficiado de la catedral, en la que ocupaba el cargo de maestro de ceremonias. Detenido el 10 de noviembre de 1936 fue conducido a la prisión del Ingenio de donde fue "sacado" para ser asesinado en el cementerio de Almería el 15 de diciembre de dicho año a los 45 años de edad³⁹. La única relación de este hecho con Alhama es la naturaleza de la víctima, sin que tengamos noticias de la participación de otros alhameños en el mismo.

Por otra parte, tanto la iglesia como la ermita de las Ánimas pasarían a ser propiedad del Consejo Municipal de Alhama que instaló el mercado de abastos en la primera de ellas. En la Casa Rectoral, que fue reformada por el Comité Antifascista, se instalarían las oficinas del Partido Socialista, Partido Comunista, la Juventud Socialista Unificada, la sociedad obrera Trabajadores de la Tierra, el sindicato de Comercio y los Pioneros Rojos, así como la ejecutiva de la UGT.

Además de los edificios pertenecientes a la Iglesia, también le fue incautada una finca rústica en el paraje conocido como Frailes (por haber pertenecido a los frailes dominicos). La finca, conocida como San Nicolás, tenía una cabida de unas doce hectáreas en las que arraigaban olivos y unas ocho tahúllas de parras de uva de embarque⁴⁰. Dentro de la finca existían dos casas-cortijo: la principal, antigua de los frailes y cortijero, compuesta de dos pisos, y otra que se utilizaba como almacén. La finca sería controlada por la sociedad obrera Trabajadores de la Tierra.

En cuanto a la violencia

Si tuviéramos que resumir las causas de la violencia desarrollada durante este periodo trágico de la historia de España, algunas de las cuales ya hemos señalado anteriormente, podemos concluir que estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por la mayoría de los autores que han analizado más detenidamente este fenómeno, y que hemos citado tanto en el texto como en los pié de páginas. Recogemos a continuación algunas de ellas:

- Las reformas iniciadas durante el primer bienio implicaban la pérdida de privilegios por parte de, fundamentalmente, la Iglesia, el Ejército y los terratenientes, es decir, de los que habían venido ejerciendo el poder desde siempre, poder y privilegios que no estaban dispuestos a dejar sin más. En la victoria del Frente Popular vieron estas clases privilegiadas una grave amenaza, por lo que se mostraron dispuestos a utilizar todos los medios legales e ilegales a su alcance para tratar de evitarlo.
- Las clases populares, que pusieron todas sus esperanzas de mejora en las políticas de reforma de la República, se sentían defraudadas por el lento avance, cuando no por el retroceso, de las mismas, en especial durante el bienio radical-cedista, reformas, por otra parte, necesarias para la modernización del país. El retroceso producido durante dicho bienio trajo como consecuencia la revolución de octubre de 1934 y la represión correspondiente, especialmente, en Asturias, lo que originaría graves tensiones durante el resto del periodo. El triunfo del Frente Popular renovó las esperanzas de las clases populares, por lo que, al verlo amenazado por la sublevación militar, acudieron a defenderlo.
- A partir de la revolución de octubre se produjo una progresiva e imparable separación de la sociedad en dos bandos irreconciliables cada vez más influidos por los fascismos y la lucha de clase respectivamente, como medios de solucionar los problemas del país. Por una parte, la idea anarquista de la necesidad de destruir el orden existente para construir un mundo mejor, idea asumida por otras corrientes de la izquierda radical. Por otra parte la idea de la clase dominante de la necesidad de aplicar medidas de extrema dureza para defender sus privilegios, compartida por el Ejército, cuya visión trasnochada respecto al orden público, reflejada en los diversos pronunciamientos producidos durante el siglo XIX y lo que iba del XX, se veía potenciada por los "africanistas" que tenían una idea represiva y colonial para solucionar los problemas sociales.
- El convencimiento de la mayoría de los españoles en la primavera de 1936 de que se avanzaba hacia la tragedia y la determinación de los conspiradores de aplicar el terror como forma de imposición y de asegurar el éxito de la rebelión.

La polarización política y social que existía en el país también tuvo su reflejo en Alhama. Por una parte, la clase obrera que ponía en el Frente Popular su esperanza de alcanzar el poder e iniciar los cambios tantas veces anhelados. Por otra, la clase formada por propietarios, patronos y comerciantes que temían que dichos cambios fueran tan radicales como la propaganda marxista y, en especial, anarquista proclamaban, y llegaron a perder sus tierras y comercios. El apoyo a ambos bandos durante la Guerra Civil fue más por defender los propios intereses que por cuestiones de modelo político, lo cual no quiere decir que tanto las ideas totalitarias fascistas como las marxistas no calaran en parte de la población. El conflicto civil no dejaba de tener un acusado componente de lucha de clases.



Luis Eduardo López Gascón.



Imagen del sacerdote alhameño Rafael Román Donaire asesinado en el cementerio de Almería en el mes de diciembre de 1936.

Todos los que perdieron la vida durante la Guerra Civil, que pertenecían al bando vencedor, tuvieron su reconocimiento en placas y monumentos conmemorativos en sus lugares de nacimiento, e incluso a algunos de ellos se les honró poniendo sus nombres a calles; placas, monumentos y nombres de calles que aún se conservan hoy día. La inmensa mayoría fueron exhumados en la inmediata posguerra, dedicando a ello unos recursos de los que el “Nuevo Estado” andaba más que escaso. Reconocimiento que los “otros muertos”, después de tantos años de democracia en España, aún se les niega o se les dificulta por parte sectores políticos y sociales concretos, en aras de no “remover viejas heridas”, cuando de lo que se trata es de que éstas queden bien cerradas y no en falso.

Alhama no fue precisamente uno de los lugares en los que la violencia “roja” tuvo mayor incidencia. No obstante, las consecuencias del conflicto bélico, en el que un nutrido grupo de alhameños perdió la vida y, sobre todo, la ruptura social que produjo la política represiva de los vencedores, se sufrirían durante décadas. El régimen de Franco nunca buscó la reconciliación de los españoles y siempre recordó y celebró su origen bélico ⁴¹.



- 1- Sobre la desmitificación del levantamiento del 18 de julio, a través del estudio de sus tramas civil y militar, de los contactos con la Italia fascista, de la naturaleza de los proyectos revolucionarios de izquierdas y derechas, de la presunta amenaza comunista, del peso real de la defensa del catolicismo en los móviles de los sublevados o de la leyenda negra sobre la violencia republicana y el desmoronamiento del orden público y la legalidad en los meses previos a la Guerra Civil, véase Francisco SÁNCHEZ PÉREZ (coord.): *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013.
- 2- Herbert SOUTHWORTH: *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*. Barcelona, Crítica, 2000; "Conspiración contra la República. Los 'documentos secretos' comunistas de 1936 fueron elaborados por Tomás Borrás", en *Historia* 16, nº 26, junio 1978, pp. 41-57 y en *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986, pp. 45-57. Una de las justificaciones de la sublevación militar fue la de que se trataba de impedir una inminente revolución comunista, argumento basado en unos supuestos "documentos secretos" en los que constaban los planes para llevar a cabo dicha revolución. Dichos "documentos secretos" en realidad fueron una falsificación perpetrada por el escritor falangista Tomás Borrás, según la investigación realizada por Herbert Southworth en las obras citadas, falsificación reconocida por el propio Ricardo de la Cierva. Véase también Josep FONTANA: "Reflexiones sobre la naturaleza y consecuencias del franquismo", en *España bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 9-38. Fueron diversos los mitos justificativos de la sublevación militar que la dictadura franquista se encargó de difundir con profusión durante años y que han llegado a calar profundamente en la población permaneciendo hasta nuestros días alimentado por autores neo-franquistas. No obstante, estos mitos han sido desmontados, además del citado al inicio, por otros autores como Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Memoria y olvido de la Guerra civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996; Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ y François GODICHEAU (eds.): *Guerra civil, Mito y Memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006; Alberto REIG TAPIA: *Memoria de la guerra civil, los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza Editorial, 1999; Enrique MORADIÉLLOS GARCÍA: *Los mitos de la guerra civil*. Barcelona, Editorial Quinteto, 2004; Ángel VIÑAS y otros: *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013.
- 3- Sobre la conspiración contra la República cabe citar, entre otros, a Francisco ALÍ MIRANDA: *Julio de 1936: conspiración y alzamiento contra la Segunda República*. Barcelona, Crítica, 2011; Felipe BERTRÁN GÜELL: *Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*. Valladolid, Santarén, 1939; Bernardo Félix MAÍZ SARASA: MOLA. *Aquel hombre: diario de la conspiración de 1936*. Barcelona, Planeta, 1976; Antonio de LIZARZA: *Memorias de la conspiración 1931-1936*. Madrid, DYRSA, 1986; José Manuel MARTÍNEZ BANDE: *Los años críticos: República, conspiración, revolución y alzamiento*. Madrid, Encuentro, 2007; Fernando PUELL DE LA VILLA: "La trama militar de la conspiración", en *Los Mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 55-77; Daniel SUEIRO: "Conspiración contra la República: un secreto a voces", en *Historia* 16, nº 86, Madrid, junio 1983; Javier TUSELL GÓMEZ e Ignacio ENCISO: "El comienzo de la Guerra Civil. Dos documentos inéditos de la conspiración contra el Frente Popular en 1936", en *Historia* 16, nº 245, 1996, pp. 7-24. Ángel VIÑAS: *¿Quién quiso la Guerra Civil?. Historia de una conspiración*. Barcelona, Crítica, 2019.
- 4- Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ: "La guerra civil española", en *Cuadernos de Historia* 16, nº 90, 1997. Sobre la trama militar véase también Fernando PUELL DE VILLA: "La trama militar de la conspiración", en *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 55-77.
- 5- Sobre la violencia en la primavera de 1936 véase Rafael CRUZ MARTÍNEZ: "La ocupación de la calle en la primavera de 1936", en *Historia y Política*, nº 16, pp. 11 a 32; José Luis LEDESMA VERA: "La 'primavera trágica' de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil", en *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 313-339; Gabriele RANZATO: "El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 20, 2008, pp. 159-182; José Antonio PAREJO FERNÁNDEZ: "La Primera Línea de la Falange contra la República", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 18, 2006, pp. 207-223.
- 6- Gabriel CARDONA ESCANERO: *El problema militar en España*, Madrid, Albor, 2005, pp. 166-167.
- 7- Sobre la trama civil de apoyo a la sublevación, véase Ángel VIÑAS MARTÍN: "La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", en Francisco SÁNCHEZ PÉREZ (coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 79-181.
- 8- Sobre la tradición "juntera" y de formación de comités, ver Walther Ludwig BERNECKER: "Juntas populares y comités revolucionarios en los siglos XIX y XX", en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 4, 1990, pp. 289-318.
- 9- Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: "Los Consejos Municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana", en *HAOL*, nº 4, 2004, pp. 115-126.
- 10- A.M.Alh. Acta capitular del 11-11-1936.
- 11- Sobre el papel de este gobernador civil ver: Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: *Gabriel Morón (1896-1973). Trayectoria política de un socialista andaluz*. Universidad de Almería, 2013.
- 12- Un ejemplo de ello lo tenemos en Bernardo MARTÍN DEL REY: *Ofrendas del cautiverio (Crónicas de la Almería roja)*. Almería, *La Independencia*, 1946.
- 13- George ORWELL: *Mi guerra civil española*. Barcelona, Destino, 1978, p. 144, citado por Julián CASANOVA RUIZ en *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002., p. 41.
- 14- En el caso de Almería cabe señalar la obra de Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: *Represión en la retaguardia republicana*. Almería 1936-1939. Almería, Librería Universitaria, 1997.
- 15- Sobre el impacto de la sublevaciones interesante, entre otros, el artículo de Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ: "Guerra, poder y revolución. La república española y el impacto de la sublevación", publicado en la revista *Ayer*, nº 50, del año 2003, pp. 85-113. Y sobre la violencia política también es interesante el artículo del mismo autor "Violencia, sociedad y política. La definición de violencia", publicado en la revista *Ayer*, nº 13, del año 1994, pp.17-55.
- 16- Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *La República contra los rebeldes y desafectos*. Universidad de Alicante, 1991.
- 17- El origen de la expresión "quinta columna" se le atribuye al general Emilio Mola Vidal quien durante la Guerra Civil, en referencia a las personas que estaban dispuestas a provocar la insurrección de Madrid contra el Gobierno republicano, dijo en unas declaraciones: "Cuatro columnas avanzan sobre Madrid, pero la ciudad caerá por el efecto de la quinta columna". Con posterioridad, la expresión se ha popularizado para designar a todo grupo organizado que realiza tareas de espionaje, contra-propaganda y sedición a favor del bando enemigo en el transcurso de una guerra.
- 18- A.H.N. Causa General de Almería. pieza 3ª, tomo 3º, caja 1.159, expediente 4.
A.H.N. Causa General de Almería, pieza principal, rama separada nº 11, pueblo de Alhama, caja 1.138, expediente 12.
- 19- A.M.Alh. Actas Capitulares 1938.
- 20- El resto del Puesto de Alhama lo formaban: el cabo José García Reina (comandante de Puesto), el corneta Ricardo Alberola Belvills, los guardias Luis Molina Martínez (guardia 1º), Ignacio Berenguer Ortega, Juan Abad García, Emiliano Bravo Rodríguez, Antonio Gómez Calet.
- 21- A.H.N. Causa General de Almería, pieza principal, rama se parada nº 11 (Alhama), caja 1.038, expediente 12.
- 22- A.H.N. Causa General de Almería, pieza 3ª, caja 1.159, tomo 2º, expediente 9.
- 23- Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *op. cit.*, p. 15.
- 24- *La Crónica Meridional*, 7-11-1936, p. 1.
- 25- La información sobre las incautaciones de fincas las podemos encontrar en A.H.N. Causa General de Almería, pieza 8 (delitos contra la propiedad), tomo 1, expediente 3.
- 26- A.H.N., sección Guerra Civil, serie P.S. Madrid, legajo 1.519, expedientes 12 a 24.
- 27- JUTOTER nº 23, Sumaria 11.379.
- 28- Véanse Hilari RAGUER: *La pólvora y el incienso: La Iglesia y la guerra civil española (1936-1939)*. Barcelona, Ediciones Peninsula, 2001. Y William J. CALLAHAN: *La Iglesia Católica en España. 1875-2002*. Barcelona, Editorial Crítica, 2003.
- 29- La actitud de la Iglesia católica a la llegada de la República ha sido estudiada, entre otros, por Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA: "La Iglesia ante el establecimiento de la IIª República", en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 5, Madrid, 1984, pp. 215-237.
- 30- *La Independencia* de 4 de marzo de 1930, "Demasiado tarde", artículo de J. LE BRUN, pp. 1-2.
- 31- Maximiliano ARBOLEYA: *Semana Social de Madrid (15 a 22 de Octubre de 1933)*, Razón y Fe, nº 104, p. 258, en Gonzalo REDONDO: *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Madrid, Rialp, 1993, p. 249.
- 32- http://www.eldiario.es/catalunya/politica/Franco-caido-Espana-Valle-Caidos_0_630637818.html. Entrevista a Hilari Raguier, consultada el 16-abril-2017.
- 33- "Muchos obispos son neo-franquistas": Hilari Raguier, Monje de Montserrat e historiador, en *La Vanguardia*, 14-10-2007.
- 34- Una explicación desde el punto de vista antropológico sobre esta cuestión la tenemos en Manuel DELGADO RUIZ: "Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939", en *Ayer*, nº 27, 1997, pp. 149-180.
- 35- Véase Pedro Miguel LAMET: "La deuda histórica de la Iglesia española", en *Éxodo*, nº 101, noviembre-diciembre 2009.
- 36- A.H.N. Causa General de Almería, pieza 10, tomo 3º, caja 1.164, expediente 4. Declaración de Sebastián Cantón López a la Causa General el 27 de septiembre de 1945.
- 37- A.H.N. Causa General de Almería, pieza 10, tomo 1º, caja 1.164, expediente 2.
- 38- A.H.N. Causa General de Almería, pieza 3ª, tomo 2º, caja 1.159, expediente 3.
- 39- <https://diocesisalmeria.org/65-beato-rafael-roman-donaire-alhama-de-almeria-28-de-agosto-de-1891-almeria-8-de-diciembre-de-1936/>, consultada el 10 de septiembre de 2019. Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: *Represión en la retaguardia republicana*. Almería 1936-1939. Almería, Librería Universitaria, 1997. Existe una discrepancia entre estas dos fuentes respecto a la fecha y lugar de fallecimiento. La web del obispado habla de la madrugada del 8 de diciembre y de la prisión del Ingenio, mientras que Rafael QUIROSA la sitúa el día 15 del mismo mes en el cementerio. Creemos que la segunda fuente es más fiable.
- 40- La tahulla es una unidad de superficie agraria que equivale a 1.118 m².
- 41- Sobre la actitud del nuevo Régimen tras la Guerra Civil, véase Gutmaro GÓMEZ BRAVO: "Venganza tras la victoria: la política represiva del franquismo", en *El combate por la Historia. La República, la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Ed. Pasado y Presente, 2012.

OLVIDADOS DE LA HISTORIA

alhameños ante los tribunales franquistas

M^a Dolores Ruiz Expósito
DOCTORA EN HISTORIA

Cuando terminó la guerra civil y las tropas nacionales triunfaron, se implantó en toda España un “Nuevo Régimen”, autoritario y militarizado, que se basó en las consignas de los sublevados y utilizó una violenta represión sobre los vencidos. Para asegurarse su prolongación en el tiempo, el “Nuevo Régimen” franquista usó un enorme aparato institucional cuya principal base fueron los poderes municipales. Los alcaldes y sus Ayuntamientos se convirtieron en las partes más importantes para volver a reunir a los grupos sociales privilegiados que antes de la República formaban las coaliciones políticas que defendían las teorías económicas capitalistas¹.

Una vez que Franco tomó el poder, su principal misión consistió en organizar la victoria para que los vencedores tomaran posesión de su triunfo y se establecieran de forma sólida para evitar que todo lo que sonara a República se volviera a instaurar en España. Ante esto, la mejor solución que pensaron fue, desde el primer día de la victoria, dedicarse a detener en masa a todos los que habían tenido relación con la República, a los llamados “izquierdistas”, “rojos”, “republicanos” y un sin fin de nombres con matiz despectivo que usaron para nombrar a los vencidos. Lo importante era organizar la victoria para que fuera total y duradera. Al igual que en lo político, Franco se basó en el partido único de FET y de la JONS, por un lado, y en la Iglesia como legitimadora de la victoria, por otro; en la represión se utilizarán también estos dos pilares para apoyarse en su organización y en su toma de decisiones, además de contar con el apoyo incondicional del Ejército que era sumiso a Franco totalmente². Para Vicente Gabarda:

“...Empieza un largo proceso para perfeccionar los resultados de esa guerra: la eliminación total y absoluta de todos aquellos elementos que puedan oponerse al Nuevo Régimen, surgido por la fuerza de las armas y la ayuda o injerencia extranjera: el Régimen de Franco”³.

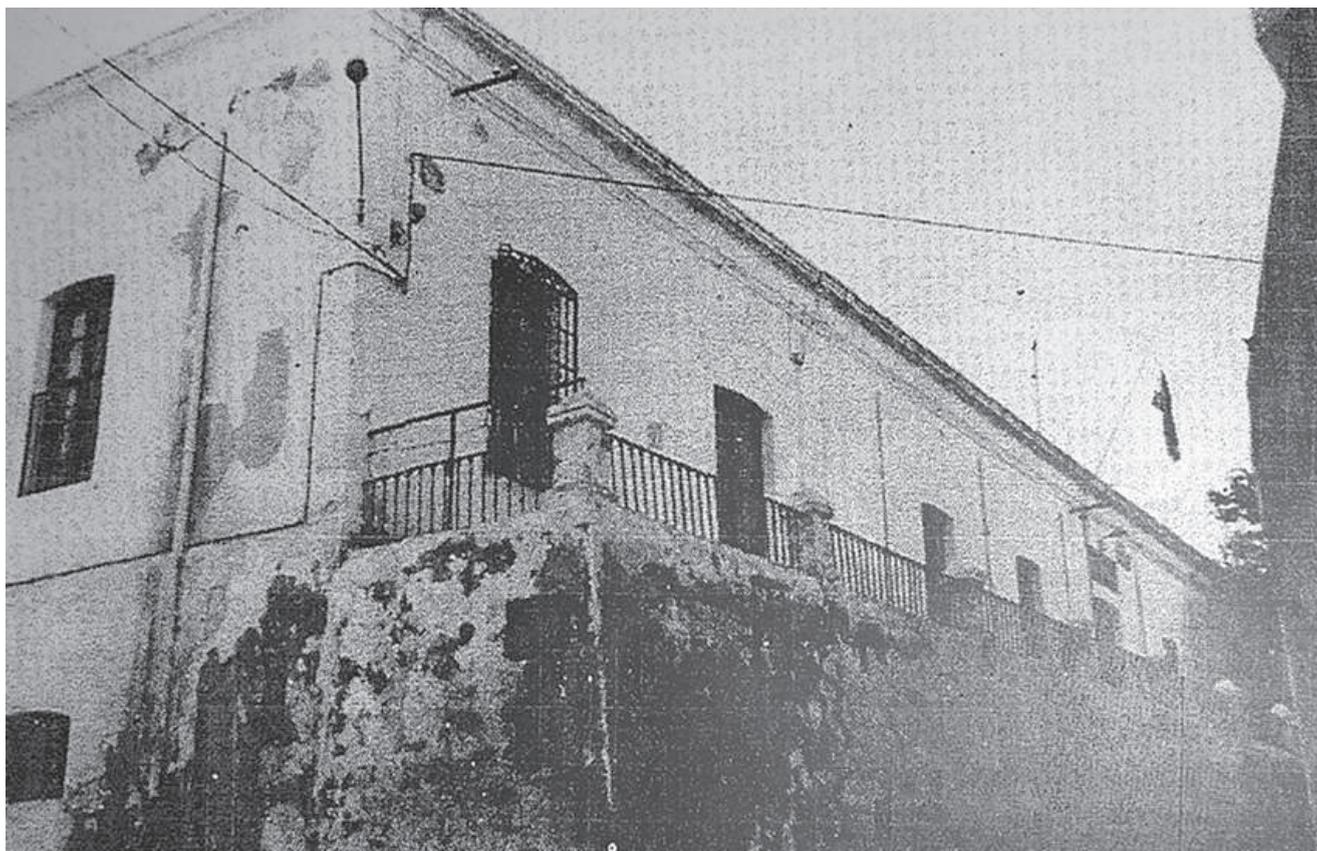
La política de represión franquista se basó en una gran cantidad de medidas drásticas y variadas, como fueron: destituciones de funcionarios, ceses, depuraciones, incautaciones de propiedades de los republicanos, multas, destierros, inhabilitaciones para ejercer sus trabajos, etc. En el franquismo se puso en marcha una depuración a todos los niveles que llevará a un escarmiento ejemplar sobre todos y todas los que hubiesen intervenido de alguna manera en apoyo del régimen republicano⁴.

Para conseguir el dominio total de la población española, el “Nuevo Régimen” utilizó el terror. Esta forma de utilización del terror fue diferente al que usaron en el bando republicano cuando empezó la guerra, ya que este último fue totalmente incontrolado al principio, aunque luego los gobernadores intentaron controlarlo, no siempre con éxito; mientras que el terror de los franquistas fue un terror institucionalizado y utilizado como medio para hacer posible la consolidación y asentamiento del Régimen. La represión franquista se basó en la prepotencia de los vencedores sobre los vencidos, a los que humilló de todas las formas posibles, haciendo depuraciones a todo el funcionariado, con las sacas nocturnas efectuadas por los falangistas, con las calles llenas de uniformes en la vida de un pueblo inmerso en la miseria, con las cárceles repletas de hombres y mujeres, etc.⁵.



Dice Pablo Uriel que:

El terror no existe solamente durante la aplicación de la violencia; existe también cuando ya no se emplea la violencia y se cierne sólo como una amenaza constante sobre la cabeza de los hombres. La amenaza del terror es la atmósfera, el elemento del terror; en esta atmósfera, la vida está más envenenada que durante la acción efectiva del terror⁶.



Antiguo cuartel de Alhama donde fueron recluidas las personas represaliadas durante la represión de la posguerra.

La represión, entendida como estrategia múltiple para el escarmiento social, no sólo buscó la neutralización de la disidencia política activa o pasiva, sino que fue generadora de un amplio sentimiento de sumisión y de pasividad políticas, y ayudó a la propagación de esa peculiar amnesia colectiva sobre los años de la República y de la guerra. La gran cantidad de normas dadas por el bando franquista durante la etapa final de la guerra y la inmediata posguerra, quería mantener el terror difundiendo la inseguridad jurídica. La normativa abría mucho el campo potencial de la delincuencia política punible a la acción u omisión al triunfo del “Movimiento”, a haber participado en elecciones o pertenecer a algún partido o sindicato durante la época republicana. Se impusieron sanciones restrictivas de la actividad profesional (inhabilitación absoluta o especial), de la libertad de residencia (extrañamiento, confinamiento, destierro) y económicas (incautación de bienes, expropiaciones, multas, etc.). El Tribunal de Responsabilidades Políticas amplió enormemente el hecho delictivo y buscó una auténtica “democratización del miedo”, obligando a las familias a responder económicamente a las sanciones impuestas contra alguno de sus miembros muertos o vivos⁷. La sociedad de la posguerra fue una sociedad reprimida, reclusa en un tiempo de silencio.

La Iglesia y el Ejército fueron los que se erigieron como legitimadores del “Nuevo Estado” y, aunque sea contradictorio, los que se rebelaron contra el régimen constitucional podían hacerlo con la “ley” en la mano y acusando precisamente de rebeldía a quienes habían defendido al gobierno legítimo de la República. La labor de “purgar”, “reeducar” y “limpiar” las ideas se confió en su totalidad a la Iglesia. Ésta bendijo el golpe militar y lo apoyó totalmente. Tras la victoria de las tropas de Franco aduló al dictador, abrió las iglesias a las paradas y a los himnos falangistas, anatematizó a los demócratas republicanos... Para la Iglesia la violencia era necesaria para erradicar el anticlericalismo que existía en la sociedad a raíz de la aventura republicana. Así decía en 1936 Rigoberto Doménech, arzobispo de Zaragoza: la violencia no se hace en servicio de la anarquía, sino lícitamente en beneficio del orden, la Patria, la Religión. En este sentido apoyamos la teoría de Casanova que señala que: la violencia ejecutada en nombre de valores superiores como la Patria y la Religión, con mayúsculas, facilitaba mucho las cosas a la hora de reprimir; pues, identificaba el orden social con la religión⁸.

El Bando de Guerra de 28 de julio de 1936, de la Junta de Defensa Nacional, sentó las bases sobre las que se impartiría el castigo sobre los vencidos. Este bando fue muy importante en el mundo jurídico al extender a todo el territorio en manos de los sublevados, la declaración de estado de guerra. De esta forma se revalidó la preeminencia de los militares y de la jurisdicción militar sobre la ordinaria, haciendo de la jurisdicción de guerra, del Código de Justicia Militar y de los procedimientos sumarísimos, la parte más importante de la administración de justicia. El Bando se mantuvo en vigor hasta julio de 1948, fecha en que fue derogado por un Auto del Tribunal Supremo⁹.

La Iglesia y el Ejército fueron los que se erigieron como legitimadores del “Nuevo Estado”

El Bando de Guerra de 28 de julio de 1936, de la Junta de Defensa Nacional, sentó las bases sobre las que se impartiría el castigo sobre los vencidos.

En Almería se celebraban los consejos de guerra en la capital

LOS TRIBUNALES

Los tribunales militares tuvieron gran significado en el Régimen franquista. La jurisdicción militar se utilizó para reprimir de forma dura y eficaz a los enemigos políticos, pero también se usó para darle al Régimen un poder "legítimo". Este modelo represivo se implantó por la influencia del Ejército como fuerza principal del bando sublevado. Los tribunales podían ser de dos clases: los permanentes que estaban en las capitales y pueblos importantes, y los ambulantes que se instalaba en el pueblo que hiciera falta e iba recorriéndolos.

El Ministerio Público estaba formado por un técnico del Cuerpo Jurídico Militar, que debía ser licenciado o doctor en derecho y si no había se elegían jefes u oficiales del Ejército. El defensor no tenía que ser abogado, pero tenía que ser militar. Con el Decreto nº 70 de 8 de noviembre 1936 los jueces y fiscales eran asimilados a la carrera militar. Así se nombraban capitanes honoríficos de complemento del Cuerpo Jurídico Militar "*durante el tiempo que desempeñen sus funciones judiciales militares, a los jueces y fiscales de la jurisdicción ordinaria, destinados en los Consejos de Guerra permanentes*". También se nombraron alféreces provisionales del Cuerpo Jurídico militar a los aspirantes de las carreras judicial y fiscal que serían designados como jueces y fiscales. Durante su nombramiento tenían todos sus derechos y además los deberes a los que les obligaba su nuevo estatus de militar¹⁰.

En Almería se celebraban los consejos de guerra en la capital, aunque al parecer alguno se celebró fuera de ella, en concreto en Huércal-Overa¹¹. Eran presididos por un jefe militar, es decir, por un comandante, teniente coronel o coronel. Los vocales solían ser tres oficiales del ejército con el grado de capitán o teniente. El vocal ponente que era el único miembro del consejo con conocimientos específicos de leyes y que pertenecía al Cuerpo Jurídico Militar. Estos miembros del tribunal eran oficiales que se habían formado en las circunstancias tan especiales que supuso la guerra civil. Las características de estos hombres fueron una de las claves para comprender las resoluciones judiciales que se tomaron. El fiscal debía ser un licenciado o doctor en Derecho o, en su defecto, un oficial o jefe del ejército entre aquellos que se encontrasen adscritos a la fiscalía de la Capitanía General. El fiscal, al igual que el defensor, recibía el procedimiento antes de que se señalara fecha para la Vista, por un plazo de cinco días en los que debía redactar su dictamen. La figura del defensor era nombrada de oficio de entre los oficiales con grado de alférez o teniente y se limitaban, prácticamente, a pedir una pena inferior a la solicitada por el fiscal, por no haber quedado demostrado los hechos. En otras ocasiones pedía "benignidad", "indulgencia", "benevolencia", "clemencia para el detenido" o que "debía tenerse en cuenta la clemencia de la justicia Nacional".



Juzgado militar del Partido de Canjáyar donde eran trasladados los detenidos para un nuevo interrogatorio. Por gentileza de Juan José Romera.

Los sublevados aplicaron la jurisdicción militar a la población que había permanecido fiel a la República, incluidos los civiles. La “legalidad” pretendía ocultar la política de exterminio y represalia sobre los vencidos, pero esta “legalidad” disfrazaba la verdadera realidad, y ésta era que los abogados que se les designaba a los acusados no eran tales abogados, sino militares que en la mayoría de los casos ni siquiera eran expertos en leyes; militares que, como dice Mirta Núñez, “pisoteaban todos los principios del derecho universal (*in dubio pro reo, nulla pena sine lege...*) y secuestraban el Derecho de ponerlo de alfombra bajo sus botas, que se extendió en el interminable pasillo de la posguerra”¹².

Una vez encausados los denunciados, la maquinaria judicial iniciaba la mecánica de procesamiento que se comenzaba con el envío, por parte del juzgado, a las autoridades locales del franquismo que hacían las veces de testigos de cargo contra el procesado, de un cuestionario que por su gran significado exponemos a continuación:

Intereso remita a este juzgado, informe de la conducta política y sindical de los detenidos que se expresan al dorso comprensivo de los siguientes extremos:

- 1º Filiación con anterioridad al G.M.N.
- 2º Organización Sindical a que pertenecía con anterioridad a la misma fecha.
- 3º Partido político en que militó después del 18 de julio de 1936.
- 4º Entidad sindical a que perteneció con posterioridad a la revolución.
- 5º Detenciones en que tomó parte.
- 6º Asesinatos en que participó.
- 7º Registros que llevó a cabo.
- 8º Saqueos que realizó.
- 9º Si pertenecía a las milicias, y, en su caso, grado que ostentaba.
- 10º Robos, saqueos e incautaciones que realizara durante la época roja.
- 11º Actividades y propaganda que realizara.
- 12º Otros hechos delictivos que se le conozcan.

Al formular estos informes, emitirá cada uno de ellos separadamente, procurando consignar cuanto de saliente se conozca sobre la conducta del individuo. Muy particularmente, al referirse a las actividades de carácter político y sindical, precisará comités, directivas, Colectivos o Ayuntamientos a que perteneció.



Espacio situado en la calle del Farol, que ocupaba la antigua prisión del partido judicial de Canjáyar, donde eran llevadas las personas arrestadas en Alhama. Gentileza de Juan José Romera.

LOS DELITOS

A decir de Consuelo García y de otras memoria-listas, los criterios utilizados para detener a muchas personas, no eran demasiado rigurosos: *Y hacían tales redadas y razias tan indiscriminadas que te encontrabas mujeres en la cárcel por políticas, que las mismas no sabían por qué estaban allí. (...) Es que en aquellos primeros años, con que no le gustase tu cara a un falangista era suficiente. Con no levantar el brazo y cantar el Cara al sol al mediodía (cuando daban las doce, estaba ordenado hacerlo aunque te encontrases en medio de la calle) y si a alguien se le ocurría denunciarte, era suficiente*¹³.

La justicia militar distinguía a menudo entre los afiliados y afiliadas a sindicatos durante el periodo republicano para lograr un aumento de salario y quienes eran realmente “izquierdistas”. En el primer caso la pena quedaba disminuida en gran medida; sin embargo, si se consideraba que el procesado o procesada había sido un activista político no se tenía en cuenta que hubiera estado afiliado a un partido o sindicato, pues en ambos casos era concebido como “izquierdista”¹⁴. El “acendido izquierdismo”, si no iba acompañado de acciones graves, como por ejemplo muertes, profanaciones, denuncias de posteriores víctimas, podía verse subsanado con hechos del pasado en los que se manifestara que no había existido repulsión hacia las personas denominadas de “derechas”, y, sobre todo, si se confirmaba cierto grado de afinidad o haber prestado ayuda en momentos difíciles. El que la calificación de un delito dependiera del comportamiento del detenido anteriormente al Movimiento era notoriamente una aberración jurídica, ya que se castigaba con efecto retroactivo por el ejercicio de unos derechos que estaban legalmente reconocidos en el sistema democrático republicano. También se daba importancia a la hora de clasificar el delito, a la conducta privada y social de los detenidos.

La justicia militar distinguía a menudo entre los afiliados y afiliadas a sindicatos durante el periodo republicano para lograr un aumento de salario y quienes eran realmente “izquierdistas”.

El delito de Rebelión Militar constaba de cuatro grados, siendo el de Rebelión el de mayor grado, siguiéndole en orden de gravedad el de Adhesión a la Rebelión, Auxilio a la Rebelión y Excitación a la Rebelión. El de Rebelión implicaría una identificación ideológica, el de Adhesión una implicación ideológica, y el de Auxilio no tiene por qué tener implicación ideológica.

La mayor o menor gravedad en la consideración de estos delitos puede ser modificada por las circunstancias agravantes o atenuantes. Así vemos como en el caso de algunos de los procesados de Alhama se consideran como agravantes la "peligrosidad" del procesado, la trascendencia que haya tenido el delito o el daño producido. En el caso de que existan agravantes se le aplica al condenado la pena correspondiente en su grado máximo.

En el estudio de los procedimientos de Alhama hemos visto como el delito que más abunda es el de Auxilio a la Rebelión, castigados con penas de hasta 20 años; le seguiría, aunque a bastante distancia, el de Rebelión Militar por Adhesión, castigados con penas de entre 20 años y un día hasta penas de muerte o reclusión perpetua; encontramos también condenas por Excitación a la Rebelión, especialmente entre las mujeres procesadas, lo cual es también muy característico ya que el Régimen no consideraba a las mujeres como elementos de acción pero sí capaces de "excitar" a los hombres a cometer delitos. Finalmente también tenemos muy pocos casos de Injurias al Jefe del Estado, tenencia ilícita de armas, robo, anónimos, castigados con penas menores.

En Alhama el delito que más abunda es el de Auxilio a la Rebelión, castigados con penas de hasta 20 años.

LAS CONDENAS Y SU CUMPLIMIENTO

Con el análisis de los resultados de las sentencias aplicadas, vemos que aunque por lo general la denuncia en sí tenía valor culpatorio y en pocas ocasiones podía ser contrarrestado con informes favorables de la "Triada Municipal" o con avales, son muchos los procedimientos en los que se daba el sobreseimiento provisional, ante la imposibilidad de hallar pruebas fehacientes sobre los comportamientos posiblemente delictivos llevados ante el juez. El sobreseimiento definitivo se producía sólo cuando el procesado hubiese fallecido antes de pronunciarse la sentencia o cuando resultara de una sentencia anterior por los mismos hechos. El franquismo no siguió la regla de a iguales delitos, iguales penas, sino que lo que persiguió fue imponer una pena mayor, cuanto mayor era la peligrosidad que podía suponer el encartado/a.

En muchos casos asistimos a procesos en los que se acusaba a varias mujeres junto con hombres, por lo que los hechos son narrados en general, es decir, describiendo las actividades de un grupo determinado y, finalmente, intentando concretar los hechos de los acusados y acusadas. Más comunes son los casos en los que se narraban los hechos cometidos por los "rojos" en una determinada localidad, concluyendo esa narración con una frase similar a esta: *"si bien no consta tomase acción directa, aunque tampoco la evitó"*.

Las penas podían ser las siguientes:

- **Muerte.**
- **Reclusión Perpetua** (Se declaraba terminada a los 30 años)
- **Reclusión Mayor** (De 20 años y 1 día a 30 años). Grado mínimo (De 20 años y 1 día a 23 años y 4 meses). Grado medio (De 23 años, 4 meses y 1 día a 26 años y 8 meses). Grado máximo (de 26 años, 8 meses y 1 día a 30 años)
- **Reclusión Menor** (De 12 años y 1 día a 20 años). Grado mínimo (De 12 años y 1 día a 14 años y 8 meses). Grado medio (De 14 años, 8 meses y 1 día a 17 años y 4 meses). Grado máximo (De 17 años, 4 meses y 1 día a 20 años)
- **Prisión Mayor** (De 6 años y 1 día hasta 12 años). Grado mínimo (De 6 años y 1 día a 8 años). Grado medio (De 8 años y 1 día a 10 años). Grado máximo (De 10 años y 1 día a 12 años)
- **Prisión Menor o Correccional** (De 6 meses y 1 día a 6 años). Grado mínimo (De 6 meses y 1 día a 2 años y 4 meses). Grado medio (De 2 años, 4 meses y 1 día a 4 años y 2 meses). Grado máximo (De 4 años, 2 meses y 1 día a 6 años)
- **Arresto Mayor** (De 1 mes y 1 día a 6 meses)

La sentencia se le comunicaba al procesado en las 24 horas siguientes a emitirse el fallo, excepto las penas de muerte que se le comunicaba al reo en el momento de ponerlo en capilla antes de proceder a su ejecución una vez recibido el "enterado" firmado por el Jefe del Estado. La pena de muerte debía ser ejecutada de día y 24 horas después de habersele comunicado la sentencia al procesado, ejecución que corría a cargo de un piquete. En el caso de los ejecutados de Alhama, como la mayoría que lo fueron en Almería, las ejecuciones eran llevadas a cabo junto a las tapias del cementerio de la capital, siendo enterrados en fosas comunes, sin darles la oportunidad a los familiares de hacerse cargo del cadáver.

Las resoluciones judiciales de los consejos de guerra en las sumarias estudiadas, establecen las siguientes condenas:

- * Muerte.- Impuestas al delito de rebelión militar.
- * Muerte conmutada.- Aplicadas al delito de rebelión militar y adhesión a la rebelión y que fueron conmutadas por la de inferior grado, es decir, por la reclusión perpetua.
- * Perpetua.- Aplicada a los delitos de adhesión a la rebelión.
- * 20 años y 1 día a perpetua.- Aplicadas a delitos de adhesión a la rebelión con alguna circunstancia modificativa. Era poco utilizada.
- * De 12 años y 1 día a 20 años.- Es el tramo de condena más utilizado en las sentencias. Se aplicaba al delito de auxilio a la rebelión.
- * De 6 años y 1 día a 12 años.- Corresponde al delito de excitación o inducción a la rebelión.
- * Hasta 6 años.- Se aplicó a delitos de opinión, insultos a las fuerzas armadas, tenencia ilícita de armas y explosivos...
- * Absolución.- Correspondiente a los que se comprueba su no implicación en los delitos que se le imputan.

La sentencia se le comunicaba al procesado en las 24 horas siguientes a emitirse el fallo

Más adelante, en las reseñas de los procesados alhameños, iremos viendo las cómo las condenas que más abundan están en función de los delitos por los que fueron sentenciados, es decir, condenas de entre 12 años y un día y la pena de muerte. También encontramos un número significativo de absoluciones y sobreseimientos, si bien muchos de estos últimos lo fueron por haber sido ya condenados por los mismos delitos o por fallecimiento del procesado o de la procesada.

En cuanto a las fechas en las que fueron arrestados la mayoría de los procesados se producen en los primeros meses de posguerra durante 1939 y durante el año siguiente, sobre todo en el mes de abril de 1939, que es cuando más procesados de Alhama son encarcelados, y también en los meses siguientes; igualmente se producen encarcelaciones numerosas en el año 1940 y 1941, disminuyendo progresivamente en los años siguientes a una sola encarcelación hasta el año 1946 que es el último en el que tenemos datos de procesados de Alhama. Encontramos además entre las causas una que fue hecha en 1936 y otra en 1937 por las autoridades republicanas.

En Alhama la mayoría de los procesados se producen en los primeros meses de posguerra durante 1939 y durante el año siguiente

POLÍTICA DE CONMUTACIONES

El indulto

La excarcelación surgió como consecuencia del colapso de la Administración, del déficit en la economía y de que la conflictividad penitenciaria iba en aumento. Todas estas causas dieron lugar a que se originara una estrategia de excarcelación a través de indultos consecutivos. El indulto tenía una característica y era que no extinguía los efectos de la pena, solamente se extinguía la pena en sí. En esto se diferenciaba de la amnistía, ya que ésta suponía un “olvido total”, mientras que en el indulto, el que había sido condenado, aunque estuviera en libertad y su pena conmutada, seguían figurando sus antecedentes penales en su expediente, e incluso, llegado el caso, podía volver a prisión¹⁵.

El primer indulto fue por la Orden de 25 de enero de 1940 y seguidamente se decretaron tres más, (5 abril, 4 de junio y 1 de octubre). El uno de abril de 1941, en una de las conmemoraciones que se hacían del día de la "Victoria", se decretó un indulto que afectó a los presos condenados a penas hasta doce años, con independencia del tiempo ya consumido en prisión. En octubre de 1942, celebrando la onomástica del Caudillo, un nuevo indulto afectó a los presos con condenas de catorce años y ocho meses, tampoco se contaba el tiempo llevado en prisión. El primer indulto de 1943 fue para los mayores de 70 años que habían tenido condenas de catorce años y ocho meses, y a los condenados a prisión perpetua, y el del 17 de diciembre el indulto fue para las penas de mayor gravedad.

Entre 1939 y 1945 el gobierno decretó hasta diez indultos. Estos no afectaron a presos acusados de conspiración contra la seguridad interior del Estado, en fechas posteriores a la "Victoria", sino que tan sólo afectó a presos de guerra¹⁶.

Había dos tipos de indulto, el particular y el general. El indulto particular se daba a una persona determinada en cuyo caso se quería corregir una desviación de la norma de imposición de penas; para esto funcionaron las Comisiones de Examen de Penas en las provincias, intentando dar uniformidad al conjunto de las sentencias de los Tribunales. El indulto estaba regulado por el Código de Justicia Militar de 1890 y por el Decreto de 22 de abril de 1938 (BOE nº 550 de 24 abril 1938).

Cuando acabó la segunda guerra mundial, con motivo del aniversario de la "exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado", se dio el indulto de 9 de octubre de 1945. Este indulto no dio lugar a la liberación de todos los presos de guerra, ya que la normativa señalaba de forma expresa un filtro que, en muchas ocasiones, resultaba ser un obstáculo imposible de salvar para ciertos presos. Así, el artículo primero del decreto excluía del indulto a todas aquellas personas que "*hubieran tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios u otros hechos que por su índole repugne a todo hombre honrado, cualquiera que fuese su ideología*". Lógicamente se refería a "hechos cometidos" por los vencidos, los cometidos por los vencedores jamás serían juzgados.

La excarcelación surgió como consecuencia del colapso de la Administración, del déficit en la economía y de que la conflictividad penitenciara

El indulto de 9 de octubre de 1945 aparecía como una muestra de generosidad del Régimen, y lo que pretendía simplemente era crear una buena imagen, porque en esa época la mayoría de los presos estaban en libertad, ya que habían redimido penas por el trabajo y habían conseguido la libertad condicional. En Almería se beneficiaron del indulto un total de 1.405 hombres y mujeres condenados, de los que la mayor parte ya estaba en libertad, especialmente en libertad provisional. Este indulto se hizo efectivo en 1946 y entonces fue cuando se produjeron realmente la mayoría de las concesiones de indulto, llegando al 60,71% de los dados en el periodo que duró el decreto. Los años posteriores bajaron las cifras, aunque 1947 fue un periodo con bastante actividad, con valores que alcanzan el 23,27%; los años siguientes las cifras bajaron considerablemente¹⁷.

En cuanto a los condenados por hechos acontecidos en Alhama, según los datos que hasta ahora hemos manejado, se produjeron indultos, distribuidos de la siguiente manera: cuatro en 1945, treinta y dos en 1946, una en 1947 y dos en 1948.

Las conmutaciones

Otra forma de tratar de paliar la masificación en las prisiones fue la política de conmutaciones. La diferencia entre indulto y conmutación, es que en la conmutación la eliminación de la pena era parcial. Las conmutaciones de condenas empezaron a producirse a partir de 1941 y llegaron hasta 1942. La revisión de los casos, se harían entre 1943 y 1944. La mayor parte de las condenas fueron conmutadas por penas inferiores a la condena primitiva¹⁸. En casi todos los casos que hemos estudiado vemos como la fecha de excarcelamiento es sobre 1944, incluso aunque no hubieran terminado de cumplir las condenas. Con ello pensamos que entre 1942 y 1944 la situación de gasto desmedido que suponía mantener las prisiones llenas de presos, hizo que se pensara en la conmutación y la reducción de penas, como medio para paliar estos gastos.

Las conmutaciones las concedía la Comisión Central de Examen de Penas y esto figuraba en el encabezamiento de los documentos: "*Propuesta de Conmutación y Certificado de resolución ministerial. Ministerio del Ejército, Comisión Central de Examen de Penas*". Destacamos el caso en Alhama de Vicente Matilla, al que se le conmutó la pena de 30 años que se le había impuesto, dos años después de su muerte en prisión.

Libertad condicional

Para que los detenidos pudieran gozar de los beneficios de la libertad condicional tenían que haber sido condenados a penas superiores a un año y tener extinguida tres cuartas partes de la misma. Además había que demostrar que se había tenido una conducta intachable en la cárcel y "*ofrecer garantías de hacer vida honrada en libertad como ciudadanos pacíficos y laboriosos*". No cabía pasar a esa condición "privilegiada" sin antes haber completado la instrucción religiosa, una mínima alfabetización y otros aspectos "menores" como estar "despiojado".

Los presos y presas que lograban la libertad condicional se veían obligados a sufrir un estrecho seguimiento que, además, solía comprender el destierro de su localidad de origen. Una vez en la calle, el preso era "tutelado" por las autoridades de la localidad donde habían decidido que fuera y allí incluso era sometido a las vejaciones que considerasen oportunas. Una de las humillaciones más habituales era la detención preventiva en el cuartelillo más cercano durante la visita de algún personaje del Régimen a la localidad¹⁹. La situación en que vivían los liberados condicionales era de continua tensión, puesto que sus vidas estaban controladas constantemente bajo la escrupulosa vigilancia de la Guardia Civil que supervisaba las conductas político-sociales. El comportamiento en lugares públicos, como el bar o la iglesia, era observado atentamente por los guardias, pero también por los colaboradores del Régimen, autoridades locales, miembros de Falange, párrocos o particulares, que tenían el poder de "chantajear" al liberado, ya que una simple denuncia podía hacerle dar nuevamente con sus huesos en la cárcel. Por otra parte, si uno pretendía cambiar de domicilio debía solicitar previamente la aprobación de la Comisión Local de origen y de la de destino; el cambio de provincia era mucho más complicado, pues exigía el consentimiento de la Comisión Central de Libertad Vigilada.

La libertad condicional era una de las fórmulas de poder sobre el recluso, que seguía por mucho tiempo sujeto a que le hicieran informes negativos que pudieran devolverle a la prisión. Gabriel Arranz dice que antes de ser liberados, los presos y presas tenían que pasar por el despacho del director que los despedía con un discurso, alentándolos a ser buenos ciudadanos y colaborar con el Nuevo Estado, para hacer una España grande y libre. Además les recomendaba que *“estuvieran seis meses sin salir de casa para no volver a la cárcel”*²⁰. Las autoridades fueron selectivas a la hora de elegir a los reclusos dignos de libertad condicional, y se aprovecharon de esto para conseguir la sumisión de los presos, que se tenían que someter a todo para poder ser elegidos. Trabajaban exhaustivamente para que se tuviera en cuenta su rendimiento y que les pudieran evaluar correctamente cada trabajo.

Toda esta cantidad de leyes para dar libertad a los presos y presas, preocupó en gran manera a los poderes locales y a la gente que había denunciado a los republicanos. Tenían miedo, porque una vez que estas personas hubieran sido puestas en libertad, pudieran pedirles cuentas; toda vez que sólo habían pasado dos años del final de la guerra. Por esta causa en abril de 1941 se cambió el método para conseguir la libertad condicional, ya que la pena máxima quedó establecida en doce años y se incluyó el destierro como posible parte de la liberación. Las mujeres y hombres fueron desterrados a 250 km. de sus casas y de sus familias, privándoseles así de libertad de movimiento. Con la obligación de tener un trabajo, se controlaba y vigilaba a los que ya estaban en libertad. Para cada excarcelado se confeccionaba una tarjeta de Libertad Vigilada, que era su documento de identidad y tenían que mostrarlo en la mayoría de las actividades que tenían que realizar, cuando iban a sacar un billete de tren, para conseguir la cartilla de racionamiento, para buscar un trabajo, para alquilar un piso, etc. Con estas tarjetas se identificaba a las mujeres y hombres que habían sido represaliados y se les conceptuaba como tales en todos los ámbitos de la vida pública²¹.



Pelotón de fusilamiento. Una de las penas impuestas por los tribunales militares en los primeros años de la posguerra.

Redención de penas por el trabajo

Conforme pasaban los meses el número de presos aumentaba y las medidas que se tomaban no eran suficientes para intentar arreglar el problema de hacinamiento en las prisiones. Ya en plena guerra, el Ministerio de Justicia intentó encontrar otras vías y publicó el Decreto de 28 de mayo de 1937 por el que los presos podían trabajar. Para esto, se creó el 7 de octubre de 1938, el Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo. Las formas de trabajo dentro del Patronato podían ser:

- Trabajos auxiliares y eventuales dentro de la prisión. Eran los destinos, sólo para presos con penas menores de 12 años y un día.
- Talleres penitenciarios de carácter oficial y particulares.
- Destacamentos penales que podían ser oficiales y particulares.
- En contacto con obreros libres.

Se creó el 7 de octubre de 1938, el Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo.

La idea de crear este Patronato se debió al jesuita Pérez del Pulgar en 1938. Ya el 28 de mayo de 1937 había creado Franco otro decreto en Salamanca por el que se reconocía el *“derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes”*. Con la creación del Patronato se pretendía “santificar” el decreto de Franco, ya que, además de explotar una mano de obra casi gratuita, estaba la misión de apostolado que contribuiría a la formación de unos presos “católicos y espiritualmente adeptos al Régimen”, porque a través del Patronato se pretendía extirpar los “males” que el marxismo había causado en sus almas. Todos se podían acoger al sistema de Redención, excepto los comunistas y masones, ya que éstos se consideraban “irrecuperables”.

La orden de 7 de octubre de 1938 establecía también las retribuciones y las normas de adjudicación de los jornales que tenían que percibir los reclusos. El “Nuevo Estado” obtenía un beneficio doble ya que además de conseguir la reducción de los costos carcelarios (porque se ahorraban la alimentación y el mantenimiento de los prisioneros), recaudaban el saldo del trabajo realizado por los presos para las empresas privadas, que pagaban como si fuera un trabajador normal.

El Patronato dispuso el sueldo de dos pesetas al día, de las que 1,50 serían para la manutención del detenido/a, los 50 céntimos que quedaban se daban al preso/a al final de la semana (el sueldo diario de 1936 solía ser de 10 pesetas). Este salario subía a cuatro pesetas si el preso tenía esposa (casado por la Iglesia), y una peseta más por cada hijo menor de quince años.

CONCLUSIONES

La proclamación de la República fue un intento de modernización y de equiparación de España con el resto de las potencias democráticas occidentales, pero se hizo en un momento histórico que no era propicio. Los diversos sectores sociales, económicos y religiosos que veían en las reformas republicanas una pérdida de los privilegios que hasta entonces habían tenido, conspiraron contra el régimen republicano, culminando esta conspiración con la sublevación militar de julio de 1936.

La llegada de la República no dio lugar a un cambio real en el control del poder municipal en Alhama, éste siguió ejerciéndose por los mismos que lo ocuparon en etapas anteriores, reconvertidos ahora en republicanos. El triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 supuso un cierto cambio, accediendo al poder municipal algunos sectores que antes no habían tenido representación en el mismo. Los obreros ponían en el Frente Popular sus esperanzas de conseguir el poder y comenzar los cambios que deseaban y, por otro lado, la clase dominante formada por patronos, comerciantes y propietarios temían esos cambios, por la posibilidad de perder sus negocios y propiedades agrícolas.

La llegada de la República no dio lugar a un cambio real en el control del poder municipal en Alhama

La represión republicana fue espontánea y aplicada desde abajo, como consecuencia de odios de clase acumulados durante mucho tiempo

La actuación del Comité Revolucionario en Alhama fue la reacción normal ante el vacío de poder que se originó en los primeros meses después de la sublevación militar y de la necesidad de defender a la República por el peligro que corría. La detención de posibles enemigos dio lugar a los registros y encarcelamiento de parte de los que eran sospechosos de apoyar a la sublevación. La imperiosa necesidad de financiar al Comité y mantener a la milicia, hizo que sus miembros acudieran a los propietarios, comerciantes y terratenientes y a través de “multas”, “contribuciones” no siempre “voluntarias”, contratación de un determinado número de obreros o incautación de fincas, se pudiera ir apoyando al Comité.

La represión republicana fue espontánea y aplicada desde abajo, como consecuencia de odios de clase acumulados durante mucho tiempo, pero esta represión fue controlada por el gobierno a partir de finales de 1936. La represión franquista que se aplicó sobre la población almeriense, aunque en los primeros tiempos estuvo ejercida por las milicias pertenecientes a Comisaría de Investigación y Vigilancia, requetés o bien derechistas que buscaban ajustes de cuentas, casi inmediatamente comenzó a ser ordenada y sistematizada, supeditando la jurisdicción civil a la militar. Lo fue hasta 1945, cuando la dictadura comienza una política de maquillaje político buscando mostrar “una cara más amable del Régimen y así ser aceptado por las potencias democráticas”.



Franco y Queipo de Llano junto a las autoridades religiosas. Publicada en *Protagonistas del siglo XX. El País 2000*.

La represión franquista fue programada desde arriba, incluso antes de iniciarse la sublevación, y utilizada como estrategia del Estado para imponerse a través del terror. Esta represión alcanzó todo el territorio nacional y se fue aplicando con rigor en las zonas que iban dominando y a la caída de la República se reguló de forma "legal" por todo el país, utilizando los tribunales militares para someter a juicio a todos y todas los que habían apoyado al Frente Popular y a la República durante la guerra civil. En las causas hemos visto cómo la represión en Alhama -zona republicana hasta el final de la guerra- comenzó en el momento mismo de la llamada "Liberación", pues encontramos los primeros procedimientos sumarísimos, fechados el 11 de abril de 1939.

Uno de los aspectos más constatado en el estudio de la represión es el uso de las denuncias, instrumento muy utilizado por las autoridades franquistas para conseguir la sumisión total de los vencidos.

Las hicieron los que creían poder acceder a los beneficios del Nuevo Estado; los que se querían vengar de los hombres y mujeres que habían ejercido su poder sobre ellos en época "roja" o, incluso, los que se movían guiados por envidias y rencillas personales. En las denuncias llevadas a cabo se puede percibir el germen de los graves enfrentamientos sociales que se produjeron en los años de guerra y revolución; por esta razón consideramos que el miedo generado por la represión fue un instrumento político de cohesión en torno al Régimen, que se articuló a través de la participación en las testificaciones, en labores de vigilancia, información, denuncia, etc. Las autoridades franquistas animaron constantemente a los ciudadanos a colaborar con las fuerzas de orden público en las tareas de persecución, represión, castigo y exterminio de todos los hombres y mujeres considerados elementos "rojos", "traidores" o "izquierdistas" en general, e incluso de aquellos que no mostraban simpatías por el Nuevo Régimen. Esta es la causa por la que en la mayoría de los procedimientos sumarísimos figuraba, en el informe de las autoridades, que los encausados "*no eran afectados o simpatizantes de la Causa Nacional*".

La represión franquista fue programada desde arriba, incluso antes de iniciarse la sublevación, y utilizada como estrategia del Estado para imponerse a través del terror

A la mayoría de los procesados los acusaban de haber pertenecido a algún partido político o sindicato, y sobre todo, de haber formado parte del Comité Revolucionario; por el mero hecho de haber estado afiliado eran detenidos y procesados. También los detenían por haber pertenecido al Cuerpo de Carabineros o haberse ido voluntarios al Ejército y, sobre todo, por haber ostentado algún cargo, tanto político como sindical o militar. Igualmente los acusaban de haber participado en la detención de personas de derechas y en Alhama muchos fueron procesados por la detención de personas como Esteban “el de la tienda” o Pepe “el de Andrea”.

Algunos de los recursos utilizados por la población de Alhama para subsistir a las duras condiciones de vida durante la guerra fueron las “incautaciones” y “saqueos” de las casas y establecimientos abandonados por las personas de derechas que marcharon del pueblo al sentirse perseguidas y sus casas requisadas por los Comités. También los culpaban de aprovecharse de un puesto directivo en alguna organización de izquierdas para entrar en las casas y tomar posesión de ellas o, incluso, ser amigos de los dirigentes marxistas, que les confiaban estas propiedades para convertirlas en sedes de organizaciones políticas o lugares de asambleas. Normalmente, los acusados de saqueos se defendían diciendo que cuando ocuparon la casa ya se encontraba desvalijada y acusaban al Comité o a cualquiera de las personas que acudían allí del robo; igualmente eran acusados de haber sido vocales en la Junta de Administración de Fincas Rústicas Incautadas.

Creemos necesario señalar el papel fundamental de la Iglesia tras el final de la guerra, ya que no tuvo ni un sólo gesto a favor del perdón y la reconciliación. La Iglesia consideraba que había sufrido mucho con el “anticlericalismo” que se implantó en la República y, por esto, siguió prestando todos sus servicios a la “causa” de los vencedores. Estamos de acuerdo con Julián Casanova al asegurar que con una decidida intervención de la Iglesia en la política de las autoridades franquistas, una parte importante de la sangrienta represión y de la violencia ejercida por los vencedores se hubiera impedido y también se podía haber liberado, mucho antes, a miles de presos que no habían cometido actos criminales²².

En Alhama hubo gran cantidad de personas que fueron procesadas cuando acabó la guerra por haber tenido relación con todo lo referente a la persecución que se había llevado a cabo contra la Iglesia. A muchos de los detenidos los acusaban de haber participado en el asalto del templo de Alhama el 28 de julio de 1936 y la destrucción de sus imágenes y símbolos, como la mitra de San Nicolás. También a muchos se les acusó de participar en el asalto del templo de Ugíjar y la iglesia de Alsodux, de donde se llevaron las imágenes para quemarlas.

A la mayoría de los procesados los acusaban de haber pertenecido a algún partido político o sindicato

En relación con las mujeres procesadas vemos que muchas fueron acusadas de profanar las imágenes religiosas, llegando a decir de algunas que estaban perturbadas mentalmente. Las acusaron de participar en saqueos de las casas de las personas de derechas y llevarse todo lo que pudieron, también de ser propagandistas y agitadoras y de hacer manifestaciones contra el régimen. También procesaron a algunas mujeres por su relación con Manuel Pérez Berenguel “El Mota” o a un grupo de mujeres que las acusaron de realizar colectas para el S.R.I. y participar en la entrega de la bandera bordada a la 52 Brigada Mixta del Ejército republicano en Valencia, por esto fueron procesadas y condenadas, aunque sus condenas no fueron largas²³. La mujer más significativa que hemos estudiado es Ana Rodríguez Sanmartín, que fue acusada de ser miliciana en el frente de Granada y ser secretaria de Agitación y Propaganda del S.R.I. y escribir artículos en la prensa, algo que hasta entonces estaba reservado a los hombres.

En definitiva podemos decir que es doloroso el sufrimiento de estas personas que han ido desfilando a través de estas páginas, ponen de manifiesto la cuota de entereza que el ser humano, a lo largo de la historia, aporta en el tortuoso camino de la emancipación y el reconocimiento de sus derechos. Sirvan de reflexión sobre sus vidas, la época que les tocó vivir, sus actitudes, ideas y anhelos.



Imagen del antiguo Ingenio azucarero utilizado como cárcel durante la guerra civil y en los años de la represión franquista. (lahistoriaenlamemoria.blogspot.com)

RELACIÓN DE ALHAMEÑOS PROCESADOS EN ALMERÍA²⁴**JUAN ABAD GARCÍA:**

nacido en 1903, casado y guardia civil, natural de Alboloduy y vecino de Alhama. Estuvo afiliado a la Izquierda Republicana e ingresó en el cuerpo de seguridad de la guardia civil en Guadix. Fue procesado por delito de auxilio a la Rebelión y absuelto en 1941.

ANTONIO ALCARAZ GARCÍA.

Tenía 31 años en el momento de su detención, labrador, hijo de Juan y Ana, natural y vecino de Alhama, afiliado al PSOE y a la UGT. Fue condenado por el delito de Auxilio a la Rebelión con la pena de 12 años y un día de reclusión temporal. El 12 de abril de 1946 se le concedió el indulto y fue puesto en libertad.

RICARDO AMATE LÁZARO “Mataquince”:

nacido en 1901, natural y vecino de Alhama de Almería, casado con Isabel Díaz Romero, sin hijos, analfabeto, jornalero, afiliado al PCE. Detenido el 4 de abril de 1939, es sentenciado en junio de 1940 por Adhesión a la Rebelión a la pena de reclusión perpetua, cumpliendo condena en las prisiones de Astorga (León) y Santiago de Compostela, obteniendo la libertad provisional el 12 de enero de 1946 y el indulto el 29 de dicho mes y año.

MARÍA AMATE LÓPEZ:

María tenía 43 años, era de profesión matrona y natural de Alhama. La acusaban de pertenecer a las Juventudes Libertarias y al Partido Comunista. Las autoridades afirmaron que no conocían que hubiera intervenido en los hechos delictivos ocurridos en el pueblo, por lo que se la condenó a la pena 6 meses y 1 día de prisión correccional, por delito de Auxilio a la Rebelión.

MANUEL AMATE PÉREZ:

nacido en 1894, natural y vecino de Alhama de Almería, casado con Antonia Tortosa Martínez con la que tenía cuatro hijos, oficinista, afiliado a Unión Republicana. Detenido el 4 de mayo de 1939, es procesado por el delito de Auxilio a la Rebelión, siendo absuelto el 7 de agosto de 1942.

AURORA AMATE PÉREZ:

tenía 30 años, era natural y vecina de Alhama de Almería, estaba soltera y se dedicaba a “sus labores”. Se le acusaba de acudir a un municipio de la provincia de Valencia como madrina en la entrega de una bandera bordada a la 52ª brigada del ejército republicano. Condenada a 2 años de prisión correccional.

ANTONIA AMATE TORTOSA:

de 21 años, natural y vecina de Alhama. Fue detenida junto con más personas y encausada en el procedimiento nº 902/42. Finalmente no fue sentenciada.

ANTONIO ARCOS ARCOS “Cuatro Onzas”:

nacido en 1894, natural y vecino de Alhama de Almería, casado con Rosario García López con la que tenía cuatro hijos, analfabeto, labrador, afiliado a la UGT. Detenido el 12 de agosto de 1939, es procesado por el delito de Auxilio a la Rebelión, siendo condenado, el 12 de marzo de 1941, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional.

MANUEL ARCOS ARCOS “Cuatro Onzas”:

nacido en 1894, natural y vecino de Alhama de Almería, viudo y padre de cuatro hijos, analfabeto, jornalero, afiliado a la UGT. Detenido el 12 de agosto de 1939, es procesado por el delito de Auxilio a la Rebelión, siendo condenado, el 12 de marzo de 1941, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional.

JUAN ARCOS ORDOÑO:

Juan tenía 24 años, era soltero, de profesión barrilero y natural de Alhama. Este es un procedimiento en el que sólo detuvieron al acusado por haber pertenecido al ejército “rojo” y haberse marchado voluntario. En el Consejo de Guerra celebrado el 29 de enero de 1940, Juan fue absuelto.

GABRIEL ARTÉS ARANCE “Sin Uñas”:

de 36 años de edad, jornalero de profesión, natural de Alhama de Almería y vecino de Benahadux. Según afirma en su declaración, su presencia en este sumario está motivada únicamente por haber llevado una chota al cortijo de Gonzalo Aguilera, donde en ese momento residía Manuel Pérez Berenguel, el Mota. Se le acusa, pues, de proteger y esconder a este procesado. Se le aplica la pena de seis años de prisión menor por el delito de “Ayuda a Rebeldes”.

JOSÉ ARTÉS ARTÉS:

tenía 52 años en el momento de su detención; estaba casado, tenía tres hijos, y era natural y vecino de Alhama de Almería. De profesión barrilero. Es condenado a cuatro años de prisión por el delito de Auxilio a la Rebelión, si bien la pena compensatoria hará que su permanencia en la prisión provincial se limite a dos años.

ANTONIA ARTÉS FELICES “La Antoñita”:

fue detenida en febrero de 1941, acusada de tener amistad con el diputado Juan Companys Jiménez, Se la acusó después de tener escondido en su casa a El Mota; por esto se la condena a la pena de diez años de prisión mayor por Auxilio a la Rebelión.

JOSÉ ARTÉS FERRER:

de 24 años, soltero, dependiente de profesión, natural de Alhama. La sentencia, con fecha 25 de octubre de 1945, le condenó a la pena de cuatro años de prisión menor.

NICOLÁS ARTÉS MARÍN:

de 54 años de edad, casado, jornalero de profesión, natural y vecino de Alhama de Almería. El procedimiento se inició con un informe del juez, el Sr. Ochando Baena, donde se firma el sobreseimiento definitivo por el fallecimiento del encausado, que fue encontrado muerto por la pareja de la Guardia Civil de la zona del término municipal de Alicún, según se indica “a consecuencia de un accidente”.

JOSÉ ARTÉS MARÍN:

tenía 48 años, estaba casado y se dedicaba a sus labores en el campo; era natural y vecino de Alhama de Almería. Condenado a doce años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión. Le fue concedido el indulto el 31 de agosto de 1946.

ANTONIO ARTES MARTÍNEZ:

tenía 42 años, estaba casado y trabajaba como labrador; era natural y vecino de Alhama de Almería. Fue acusado de Auxilio a la Rebelión, pero finalmente su causa fue sobreseída.

MANUEL ARTÉS MERCADER “Manuel el Tercio”:

soltero, natural y vecino de Alhama de Almería, de 46 años de edad y de profesión jornalero. Fue acusado de llegar en estado de embriaguez a un bar y proferir injurias al Jefe del Estado. El 13 de julio de 1942, Manuel fue condenado a seis años de prisión correccional.

PILAR ARTÉS RODRÍGUEZ:

natural y vecina de Alhama de Almería, era soltera y se dedicaba a “sus labores”, afiliada al PCE y colaboradora del S.R.I. Su filiación política, su colaboración con el Socorro Rojo y su participación en la confección y entrega de una bandera bordada a la 52 Brigada Mixta del Ejército republicano en Valencia, fueron los cargos principales por los que se la condenó a la pena de 8 años de prisión mayor por el delito de Excitación a la Rebelión.

VICTORIA ARTÉS RODRÍGUEZ:

era natural y vecina de Alhama de Almería, estaba casada y tenía seis hijos. Las acusaciones y la sentencia realizadas contra Victoria son idénticas a las que se realizaron contra Pilar Artés Rodríguez.

JUAN ARTÉS UTRERA “Poito”:

Juan tenía 24 años, estaba casado y era campesino. Afiliado a la UGT. Fue condenado a la pena de doce años de reclusión temporal por el delito de Auxilio a la Rebelión.

SEBASTIÁN AYALA UCEDA:

nacido en 1914, soltero, jornalero, nacido en Gérgal y residente en Alhama. Fue condenado a 6 años por delito de Auxilio a la Rebelión. Cumplió su condena en la Prisión Central de Astorga y más tarde en el Batallón de Trabajadores de Tarifa.

JUAN MATÍAS BURGOS ARCOS:

residente en Alhama. Los informes de las autoridades afirmaron que Juan M. Burgos durante su vida política se inclinó indistintamente por las izquierdas o derechas llegando a presentar candidatura como republicano para concejal, pero la conducta fue buena. Finalmente, en abril de 1942 se propuso el sobreseimiento provisional de la causa.

JUAN CADENAS CANTÓN:

de 42 años en el momento de su detención y natural y vecino de Alhama, afiliado al PSOE y a la UGT. Juan Cadenas se encontraba preso en la cárcel del Ingenio desde el día 3 de mayo de 1939; sin embargo, el 23 de agosto de 1940 fue puesto en libertad y finalmente absuelto al no poder probarse ninguna de las acusaciones imputadas.

NICOLÁS CADENAS GARCÍA:

nació en 1906, jornalero, casado y natural y vecino de Alhama. Estuvo afiliado a la UGT y fue nombrado jefe de milicias de Alhama y sargento del Ejército republicano. Fue procesado por delito de Auxilio a la Rebelión y su causa fue sobreesida.

ERNESTO CALVACHE CARMONA:

tenía 23 años, era natural y vecino de Alhama de Almería, casado y era jornalero de profesión, afiliado al PCE y a la JSU. El 25 de junio de 1940 el fallo de la sentencia le condena por el delito de Rebelión Militar por Adhesión, a la pena de 30 años de reclusión.

JUAN CALVACHE CARMONA:

de 23 años, soltero y de profesión panadero y

PEDRO CALVACHE CARMONA:

de 18 años, soltero, también panadero. Los dos hermanos, nacidos y vecinos de Alhama. Son acusados de haber escondido parte del botín robado por Raimundo Carpena Pérez —exactamente 1.800 pesetas— dentro del propio negocio. La sentencia absuelve a Juan por no encontrarse pruebas de su participación en los hechos delictivos. No figura la sentencia de Pedro en el procedimiento.



Puerta del antiguo Ingenio donde fueron encarceladas las víctimas de la represión franquista y declarado Lugar de Memoria Histórica en 2013

JOSÉ CAMPOS CHERCOS “Carpintero”:

nacido en 1906, era ebanista, estaba casado, era natural de Granada y residente en Alhama, afiliado a la FAI. En el consejo de guerra fue condenado a muerte y fusilado el 27 de mayo de 1943.

ANTONIO CAMPOS MERCADER:

de 18 años, soltero y vecino de la barriada alhameña de Galachar. Detenido y encarcelado el 29 de marzo de 1940, el 7 de enero de 1942 se dictaminó el sobreseimiento provisional de la causa contra Antonio por no poder probarse los hechos delictivos que se le imputaban.

JOAQUÍN CANTÓN FLORES:

tenía 34 años, era barrilero y estaba casado. Era natural y vecino del municipio de Alhama de Almería. Acusado de Auxilio a la Rebelión, se dictó el sobreseimiento de la causa y le llegó el indulto el 4 de abril de 1946.

FRANCISCO CANTÓN MERCADER “Luisete”:

tenía 43 años, era natural y vecino de Alhama de Almería, y trabajaba como chofer. La sentencia de 20 de febrero de 1940 lo condenó a la pena de reclusión perpetua por el delito de Rebelión Militar. Fue enviado a la prisión de San Sebastián hasta el 4 de abril de 1944, fecha en la que obtuvo la libertad condicional.

SANTIAGO CAPELLA BUSTOS.

Acusado de Auxilio a la Rebelión. Fue absuelto.

ESTEBAN CARMONA PANIAGUA “el de la Morena”:

tenía 24 años, estaba soltero y era panadero, afiliado al PCE. En el Consejo de Guerra lo condenaron por delito de Auxilio a la Rebelión a la pena de 3 años.

ADELA CARPENA PÉREZ:

soltera, dedicada a sus labores y natural de Alhama. Adela, afiliada al PCE y perteneciente a la liga de Mujeres Antifascistas. Fue condenada a la pena de 8 años de prisión mayor, por delito de Excitación a la Rebelión.

JOSÉ CARRIQUE LÓPEZ:

José tenía 38 años, estaba casado, trabajaba como chofer de José Martínez Monteagudo y era de Alhama, aunque en 1934 se fue a vivir a Alhabia. Afiliado a la UGT. El 20 de febrero de 1940 lo condenaron a la pena de 12 años y un día de prisión mayor por el delito de Auxilio a la Rebelión. José obtuvo la libertad condicional en mayo de 1941. Desde la prisión provincial de Albacete se le mandó la certificación de libertad definitiva en agosto de 1945.

CECILIO CIRERA ARTÉS “Illico”:

Cecilio tenía 22 años, era soltero y se dedicaba a la barrilería, afiliado a la CNT. El 12 de noviembre de 1940 fue condenado a 12 años de prisión mayor por el delito de Auxilio a la Rebelión. Pasó por las prisiones de Oviedo y Astorga. Desde la prisión provincial de Oviedo en 1951 se le concedió la libertad definitiva.

RAMÓN CIRERA ARTÉS:

Ramón estuvo afiliado a la C.N.T. Se informó que se hallaba detenido en el campo de concentración de Prat de Mollón en Francia y que había sido declarado en rebeldía. Se declaró el sobreseimiento provisional de las actuaciones contra Ramón.

JUAN CIRERA GARCÍA:

tenía 44 años, era natural y vecino de Alhama de Almería, jornalero, afiliado a la UGT, casado y con dos hijos. En el consejo de guerra celebrado se dictó el sobreseimiento definitivo para Juan por no encontrarse hechos que probaran sus actos delictivos. Obtuvo el indulto el 4 de abril de 1946.

GASPAR COMPANY COMPANY:

tenía 34 años en el momento de su detención; estaba casado, su profesión era la de montador electricista y era natural y vecino de Alhama de Almería. La sentencia de 16 de septiembre de 1941 le declaró culpable del delito de Auxilio a la Rebelión y fue condenado a la pena de 20 años de reclusión temporal. El 11 de octubre de 1950 le fue concedido el indulto.

CRISTÓBAL COMPANY GARCÍA:

tenía 28 años en el momento de su detención; era soltero, natural de Alhama de Almería y vecino de la capital almeriense, afiliado a la JSU. El 16 de septiembre de 1942, el Juez Militar de Plenarios de la plaza de Almería informó que Cristóbal no había asistido al consejo de guerra previsto para ese día ya que fue ejecutado el día 11 de agosto de ese mismo año 1942.

**AURELIO CORTÉS BERVELL:**

Aurelio tenía 23 años, era natural de Alhama, soltero y de profesión maestro. El inicio de la guerra le sorprendió de maestro en Almería, luego ejerció en Albox hasta marzo de 1937 que se incorporó a su quinta, habiendo estado en los frentes de Jarama y Cataluña. Asistió a la Escuela Popular del Ejército alcanzando la graduación de teniente, aunque se “pasó” a las filas de los sublevados. En el Consejo de Guerra que se celebró el 16 de julio de 1940 Aurelio fue absuelto.

MANUEL DÍAZ LÓPEZ:

tenía 60 años en el momento en el que se produjo su acusación; era jornalero, natural y vecino de Alhama de Almería, y estaba casado. El 14 de octubre de 1942 se celebró el consejo de guerra donde Manuel fue absuelto. Al poco tiempo volvió a ser procesado por tenencia ilícita de armas, pero se dictó seguidamente el sobreseimiento de la causa.

JOSÉ DÍAZ LÓPEZ:

nació en 1916, casado, panadero, natural y vecino de Alhama, afiliado al PCE y a la UGT. Fue juzgado por Consejo de Guerra y condenado a reclusión perpetua por el delito de Rebelión Militar por Adhesión, cumpliendo condena en las prisiones de Astorga, Lugo, Burgos y Santiago de Compostela.

CRISTÓBAL DÍAZ LÓPEZ:

tenía 25 años en el momento en que se inicia el procesamiento, así como constaba que era viudo y ebanista de profesión, afiliado al PCE, alcanzó el grado de sargento en el ejército republicano. En consejo de guerra, de fecha 13 de junio de 1941, fue condenado a la pena de 14 años, 8 meses y un día y más tarde se le conmutó por seis meses y un día de encarcelamiento. Estuvo privado de libertad en la Prisión Central de Santiago de Compostela.

CRISTÓBAL DÍAZ LÓPEZ:

tenía 58 años en el momento de su detención, estaba casado, era jornalero, afiliado al PCE, natural y vecino de Alhama. En diciembre de 1939 fue dictado el sobreseimiento definitivo, en el caso de Cristóbal, por no encontrarse hechos que probaran sus actos delictivos. Obtuvo el indulto el 4 de abril de 1946.

NICOLÁS DÍAZ LÓPEZ:

tenía 43 años de edad, era comerciante y vecino de Alhama de Almería. Acusado de Auxilio a la Rebelión en el procedimiento sumario 19.690, Nicolás obtuvo el sobreseimiento.

JUAN DÍAZ MARTÍNEZ:

nacido en 1903, jornalero, soltero, natural de Tabernas y residente en Alhama, afiliado a la UGT y al PCE. Fue condenado a la pena de 12 años y un día por delito de Auxilio a la Rebelión. Pasó por las prisiones de Zaragoza, Sevilla y Almería.

JOSÉ DÍAZ VICIANA:

de 27 años, soltero, carpintero y natural y vecino de Alhama. La sentencia con fecha 25 de octubre de 1945 lo condenó a la pena de cuatro años de prisión menor por el delito de exigir dinero por medio de anónimos. El 17 de mayo de 1948 fue muerto en Viator por disparos de la Guardia Civil a la edad de 32 años.

JUAN DIEGO ENRIQUE FERRER:

Juan tenía 57 años, estaba casado, era jornalero y había nacido en Alhama, afiliado a Izquierda Republicana. En el Consejo de Guerra que se celebró el 27 de junio de 1940, se le condenó a la pena de seis meses y un día de prisión correccional.

ANTONIO FERRER CALVACHE:

de 50 años, casado y natural y vecino de Alhama. Detenido el 28 de septiembre de 1940, fue juzgado en consejo de guerra el 7 de abril de 1941 siendo declarado el sobreseimiento de la causa por no justificarse debidamente la comisión de hechos delictivos.

FRANCISCO FRESNEDA FERNÁNDEZ:

de 39 años de edad, casado, natural de Gádor y vecino de Alhama de Almería, afiliado al PCE y a la CNT. La sentencia de fecha 17 de agosto de 1939 condenaba a Francisco a la pena capital por el delito de Rebelión Militar por Adhesión, siendo fusilado el 9 de febrero de 1940 a la edad de 40 años.

JOSÉ GÁLVEZ BURGOS "El Gallo":

José tenía 30 años, estaba casado, se dedicaba a la barrilería era natural de Alhama, afiliado a la CNT. El 22 de julio de 1940 se celebró el Consejo de Guerra en Almería y la sentencia fue de reclusión perpetua por un delito de Rebelión Militar por Adhesión. En diciembre de 1942 lo trasladaron a la prisión de Figuerido en Pontevedra, procedente de la prisión de Astorga. En septiembre de 1946, y desde la prisión de El Escorial, José solicitó los beneficios del indulto de 1945 y en enero de 1947 le contestaron que era procedente concedérselo.

ANTONIO GÁLVEZ LÓPEZ:

nacido en 1908, estaba casado, era agricultor y natural y vecino de Alhama. Estuvo afiliado a la UGT y a Izquierda republicana. Se incorporó al ejército popular republicano y estuvo en el frente de levante donde fue herido. Su causa fue sobresaída.

MANUEL GARCÍA MERCADER:

tenía 53 años en el momento de su detención; estaba casado, era labrador, y residía en Alhama de Almería. Cuando se celebró el juicio fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus "actos delictivos". Obtuvo el indulto el 4 de abril de 1946.

JOSÉ GARCÍA REINA:

nació en 1908, era cabo de la guardia Civil, estaba casado, natural de Murcia y vecino de Alhama. Fue enviado al frente de Granada y allí se pasó a la zona rebelde. Fue procesado por delito de auxilio a la rebelión y fue absuelto.

MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ:

nacido en 1902, casado, agricultor, natural y residente en Alhama, afiliado a la UGT. Lo detuvieron en 1939 y lo condenaron a 8 años de prisión por delito de Excitación a la Rebelión.

ANTONIO GARCÍA SALAS "Ceporro":

de 22 años, panadero y natural y vecino de Alhama. El 27 de febrero de 1937 se produjo la muerte de Nicolás López López por disparo de pistola. Antonio García declaró que él realizó el disparo pero que fue accidental. Finalmente, Antonio es condenado a prisión, donde permanecerá hasta septiembre de 1944, momento en el que se le rebaja la pena y se le otorga la libertad tras varios informes de buena conducta.

MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ "Clavelones":

Manuel tenía 27 años, era soltero, se dedicaba a la barrilería y era natural de Alhama. En el Consejo de Guerra que se celebró el 15 de abril de 1941 Manuel fue condenado a la pena de 14 años, 8 meses y un día de prisión. En 1943 se le concedió la libertad condicional y Manuel fijó su residencia en Toledo. En 1946 solicitó acogerse a los beneficios del indulto de 9 de octubre de 1945 y éste le fue concedido.

TIMOTEO GELICES MAZO:

tenía la edad de 63 años en el momento de su detención; era natural y vecino de Alhama de Almería, y trabajaba como alguacil para el Ayuntamiento del mismo municipio, afiliado a Izquierda Republicana. El jefe de la prisión del partido de Berja emitió un escrito en el que se afirmaba que el encartado Timoteo Gelices padecía tuberculosis pulmonar abierta y necesitaba recibir tratamiento específico. Finalmente, la sentencia de 23 de agosto de 1941 dictó el sobreseimiento provisional de la causa por no poder comprobarse su intervención en hechos delictivos.

JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, “Alhameño”:

de 45 años de edad, natural de Alhama de Almería y vecino de Benahadux, donde residía dedicado a las labores de la tierra. José, una noche recibió la visita del “Mota”, quien le dijo que necesitaba esconderse unos días. En el Consejo de guerra para José se le aplica la pena de diez años de prisión mayor por el delito de Rebelión Militar.

SEBASTIÁN GÓNGORA ORTIZ:

tenía 33 años, era maestro nacional y, aunque era natural de Dólar (Granada) era vecino de Alhama de Almería. Afiliado a la Confederación Española de Trabajadores de la Enseñanza desde marzo de 1936, posteriormente se afilió a las JSU con el cargo de secretario de organización de dicha organización. Fue también presidente del consejo local de primera enseñanza. El 7 de diciembre de 1939 se celebró el juicio y a Sebastián lo condenaron a doce años y un día de reclusión temporal por el delito de Auxilio a la Rebelión.

JOSÉ GUTIÉRREZ CASTRO:

tenía 23 años en el momento de su detención; era natural y vecino de Alhama de Almería, barbero de profesión y se encontraba soltero. El 10 de enero de 1942 se hace firme la sentencia condenatoria de 12 años y un día de reclusión temporal por el delito de Auxilio a la Rebelión. Seis años después, el 11 de marzo de 1948 se le deniega inicialmente el indulto, si bien le es concedida dicha gracia con fecha 22 de junio de 1948.

MANUEL IBORRA CALVACHE:

tenía la edad de 65 años, era viudo y se dedicaba a las labores del campo; era natural y vecino de Alhama de Almería, afiliado al PSOE. En el consejo de guerra fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus “actos delictivos”. Obtuvo el indulto el 4 de abril de 1946.

CRISTÓBAL IBORRA CANTÓN:

tenía 49 años, era natural y vecino de Alhama de Almería, estaba casado y no tenía hijos. Su profesión estaba relacionada con la ganadería, afiliado a la UGT. Cristóbal es declarado culpable por el delito de Auxilio a la Rebelión Militar, castigado con 12 años y un día de reclusión. Consigue la libertad provisional el 6 de abril de 1943, recibirá el indulto definitivo el 9 de octubre de 1945.

JOAQUÍN JIMÉNEZ AYALA:

nacido en 1903, molinero de profesión, casado, natural de Terque y vecino de Alhama. Estuvo afiliado a la UGT. Ingresó en el ejército popular como chófer en el Batallón Lenin. Fue condenado a 12 años y un día de prisión por adhesión a la rebelión. Falleció en la colonia penitenciaria de El Dueño de Santoña (Santander) el 11 de junio de 1941.

ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

tenía 53 años, estaba casado y era natural de Alhama. Condenado a la pena de 12 años y un día de reclusión por el delito de Auxilio a la Rebelión, el 13 de febrero de 1943 se le concede la libertad condicional cuando estaba cumpliendo condena en la prisión de Hellín.

MANUEL JIMÉNEZ MERCADER:

El expediente relativo a esta causa comenzaba con la solicitud de indulto, según el decreto de 12 de Septiembre de 1945, si bien el Manuel fue procesado con fecha 16 de Septiembre de 1948, en la causa sumaria número 1.319. Según afirmó en su declaración, debía incorporarse al reemplazo de 1949, lo que habría supuesto un grave perjuicio para él ya que en ese momento se encontraba trabajando en Asturias y su jornal constituía el único sustento para su familia. El 21 de diciembre de 1949 se le notificó la negación del indulto por parte del fiscal jefe y, sólo unos días después, el 30 de diciembre de 1949, se le solicitó la incorporación inmediata a filas con los mozos de su reemplazo.

SEBASTIÁN LAO PORTERO:

tenía 44 años, estaba casado y era jornalero del municipio de Alhama de Almería. En el consejo de guerra fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus "actos delictivos". Obtuvo el indulto el 4 de abril de 1946.

PILAR LEIVA PICÓN:

tenía 26 años en el momento de su detención; estaba casada, era natural y vecina de Alhama de Almería, afiliada al PCE y sastra, fue la encargada de bordar la bandera que posteriormente sería entregada a la 52 Brigada Mixta del ejército republicano, establecida en la zona del levante español. Este sumario se cierra sin sentencia condenatoria o absolutoria de la encartada.

JUAN DIEGO LÓPEZ ARTÉS:

era soltero, natural de Alhama, se dedicaba a la panadería y había pertenecido a la U.G.T y al PCE. El fiscal pidió 12 años y un día y finalmente en el Consejo de Guerra se le condenó a la pena de 6 años y un día de prisión mayor.

TOMÁS LÓPEZ ARTÉS "Chapao":

Tomás tenía 33 años, estaba casado, se dedicaba a la peluquería y era natural de Alhama, afiliado al PSOE. El tribunal lo condenó en julio de 1939 por delito de Rebelión Militar por Adhesión a la pena de muerte, siendo ejecutado el 15 de diciembre de 1939 en el cementerio de Almería.

FRANCISCO LÓPEZ ARTÉS "Parralero":

Francisco tenía 44 años, era natural de Alhama, pero vivía en Vera, estaba casado y se dedicaba a la agricultura. En el Consejo de Guerra celebrado el 21 de febrero de 1940, condenaron a Francisco a la pena de 12 años y un día de prisión. Posteriormente en julio de 1940 se convocó una nueva vista en la que se procedió a revisar la sentencia anterior, resultando absuelto.

ANA LÓPEZ ARTÉS:

Ana tenía 46 años cuando fue detenida y había nacido en Alhama de Almería. En el atestado de 2 de diciembre de 1939 se exponía que Ana al efectuar una visita al locutorio de detenidos de la prisión de Almería para ver a su marido, en el momento de despedirse lo hizo con el puño en alto y manifestando el próximo cambio político en la sociedad; por esto fue detenida e ingresada en el departamento de mujeres de la prisión. El 14 de diciembre de 1940, en el cumplimiento del Art. 532 del C.J.M., el juez consideró los hechos no constitutivos de delito y propuso el sobreseimiento.

SALVADOR LÓPEZ ARTÉS "Zalona":

nacido en 1906, agricultor, casado y natural y vecino de Alhama, afiliado al PCE. Fue detenido y condenado a reclusión perpetua, por delito de Adhesión a la Rebelión. Fue conmutada la pena por 20 años en octubre de 1944. Falleció en la prisión de San Sebastián en septiembre de 1941.

GABRIEL LÓPEZ DE LÓPEZ:

nació en 1902, farmacéutico, casado, natural y vecino de Alhama. Estuvo afiliado al PSOE e ingresó en el ejército en el cuerpo de la Farmacia militar. Fue condenado a reclusión perpetua por delito de Adhesión a la rebelión. Estuvo en las prisiones de Almería y San Sebastián. Obtuvo el indulto en junio de 1946.



FRANCISCO LÓPEZ CANTÓN “Matute”:

Francisco tenía 25 años, era de Alhama y barrilero de profesión, afiliado al PCE, alcanzó el grado de teniente en el ejército republicano. En el Consejo de Guerra condenaron a Francisco a la pena de 20 años de reclusión. En 1943 llegó la liquidación de condena, Francisco todavía estaba en prisión en Sevilla, desde donde allí pidió el indulto, siéndole concedido en enero de 1946 y fijando su residencia en Barcelona.

JOSÉ LÓPEZ GÁLVEZ:

José tenía 56 años, era natural de Alhama pero vivía en Huécija. En el juicio por faltas en el juzgado municipal de Huécija que se le hizo a José en octubre de 1940, éste fue absuelto, por lo que la Auditoría de Granada procedió al sobreseimiento de la causa.

RAMÓN LÓPEZ GRANADOS:

tenía 27 años, era natural y vecino de Alhama de Almería y estaba casado, afiliado al PSOE. El día 10 de febrero de 1940 se declara procesado y, sólo cinco días después, se notifica el sobreseimiento provisional de la causa.

MANUEL LÓPEZ IBORRA:

Según los informes de las autoridades Iborra fue un destacado miembro del Partido Socialista y amigo íntimo de Miguel Rodríguez Mazo, más conocido como “El Confitero”. El fallo de la sentencia dicta una condena de 12 años y un día de prisión temporal por el delito de Auxilio a la Rebelión.

NICOLÁS LÓPEZ LÓPEZ:

tenía 64 años, era labrador, vecino de Alhama de Almería y residente en la barriada de la Galachar, afiliado al PCE. El 12 de julio de 1941 Nicolás fue sentenciado a 6 años de prisión correccional.

JUAN LÓPEZ LÓPEZ:

tenía 32 años, era agricultor, hijo de Manuel y Ana, y era vecino y natural del municipio de Alhama de Almería. Juan aparece en tres causas. El 18 de noviembre de 1942 había sido puesto en libertad tras ser encarcelado con una condena de 12 años y un día acusado del delito de Auxilio a la Rebelión en la causa 29.482.

FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ:

tenía 71 años en el momento de su detención; era natural de Alhama de Almería y vecino de Sorbas. Abogado de profesión. El 14 de mayo de 1939 se dictó el sobreseimiento provisional por no haberse probado “hechos delictivos”; finalmente, el 31 de mayo de este mismo año es dictado el sobreseimiento definitivo por el juez de la causa.

GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ:

tenía 37 años, era farmacéutico, estaba casado y era natural y vecino de Alhama de Almería, afiliado al PSOE. La sentencia del 20 de febrero de 1940 condenó a Gabriel a la pena de reclusión perpetua por el delito de Rebelión Militar por Adhesión. Gabriel fue puesto en libertad provisional el día 1 de abril de 1944.

JOSÉ LÓPEZ MOYA “Moya”:

estaba casado, era jornalero, natural y vecino de Alhama. Estuvo en el ejército Popular republicano en los frentes de Granada y Levante. Al final de la guerra ingresa en la guerrilla antifranquista. Fue muerto por la guardia civil y su causa fue sobreseida.

JULIO LÓPEZ PASCUAL:

de 23 años, soltero, natural de Alhama de Almería y vecino de Almería y sastre de profesión. El 15 de marzo de 1944, Julio es condenado a 20 años de reclusión temporal. Finalmente, el día 9 de octubre de 1945 se le concede el indulto.

BERNARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ:

tenía 33 años en el momento de su detención; era soltero, músico, y residente en Alhama de Almería. El 7 de diciembre del 1939 se celebró el consejo de guerra y fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus “actos delictivos”.

NICOLÁS LÓPEZ RODRÍGUEZ:

tenía 51 años, estaba casado y se dedicaba a sus trabajos de labrador, afiliado al PCE. El 7 de diciembre del 1939 se celebró el consejo de guerra y fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus “actos delictivos”.



CRISTÓBAL LÓPEZ RODRÍGUEZ:

tenía 26 años en el momento de su detención, era peluquero, y su residencia habitual estaba situada en su pueblo natal, Alhama de Almería, afiliado al PCE. El 21 de octubre de 1941 el consejo de guerra dictó sentencia y se determinó el sobreseimiento provisional del caso.

MARÍA MANZANARES ARTÉS:

era natural de La Unión (Murcia) y vecina de Alhama de Almería, estaba soltera y se dedicaba a sus labores, afiliada al PCE y colaboradora del SRI. Fue una de las implicadas en el tema de la bandera de la 52 Brigada Mixta. El 7 de agosto de 1942 se condena a María a la pena de 8 años de prisión mayor, por delito de Excitación a la Rebelión.

NICOLÁS MANZANARES ARTÉS:

nacido en 1911 en Alhama, soltero y músico. Ingresó en el Ejército Popular y fue sargento; estuvo destinado en el Batallón Figueras; fue herido y se entregó a las tropas franquistas al finalizar la guerra. Fue condenado a 12 años y un día por delito de Auxilio a la Rebelión. Estuvo en las prisiones de Granada, Astorga y Pamplona.

DOMINGO MANZANO FUENTES:

tenía 55 años, estaba casado y era natural de Alhama y residía en Almería. En el Consejo de Guerra que se celebró el 27 de junio de 1940, fue condenado a la pena de 6 años y un día de prisión mayor. En febrero de 1945 la Comisión de Examen de Penas ratificó la condena.

ANTONIO MARÍN MARTÍNEZ:

de 59 años y natural de Alhama de Almería, estaba casado, tenía siete hijos y era labrador de profesión. La sentencia de 7 de agosto de 1942 lo condena por el delito de Auxilio a la Rebelión a ocho años de prisión. Obtendrá la libertad condicional el 25 de octubre de 1945.

VICENTE MARÍN MARTÍNEZ:

tenía 51 años, estaba casado, era practicante y residía en su municipio natal de Alhama de Almería. En su declaración afirmó que fue miembro del partido Unión Republicana, así como reconoce haber prestado sus servicios como practicante en la beneficencia municipal. La sentencia del 20 de febrero de 1940 condenó a Vicente, por el delito de Auxilio a la Rebelión, a la pena de seis años y un día.

NICOLÁS MARÍN MERCADER "Veneno":

tenía 35 años, era soltero, se dedicaba a la profesión de panadero, natural y vecino de Alhama, afiliado al PCE. En el Consejo de Guerra que se celebró el 19 de junio de 1940 se condenó a Nicolás a la pena de 20 años de reclusión temporal, siéndole conmutada por la de 15 años de reclusión menor. En 1945 se encontraba en la prisión de Astorga y luego en la de Bilbao. En 1946 se encontraba en Alhama con la libertad condicional y solicitó los beneficios del indulto de 9 de octubre de 1945 y le fue concedido.

ANTONIO MARÍN NOGUERAS:

tenía 26 años en el momento de su detención; era natural y vecino de Alhama de Almería y su profesión era la de empleado de comercio. El detenido se encontraba detenido en el castillo de Santa Bárbara (Alicante) por haber ostentado el cargo de teniente de transmisiones cuando su quinta fue movilizada. El 9 de febrero de 1940 la sentencia de la causa abierta contra el encausado se cierra con su absolución.

DIEGO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ "Cojo Márquez":

Diego tenía 42 años, había nacido en Cuevas del Almanzora y residía en Alhama, estaba casado, era fotógrafo y estaba afiliado a la FAI. En el Consejo de Guerra que se celebró el 27 de octubre de 1943 se condenó a Diego, por delito de Adhesión a la Rebelión, a la pena de reclusión perpetua.

MANUEL MARTÍNEZ BURGOS:

tenía 44 años en el momento de su detención; era natural y vecino de Alhama de Almería, estaba casado y tenía tres hijos. Hasta su detención trabajó como obrero. Se le condena en el consejo de guerra a cuatro años de prisión por el delito de Auxilio a la Rebelión.

FRANCISCO MARTÍN PÉRAMOS:

tenía 50 años, había nacido en Laujar pero vivía en Alhama, se dedicaba a la minería y estaba viudo, afiliado al PCE. El 20 de agosto de 1943 se celebró el Consejo de Guerra que lo condenó a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal por delito de Auxilio a la Rebelión. En octubre de ese año fue puesto en libertad atenuada con la obligación de presentarse en el juzgado; en diciembre se le concedió la libertad condicional y en noviembre de 1951 quedó extinguida su pena.

CECILIO MARTÍNEZ ARTÉS:

tenía 52 años, estaba casado, era natural de Alhama de Almería y residía en la capital. Hermano del presidente del Comité Central revolucionario de la provincia de Almería, Cayetano Martínez Artés. El 23 de marzo de 1944 se le concedió la libertad provisional, y el 30 de mayo de este mismo año se dictó el sobreseimiento provisional sobre la causa.

ALFREDO MARTÍNEZ ARTÉS:

tenía 34 años, era propietario, natural de Alhama de Almería y vecino de Olula del Río. El 2 de febrero de 1940, el fallo de la sentencia lo declara absuelto del delito de Auxilio a la Rebelión.

JOSÉ MARTÍNEZ BURGOS “José el de la Huerta” o “Cuarta y media”:

tenía 41 años, estaba casado y era labrador, afiliado al Izquierda Republicana y, posteriormente, al PSOE. El tribunal lo condenó a la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el delito de Auxilio a la Rebelión. En enero de 1943 se decretó la libertad atenuada para José.

MANUEL MARTÍNEZ BURGOS:

tenía 44 años, era natural y vecino de Alhama de Almería, estaba casado y tenía tres hijos. Hasta su detención trabajó como obrero. La sentencia se dicta con fecha 7 de agosto de 1942 y se le condena a cuatro años de prisión por el delito de Auxilio a la Rebelión.

MANUEL MARTÍNEZ CANTÓN:

tenía 54 años, estaba casado y residía en Alhama de Almería. Ostentó el cargo de secretario del Ayuntamiento de Alicún hasta noviembre de 1936, que fue trasladado al municipio de Alhama de Almería tras ser nombrado secretario del Ayuntamiento de dicho municipio. Fue detenido, en abril de 1939, si bien no tenía acusaciones particulares. El 7 de diciembre de 1939 se celebró el juicio en el que fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus “actos delictivos”. Hay otro procedimiento contra Manuel en el que se le condenó a la pena de 6 años de prisión mayor, concediéndosele el indulto en septiembre de 1946, la liberación definitiva le llegó en abril de 1951.

FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA:

era natural y vecino de Alhama de Almería, tenía 38 años de edad, estaba casado y era comerciante de profesión. Tras la guerra civil, fue presidente de la Comisión Gestora municipal de Alhama. Lo acusaban beneficiarse del canjeo de los billetes servibles y entregar solo la mitad de la recaudación al Auxilio Social; además se le acusaba de denunciar a varios vecinos. En abril de 1942 se propuso el sobreseimiento provisional de la causa.

GABRIEL MARTÍNEZ IMBARATO:

de 39 años, era natural de Alhama de Almería con domicilio habitual en Almería capital. La sentencia declaró absuelto al procesado por no ser autor de los delitos de saqueo que inicialmente se le imputaron; sin embargo, su actividad dentro del ejército republicano supuso su ingreso inmediato en un batallón de trabajadores, donde permaneció hasta el 14 de marzo de 1940.

JOSÉ MARTÍNEZ ORDOÑO:

tenía 33 años, estaba casado y era enfermero; había nacido en Alhama, pero vivía en Almería, afiliado al PSOE, miembro del Socorro Rojo Internacional. José fue condenado a Reclusión Perpetua y se le comunicó la sentencia en el penal de Totana donde estaba recluido. En septiembre de 1943 fue trasladado al Taller correccional de Almería. En mayo de 1945 se acogió a la libertad condicional.

ANTONIO MARTÍNEZ RAMÓN:

tenía 24 años cuando fue detenido; estaba soltero, era natural de Alhama de Almería y vecino de la capital, afiliado al PCE y a la UGT. La sentencia se dictó el 3 de julio de 1940 y fue condenado a doce años y un día de reclusión temporal por el delito de Auxilio a la Rebelión. El 12 de junio de 1947 se le concedió el indulto.

GASPAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:

tenía 52 años, nacido en Alhama, estaba casado y era labrador, afiliado a la CNT. En el Consejo de Guerra celebrado el 4 de septiembre de 1941, el fiscal pidió la pena de 12 años de prisión mayor, conmutándola a Gaspar por la de un año de prisión correccional.

CRISTÓBAL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ "Ojo de guita":

tenía 40 años, estaba casado, era jornalero y vivía en Alhama, afiliado al PSOE y, posteriormente, a la CNT. En el Consejo de Guerra celebrado el 11 de junio de 1940 se le condenó por un delito de Rebelión Militar por Adhesión a la pena de Reclusión perpetua. El 27 de diciembre de 1942, ingresó en la prisión de Figueredo (Pontevedra), procedente de la prisión central de Astorga. En abril de 1943 lo mandan a trabajar a las Minas de Utrillas. En enero de 1946 se le conmutó la pena por la de 20 años de reclusión mayor. La conmutación la recibió en la prisión provincial de Teruel, donde había sido trasladado en noviembre de 1944.

VICENTE MATILLA MARTÍN:

Vicente tenía 60 años, era molinero, estaba casado con Dolores Gómez Ayala y tenía cinco hijos; era natural de Enix y vecino de Alhama. En el Consejo de Guerra, el fiscal pidió para Vicente la pena de Reclusión perpetua por delito de Adhesión a la Rebelión. En su procedimiento figuraba que estuvo encarcelado en la prisión de Valladolid y allí, el 3 de abril de 1941 se presentó un certificado médico diciendo que Vicente había fallecido como consecuencia de un "síncope cardíaco" en el curso de la "Esclerosis senil" que venía padeciendo desde diciembre de 1940. En octubre de 1942, después de fallecido, se le conmutó la pena por la de veinte años y un día de prisión mayor.

AGUSTINA MAZO CALVACHE:

Natural y vecina de Alhama. En sentencia dictada con fecha 7 de agosto de 1942, se le condenó a la pena de 15 años de reclusión temporal por delito de Auxilio a la rebelión.

GABRIEL MAZO TORTOSA:

era natural y vecino de Alhama de Almería; tenía 37 años en el momento de su detención, estaba casado y era jornalero. Gabriel fue condenado por sentencia del Consejo de Guerra celebrado en Almería el 3 de junio de 1939 a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal por el delito de auxilio a la rebelión. Comenzó a cumplir condena el 16 de abril de 1939, encontrándose en libertad en el momento de iniciarse el sumario (2 de marzo de 1945). El 27 de agosto de 1947 se notifica la inscripción de Gabriel Mazo en el tomo 15 de la sección 3ª de defunciones del registro civil, donde se afirma que murió por heridas de arma de fuego, heridas producidas por la Guardia Civil.

MIGUEL MERCADER ARTÉS:

tenía 29 años en el momento de su detención; estaba casado, era parralero y residía en Alhama de Almería, afiliado a la CNT. El 7 de diciembre de 1939 se celebró el consejo de guerra y Manuel fue condenado a veinte años de prisión por el delito de rebelión militar.

PEDRO MERCADER MARÍN:

tenía la edad de 69 años en momento en que se inició el procedimiento contra él; era viudo, se dedicaba a sus labores de labrador, y era natural y vecino de Alhama de Almería, afiliado a la CNT. El 7 de diciembre de 1939 se celebró el consejo de guerra en el que se dictó el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus "actos delictivos".



Imagen del patio de la Azucarera de los Molinos que fue utilizada como cárcel durante la Guerra Civil y años posteriores. *La Voz de Almería*.

PEDRO ANTONIO MERCADER MARTÍN:

había nacido en Alhama, tenía 70 años, era viudo y jornalero, afiliado a la CNT. En el Consejo de Guerra celebrado el 4 de septiembre de 1941, la sentencia fue de 12 años que se le conmutó por la de un año de prisión correccional.

AMBROSIO MIRALLES AMATE:

tenía 54 años, era natural y vecino de Alhama de Almería y ejercía sus funciones como capataz forestal. El 18 de febrero de 1941 se dictó el sobreseimiento provisional de la causa al no encontrarse hechos delictivos demostrados.

MANUEL MUÑOZ CANTÓN:

era natural de Alhama y vivía en Alhabia, era panadero, tenía 42 años y estaba casado, afiliado al PCE. Se celebró el consejo de guerra contra Manuel en octubre de 1942 y se le condenó a la pena de seis años de prisión correccional. En agosto de 1943 certificaron que se encontraba en libertad condicional.

NICOLÁS ORDOÑO ARTÉS:

tenía 27 años en el momento de su detención; era jornalero residente del municipio de Alhama de Almería y estaba soltero, afiliado a la CNT. El 7 de diciembre de 1939 se celebró consejo de guerra y se condenó a Nicolás a doce años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión.

LUIS ORDOÑO ORDOÑO:

tenía 41 años, estaba casado, era barrilero de profesión y era natural de Alhama. Acusado de auxilio a los "huídos" en la sierra, la sentencia de fecha 9 de noviembre de 1946 declaró a Luis absuelto de los "delitos" que se le imputaban.

FRANCISCO ORTA PASTOR "Enterraor":

tenía 33 años, estaba casado y trabajaba en las labores del campo. La sentencia de fecha 1 de julio de 1939 dictamina que Francisco era condenado por el delito de Rebelión Militar por Adhesión, a reclusión perpetua. El 5 de julio de 1943 se hizo una propuesta de conmutación, rebajando la condena a 12 años de reclusión menor.

MANUEL ORTEGA GINEL:

tenía la edad de 44 años, estaba casado y se dedicaba a las faenas agrícolas en el término municipal de Alhama de Almería, afiliado al PSOE, ejerció el cargo de presidente en la junta administrativa de fincas tituladas nacionalizadas. El 7 de diciembre de 1939 se celebró consejo de guerra Manuel fue condenado a doce años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión.

JULIO PADILLA ÁLVAREZ:

tenía 38 años de edad, estaba casado, era ebanista, natural de Alhama en Almería pero con domicilio en la capital. El 17 de agosto de 1942 la sentencia lo condena a la pena de 12 años y un día. El 18 de abril de 1951 es puesto en libertad y se le concedió el indulto.

FRANCISCO PÉREZ AYALA:

fue detenido porque al “liberarse” la zona por las tropas nacionales, se comenzó el canjeo de los billetes servibles y la comisión Gestora Municipal de Alhama, de la que formaba parte Francisco, acordó imponer un 2% del dinero canjeado para destinarlo al Auxilio social, pero sólo se entregó la mitad de la recaudación. En abril de 1942 se propuso el sobreseimiento provisional de la causa.

NICOLÁS PÉREZ LÓPEZ:

era de Alhama, tenía 29 años, estaba casado y se dedicaba al comercio. En el consejo de guerra celebrado el 5 de febrero de 1941, Nicolás fue absuelto.

ANTONIO PICÓN LÓPEZ:

tenía 50 años, era jornalero, estaba casado, y era natural y vecino de Alhama de Almería, afiliado al PSOE. El 7 de diciembre de 1939 se celebró el consejo de guerra y Antonio fue condenado a doce años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión.

GUILLERMO PORTILLO ANDRÉS:

nació en 1899, casado, secretario de juzgado y natural y vecino de Alhama. Estuvo afiliado a la Unión Republicana. Fue detenido en mayo de 1938 y procesado por Auxilio a la Rebelión; su causa fue sobreseida.

JOSÉ MANUEL RECHE NAVARRO:

de 16 años, natural y vecino de Alhama. La sentencia de fecha 13 de mayo de 1942 condena a José Manuel como autor responsable del delito de injurias al Jefe de Estado, con la pena de cuatro años de prisión menor. El 6 de diciembre de 1944 se le concede la libertad condicional.

GABRIEL RIVAS VICIANA:

tenía 35 años, estaba casado y tenía un hijo, era jornalero en su municipio natal de Alhama de Almería, afiliado a la CNT. El 20 de septiembre de 1951 fue condenado a la pena de 12 años y un día de prisión por el delito de Auxilio a la Rebelión.

DIEGO RODRÍGUEZ AMATE:

tenía 57 años, era natural y vecino de Alhama de Almería, estaba casado y tenía dos hijos. Diego es declarado culpable por el delito de Auxilio a la Rebelión castigado con 12 años y un día de reclusión. Queda en libertad provisional el 6 de abril de 1943.

NICOLÁS RODRÍGUEZ BOTI:

tenía 53 años, era propietario y vecino de Alhama de Almería. Afirma que con anterioridad al alzamiento militar “era apolítico y después del mismo nada puede decir porque lo detuvieron los rojos el día de Santiago y ha vuelto a Alhama el día de la liberación”²⁵. Nicolás ocupó un cargo destacado en la administración local alhameña. El 7 de agosto de 1942 fue condenado a cuatro años de prisión por el delito de Auxilio a la Rebelión, si bien la pena compensatoria hará que su permanencia en la prisión provincial se limite a dos años. Nicolás fue procesado más tarde en la causa 711 por tenencia ilícita de armas y en el Consejo de Guerra que se celebró el 13 de mayo de 1943 se procedió a concederle la absolución a Nicolás por no ser los hechos constitutivos de delito.

FRANCISCO RODRÍGUEZ BOTI:

de 41 años, estaba casado y era mecánico del municipio de Alhama de Almería. El 7 de agosto de 1942 fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus “actos delictivos”.

PEDRO RODRÍGUEZ BURGOS:

tenía sólo 25 años, era natural y vecino de Alhama, estaba soltero y su profesión era la de barrilero, afiliado a la CNT. Sin sentencia en esta causa.

ANTONIO RODRÍGUEZ DÍAZ:

El encausado fue denunciado por dos vecinos, que lo acusaban de realizar hechos delictivos como registros y saqueos. El 18 de agosto de 1939 tuvo lugar el consejo de guerra sumarísimo contra Antonio, declarándolo culpable del delito de Rebelión Militar por Adhesión castigado con la pena de reclusión perpetua.

CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GARCÍA:

tenía 24 años, era soltero y natural de Alhama y electricista, afiliado a la JSU, alcanzó el grado de teniente en el Ejército Popular. En el consejo de guerra se condena a Cristóbal a 6 años y un día de prisión mayor, habiendo pasado por la prisión de Elche. En 1943 llegó la liquidación de condena encontrándose ya en libertad.

MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA “Cirilo”:

Manuel tenía 27 años en el momento de su detención; estaba casado y era vecino de Alhama de Almería, afiliado al PCE. El 10 de julio de 1940 el consejo de guerra lo condena a la pena de 30 años de reclusión mayor como autor del delito de Rebelión Militar. En febrero de 1946 se le concede el indulto según el decreto de 9 de octubre de 1945. Manuel fue procesado en otra causa en la que le acusaban de los mismos delitos por los que ya había sido condenado, por lo que se procedió al sobreseimiento de la misma. Cumplió condena en la prisión de Valladolid.

DIEGO RODRÍGUEZ GARCÍA “Picapedrero”:

natural de Alhama de Almería y vecino de Terque, de 54 años de edad y jornalero. El auto de procesamiento contra Diego, con fecha 12 de junio de 1940 ratificando la prisión preventiva, aludía a un delito de Auxilio a la Rebelión. La sentencia se hizo firme el 4 de septiembre de este año 1940, con una pena de 6 años y un día de prisión correccional. Sin embargo, el 5 de octubre de 1940 se emitió su parte de defunción.

MELCHOR RODRÍGUEZ GARCÍA:

tenía 56 años, estaba casado, era propietario y residía en el municipio de Alhama de Almería. El 7 de agosto de 1942 fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus “actos delictivos”.

DOMINGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ:

tenía 31 años en el momento de su detención el 26 de agosto de 1936; era natural de la Carolina (Jaén) y vecino de Alhama de Almería, afiliado a la UGT. La sentencia de 12 de febrero de 1941 lo condena a seis años y un día de prisión mayor por el delito de Auxilio a la Rebelión.

MIGUEL RODRÍGUEZ MAZO “Confitero”:

tenía 44 años, natural y vecino de Alhama de Almería. En el Consejo de Guerra que se celebró el 27 de octubre de 1943 se condenó a Miguel, por delito de Adhesión a la Rebelión, a la pena de reclusión perpetua. Recluido en la prisión de Sevilla, fue puesto en libertad condicional con destierro el 21 de julio de 1946.

JOSÉ RODRÍGUEZ MERCADER “el de la Lola”:

tenía 34 años en el momento de su detención, trabajaba como chofer y estaba casado; era natural y vecino de Alhama de Almería, afiliado al PSOE. El 25 de mayo de 1938 su quinta fue movilizada y ejerció de chofer de la jefatura de transportes. El 7 de agosto de 1942 fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus “actos delictivos”.

RAMÓN RODRÍGUEZ MERCADER “Chumbo”:

nacido en 1915, labrador, casado y natural y vecino de Alhama, afiliado a la UGT. En 1941 fue condenado a 6 años de prisión por Auxilio a la Rebelión.

JOSÉ RODRÍGUEZ PORTILLO:

era natural de Alhama de Almería, si bien residía en la capital; tenía 40 años, estaba casado y era ferroviario de profesión, afiliado a la UGT. Fue delegado de trabajo en el depósito de maquinas de la compañía de ferrocarriles y miembro del sindicato nacional ferroviario. El 2 de septiembre de 1939 se decreta la prisión preventiva para José; la sentencia tiene fecha de 13 de febrero de 1940, y es condenado a 20 años de reclusión temporal por el delito de Auxilio a la Rebelión con la agravante de peligrosidad.

MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:

tenía 42 años, era practicante, natural de Linares y residente en Alhama. En el Consejo de Guerra que se celebró el 27 de octubre de 1943 se absolvió a Manuel.

JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:

tenía 28 años en el momento de su detención; era soltero, hijo de Manuel y Dolores, natural de Alhama de Almería y vecino de Almería, afiliado a la UGT. Se le acusaba de ser comisario de la compañía de transmisiones en Teruel y Madrid en el Ejército republicano. El 10 de enero de 1942 fue condenado a un año de prisión correccional. El 16 de mayo de este año se le concedió la prisión provisional.

FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:

tenía 41 años de edad, era mecánico del municipio de Alhama de Almería y estaba casado, afiliado a la CNT. El 7 de agosto de 1942 fue dictado el sobreseimiento definitivo por no encontrarse hechos que probaran sus "actos delictivos".

ANA RODRÍGUEZ SANMARTÍN:

tenía 24 años cuando fue procesada y había nacido en Alhama, aunque vivía en el Chucho (Benahadux). El 20 de abril de 1939, Ana fue denunciada por miliciana "roja", acusándola de haber sido secretaria de Agitación y Propaganda del S.R.I., de ir a los frentes de Granada a hacer propaganda contra el "Movimiento", y ser elemento de acción del P.C., además de escribir artículos en los periódicos contra personas "de orden". En el Consejo de Guerra celebrado el 5 de junio de 1939, la sentencia la condenó a la pena de 12 años y un día de prisión mayor. Su liquidación de condena exponía que la dejará extinguida el 16 de abril de 1951. Estuvo en prisión preventiva desde 20 de abril de 1939. El 20 de mayo de 1940, dijo que Ana se encontraba en Amorebieta (Vizcaya) cumpliendo condena.

LUIS ROMERO CRIADO:

era natural de Almería y vecino de Alhama de Almería; tenía 30 años en el momento de su detención y se dedicaba a las tareas propias de su oficio de sastre, afiliado al PCE. El 21 de marzo de 1942 Luis Romero Criado fue declarado culpable del delito de Auxilio a la Rebelión y condenado a seis años y un día de reclusión mayor, pena que cumplió hasta el 3 de mayo de 1946 en la que le fue concedido el indulto.

CRISTÓBAL ROMERO LÓPEZ:

tenía 48 años en el momento de su detención; era natural y vecino de Alhama de Almería, barrilero de profesión, casado y con cuatro hijos. En el consejo de guerra Cristóbal es declarado culpable del delito de Auxilio a la Rebelión, penado con cuatro años y un día de reclusión.

ENCARNACIÓN RULL LÁZARO:

tenía 24 años, estaba casada y era residente en Almería y natural de Alhama de Almería. Según consta en sus informes, el día doce de enero de 1935 ingresó como maestra interina. La oficina de depuración del Ministerio de Educación Nacional no pudo encontrar en sus archivos referencia alguna que hiciera alusión a hechos delictivos. Concluye el procedimiento contra Encarnación Rull sin pena impuesta ni hechos delictivos penados.

LUÍS SÁNCHEZ LÓPEZ:

tenía 45 años, había nacido en Alhama, estaba casado y era barrilero de profesión. Fue presidente de la sociedad de barrileros "Avance Social", afecta a la U.G.T. En el Consejo de Guerra celebrado el 29 de enero de 1940, Luís fue condenado a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal. En marzo de 1944 la Comisión de Examen de Penas le ratificó la pena que se le había impuesto. Luís, estuvo encarcelado en la prisión central "La Loma" de Hellín, desde donde comunicaron el 20 de enero de 1942 que había fallecido como consecuencia de una tuberculosis pulmonar.

ÁNGEL SÁNCHEZ LÓPEZ:

El 17 de marzo de 1940 informaron que Ángel se encontraba detenido en la Prisión-Convento de la calle Torrijos de Madrid; luego fue trasladado a la prisión de Burgo de Osma para extinguir la condena de 16 años que le fue impuesta por Consejo de Guerra de Aviación en sumarísimo de urgencia nº 285 de 1940.

JOSE MARÍA SANTIAGO GÓMEZ:

tenía 48 años, estaba casado y había nacido en Alhama pero vivía en Felix. El 24 de agosto de 1939 se celebró el consejo de guerra y lo condenaron a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal. Fue juzgado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas y la Comisión de Examen de penas le ratificó su condena en la prisión de Valladolid donde se encontraba José María en 1940. El 31 de julio de 1941 desde la prisión central de Astorga certificaron la muerte de José María a consecuencia de un cáncer de hígado.

JOSÉ TORTOSA GARCÍA "Garduña":

Miembro del Partido Socialista y secretario de la Cooperativa Agrícola de Obremos y Campesinos, cooperativa adjunta a la Colectividad de Trabajadores de la Tierra. El dos de marzo de 1942 es condenado por el delito de Auxilio a la Rebelión a doce años de cárcel y un día.

ANTONIO TORTOSA MARTÍNEZ:

de 18 años de edad, soltero, natural de Alhama y vecino de Santa Fe. La sentencia de 14 de noviembre de 1942 condena a Antonio Tortosa, como autor del delito de encubrimiento de "huidos rojos", a doce años de prisión mayor.

JOSÉ VÁZQUEZ LÓPEZ "Cartero":

natural de Alhama, de 46 años, casado y de profesión cartero, vecino de Cuevas de Almanzora. En el consejo de guerra lo condenaron a la pena de 20 años y un día de Prisión Mayor.

JOSÉ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ:

tenía 47 años en el momento de su detención; era natural y vecino de Alhama de Almería, estaba casado y era comerciante. Miembro de Acción Republicana y, posteriormente, miembro del Partido Socialista una vez estallada la guerra. Acusado de injurias y bulos, en el consejo de guerra lo condenaron a seis años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión.

FRANCISCO VÁZQUEZ ZARZA:

tenía 18 años, era soltero, se dedicaba a sus labores como carpintero, y era natural y vecino de Alhama de Almería, afiliado a la UGT y a las Juventudes Libertarias. El 28 de abril de 1940 se ratificó la prisión provisional para Francisco hasta el 28 de septiembre del mismo año, fecha en la que se le notifica al procesado el sobreseimiento provisional de su causa. Francisco está procesado también en otra causa, la 902, por asalto y robo a un cortijo, junto con un grupo de hombres y mujeres, pero no figura sentencia para él en esta causa.

CRISTÓBAL VIVANCOS MOYA:

tenía 34 años y era natural de Mazarrón (Murcia) y vecino de Alhama; estaba casado con María García López y se dedicaba a la peluquería. En el Consejo de Guerra celebrado el 30 de junio de 1939 se le condenó a la pena de Reclusión Perpetua. Fue recluido en la prisión de Valladolid. Se ratificó su pena en abril de 1940 y se le conmutó por la pena de doce años y un día de prisión menor en junio de 1943.

ALHAMEÑOS PROCESADOS EN BARCELONA²⁶**JUAN ALCARAZ MARTÍNEZ:**

natural de Alhama de Almería y vecino de Moncada y Reixach (Barcelona), de 35 años de edad. En 1940 se le inicia procedimiento sumario y un año más tarde se le declara exento de responsabilidad.

JUAN ALMÉCIJA MERCADER:

natural de Alhama de Almería y vecino de Barcelona, de 27 años. Condenado en consejo de guerra en 1940 a 12 años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión, pena que le fue conmutada por la de 6 meses y un día.

ADELA ARTÉS DÍAZ:

natural de Alhama de Almería y residente de Barcelona, de 32 años. Absuelta en 1939.

ANA MARÍA ARTÉS DÍAZ:

natural de Alhama de Almería y residente en Barcelona, de 23 años. Absuelta en 1939.

ANTONIA ARTÉS DÍAZ:

natural de Alhama de Almería y residente en Barcelona, de 38 años. Absuelta en 1939.

GREGORIA ARTÉS GIL:

natural de Alhama de Almería y residente en Barcelona, de 47 años. Absuelta en 1939.

JOSÉ CALVACHE LÓPEZ:

natural de Alhama de Almería y vecino de Cerdañola (Barcelona), de 51 años de edad. En 1939 es absuelto de los "delitos" que se le imputaban. Es procesado en otros dos procedimientos que son sobreseídos.

NICOLÁS CALVACHE LÓPEZ:

natural de Alhama de Almería y vecino de Cerdañola (Barcelona), de 44 años de edad. En 1939 es condenado en consejo de guerra a la pena de 15 años de reclusión temporal.



Presos republicanos. EFE

FRANCISCO CARRASCO GUILLÉN:

natural de Alhama de Almería y vecino de Prat de Llobregat (Barcelona), de 25 años de edad. En consejo de guerra celebrado en 1939, es condenado a la pena de 12 años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión, siéndole conmutada la pena por la de 6 años de prisión menor.

FRANCISCO COBOS FERRER:

natural de Alhama de Almería y residente en Sant Andreu-Barcelona, de 32 años. Condenado en 1942 a 12 años y un día de prisión por Auxilio a la Rebelión, siéndole conmutada la pena por la de 2 años de prisión menor.

ANTONIA DÍAZ RODRÍGUEZ:

natural de Alhama de Almería y residente en Barcelona, de 62 años. Absuelta en 1939.

JOSÉ FERRER FERRER:

natural de Alhama de Almería y vecino de Moncada y Reixach (Barcelona), de 47 años de edad. Condenado en consejo de guerra, celebrado en 1943, a la pena de 20 años de reclusión temporal.

MATÍAS FERRER FERRER:

natural de Alhama de Almería y vecino de Moncada y Reixach (Barcelona), de 38 años de edad. Condenado en consejo de guerra, celebrado en 1943, a la pena de 30 años de reclusión mayor. Es procesado en otro procedimiento sumario que es sobreseído por haber sido ya condenado por los mismos "delitos".

FRANCISCO GARCÍA PELAYO:

natural de Alhama de Almería y vecino de Moncada y Reixach (Barcelona), de 23 años de edad. Condenado en consejo de guerra, en 1939, a 15 años de reclusión temporal.

VIRTUDES GINÉS MARTÍNEZ:

natural de Alhama de Almería y vecina de Cerdañola (Barcelona), de 39 años de edad. Se le inicia procedimiento sumario en 1939, siendo sobreseído en 1943.

DIEGO LÓPEZ CAMPOS:

natural de Alhama de Almería y residente en Barcelona, de 22 años. Se le inicia procedimiento en 1941 y se le pone en libertad en 1943.

ANTONIO LÓPEZ MARÍN:

natural de Alhama de Almería y residente en Barcelona, de 48 años. Absuelto en 1939.

GABRIEL LÓPEZ MORENO:

natural de Alhama de Almería y vecino de Granollers (Barcelona), de 32 años de edad. Condenado en consejo de guerra, celebrado en 1939, a 20 años de reclusión.

FRANCISCO LÓPEZ PASCUAL:

natural de Alhama de Almería y vecino de Barcelona, de 24 años. Condenado en 1943 en consejo de guerra a 12 años y un día por Auxilio a la Rebelión.

GABRIEL LÓPEZ RODRÍGUEZ:

natural de Alhama de Almería y vecino de Barcelona, de 46 años de edad. Condenado en 1940 en consejo de guerra a 15 años de reclusión temporal.

FRANCISCO MARTÍNEZ CAMPOS:

natural de Alhama de Almería y vecino de Tarrasa (Barcelona), de 49 años de edad. Se le inicia procedimiento sumario en 1939, siendo sobreseído un año más tarde.

FRANCISCO MERCADER CORTÉS:

natural de Alhama de Almería y vecino de Cerdañola (Barcelona), de 30 años de edad. Es condenado en consejo de guerra en 1940 a 20 años de prisión. Se acogió al indulto de 1945.

PEDRO MIRALLES ARANCE:

natural de Alhama de Almería y vecino de Moncada y Reixach (Barcelona), de 23 años de edad. Condenado en consejo de guerra en 1942, a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal, siéndole conmutada por la de 6 años y un día de prisión mayor.

ANTONIO MONTORO CANTÓN:

natural de Alhama de Almería y vecino de Barcelona, de 32 años de edad. Se inicia su procesamiento en 1942 y un año después se procede el sobreseimiento del mismo.

MANUEL ORTEGA SORIANO:

natural de Alhama de Almería y vecino de Ossa de Montiel (Albacete), de 24 años de edad. Se le inicia procedimiento sumario en 1939 que es sobreseído.

JULIA PASCUAL CIRERA:

natural de Alhama de Almería y vecino de Tarrasa (Barcelona), de 28 años de edad. Condenada en consejo de guerra celebrado en 1942, a la pena de 20 años de reclusión temporal. Se acogió al indulto de 1945.

MANUEL PASCUAL CIRERA:

natural de Alhama de Almería y vecino de Tarrasa (Barcelona), de 28 años de edad. Condenado en consejo de guerra celebrado en 1942, a la pena de reclusión perpetua.

CÁNDIDO RECHE UTRERA:

natural de Alhama de Almería y vecino de Moncada y Reixach (Barcelona), de 44 años de edad. En 1943 se le inicia procedimiento sumario que es archivado ese mismo año.

JULIO ALBERTO RULL FERNÁNDEZ:

natural de Alhama de Almería y vecino de Barcelona, de 38 años de edad. Se le inicia procedimiento sumario en 1941 y en 1943 es condenado por el consejo de guerra a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal por el delito de Auxilio a la Rebelión.

MANUEL SÁNCHEZ GÁZQUEZ:

natural de Alhama de Almería y vecino de Cercs (Barcelona), de 38 años de edad. Es condenado en 1939 a la pena de 12 años y un día por Auxilio a la Rebelión.

ANTONIO TORTOSA LÓPEZ:

natural de Alhama de Almería y vecino de Prat de Llobregat (Barcelona), de 31 años de edad. Es condenado en consejo de guerra celebrado en 1940, a la pena de reclusión perpetua.

FRANCISCO VALVERDE FERRER:

natural de Alhama de Almería y vecino de Tarrasa (Barcelona), de 34 años de edad. Condenado en consejo de guerra celebrado en 1958, a dos años de prisión.

En definitiva, al menos 192 alhameños fueron sometidos a Consejo de Guerra por los vencedores y padecieron en mayor o menor medida el castigo impuesto a aquellos que se mantuvieron fieles al legítimo Gobierno de la República, siendo bastantes los que pagaron con su vida esa lealtad. Sirvan estas líneas, al menos, para recuperarlos del olvido al que han estado sometidos durante tantos años y que sus nombres permanezcan en la memoria de nuestro pueblo.



- 1- Francisco COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política*, Universidad de Jaén, 1999, p. 297.
- 2- Jordi GRACIA GARCÍA y Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *La España de Franco, (1939-1975) Cultura y vida cotidiana*. Editorial Síntesis. Madrid, 2001, p. 45.
- 3- Vicente GABARDA, "La continuación de la Guerra Civil: la represión franquista", *Estudis d' Història contemporània del País Valencià*, nº 7, p. 229.
- 4- Rafael ABELLA, *La vida cotidiana de España bajo el Régimen de Franco*, Argos Vergara, Barcelona, 1984, p. 18.
- 5- Jordi GRACIA GARCÍA y Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *La España de Franco, Op. Cit.*, p. 39
- 6- Pablo URIEL, *Mi guerra civil*, Fedsa. Valencia, 1988, p. 28.
- 7- *Ibid.* p. 395.
- 8- Julián CASANOVA, *Morir, matar, sobrevivir*, Crítica, Barcelona.2002. p. 96.
- 9- Ignacio BERDUGO y otros, "El Ministerio de Justicia en la España Nacional", ponencia en *Jornadas sobre Administración de Justicia durante la guerra civil*, Salamanca, Ministerio de Cultura, Madrid, 1987.
- 10- Santiago VEGA SOMBRÍA, *De la esperanza a la persecución*, Crítica, Barcelona, 2005. p. 113.
- 11- Eusebio RODRÍGUEZ PADILLA, *La represión franquista en Almería, 1939-1945*. Arráez editores. Almería. 2007. pág. 90.
- 12- Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART, *Los años del terror*, Esfera de los libros, Madrid. 2004, p. 52
- 13- Carmen DOMINGO, *Con voz y voto, la mujer y la política en España, 1931-45*. Lumen. Barcelona. 2004. p. 298.
- 14- Pablo GIL, *La noche de los generales*, Ediciones B. Barcelona. 2004. p. 135.
- 15- ARANZADI; *Diccionario de legislación*, Editorial Aranzadi, Pamplona, 1951
- 16- Para un análisis profundo del indulto: Enrique LINDE PANIAGUA, *Amnistía e indulto en España*, Madrid, Tucar, 1976.
- 17- Eusebio RODRÍGUEZ PADILLA, *La represión franquista en Almería, Op. Cit.*, p. 386.
- 18- José Manuel COVELO LÓPEZ, José Manuel, "Fuentes documentales para el estudio de la represión franquista: los archivos de la auditoría militar sur (los expedientes de revisión de condenas)", en AA.VV., *El franquismo: el Régimen y la oposición*, Volumen I, Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, p.531.
- 19- Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART, *Los años del terror, Op. Cit.*, p.82.
- 20- Gabriel ARRANZ MARINAS, "Una vida truncada por la naturaleza", Segovia, 1975, p. 150.
- 21- Pablo GIL, *La noche de los generales, Op. Cit.* , p. 239.
- 22- Julián CASANOVA, "Guerra de exterminio, paz incivil: los fundamentos de la dictadura franquista", *El franquismo: El régimen y la oposición, Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha*, Anabad Castilla-La Mancha, Guadalajara, 2000, volumen II, p. 588.
- 23- Tras la caída de Málaga en febrero de 1937, la 52 Brigada Mixta, que estaba en dicho frente, fue trasladada a la provincia de Almería donde permaneció hasta mediados de marzo de dicho año en que se la destinó al frente de Pozoblanco, pasando, posteriormente, por diversos frentes entre los que se encontraba el frente de Levante. Durante el tiempo que permaneció en nuestra provincia estuvo desplegada en diversos pueblos de la comarca del Andarax, acogiendo Alhama al cuarto batallón de dicha Brigada.
- 24- Por problemas de espacio, nos hemos visto en la necesidad de reducir al mínimo las reseñas de los procesados.
- 25- Su. 19.640/39. Folio 268.
- 26- Información facilitada por Joan Hernández Moscoso.

Olga Gil Gómez
ESTUDIANTE DE BACHILLERATO

ellos LOS NIÑOS

Testimonios de la Guerra Civil y la Posguerra

Confluyen la nostalgia en los mayores y el instinto innato de apego a la novedad cuando una entrevista, previa preparación, se torna en una charla en la que no tienen relevancia los apuntes o los datos, sino el recuerdo y la sorpresa. Invitada a sus domicilios, provista de iPad y grabadora, viví una tarde de octubre de 2019 en la Alhama guerracivilista.

Esquivamos convencionalismos en busca de la intrahistoria que guardan sus protagonistas: ELLOS quienes vivieron los años de la contienda y los que la precedieron desde la inocencia de la niñez. ELLOS, LOS NIÑOS, los únicos capaces de humanizar un período que hoy se nos lega envuelto en ideología.

Corría julio del año 36, cuando el desacuerdo gubernamental se desbordó hacia el caos y la sociedad española se rindió a lo sucedido. Muy pocos pueden narrar cómo recibieron la noticia o cómo la transmitieron a sus allegados, si bien quienes disfrutaron la infancia en la época, reconocen la tensión que se deducía de las conversaciones de padres y vecinos. Otros, sencillamente, dejaron el chupete durante el transcurso de la guerra y fueron a la escuela, jugaron al "nache" o mudaron sus primeros dientes en la posguerra.

Los citados años quedan contextualizados en un lugar atemporal, tan insigne para ellos como para sus hijos, nietos y generaciones venideras: la escuela.

En las escuelas de Don José, Don Emilio, Don Sebastián, Doña Laureana y Doña Matilde los jóvenes aprendieron cantando, impregnados de la rigidez y el afecto del maestro, la geografía planetaria y sus múltiples accidentes al igual que la ortografía, la correcta caligrafía o los hechos que configuran la historia de España. Así, los cabos, los golfos y las capitales no se les resistían al conjunto de entre 90 y 110 alumnos que cada docente asumía bajo su responsabilidad, corrigiendo sus dictados, narrándoles la crónica nacional.



Las edades de los estudiantes frisaban desde los seis a los doce años, momento en que culminaban la educación primaria básica y de carácter obligatorio. En su mayoría, olvidaban las aulas y los apuntes, incorporándose al trabajo en el campo; si bien otros tantos, dejaban Alhama en dirección a Almería para continuar su formación.

Una ruta por el sendero de las anécdotas lleva a los antiguos alumnos hacia sus útiles de trabajo: ante la ausencia de papel -cabe recordar el contexto de escasez de la época abordada-, recurrieron a pequeñas pizarras individuales y sus correspondientes pizarrines u optaron por los cuadernos, fabricados a partir de esparto, de cuyas páginas oscuras se solían intuir pequeñas impurezas del material. Fueron numerosas las ocasiones en las que la pluma de escritura se topó con una imperfección y desbordó su tinta, al igual que fueron numerosos los alumnos que debieron transcribir sus líneas. Para ello, hicieron uso de útiles que quedaban recogidos en pequeñas estructuras cilíndricas. No solo albergaron lo contingente -tinta-, sino que, convirtiéndose en "aliados" de los estudiantes en el cometido de trastadas, recogieron su orina ante el estupor del alumno vengado.

Si bien los primeros libros y enciclopedias de uso escolar comenzaban a avistar Alhama como destino próximo, los jóvenes se valieron de las cartillas, explicaciones y dictados del profesor para sucumbir la necesidad, más activa en unos que en otros, de descubrir. Con el fin de incentivar el aprendizaje, el maestro solía nombrar alumnos para explicar la lección, proseguir la lectura a viva voz o localizar un accidente sobre el mapa. En este punto, cabe tener presente el ingenio de los maestros quienes, ante la inexistencia de mapas mudos, colocaban los flancos de los sellos sobre las denominaciones que los jóvenes debían conocer.



Los jóvenes aprendieron cantando, impregnados de la rigidez y el afecto del maestro

Rebasando los límites del aprendizaje en el aula, los recuerdos se hacían cuando en la memoria vuelve a ser la hora del recreo. Los niños se trasladaban al secarillo y las niñas a otro patio, puesto que el sistema educativo sostenía como principio fundamental la no coeducación. A pesar de ello, dadas las circunstancias bélicas, niños y niñas compartieron clases durante el conflicto. En cualquier caso, tras la hora de salida, las calles de Alhama se tornaban en un gran espacio común en el que desarrollaron juegos de los más variados.

Se valían de ruedas de bicicleta de las que retiraban su estructura metálica y de una guía para desarrollar carreras en el conocido como "juego del aro". Recurrieron al "nache", una cadena de participantes que saltaban sobre los compañeros de forma sucesiva, o "el marro" de carácter más enérgico. A su vez, jugaron a los trompos, estableciendo un reglamento sin precedentes: "el día de los finaos, trompos al terrao" para cerrar la temporada que comenzaba,



anualmente, en el mes de septiembre. Mientras tanto, coleccionaban los huesos de albaricque para practicar una variante alhameña del golf: en los filos de las aceras se creaban oquedades en las que los niños trataban de introducir la citada pieza.

Siendo las opciones anteriores juegos practicados generalmente por niños, las chicas destinaban su tiempo libre a bordar, cantar, jugar a la comba o la rayuela. Aun habiendo sido clasificados por género, fueron frecuentes las grandes rayuelas de niños y niñas en la calle Canalejas o los partidos de fútbol mixtos en las proximidades de la “carretera nueva”.

Cuando el sol se despedía, los niños cesaban sus partidas y emprendían la vuelta a casa. Debían prepararse para una nueva jornada escolar que apelaba a la ilusión si se correspondía con un día de excursión. En ese caso, amanecían provistos de la alegría -que la situación requería- y un bocadillo de butifarra o chorizo en sus carteras. Reunidos en grupo, descendían la cuesta de la Calera hasta alcanzar la Era de Emilio, el destino final. 400 metros les separaban de la vida en el pueblo y aquello les hacía muy muy felices.

En su mayoría, olvidaban las aulas y los apuntes, incorporándose al trabajo en el campo

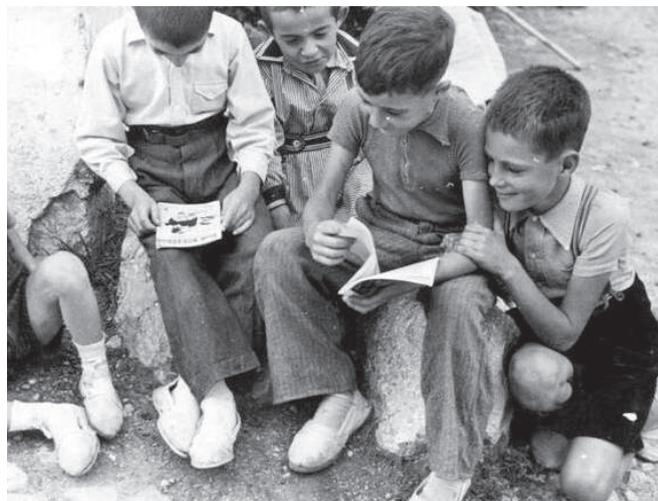
El maestro Don José completó estas salidas con homólogas hacia el Cerro de la Cruz, donde los estudiantes analizaban la riqueza de plantas y minerales que el entorno ofrece. Hoy en día, un integrante de aquellos grupos extensos de alumnos estima la osadía del maestro, quien ostentaba la responsabilidad de grupos cuantiosos de niños en un lugar tan accidentado, con la única ayuda de los chicos mayores a cargo de los más pequeños.

Habiendo considerado la gran hazaña que suponía para los más jóvenes aquellas pequeñas salidas, concluimos en la verdadera odisea que debió ser un viaje hacia Almería...

Para emprender el trayecto debían caminar la distancia entre Alhama y Santa Fe de Mondújar y posteriormente, tomar el tren 80 de carbón. A la llegada a la capital ningún pasajero podía jactarse de no haberse impregnado del tinte o el olor del mencionado carbón. Aun siendo un hecho distintivo, lo desenfadado del trayecto aguardaba en el viaje de vuelta. Dado que los pasajeros se proveían de víveres para su vuelta al pueblo, el tren transportaba una capacidad superior a la permitida. En consecuencia, el conductor perdía el control sobre el vehículo: el 80 amenazaba con descarrilar en los túneles entre Gádor y Santa Fe. Rápidamente, el responsable ordenaba que un contingente de pasajeros abandonase el transporte. Volvían a Alhama andando y sus sacos de garbanzos, a bordo de la máquina.

En una época de recesión posguerra, como fue la década de los años 40, los recursos debían expresarse de forma racionalizada y atendiendo a la gestión más eficiente. Así, alentados por la situación, los alhameños que habían optado por emigrar enviaron a sus paisanos y familiares ciertos productos pioneros en la provincia. Sin duda, las novedades generaron una gran acogida. Muestra de ello fue el circuito "de mano en mano" recorrido por el primer bote de Nescafé que acogió el pueblo. También procedente de los Estados Unidos, un queso bola perdió su cubierta de cera cuando el propietario lo recogió tras haber sido mostrado a cada alhameño.

Otra innovación, cuyo desarrollo involucró a los niños junto a sus familias, fue el jabón obtenido a partir de barrillas. La quema de dicha planta se derivaba en cenizas -con las cualidades de su anterior estado- que se trasladaban a un cubo con un agujero en el centro. Posteriormente, se llenaba de agua que más tarde abandonaba el cubo por la oscuridad, convertida en lejía. La comprobación de la correcta densidad del compuesto se realizaba mediante un huevo: si este flotaba, la lejía se hallaba en condiciones de continuar el proceso. Seguidamente, se debía derretir manteca animal y mezclarla con la citada lejía. Lo obtenido se vertía sobre un cajón y cuando lograba la solidez requerida, se fragmentaba en barras.



**El sistema educativo
sostenía como principio
fundamental la no
coeducación**

**Cuando el sol se
despedía, los
niños cesaban
sus partidas y
emprendían la
vuelta a casa**

Mientras tanto, durante el conflicto y antes del mismo; Alhama atestiguó denuncias y traición entre sus vecinos: republicanos contra sublevados y sublevados que hostigaron a republicanos en defensa de sus ideologías dispares. Así, Alhama fue -sin duda- otro escenario de guerra, sin tanques ni bombas pero con el temor hacía la actuación del enemigo. Quienes protagonizan el escrito vivieron una asimilación tardía de todo cuanto sucedió.



En una época de recesión posguerra, como fue la década de los años 40, los recursos debían expresarse de forma racionalizada y atendiendo a la gestión más eficiente

Si bien no se pueden olvidar las anécdotas más jocosas, tampoco se pueden obviar las realidades más (o menos) sombrías que se sucedieron en aquellos años en los que cientos de hombres -y no tan hombres- abandonaron su pueblo llamados por el frente. La Quinta del Chupete o la del Saco, pues portaban sus pertenencias en los mismos, relataron la situación en Almería: el sonido de la sirenas y una muchedumbre que se precipitaba a los refugios, la quema de puertas para la obtención de leña con que cocinar, la lectura reveladora del parte o el miedo de unos y otros.

Aquellos mismos combatientes fueron los que, en el 39, llegaron a Alhama, en los cajones de camiones, bajo el grito de "Viva Franco" o "Arriba España" celebrando la liberación. El

pueblo se echó a las calles ante la algarabía del momento. Sí. Ese mismo pueblo esperaba la llegada del "80" con vecinos cuyos ideales nacionales o republicanos les llevaron a prisión, al exilio o dejar Alhama. Y mientras todos aguardaban, el sonido de los niños que jugaban al fútbol o las niñas que cantaban amenizaba la espera. Sus días atendieron a lo que muchos -ingenuos por edad- definieron como "revolución", de la que no comprendieron nada hasta años después, cuando dejaron el sistema de "palotes y curvas" o de orinar en los tinteros para convertirse en hombres y mujeres.

Alhama fue otro escenario de guerra, sin tanques ni bombas pero con el temor hacía la actuación del enemigo



Los hubo quienes se quedaron en el pueblo, otros se marcharon a Almería o a Granada para proseguir sus estudios, a la vez que algunos emigraron. La vida les aguardó y aguarda miles de acontecimientos que rebasan los límites de este escrito, pero que pueden ser un alegoría de como España y así Alhama, siguió evolucionando tras los convulsos años abordados.

Y un día, alguien llama a sus puertas, se presenta con “las prisas de lunes” y les hace recordar, entre risas y reflexión, sus años de infancia. Sin duda, sus vivencias logran impresionarme y no me permiten estimar qué me merece el escucharlas. Luego apago la grabadora, me despido y vuelvo a Almería. En el trayecto de vuelta pienso en la trascendencia de dejar sus memorias por escrito, para mí, para tí y para quien, en un futuro lejano, escuche aquello de “Guerra Civil”.

Así es su historia.

AGRADECIMIENTOS.

Mis agradecimientos a Efrén Rodríguez, Otilia Marín, Nicolás López por regresar a vuestra infancia, ondear en las grandes y no tan grandes anécdotas, mostrarme una realidad que no habría podido encontrar en ningún libro de texto.

Gracias, otro año más, a quienes me han guiado por una época de la que tan poco conocía.

Mi artículo es posible gracias a ELLOS, LOS NIÑOS.

Anexo

VÍCTIMAS ALHAMEÑAS DE LAS QUE TENEMOS NOTICIAS

Todos los que viven un conflicto bélico, de una u otra forma, son víctimas del mismo; unos pierden la vida y otros sufren sus consecuencias de por vida. Como dijo en una ocasión el general De Gaulle “si todas las guerras son malas, las civiles, en las que en ambas trincheras hay hermanos, son imperdonables, porque la paz no nace cuando la guerra termina”¹. El conflicto “incivil” que vivió España de 1936 a 1939 y sus posteriores consecuencias, con la enorme fractura social que produjo entre vencedores y vencidos, se alargan hasta nuestros días.

Pero, entre los que perdieron la vida durante el conflicto y sus consecuencias, como ocurre siempre, existe una gran diferencia entre vencedores y vencidos. Los muertos de los primeros son los “gloriosos caídos”, mientras que los de los segundos fueron condenados al olvido. Los primeros fueron homenajeados durante décadas y sus nombres figuran en placas, calles, plazas y lugares de memoria. Los segundos no figuran en ningún sitio. Por ello, con el listado que aquí reproducimos, queremos recuperarlos de ese olvido y que el pueblo de Alhama conozca los nombres de aquellos a los que la guerra “incivil” y la posterior represión, les costó la vida.

ALHAMEÑOS, ENCUADRADOS EN EL EJÉRCITO REPUBLICANO, FALLECIDOS EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA²

ARCOS ARTÉS, GABRIEL, nacido en Alhama de Almería el 17-5-1914, soltero, agricultor, era cabo de la 22 Brigada Mixta, falleció en el Hospital de Cedrillas (Teruel) el 31 de agosto de 1937.

CANTÓN GÁLVEZ, JOSÉ ANTONIO, nacido en Alhama el 15-9-1899, casado y con tres hijos, enfermero, afiliado al PCE, perteneciente el Batallón Disciplinario del 2º Cuerpo de Ejército, falleció en Badauil (Lérida) el 22 de mayo de 1938.

GARCÍA ARTÉS, JOSÉ, nacido en Alhama el 17-4-1918, casado, campesino, afiliado a la JSU, encuadrado en la 54 Brigada Mixta, falleció el 4 de septiembre de 1937 en el Alto de El Chorrillo- Sierra Nevada (Granada).

MARTÍNEZ CORTÉS, MANUEL, nacido en Alhama de Almería el 13-8-1911, soltero, campesino, afiliado al PCE, encuadrado en la 220 Brigada Mixta, falleció en el frente de Teruel el 23 de abril de 1938.

ORDOÑO MARTÍNEZ, MANUEL, nacido en Alhama de Almería el 19-5-1914, soltero, obrero, afiliado a la JSU y a la UGT, encuadrado en la 2ª Brigada Mixta, falleció el 4 de abril de 1938 en el Cerro Rojo, nombre que se le daba al Cerro de los Ángeles en Madrid.



RODRÍGUEZ CALVACHE, FRANCISCO, nacido en Alhama de Almería el 4-5-1909, soltero, obrero agrícola, afiliado al PCE y a la UGT, encuadrado en la 66 Brigada Mixta, falleció en el frente de Guadalajara el 4 de abril de 1938.

SÁNCHEZ CAMPOS, JUAN, nacido en Alhama el 26-7-1897, casado y con 5 hijos, agricultor, afiliado al PSOE y a la UGT, encuadrado en la 11 Brigada Internacional, falleció en Belchite (Zaragoza) el 3 de septiembre de 1937.

VÁZQUEZ CASTILLO, MANUEL, nacido en Alhama de Almería el 11-12-1910, soltero, obrero, encuadrado en la 96 Brigada Mixta, falleció el 20 de junio de 1938 sin que conste su lugar de fallecimiento.

ALHAMEÑOS, ENCUADRADOS EN EL EJÉRCITO REPUBLICANO, DESAPARECIDOS EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA³

ARTÉS LÓPEZ, ELEUTERIO, nacido en Alhama de Almería el 25-12-1918, soltero, barrilero, afiliado a la JSU y la UGT, encuadrado en la 125 Brigada Mixta, dado por desaparecido en Barbastro (Huesca) el 22 de marzo de 1938.

CAMPOS BURGOS, MIGUEL, nacido en Alhama de Almería el 17-08-1911, casado y con un hijo, campesino, afiliado a la UGT, encuadrado en la 64 Brigada Mixta, dado por desaparecido en El Castellar (Zaragoza) el 28 de mayo de 1938.

CRUZ FURNIALES, ANTONIO, nacido en Alhama de Almería, de 30 años de edad, casado y con dos hijos, jornalero, afiliado a la CNT, no consta la unidad en la estaba encuadrado, dado por desaparecido en Rubillas (¿?) el 5 de agosto de 1937.

GÁLVEZ BURGOS, JUAN, nacido en Alhama de Almería el 12-07-1910, soltero, obrero agrícola, encuadrado en la 96 Brigada Mixta, no consta su lugar de desaparición el 29 de mayo de 1938.

GARCÍA IBORRA, ANTONIO, nacido en Alhama de Almería el 02-09-1914, soltero, obrero agrícola, afiliado a la JSU, encuadrado en la 22 Brigada Mixta, dado por desaparecido en Borriol (Castellón) el 14 de junio de 1938.

GUERRERO SEGURA, ANTONIO, nacido en Alhama de Almería el 17-09-1910, casado y con dos hijos, mecánico, afiliado a la UGT, encuadrado en la 61 Brigada Mixta, dado por desaparecido en el frente de Levante el 13 de julio de 1938.

LÓPEZ ARTÉS, CRISTÓBAL, nacido en Alhama de Almería el 02-09-1908, casado y con tres hijos, arriero, afiliado a la UGT, encuadrado en la 195 Brigada Mixta, dado por desaparecido en el sector de Torcas (Teruel) el 20 de junio de 1938.

LÓPEZ LÓPEZ, PEDRO, nacido en Alhama de Almería el 28-10-1918, soltero, jornalero, encuadrado en la 135 Brigada Mixta, dado por desaparecido en el frente de Aragón el 22 de marzo de 1938.

MARÍN ARTÉS, JOSÉ, nacido en Alhama de Almería el 29-04-1918, soltero, dependiente, afiliado al PCE, encuadrado en la 49 Brigada Mixta, dado por desaparecido en el frente de Levante el 13 de abril de 1938.

MARTÍNEZ LÓPEZ, ANTONIO, nacido en Alhama de Almería el 06-04-1920, soltero, obrero agrícola, encuadrado en la 148 Brigada Mixta, dado por desaparecido en Castuera (Badajoz) el 23 de julio de 1938.

MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN, nacido en Alhama de Almería en 1907, casado y con un hijo, obrero agrícola, encuadrado en la 105 Brigada Mixta, dado por desaparecido en el frente de Levante el 23 de julio de 1938.

ORTEGA VÁZQUEZ, ANTONIO, nacido en Alhama de Almería el 24-06-1909, casado y con dos hijos, jornalero, afiliado al PCE, encuadrado en la 125 Brigada Mixta, dado por desaparecido en Cabezo Alto (Teruel), el 27 de mayo de 1938.

PASCUAL MERINO, CRISTÓBAL, nacido en Alhama de Almería el 23-05-1918, soltero, albañil, afiliado a la JSU, encuadrado en la 135 Brigada Mixta, dado por desaparecido en Carrascal (zona del Jarama) el 22 de marzo de 1938.

PÉREZ BURGOS, RAFAEL, nacido en Alhama de Almería el 10-06-1910, soltero, escribiente, afiliado a la JSU, encuadrado en la 189 Brigada Mixta con el grado de teniente, dado por desaparecido en el frente de Levante el 29 de junio de 1938.

RODRÍGUEZ BURGOS, DIEGO, nacido en Alhama de Almería el 29-06-1909, casado y con dos hijos, jornalero, afiliado al PCE y a la UGT, encuadrado en la 119 Brigada Mixta, dado por desaparecido en el sector de Monte Oscuro en la comarca de Los Monegros (Zaragoza) el 25 de marzo de 1938.

RODRÍGUEZ ORDOÑO, CRISTÓBAL, nacido en Alhama de Almería el 30-07-1920, soltero, mecánico, afiliado a la JSU, encuadrado en la 148 Brigada Mixta, dado por desaparecido en el frente de Extremadura el 23 de julio de 1938.

TORTOSA LÓPEZ, MANUEL, nacido en Alhama de Almería el 23-06-1909, casado, campesino, afiliado a la UGT, encuadrado en la 23 Brigada Mixta en la que era cabo, dado por desaparecido en el frente del Ebro el 24 de agosto de 1938.

ALHAMEÑOS EJECUTADOS POR EL RÉGIMEN FRANQUISTA⁴

COMPANY GARCÍA, CRISTÓBAL, nacido en Alhama y residente en Almería, peluquero, soltero, afiliado a la JSU, ejecutado el 11 de agosto de 1942 a los 28 años de edad.

CAMPOS CHERCOS, JOSÉ, nacido en Granada pero residía en Alhama, contaba con 37 años de edad en 1939, casado, carpintero, afiliado a la CNT, ejecutado el 26 de marzo de 1943.

DÍAZ VICIANA, JOSÉ, nacido en Alhama de Almería, soltero, carpintero, muerto por disparos de la Guardia Civil en Viator el 17 de mayo de 1948 a la edad de 32 años.

FRESNEDA FERNÁNDEZ, FRANCISCO, natural de Gádor y vecino de Alhama de Almería, casado, afiliado al PCE y a la CNT, ejecutado el 9 de febrero de 1940 a la edad de 40 años.

LÓPEZ ARTÉS, TOMÁS, natural y vecino de Alhama de Almería, casado, peluquero y afiliado al PSOE, ejecutado el 15 de diciembre de 1939 a los 33 años de edad.

LÓPEZ MOYA, JOSÉ, natural y vecino de Alhama, casado, jornalero, tras la guerra pasa a formar parte de la guerrilla antifranquista siendo muerto por la Guardia Civil.

MAZO TORTOSA, GABRIEL, nacido en Alhama de Almería, contaba con 37 años en 1939, casado, jornalero, muerto por la Guardia Civil el 27 de agosto de 1947.

ALHAMEÑOS FALLECIDOS EN PRISIONES REPUBLICANAS DURANTE LA GUERRA⁵

PEDRO LÓPEZ LÓPEZ, natural y vecino de Alhama de Almería, contaba con 65 años, era guarda forestal y propietario, fallecido en la prisión del Ingenio a consecuencia de una tuberculosis pulmonar.

RAFAEL ROMÁN DONAIRE, nacido en Alhama de Almería el 28 de agosto de 1891, ordenado sacerdote en 1914 residía en Almería donde era beneficiado de la catedral ocupando el cargo de Maestro de Ceremonias; detenido el 10 de noviembre de 1936, fue asesinado en el cementerio de Almería el 15 de diciembre del mismo año.

ALHAMEÑOS FALLECIDOS EN PRISIONES FRANQUISTAS TRAS LA GUERRA⁶

ARTÉS MARÍN, NICOLÁS, nacido en Alhama de Almería, de 54 años de edad en 1940, jornalero, casado. El 3 de agosto de 1940 fue encontrado muerto en el término municipal de Alicún por una pareja de la Guardia Civil, como “consecuencia de un accidente”

JIMÉNEZ AYALA, JOAQUÍN, nacido en 1903 en Terque y vecino de Alhama de Almería, casado y padre de un hijo, afiliado a UGT de la que fue tesorero, molinero, vocal del segundo Comité Revolucionario, falleció en la prisión de El Dueso en Santoña (Cantabria) el 11 de junio de 1941.

LÓPEZ ARTÉS, SALVADOR, nacido en 1906, agricultor, casado y natural y vecino de Alhama, afiliado al PCE, falleció en la prisión de San Sebastián en septiembre de 1941.

MATILLA MARTÍN, VICENTE, nacido en Enix y vecino de Alhama, molinero de 60 años en 1939, casado con Dolores Gómez Ayala con la que tenía cinco hijos, falleció en la prisión de Valladolid el 3 de abril de 1941.

RODRÍGUEZ GARCÍA, DIEGO, nacido en Alhama de Almería, contaba con 54 años de edad en 1940, jornalero, vecino de Terque, fallecido el 5 de octubre de 1940 en la prisión provincial de Almería.

SÁNCHEZ LÓPEZ, LUÍS, nacido en Alhama de Almería, con 45 años en 1939, casado, barrilero, afiliado a UGT, falleció en la prisión de La Loma en Hellín el 20 de enero de 1942.

SANTIAGO GÓMEZ, JOSÉ MARÍA, nacido en Alhama de Almería, de 48 años en 1939, casado, residente en Felix, falleció en la prisión de Astorga el 31 de julio de 1941.

ALHAMEÑOS MUERTOS EN LOS CAMPOS DE EXTERMINIO NAZI⁷

ARTÉS NAVARRO, MANUEL, nacido en Alhama de Almería el 03-03-1903, fallecido el 11 de diciembre de 1941 en Gusen.

LUCAS MARTÍNEZ, MANUEL, nacido en Alhama de Almería el 03-12-1919, fallecido el 26 de enero de 1942 en Gusen.

UTRERA GARCÍA, JOSÉ, nacido en Alhama de Almería el 15-08-1905, fallecido el 10 de mayo de 1941 en Gusen.

OTROS⁸

LÓPEZ LÓPEZ, NICOLÁS, natural y vecino de Alhama de Almería, fallecido el 17 de febrero de 1937 a los 18 años de edad como consecuencia de un disparo accidental efectuado por Antonio García Salas en la calle Real de este pueblo.

AMATE ARCOS, GABRIEL, minero de profesión, fallecido en Linares.

LÓPEZ BURGOS, JOSÉ, fallecido en León a los 23 años de edad.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL, fallecido en la prisión de Huétor de Santillán (Granada) a los 28 años de edad.

MERCADER LÓPEZ, MANUEL, panadero, fallecido en Málaga.

TORTOSA LÓPEZ, FRANCISCO, fallecido en la prisión de Lleida a los 26 años de edad.

1- Gregorio MARAÑÓN MOYA: «El general De Gaulle, en Toledo», en El País, Madrid, 8 de agosto de 1981, p. 8.

2- José María GARCÍA MÁRQUEZ: *Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del Ejército Republicano (1936-1939)*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2009.

3- *Ibid.*

4- JUTOTER nº 23, Sumarias

5- <https://diocesisalmeria.org/65-beato-rafael-roman-donaire-alhama-de-almeria-28-de-agosto-de-1891-almeria-8-de-diciembre-de-1936/>, consultada el 10 de septiembre de 2019. Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: *Represión en la retaguardia republicana. Almería 1936-1939*. Almería, Librería Universitaria, 1997.

6- JUTOTER nº 23, Sumarias.

7- B.O.E. nº 190 de 9 de agosto de 2019.

8- JUTOTER nº 23. Sumaria 1.029/37; y <http://www.enrecuerdode.com>, consultada el 21 de septiembre de 2019, donde hemos obtenido los últimos cinco nombres, sin que la citada fuente nos aporte más datos.



ASPECTOS ETNOGRÁFICOS en torno al aceite

Porfirio Marín Martínez
MIEMBRO DEL IEA

Nos centraremos, en esta segunda incursión sobre la tríada alimentaria mediterránea, en conocer los diferentes aspectos etnográficos relacionados con el olivo, el aceite y las almazaras en Alhama de Almería. Si bien en siglos anteriores el cultivo del olivo ha sido muy relevante, en los últimos tiempos su presencia ha sido menor, sobre todo con la introducción de la parra a mediados del XIX y con su sustitución por invernaderos tras la crisis de la uva. Como pueblo mediterráneo el olivar ha permanecido en nuestro paisaje con mayor o menor extensión. Y como tal cultivo, ha tenido también sus almazaras para poder extraer el aceite y cubrir las necesidades tanto de este alimento básico como para otros usos.

Para la ocasión, hemos trabajado con documentación, ciertamente escasa, y con el testimonio de varias personas que trabajaron o que conocieron su cultivo y el funcionamiento de las almazaras, a las que desde aquí agradezco su participación y a varios de ellos su aportación documental¹.

Aunque ya en su momento se realizó un estudio detallado de las dos últimas almazaras que tuvieron actividad en Alhama, la de Arriba y la de Abajo², hemos querido profundizar en ellas con nuevos aspectos relacionados con su funcionamiento. Además, hemos añadido la investigación de una almazara más, la de Huéchar.



El olivo y las almazaras en Alhama

Se ha citado que los restos de olivo cultivado —por contraposición al silvestre, el denominado acebuche— más antiguos de la península se han encontrado en Los Millares, lugar tan cercano a nuestra zona, traído seguramente por fenicios o griegos³. Más tarde, la cultura romana y árabe mantuvo su cultivo en nuestras tierras, como corresponde al ámbito mediterráneo. Según el mencionado estudio sobre las almazaras de Alhama, en el siglo XVIII el cultivo mayoritario en Alhama era el olivar (2.739 ejemplares) señalando entonces una almazara. A mediados del siglo XIX, según el Pascual Madoz⁴, Alhama contaba con tres molinos de aceite de dos piedras (seguramente las conocidas como la de Arriba, de Enmedio y la de Abajo), número de almazaras se justificó, quizás, por una mayor extensión de cultivo de olivar que la del siglo anterior.

A raíz de la incorporación del cultivo del parral, desde mediados del siglo XIX la superficie de olivar fue disminuyendo, llegando en 1925 a ocupar 100 Ha, una cuarta parte de la extensión destinaban entonces al cultivo del parral⁵. En 1953 ésta se redujo a 21,15 Ha, la mayoría de ellas de secano, en las que se computaban 2.575 olivos⁶. Y en 1962 la superficie con olivos casi se duplicó, llegando a 39.9 Ha, lo que suponía aún con este incremento menos de la sexta parte de la superficie destinada al cultivo de la parra⁷.

El olivo, así, ha ocupado en los últimos tiempos las tierras menos aptas para el cultivo del parral, haciendo acto de presencia principalmente en las ramblas de las zonas más apartadas y de difícil acceso, como ha ocurrido en la sierra, o en lugares de cultivo de cereales, donde los olivos se colocaban en las orillas de los bancales. Un caso singular en este proceso de decadencia fue el mantenimiento de los olivares de Huéchar y de Los Frailes, que hizo que se instalara una nueva almazara en aquella localidad a principios del siglo XX.



Disposición de los olivos en las orillas de los bancales en la finca Los Frailes. Año 1960. *Colección particular.*

Tenemos constancia de la existencia de otras almazaras de menor entidad o artilugios caseros para conseguir este preciado bien que serán investigados en otra ocasión⁸. El olivo, además del aceite, que posibilitaba otros usos aparte del culinario, también ofrecía otros beneficios, como la leña, la madera para la construcción o para la confección de puntales para las parras o la disposición de palos y varetas con las que se elaboraban cestos y herramientas.



Envergadura de un olivo junto a una acequia en el paraje del Ramblón. Colección Particular.

La almazara de Huéchar

El cultivo más importante que tenía la finca de Huéchar a principios del siglo XX era el del olivo, y, como ocurriera en la finca colindante de Los Frailes, éstos solían ubicarse en las orillas de los bancales o espaciados, entre los que se cultivaban cereales y verduras –donde había agua-. Y debió primar este cultivo siglos atrás. Así, cuando éstos se arrancaron para plantar parras a mediados de los cuarenta del siglo pasado, eran ejemplares centenarios⁹. Por ello pensamos que la finca debió de disponer de alguna almazara con anterioridad a ésta que describimos, instalada a principios del siglo XX. Aunque no disponemos de ningún elemento documental de ello, se localizó junto a la balsa de la Palmera una piedra tronco-cónica de molino almazarero, quizá procedente de algún artilugio anterior. En cualquier caso, cuando Gabriel Tortosa compró la finca a principios del siglo XX y construyó la gran balsa, hizo también un almacén destinado a almazara frente a la misma al otro lado de la carretera, que estuvo en funcionamiento hasta pocos años después de la contienda civil¹⁰.



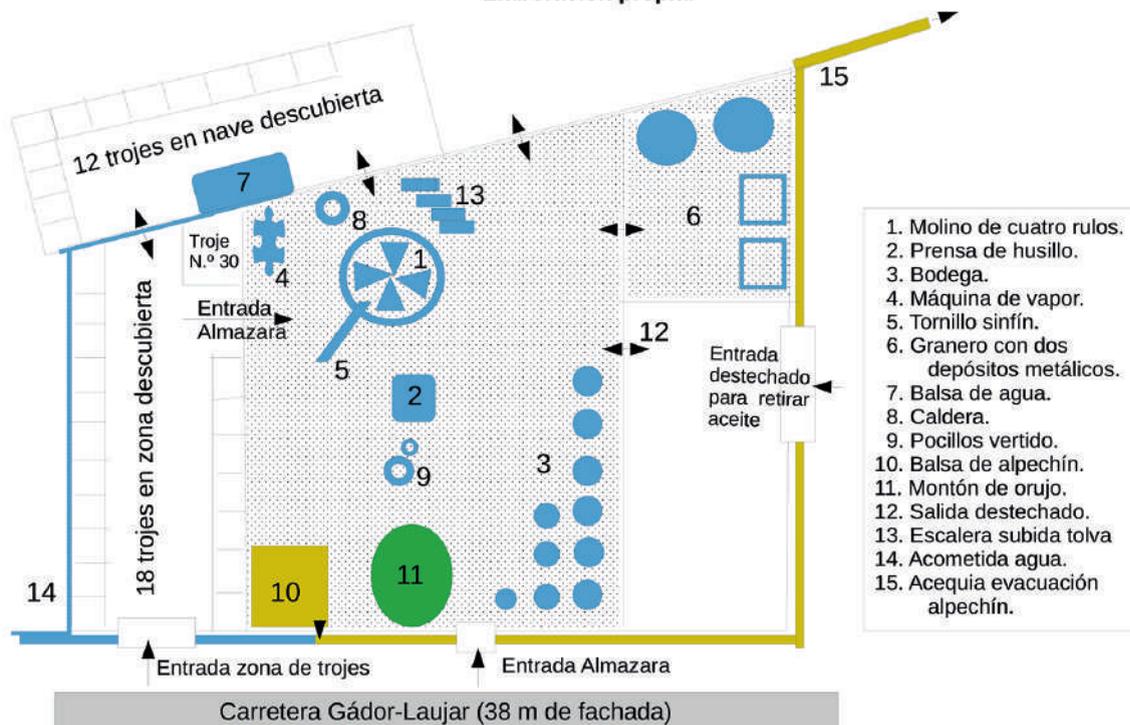
Piedra de molino almazarero encontrada junto a la balsa de la Palmera (Huéchar). Colección particular.

La almazara estaba conformada por un molino de rulos que, a diferencia del resto de los molinos almazareros de Alhama, eran metálicos y rellenos de cemento y necesitaban la fuerza de dos mulos para moverlos, dos prensas de husillo manual y una bodega¹¹. Debió diseñarse no sólo para cubrir las necesidades de la finca sino para dar servicio a otras fincas de Alhama y otras de pueblos limítrofes.

El molino lo componían cuatro rulos movidos en un principio por mulos. Sobre los rulos había una tolva a la que se accedía a través de una escalera de madera. Tanto los rulos como la base sobre los que daban vueltas eran de hierro fundido. Con posterioridad, a comienzos de los años treinta, se instaló una máquina de vapor¹² que transmitía la fuerza tanto al molino como a la prensa, y posteriormente ésta fue sustituida por un motor eléctrico. Al molino se le instaló un tornillo sinfín que alimentaba a voluntad la tolva. Las prensas eran de husillo y tenía un cigüeñal para facilitar su prensado cuando éste se realizaba manualmente en los primeros años. Cuando se instaló la maquinaria sólo había una prensa.

CROQUIS DE LA ALMAZARA DE HUÉCHAR

Elaboración propia.

Croquis de la almazara de Huéchar. *Elaboración propia.*

La bodega estaba compuesta por unas 30 tinajas u orzas de barro con capacidad para unas 10 ó 12 arrobas cada una, que tenían una altura entre un metro y metro y medio, y en la zona del granero había 2 depósitos de charpa de unas 200 arrobas cada uno.

La almazara tenía un suministro de agua que, canalizada desde el aljibe que había junto a la balsa por tuberías de hierro, llegaba a una pequeña balsa que había justo detrás de la nave de la almazara, en otra nave contigua y más antigua que se encontraba destechada. Ésta servía tanto para abastecer a la almazara de agua que se calentaba en la caldera, que se ubicaba junto a la pared que compartían ambas naves, como para suministrar el agua necesaria para el funcionamiento de la máquina de vapor cuando ésta se instaló. Además, en el primer pocillo de vertido del aceite había una salida de agua regulada por un grifo que facilitaba el trasvase y trasiego del mismo¹³.

El primer maestro almazarero que se recuerda se le conocía por Tío Juan Sánchez “el parralero”, que vivía en un cortijo junto a la era de Los Frailes. Tras él estuvo varios años de maestro almazarero Nicolás Iborra Calvache, que durante la temporada de molienda vivía en la ventilla de la Ventrana¹⁴. También trabajó en ella su hijo, Antonio Iborra, que posteriormente tomaría las riendas de la almazara de Abajo. Después, cuando Salvador Hernández Mellado compró la finca, estuvo de maestro almazarero un trabajador de Huécija, conocido como “Tío Antonio”. Además trabajaron en la misma los muleros Juan Díaz “el tabernero” y Francisco Escámez, conocido por “Frasquito” Escámez, que vivía entonces con sus hijos en la finca de Los Frailes. También trabajaron en la misma José “el de Gonzalo” y Gaspar Martínez Moreno. Éste último estuvo siendo niño en los años treinta para limpiar de cal la máquina de vapor por dentro con una piqueta cuando ésta estuvo en uso, ya que era un espacio pequeño, y con posterioridad en labores de mozo de almazara, trabajando en ella los últimos años en que funcionó, por 1942 ó 1943, ya con el nuevo propietario indicado.



Nicolás Iborra Calvache, que de joven perdió un ojo por un cohete en unas fiestas de San Antonio. Colección María Iborra Rodríguez.



"Frasquito" Escámez, con su esposa Trinidad Soria y sus siete hijos, que vivieron y cultivaron los olivos de la finca Los Frailes hasta 1952. Éste trabajó en la almazara de Huéchar y su hijo Nicolás -primero de la derecha- en la de Abajo. Le siguen los hermanos Paco, Luisa, Ana, Gabriel, Manuel y Camila. Gentileza María Martínez González.

A la almazara llevaban la aceituna todos los agricultores de Alhama y algunos de pueblos de alrededor. Así, además de los colonos que cultivaban las distintas parcelas de Huéchar, que las solían tener en régimen de aparcería, la llevaban el propio "Frasquito" Escámez, de la finca de Los Frailes, y Manuel Cabrera, uno de los mayores productores de la zona, de la Rambla de las Balsas (Gádor). Éstos, una vez pesada, iban depositando su aceituna en los distintos trojes que había a la izquierda de la nave de la almazara –unos 18-, a los que se accedía desde la carretera, y en la nave contigua destechada que había detrás, más grandes –unos 12-, todos numerados con su inclinación para evacuar el agua cuando llovía y con el suelo de ladrillo. Ésta comenzaba su funcionamiento por noviembre o diciembre y prolongaba la temporada de molienda hasta el mes de marzo o abril del año siguiente. La contraprestación de la molienda era la maquila, por lo que por cada ocho fanegas¹⁵ molidas una se quedaba en poder de la almazara.

Conforme se iba moliendo la aceituna, la masa iba cayendo a un canal que había alrededor, de donde, una vez producida la molienda para un cargo o pie¹⁶, se recogía en una zona y con cubos de aluminio se acercaba a la prensa para ir rellenando los capachos. Cada pie estaba compuesto por 36 capachos. Cada capacho tenía la capacidad de un cubo de masa. La masa sacada del molino se sometía a dos prensados. Un primero donde salía el aceite de mejor calidad y un segundo, para lo cual había que desmontar el pie, de forma que capacho a capacho se removía su contenido y se volvía a recomponer el pie, pero en esta ocasión mezclando la masa de cada capacho con agua hirviendo, para así facilitar la extracción del aceite que quedara. El aceite que salía de este segundo prensado era de menor calidad.



Gaspar Martínez Moreno en su visita a la almazara casi 90 años después de su trabajo con la máquina de vapor. Colección particular.

Junto a la prensa se encontraban unos pocillos para la decantación y trasiego del aceite. De ahí pasaba el aceite a las distintas tinajas de barro o a las metálicas que había en el granero¹⁷. El alpechín o líquido resultante de la molienda y del prensado se canalizaba y se depositaba en una pequeña balsa que había dentro de la propia almazara junto a la carretera para encauzarlo posteriormente por la acequia que había en la parte posterior de la almazara y dejarlo perder en el terreno de secano que había bajo la casa-chalet. Con el residuo sólido resultante del prensado, denominado orujo o *jipia*¹⁸, se apilaba en varios montones, y se utilizaba como combustible para la caldera, para alimento del ganado o para el abonado del campo.

Tras la molienda, los agricultores volvían a la almazara a recoger el aceite así como la correspondiente *jipia* resultante de sus aceitunas. Para el transporte del aceite utilizaban cántaros de chapa de 1 arroba o bidones ovalados, ambos recipientes podía ser transportados fácilmente por animales de carga.



Panorámica de Alhama por su parte oeste sobre 1917. Se observan las construcciones de las tres almazaras en el camino de Alhabia -la de Arriba, con dos torres, la de Enmedio y la de Abajo-. Colección Efrén Rodríguez Mazo.

Las almazaras de Arriba y de Enmedio

La almazara de Arriba, denominada también *de los López o de Nicolás Rodríguez Boti, el médico* -ya que éste era el propietario de la misma-, está ubicada en el camino de Alhabia entre el lavadero público y la fuente de los caños. Tenía una disposición rectangular como se puede observar en el croquis contenido en el estudio referido. Respecto a su fecha de construcción, creemos que habría que modificar la indicada entonces, ya que, aunque la prensa de husillo que se encontraba en ella data de 1895, resulta que, tras movimientos de tierra realizados en la parcela, se ha descubierto una piedra de quintal de una viga "árabe". Y, si añadimos a ello el hecho de que también en fotografías antiguas de la zona se evidencian dos torres de contrapeso iguales en el extremo oeste de cada una de las naves¹⁹, que poseen unos 15 m de longitud, todo nos hace pensar que esta almazara debió de disponer con anterioridad de dos prensas de viga y quintal, donde los puntos de apoyo estarían bajo esas torres. Por eso opinamos que pudo ser construida en un período similar al de la almazara de Abajo, a finales del XVIII o a principios del XIX.

Disponemos de poca información acerca del funcionamiento de esta almazara. En ella trabajó de maestro almazarero durante la contienda civil y algún año después Nicolás Gil López. En el pasillo de entrada a la almazara había a uno y otro lado trojes construidos de ladrillo y yeso²⁰. En ellos era frecuente ver los montones de aceitunas esperando su molturación. Los rulos de dos piedras con su solería eran movidos por tracción animal. La prensa de husillo era de un tamaño mediano y llevaba un cigüeñal. El agua que necesitaba le llegaba directamente de la fuente de los caños a una pequeña balsa que había cerca de la nave meridional y el alpechín era vertido directamente a la acequia que iba -por debajo de la otra nave- desde la mencionada fuente a la balsa de abajo, la que había junto al desaparecido lavadero²¹.

La almazara de Arriba estuvo funcionando durante los años de la guerra civil y, tras ella, hasta 1942, registrada por el fisco como "Comunidad de la Almazara de Arriba"²². Después estuvo varios años sin actividad hasta que a finales de los cincuenta volvió a abrir sus puertas para estar en funcionamiento tres o cuatro años más, hasta 1960 ó 1961²³. En este período trabajaron como maestros almazareros Gabriel Moya Artés "el calzónes"²⁴ y Antonio Rodríguez García²⁵, quien llevaba las cuentas, aunque la supervisión general la hacía el propio dueño. Pensamos que en estos últimos años de actividad cada vez era menor la producción de aceituna que daba el campo, dada su situación de abandono en posguerra y la posterior sustitución del olivo por el parral cuando había posibilidad de disponer de agua.



Prensa de Husillo existente en la almazara de Arriba, montada en 1895 por Nicasio Utrera Rodríguez junto a una piedra del rulo de 1.30 m. *Gentileza José Manuel Alonso Martínez.*



Piedra de quintal existente en la almazara de Arriba, perteneciente presuntamente a una prensa de viga que existió en ella. *Gentileza José Manuel Alonso Martínez.*

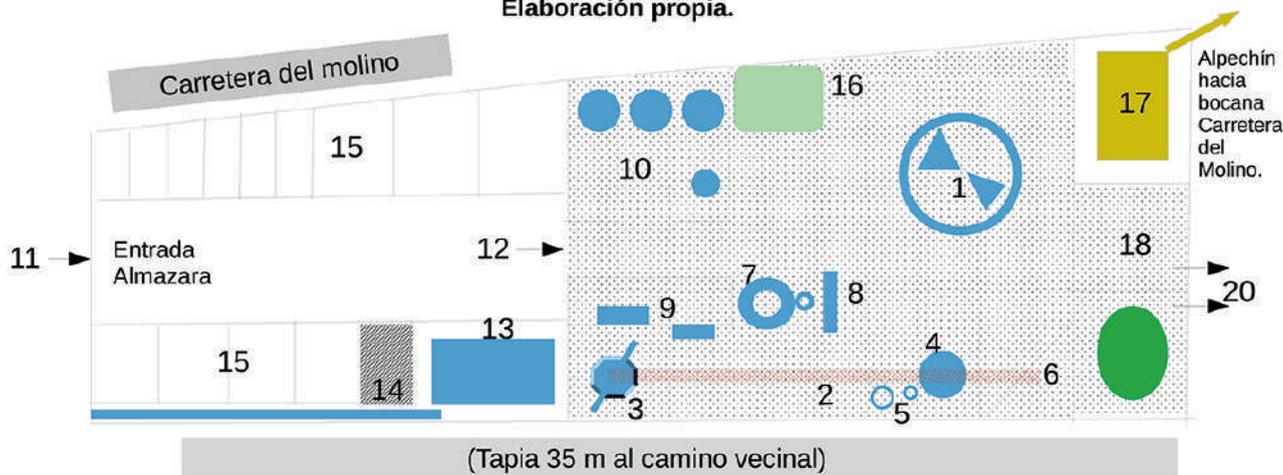
De la almazara de Enmedio no disponemos de ninguna otra información a la expuesta en el estudio ya referido, donde se señala que probablemente es la que se menciona como única almazara de la localidad en el siglo XVIII según el Catastro de propiedades promovido por el Marqués de la Ensenada y se indica que su mayor antigüedad se corresponde por el empleo de tapial de argamasa en su construcción, como en la de Abajo. Aparte de su cercanía -la de Arriba se encontraba en el mismo límite del pueblo, la de Enmedio a 150 metros y la de Abajo a 300- las tres tuvieron en su origen un mismo sistema de prensado y una misma procedencia de abastecimiento de agua, la fuente principal.

La almazara de Abajo

También denominada almazara *honda*, ya que era la más alejada y baja de las tres que había en el camino de Alhabia. Ésta llevaba años sin funcionar hasta que Antonio Iborra López, que ya conocía su arte tras trabajar con su padre en la almazara de Huéchar, se puso al frente de la misma en 1949, tras seis años sin que funcionara ninguna almazara en el pueblo²⁶. Así, bajo la propiedad de “Comunidad de Labradores”, se puso en marcha con un molino de dos rulos, movido por mulos y una prensa de viga, la misma que se instaló en ese lugar allá por 1799 y que funcionó hasta 1965, sin que durante esos más de 150 años de funcionamiento sufriera ninguna mejora técnica o modernización²⁷. Como se señala en el referido estudio, fue uno de los últimos ejemplos provinciales de tecnología íntegramente primitiva.

En esta almazara el proceso de extracción de aceite era igual de rudimentario que en las anteriores, aunque en ésta, dado el bajo rendimiento de la prensa, sólo había lugar a dos prensados al día, uno por la mañana y otro por la tarde. Solía ocurrir que, en los meses de mayor recolección, ésta se acumulaba días, semanas y hasta meses en los trojes en espera de que les llegara su turno. Este retraso ocasionaba, por un lado, la pérdida de las características de un aceite “fino”, resultando éste con mucha acidez y de sabor y olor fuertes²⁸, como consecuencia del enmohecimiento de la aceituna o *atrojado* de la misma, y, por otro lado, la necesidad de picar la aceituna en los trojes y de lavarla antes de proceder a su molienda.

CROQUIS DE LA ALMAZARA DE ABAJO
Elaboración propia.



- 1. Solería y rulos de dos piedras.
- 2. Viga de 13.70 m.
- 3. Husillo, quintal y *bigarras*.
- 4. Meseta prensado o *regaifa*.
- 5. Orzas o tinajas subterráneas.
- 6. Torre de contrapeso (*Capilla*).
- 7. Caldera y calderilla.
- 8. Poyete.
- 9. Alacena y mesa.
- 10. Bodega con tinajas.

- 11. Entrada a la almazara
- 12. Entrada a la parte techada.
- 13. Balsa.
- 14. Acceso acequia y balsa.
- 15. Trojes exteriores.
- 16. Troje interior.
- 17. Balsa de alpechín.
- 18. Establo para los mulos.
- 19. Habitación almacén orujo.
- 20. Acceso a bancale de parras.



Antonio Iborra López junto a sus parras y naranjos que cuidaba cuando cesaba el trabajo en la almazara. Colección María Iborra Rodríguez.

A principio de campaña se limpiaba toda la almazara, se encalaba las paredes y se engrasaba el husillo de la prensa para que pudiera moverse con facilidad. Durante estos casi 20 últimos años de funcionamiento Antonio Iborra López contó con la ayuda de su hijo Nicolás Iborra Rodríguez y de Nicolás Escámez, hijo de "Frasquito" Escámez, que llevaba con él su mulo para mover los rulos. También Salvador Calvache alquilaba su mulo para que trabajara en la almazara, ya que no todos servían para ese duro y monótono trabajo²⁹. Además, fueron varias las personas del pueblo que durante temporadas más o menos largas también trabajaron en la misma, como Gabriel Ufarte, Esteban Martínez Herrada, más conocido por el apodo "el bicha", Nicolás "Colas el de la chiquitica" o los hermanos Juan y Onofre, de Gádor.

La almazara disponía de 6 trojes o *baches*³⁰ pequeños y 3 grandes a la izquierda de la entrada de la misma y de 3 ó 4 trojes medianos a la derecha, estando al final de este lado una pequeña balsa, a la que llegaba un ramal de la acequia por dentro de la almazara, que comunicaba con la acequia que venía de la fuente de los caños, de donde se suministraba de agua. Además, disponía de tres tinajas de unos 500 ó 600 l cada una y otra de 200. Ésta última se utilizaba para la venta de aceite *al por menor*. También tenía en su recinto, tras la zona de molienda y prensado, una balsa de alpechín para verter el líquido de desecho, lugar que se encontraba destechado, una cuadra para los mulos y, finalmente, un habitáculo para depositar el orujo resultante de la molienda.

La prensa de viga, que tenía una longitud de 13,70 m³¹ y requería para su funcionamiento de un pozo en el extremo donde se encontraba el husillo y la piedra de quintal para, moviéndolo en uno u otro sentido rotatorio con la ayuda de unas palancas o bigarras, hacer subir o bajar la viga, y en la otra punta de la viga, la más gruesa y pesada y cercana al lugar donde se prensaba, de una torre de contrapeso para, en un determinado momento del proceso, evitar que ese extremo pudiera subir y así favorecer toda la presión que ejercía el peso de la viga y el quintal, que se engarzaba en el propio husillo, sobre el pie o cargo. Bajo la viga a la altura del *pie* se encontraba acoplada una plataforma de madera, en ésta con forma cuadrada, que le transmitía toda la presión.

El proceso de elaboración de aceite era todo artesanal. Dos ayudantes cogían la aceituna de los trojes que correspondían y, mediante un carrillo de madera con la rueda de hierro o unos cajones alargados de los de transportar la uva, la acercaban a un troje que había junto a los rulos, desde donde, ayudados con unos celemines con capacidad para 5 ó 6 kilos, la iban lanzado al centro de los rulos. Cada molienda solía contener unos 350 kilos de aceituna y duraba aproximadamente una hora. Una vez realizada ésta, cuando ya la masa molida se encontraba amontonada en una especie de acequia que había alrededor de la solería, se iba cogiendo ésta con la ayuda de unas palas y unos cubos de aluminio y se iban rellenando los cachos que conformarían el pie sobre la meseta de prensado o *regaiifa*. Ésta -afortunadamente también

recuperada- estaba compuesta por cuatro piedras unidas conformando un canalículo circular por fuera de la zona sobre la que asientan los capachos con una salida hacia la primera orza subterránea. Cada capacho podría contener unos dos o tres cubos de masa y la superposición de éstos podía llegar a una altura de 1.60 m.

Una vez preparado el *pie* se procedía al prensado. Se realizaban, lo mismo que en la prensa de husillo, dos prensados de la masa: un primero, que solía durar una media hora, y un segundo prensado, tras desmontar los capachos, remover la masa y echarle agua hirviendo, que solía durar dos o tres horas. El husillo metálico, de 30 hilos de rosca, debía de engrasarse periódicamente y lo solía mover una sola persona, debiendo de estar otra para ir colocando las cuñas llamadas *teleras* –una o dos de ellas en las *guiaderas* y otras dos algo más grandes en la zona de apoyo y contrapeso, denominada *capilla*- para así poder funcionar eficazmente como una palanca de segundo género. En el primer prensado se usaba poco el peso del quintal mientras que en el segundo éste se necesitaba para poder exprimir al máximo el aceite restante de la masa. Evidentemente, la calidad del aceite de la primera presión era muy superior a la de la segunda.



Recreación pictórica de la almazara de Abajo en pleno funcionamiento. Gentileza de su autor, Blas Arcos López.



Piedras de los rulos de la almazara de Abajo, únicos vestigios de la misma conservados en su lugar.

El líquido resultante caía en una primera orza, a la que se le añadía también agua con un gran rociador de hojalata para que, al comunicarse con una segunda por la parte de abajo, pasara a ésta el aceite más limpio y quedara en su parte superior y, por un canalillo, cayera a una tercera orza, de donde se sacaba el aceite con un cucharón grande con mango de madera, para su trasegado a las distintas tinajas de almacenamiento. Cada *pie* solía generar unos 70 litros de aceite.

Los distintos agricultores que habían llevado la aceituna -normalmente en bestias que solían ir con dos o tres sacos -dos laterales más uno encima cuando había un tercero-, y que habían sido pesados en la báscula antes de vaciarlos en el troje indicado-, volvían con posterioridad a recoger su aceite correspondiente con distintos recipientes. Lo más utilizado para ello eran los pellejos, pero también se usaban las garrafas de cristal, forradas con pleita o caña, y los cántaros metálicos. Además, se vendía en la propia almazara el aceite propiedad de la misma, ya que, aparte del resultante de la maquila, en muchas ocasiones se compraba la producción de algún olivar “a ojo”, o se compraban las aceitunas al peso. Venían incluso de los pueblos vecinos a comprar el aceite³². También en la propia almazara solía realizarse intercambio de aceite con otros productos o trueque.



Prensa de viga y quintal de 13.70 m que estuvo en la almazara de Abajo y que **este año cumple 220 años**, expuesta actualmente en lo que fue la almazara de Huéchar. *Colección particular.*

Un aspecto importante en esta producción de aceite era la fiscalía de tasas. En la época de molienda visitaban la almazara agentes de la fiscalía de tasa, que inspeccionaban los libros de entradas y salidas de la almazara para comprobar las cantidades producidas y, consecuentemente, fijar un impuesto a pagar.

El alpechín o resto de líquido producido en la almazara iba por un canalículo a depositarse en una pequeña balsa y de allí se dejaba caer por una quebrada que iba hacia la balsa de la Quinta. El orujo o *jipia* era almacenado en un habitáculo de la almazara y periódicamente era retirado por empresarios de Jaén, que se lo llevaban para elaborar aceite de orujo. Este orujo también era utilizado como combustible de la caldera, que siempre permanecía con el agua hirviendo³³.

Como era importante vigilar el aceite, durante toda la temporada de molienda algún trabajador se quedaba de noche en la almazara, siendo habitual que lo hiciera el propio maestro almazarero, por lo que cerca del fuego de la caldera había un poyete que servía de camastro³⁴. La actividad diaria en la almazara comenzaba a las 8 de la mañana haciendo un descanso al mediodía para el almuerzo, con lo que normalmente se acababa con una tanda de molienda, prensado y trasegado. Por la tarde se procedía a echar otra tanda con las mismas tareas. En los períodos de mayor entrada de aceituna se hacía una tercera tanda por la noche. Como la actividad de la almazara era de temporada, que solía ser entre los meses de noviembre y febrero, el maestro almazarero cultivaba varios trozos de tierra con parras, como el bancal que había detrás de la almazara, que era abonado con el estiércol que generaban los mulos que trabajaban en la misma. Durante la temporada de molienda no solía haber días de descanso.

Conviene recordar otros aspectos más marginales relacionados con esta almazara, como es el hecho de que un maestro de molino harinero debía de ir cada año a reparar las dos piedras cónicas de los rulos y la solearía³⁵. Además, muchos amigos y conocidos iban a la almazara en los días de frío invierno a llevarse un poco de brasa de orujo, que era muy buena para calentarse con los braseros. Otros iban a calentarse y, si la ocasión lo permitía, a tomarse una buena tostada con el aceite recién exprimido. Algunos agricultores aprovechaban la balsa de alpechín para cocer el esparto que después serviría para distintas labores en las parras.

Cuando dejó de funcionar la almazara, a partir de 1965, ésta fue un lugar recurrido para celebrar la fiesta de *Jueves Lardero*. Estaba cerca del pueblo y disponía de un buen rincón para hacer las "palomitas" o rosas de maíz.

La recogida de la aceituna

Las fincas más importantes de olivos en Alhama solían estar alejadas del pueblo y en zonas de la sierra donde no se podía cultivar parras y había difícil acceso al agua y, aunque éstos solían ser de secano, era frecuente encontrarlos en medio de las pequeñas ramblas, junto a las acequias o en las faldas de los montículos donde a través de una acequia se recogía las pocas lluvias que caían en los mismos para regarlos.

Una de las grandes fincas de olivos en el siglo pasado, y perdura aún hoy por sus herederos, fue la de Melchor Rodríguez García³⁶, ubicada en el paraje Panduro, que está en el camino que va por La Puente a *Fuente de Ametis* o *Fuentemete*³⁷ y contaba entonces con unos 400 olivos centenarios.

La recogida de la aceituna la realizaban los mismos jornaleros que solían trabajar en las fincas que tenían los propietarios. No obstante, como el trabajo era grande, se recurría a otras personas del pueblo, muchos de ellos niños o jóvenes, que en cuadrillas de ocho o diez se apuntaban a dicha labor. El salario diario solía resultar a un tanto por kilo de aceituna recogida por lo que, al final de la jornada, se pesaba la aceituna y se cobraba³⁸.

Hasta principios de los setenta del siglo pasado sólo había un sendero para acceder al lugar, por lo que era habitual que se fuera desde el pueblo andando o en mulos, los mismos que volverían cargados con la aceituna recogida en el día hasta la almazara.



Escena de recolección de aceituna en Panduro sobre 1920. A ambos lados están Melchor Rodríguez García y María Teresa García Picón. Detrás de la escalera está la hija de éstos, María Teresa Rodríguez García, y en medio están las nietas de otra hija, Virtudes, Julia y Ana María. Colección María Teresa Rodríguez Cuadra.

Solían auxiliarse de dos escaleras, unas más grandes para las partes más altas de los olivos y otras medianas. La recolección de estas aceitunas se producía por ordeño, manualmente, ya que la variedad que había en el lugar era *lechín de Granada*, variedad tardía y difícil de tirar. De ahí que no se utilizaran varas para echarlas al suelo. Con el tiempo se introdujeron unas manecillas de alambre grueso que sustituían al ordeño manual. Para facilitar su recogida se ponía en el suelo unas lonas realizadas con la unión de varios sacos de yute con los que se envasaba el abono para las parras o con las jaldas que se utilizaban para trasportar el serrín de corcho. Posteriormente se cribaba para separar la maleza, las piedras y las hojas que tuvieran revueltas. *Las cribas*, que eran estructuras de madera con alambres entrecruzados para realizar la función, las solían hacer los carpinteros del pueblo.

Había otras fincas, como la de Los Frailes, donde para tirar la aceituna se utilizaban varas y, posteriormente, se recogían del suelo con la ayuda de unas espuelas y, dado que los olivos solían estar en las laderas de los bancales, parte de la caída al suelo se amontonaba en la falda de éstas. Posteriormente se aventaba a mano con la ayuda de mantas viejas, para lo que hacía falta la participación de al menos dos personas, la que lanzaba las aceitunas a limpiar de hojas y maleza y la que sujetaba la manta para que la aceituna fuera frenada. Finalmente, se echaba en sacos y se transportaba en bestias, o a veces “a hombros”, a la almazara³⁹.

La campaña de recogida de aceituna era habitual que comenzara una vez que había acabado la faena de la uva, que solía ocurrir en diciembre o enero. Se esperaba a que estuviera madura la aceituna ya que así era más fácil de coger.

También había algunos olivos, los menos, con otras variedades para echar en agua, como manzanilla o picual. Se solía coger a final de verano, cuando ésta comenzaba a pintar. Ésta se hacía con la ayuda de una maza o trozo de madera y un tronco de árbol o tablón. Y se echaba en vasijas que solían ser de cristal. En cada familia había una forma distinta de prepararlas, aunque todo hacían los correspondientes cambios de agua, añadiéndole en el último cambio la sal correspondiente⁴⁰.

En cada cortijo o casa de los propietarios de olivos había una despensa o bodega donde se instalaban tinajas de aceite de distinto tamaño, unas metálicas y otras de barro. Éstas debían de limpiarse cada temporada para evitar que el aceite se enranciara. Aparte de destinarlo para uso propio, el aceite se vendía a las tiendas o a particulares.

Cuando se enranciaba el aceite o con el aceite obtenido de menor calidad, éste se destinaba para alumbrarse con el empleo de los candiles⁴¹, que en aquella época eran de uso corriente, sobre todo en los cortijos, y para hacer jabón. En muchas casas del pueblo se elaboraba el jabón que se necesitaba para uso propio. Hacía falta un lebrillo y una caña para mover el líquido. Como sustituto de la sosa se utilizaba la ceniza de la barrilla, una planta muy frecuente en nuestro entorno.



Escena en la puerta del cortijo de Panduro, con los sacos de aceitunas pendientes de transportar a la almazara. Año 1920. Colección *María Teresa Rodríguez Cuadra*.



Distintos tipos de candiles utilizados en el cortijo de Panduro. Gentileza *María Teresa Rodríguez Cuadra*.

Cuando funcionaron las almazaras del pueblo la aceituna era llevada diariamente a la almazara. La de la finca Panduro era llevada -mientras estuvo en funcionamiento- a la de Abajo. A partir de 1965, cuando ésta dejó de funcionar, se instalaron en Alhama varios representantes de almazareros de Jaén que cambiaban la aceituna por aceite, a razón de 5 kg. de aceituna por 1 kg. de aceite. Así, se llevaba a Cristóbal Mazo López, a Nicolás Martínez Romera "el calero", que representaba la marca Silva Ríos, o a Luis García Heurón, que representaba la marca *La Pedriza*. Era frecuente en estos años, cuando llegaba el tiempo de la recolección, dar los olivos "a medias" para repartir la cosecha entre el propietario de la finca y el trabajador que las recogía.

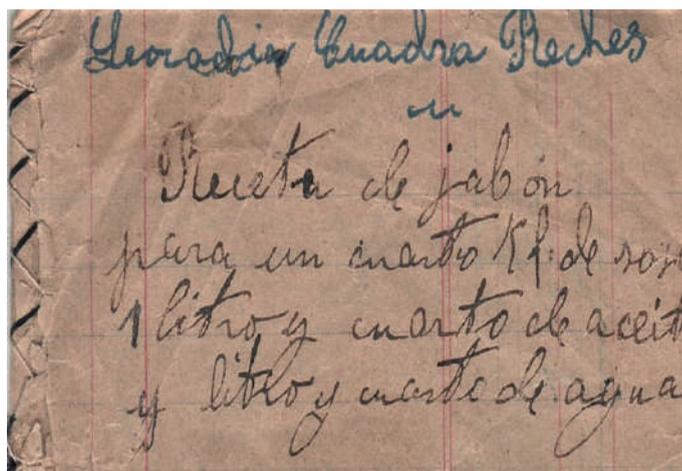
Después, cuando ya no había representantes en el pueblo para realizar el cambio, se llevaba la aceituna a las almazaras del entorno, como las de Fiñana y de otros pueblos de la comarca de Río Nacimiento, o incluso a la zona de Guadix y, más tarde, a las que se instalaron en Canjáyar, ya con una tecnología muy distinta a la descrita por nosotros.

Otros aspectos relacionados con el olivo y el aceite

Como era importante la cantidad de aceite que no servía para el consumo humano por las circunstancias adversas en su elaboración y almacenamiento y existía una demanda, hubo algunos decididos que montaron en Alhama fábricas de jabón que funcionaron con distinta suerte. La de Nicasio Utrera Burgos se mantuvo desde 1938 hasta 1965⁴². Coincidentemente, el padre de éste, Nicasio Utrera Rodríguez, fue uno de los representantes y montadores de las prensas de husillo que se instalaron en la zona, como la de la almazara de Arriba en 1895, que aún se puede contemplar, o la que se instaló en Íllar, que todavía permanece en la almazara que hubo junto a la glorieta de la fuente. Tanto el aceite como el jabón eran productos frecuentes en las relaciones de trueque que eran habituales en los años de escasez⁴³.

Otro uso importante que tuvieron los olivos en nuestro entorno fue el uso de su madera, ya que ésta es muy dura y compacta, por lo que era muy apreciada por los carpinteros para elaborar mobiliario rústico. Las partes más nobles podían utilizarse además para hacer techumbres y cargaderos en la construcción o como puntales de los alambrados que debían de soportar el peso del fruto de las parras, que precisamente se plantaban muchas de ellas donde antes vivían los viejos olivos. Las partes más irregulares y restos de poda se utilizaban como leña para calentarse o como combustible para los hornos o para cocinar⁴⁴. Era tan importante este subproducto del olivo que incluso se contabilizaba en las estadísticas oficiales.

Las tiendas de comestibles o ultramarinos del pueblo solían tener sobre el mostrador un dispensador de aceite que, a voluntad del tendero, se despachaba la cantidad precisa que se le requería, ya que aquél estaba conectado a un depósito de unos 30 ó 40 litros que había debajo del mostrador. Normalmente las tiendas del pueblo a mediados del siglo pasado eran abastecidas de aceite para consumo humano por Manuel Martínez Calvache "el ramblero", que lo adquiría al por mayor. Al ser un producto escaso y caro, las mujeres iban con sus botellas de cristal o alcuza y solicitaban en las tiendas pequeñas cantidades de aceite⁴⁵. Era frecuente comprar una cuarta de aceite o un quarterón, que equivale a un octavo de litro. Hubo otros pequeños comerciantes en el pueblo que se dedicaron a la venta de aceite y vinagre, con desigual fortuna entre 1920 y 1965⁴⁶.



Receta casera para hacer jabón, manuscrita por Leocadia Cuadra Reches. Gentileza María Teresa Rodríguez Cuadra.

El olivo como especie vegetal ha sido considerado por muchas religiones como un árbol sagrado. En varios escenarios de la Biblia el olivo ha estado presente. Recordemos la entrada triunfal del Jesucristo en Jerusalén entre ramos de olivo. Curiosamente, como la finca Los Frailes hasta 1952 perteneció a los Dominicos de Almería, que custodiaban el Santuario de la Virgen del Mar, cada Domingo de Ramos "Frasquito" Escámez, aparcerero de la misma, llevaba a través de "la Alsina" a Almería una brazada de ramos de olivo de la finca para escenificar esa entrada triunfal en la procesión que se hacía en dicho templo⁴⁷.

Por otro lado, también el aceite ha estado presente en distintas liturgias de la religión cristiana. Está presente en varios sacramentos -como el bautismo o la unción de enfermos- y en otros tiempos era requerido para el mantenimiento de las lucernarias que se encontraban encendidas en los distintos templos, como en la ermita de las ánimas benditas de Alhama, para lo que los mayordomos de la misma debían de apropiarse de aceite⁴⁸.

Podemos mencionar otras actividades importantes relacionadas con el olivo y la producción de aceite en el pueblo, como era el mantenimiento de la maquinaria de las almazaras o la elaboración de vasijas para el transporte y el almacenamiento del mismo. Así, era importante la actividad que debían realizar los herreros para precisar el funcionamiento mecánico de sus artes o para elaborar los depósitos metálicos con chapas y tornillos remachados, o los alfareros, que debían de hacer las tinajas de barro de diferentes tamaños, o los hojalateros, quienes fabricaban tanto los cántaros de diferentes tamaños como las distintas medidas de aceite o los candiles para alumbrarse, o los carpinteros, que debían de asegurar el buen ajuste de las prensas para que éstas realizaran con eficiencia su labor.

No podemos olvidar en esta descripción de las actividades relacionadas con el aceite a los arrieros, que en tiempos en los que escaseaban los transportes motorizados, éstos iban por los pueblos transportando aceite en los animales de carga y volviendo con otros productos que escaseaban en su lugar de origen. En esta actividad también recordamos a Nicolás Escámez.

Además, un elemento imprescindible para poder realizar el prensado en las almazaras eran los capachos de esparto⁴⁹. Éstos, que eran sometidos a tensiones extremas y a un uso constante, se estropeaban con facilidad, por lo que había que reponerlos continuamente. Había en el barrio de Las Cruces, de Alhama, dos o tres mujeres que los hacían. La materia prima, el esparto, afortunadamente, era abundante en la sierra del pueblo⁵⁰.

Antes de la modernización del sector del aceite, mientras se mantuvieron los rulos para la molienda y las prensas de distinto tipo, el aceite de oliva era clasificado básicamente en dos categorías, el "fino", que podía tener un acidez máxima de 1.5 grados, que se correspondía con el obtenido en el primer prensado, y el "corriente", que podía tener una acidez máxima de 3 grados. Aparte se encontraba el aceite "lampante", con una acidez máxima de 4 grados, no apto para el consumo. Finalmente, se elaboraba y se continuaba elaborando el aceite de orujo, que sí es apto para el consumo.



Vasija de hojalata con apertura para medir media arroba de aceite. Colección María Teresa Rodríguez Cuadra.



Detalle del tronco de un olivo centenario existente en la finca Los Frailes. Colección particular.



Fachada actual de lo que fue la almazara de Huéchar, construida en los inicios del siglo XX. Colección particular.

Según el Reglamento de la Comunidad Económica Europea del año 1991, la clasificación de los aceites de oliva según su calidad es ésta:

- **De oliva virgen extra:** acidez inferior al 1% y puntuación organoléptica superior a 6.5.
- **De oliva virgen:** acidez inferior al 2% y puntuación organoléptica superior a 5.5.
- **De oliva virgen corriente:** acidez inferior a 3.3% y puntuación organoléptica igual o superior a 3.5.
- **De oliva virgen lampante:** acidez superior a 3.3% y sabor y olor defectuosos. No apto para el consumo.
- **De oliva refinado:** Mezcla de oliva virgen que, mediante refinado, reduce la acidez por debajo de 0.5%.
- **De oliva:** mezcla de oliva refinado y de oliva virgen no lampante, con una acidez inferior a 1.5%.

Por último, hemos de recordar aquí al aceite de oliva como un alimento muy beneficioso para nuestra salud. Es uno de los imprescindibles alimentos incluidos en la dieta mediterránea y ésta es considerada por la Organización Mundial de la Salud como la más saludable para el ser humano. Su uso como principal fuente de grasa en el organismo contribuye a la prevención de factores de riesgo cardiovascular, como la hipertensión o la diabetes. Ello se debe a la gran concentración de ácidos grasos monoinsaturados y al alto contenido de sustancias antioxidantes que posee. Estos ácidos grasos reducen el colesterol que entendemos como "malo", por lo que puede además prevenir la arteriosclerosis y los problemas coronarios del corazón. Además, también se ha demostrado que el consumo habitual del aceite de oliva está relacionado con la prevención del cáncer de mama y de otros tumores. Así que, tenemos un alimento "milagroso" y rico a nuestro alcance.

Queremos, finalmente, apuntar en este acercamiento al conocimiento del olivo y el aceite, cómo en las distintas épocas de nuestra historia pasada el cultivo del olivo ha estado con mayor o menor fortuna presente en nuestro entorno y en nuestra cultura. A pesar de las dificultades en poder contar con unas instalaciones costosas y técnicamente complejas -como son las almazaras-, nuestros padres, abuelos y antepasados, de forma colectiva o individualmente, se afanaron y dedicaron mucho esfuerzo en poder disponer de este preciado elemento. Hoy día, estas intromisiones en la historia local son aún un recuerdo vivo que conviene recoger para que perdure, se conozca y así se pueda valorar mejor la vida que tuvieron nuestros ancestros. Lo que queda de los edificios y lugares donde se instalaron las almazaras y los elementos de maquinaria y objetos relacionados con ellas son un rico patrimonio etnográfico que merece ser conservado y legado a las futuras generaciones como testimonio de un tiempo pasado.

- 1- Por orden alfabético del primer apellido éstos son: José Manuel Alonso Martínez, Blas Arcos López, Manuel García Martínez, Cecilio López Rodríguez, Nicolás Iborra Rodríguez, María Iborra Rodríguez, Porfirio Marín Díaz, Otilia Marín Sánchez, Gaspar Martínez Moreno, Antonio Mercader Artés, Gabriel Moya Martínez, M^a Teresa Rodríguez Cuadra y Efrén Rodríguez Mazo.
- 2- Rodríguez López, JM y Cara Barrionuevo, L. *Un capítulo casi olvidado en la historia alhameña: las almazaras y el aceite*. El Eco de Alhama, 4. 1997.
- 3- Eslava Galán, Juan. *Las rutas del olivo en Andalucía*. Fundación José Manuel Lara. Consejería de Agricultura y Pesca. 2003.
- 4- Pascual Madoz. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Madrid. 1845-1850. Ed. facsimil. Ámbito Ediciones. Valladolid. 1988.
- 5- *Anuario de Almería* (Capital y Provincia). 1925. Imp. Lacoste. A esparto se destinaban 1.000 Has., a cebada 200 y a almendra 100. Los principales productores de Alhama eran entonces, por orden alfabético: Ramón Cantón, Bernardo Gil, Francisco López, Melchor Rodríguez y Manuel Tortosa.
- 6- *Reseña Estadística de la Provincia de Almería*. 1955.
- 7- *Reseña Estadística de la Provincia de Almería*. 1965. Esa superficie de Ha contabilizaba 99.648 parras, daba trabajo a 523 productores y produjo 1.935.108 kg de uva.
- 8- Así, hemos de mencionar que en la finca Los Frailes hubo también una almazara, como corrobora su escritura, una piedra de solería encontrada en los alrededores del cortijo y una orza para el trasegado; que se ha identificado una piedra de solería en el paraje de las Piedras del Conjuero, que bien podría pertenecer a un molino almazarero pequeño de tracción humana, de fecha anterior a las almazaras que se describen aquí; o la utilización de una prensa de husillo metálica para la uva en el cortijo de Panduro y que, en tiempos de la guerra civil y posguerra, prensó aceituna ante la dificultad de disponer de una almazara.
- 9- Recordemos el cuadro de portada de *El Eco de Alhama* N^o 6 (Dic. 1998) en la que aparece un olivar junto a la balsa de la Palmera, cuadro que era copia de otro que realizó Moncada Calvache en los años treinta. Se comenta que había un olivo en Huéchar que daba 400 kilos, llamado "la Chabola", que se encontraba a 200 metros más abajo de la citada balsa, ya que junto a él había un cobertizo. Los olivos se encontraban salpicados por toda la finca. Se comenta también que en las escrituras antiguas de la finca se citaba "Olivar de Huéchar y la balsa de los moros", por lo que se decía que muchos olivos tenían más de 400 años. Eran tan espectaculares que cada uno tenía un nombre.
- 10- Según el legajo de las matrículas industriales de Alhama (1920-1965), aparece Manuel Tortosa Ferrer, el hijo de Gabriel Tortosa, como propietario de la misma "con una prensa de husillo" desde 1924 hasta 1942, y era la única que aparece a ojos del fisco y el pueblo durante esos años hasta 1936, cuando se incorpora la almazara de Arriba. Archivo Histórico Provincial (AHP) L-22.951.
- 11- La descripción de la misma ha sido aportada por Gaspar Martínez Moreno, conocido en el pueblo por el apodo "Carrique", que nació en 1922 en la venta de Tortosa, en Huéchar, a donde llegaron de Tabernas sus padres para trabajar en la finca. Eran dos prensas de husillo iguales y cada una de ellas tenía su desagüe y su balsa para el alpechín. Con el tiempo una de ellas se vendió a alguna almazara de Doña María (Las Tres Villas).
- 12- Según Gaspar Martínez, ésta era de tipo vertical, con lo cual no necesitaba chimenea de obra para la evacuación de los humos, sólo un tubo metálico, y no llegó a funcionar muy bien porque era muy vieja, por lo que una o dos temporadas después fue sustituida por un motor eléctrico que se instaló justo encima del eje de los rulos, que con unos engranajes y correas transmitía la fuerza también a la prensa y a un tonillo sinfín. El no puede precisar que ésta fuera la misma máquina de vapor que se instaló con anterioridad en el pozo junto a la balsa para extraer el agua, porque, comentaba, que fue comprada de segunda mano a Almacenes Ferrara (ubicada junto al puerto de Almería). Sin embargo, José Hernández Buj ha manifestado que era la misma.
- 13- Los pocillos los conformaban unas orzas medianas empotradas en el suelo, el primero de ellos se llamaba "recibior". Había otro independiente a donde se trasegaba el aceite antes de pasar a las tinajas que se llamaba "aclaraor".
- 14- Ésta estaba a 100 m de la almazara junto a la carretera en la entrada a la finca Los Frailes. Nicolás Iborra tenía unas parras junto a la prensa de La Puente, por lo que no le quedaban muy lejos de esa ubicación temporal. También vivió allí el mozo José "el de Gonzalo" o "Joseico el almazarero".
- 15- Cada partida de molienda solía contener unos 400 kilos de aceituna, o sea, unas 8 fanegas, con lo que 1 fanega de aceite equivale a 55.5 l y a 50 kg de masa. Por ello calculamos que, al contener 36 cachochos el pie, cada cachochos contendría algo más de 11 kg, lo que equivale a un cubo de masa. También podemos calcular que una arroba de aceite (era el contenido que tenía un cántaro "arobero" de lata) contenía 12.5 litros y un pie podía exprimir entre 6.5 y 8 arrobas de aceite, lo que equivale a unos 80-100 l por masa prensada. Se estimaba que para obtener 1 l de aceite se necesitaban 5 kg de aceitunas.
- 16- Denominación local. El pie del primer prensado se llamaba "de unto" y el del segundo "de la sallá", vocablo que no está en la RAE. Si aparece "sallar", *escardar un sembrado con azada*.
- 17- Comenta Gaspar que hubo un año en el que se utilizó sosa en las tinajas de barro para limpiarlas y, al quedar en ellas restos de la misma, al introducir el aceite éste se saponificó, por lo que a la postre se transformó en jabón. Aquel año no pudieron hacer gran negocio con el aceite.
- 18- Denominado localmente como *jipia*, vocablo que no aparece en la RAE. Éste no servía para hacer funcionar la máquina de vapor ya que generaba mucho humo, por lo que debieron de abastecerse de carbón.
- 19- José Manuel Alonso comenta que en los años setenta aún se podía apreciar la torre piramidal que se encontraba en la nave septentrional porque sobresalía 1 m de la altura de la calle Barrietas, que podría tener 3 por 3 m de lado y una altura de 5 m y que fue derrumbada para eliminar posibles accidentes. También pudo ver la pequeña balsa, que estaba detrás de esa torre, y la acequia que venía de la fuente de los caños.
- 20- Parte de la descripción de esta almazara ha sido realizada por Manuel García Martínez, quien fue en más de una ocasión siendo niño a pedir *jipia* para el brasero.
- 21- Comenta la esposa de Gabriel Moya, Dolores Lozano Peláez, que cuando estaba lleno el lavadero se ponían en esa acequia y que, cuando veían llegar el agua con el alpechín tenían que dejar de lavar la ropa.
- 22- Así aparece en el legajo de las matrículas industriales de Alhama, entre 1936 y 1942, funcionando entonces también la almazara de Huéchar. Entre 1943 y 1948 no aparece, como tampoco lo hacen las otras dos almazaras que había en Alhama, la de Abajo y la de Huéchar. En 1949 -y hasta 1965- aparecía sólo la de Abajo, con algunos años de interrupción. AHP. L-22.951.
- 23- Según Blas Arcos, esta almazara funcionó en sus últimos años como almazara de unos pocos agricultores. Según él, la poca producción que tenía su padre en el Río no la llevaba a la almazara porque había que pagar por el servicio, por lo que se las apañaba para extraer de forma casera el aceite. Era frecuente también echarlas en agua para su consumo.
- 24- Su hijo, Gabriel Moya Martínez, comenta que a su padre le enseñó Juan "el largo", que entonces llevaba las cuentas, que la almazara estaba abierta a todos los agricultores y que producía un aceite de mayor calidad que la de Abajo. Allí la llevaban entre otros los hermanos Marín y Ramón Cantón. Le acercaba todos los días la comida a su padre y en alguna ocasión por enfermedad le sustituyó.
- 25- Agradezco a su hijo, Antonio Rodríguez Martínez, la información facilitada. Comenta que vio funcionar la almazara cuando tenía entre 15 y 17 años -nació en 1946- y que junto con Gabriel la pusieron en marcha. Agradezco también a otro de sus hijos, Manuel, el dicho que indicaba el número de olivos que requería una familia para tener aceite todo el año, *un olivo por cada mes del año, o sea, doce olivos*.
- 26- La mayor parte de descripción ha sido realizada por Nicolás Iborra Rodríguez, hijo de Antonio Iborra, que trabajó durante varios años en la misma. También se han completado algunos aspectos de ésta por las manifestaciones de su hermana, María, Quizás, se puso en ese año a funcionar tras arreglar los techos de la almazara, que se realizó entre 1958 y 1959, lo que se hizo con maderas, cañas y launa, el techo tradicional que posiblemente fuera similar al originario de la almazara. Esta reparación fue realizada por Antonio Mercader Artés y su padre, Eduardo Mercader Cantón, porque decía aquel que *los techos estaban muy viejos*.
- 27- Según el legajo de las matrículas industriales de Alhama, estuvo en funcionamiento desde 1949 hasta 1965, bajo el nombre "Comunidad de Labradores", aunque rezó en todo momento como persona responsable de la misma Antonio Iborra López. En la descripción de la misma se especificaba "prensa de viga". Hubo algunos años en los que no aparece ésta, como 1951, 1955 y 1957. Comenzó con el pago trimestral de 215.62 pts al fisco y acabó en 1965 con 360.47 pts anuales. AHP. L-22.951. Con el tiempo, Antonio Iborra se hizo con la propiedad de todos los agricultores a los que pertenecía la almazara. Pensamos que el husillo actual y su tornillo, de hierro fundido, fueron de posterior adquisición y que los originales de 1799 serían de madera.
- 28- Por ello, comenta Nicolás Iborra, se le añadía tierra de magnetita, comprada en la empresa Minas de Gádor, al aceite para rebajar la acidez.
- 29- Como cuestión anecdótica se decía que la carrera de medicina que había realizado su hijo, Ramón Calvache, *había sido costeada gracias al trabajo del mulo de su padre en la almazara*.
- 30- Es otra denominación local de los trojes en Alhama, usados éstos con género masculino, cuando la RAE lo señala femenino.
- 31- Los carpinteros de Alhama comentaban que la viga, que hoy cuenta con 220 años y está conservada en lo que fue la almazara de Huéchar, se le dio forma con una azuela y que la madera es de pino "tea" sin sangrar. Había discrepancias en su procedencia. La prensa está constituida por dos piezas, una superior, metro y medio más corta y de menos altura, y una inferior, con un cuadrado de 55 cm de lado en su parte más gruesa y 45 en su extremo más delgado, donde está enganchada la tuerca que fija el husillo. Ambas piezas se encontraban unidas por unas abrazaderas de hierro y unos clavos además de unas gruesas cuerdas en la zona próxima al tornillo.
- 32- Como de Huéchar y Alicún, de donde alguno lo hacía transportando dos bidones metálicos en una bicicleta. La procedencia de las aceitunas solía ser de fincas con un importante número de olivos, como las de Rambla de Gérgal, la de Los Frailes, finca de Ramón Cantón, finca de "Paco el de Melchor", finca de Tío José "el Charriche", fincas del Moralillo, finca de Los Marchalillos, fincas de La Quinta o fincas de Los Gongsos y Los Cabrera en el paraje de Minas de Azúfre, de Gádor.
- 33- Era una caldera más grande que la matancera -de unos 200 l- y más cónica. Junto a ella tenía una pequeña caldera donde calentaba aceite para "desinfectar" las tinajas, antes de verter el aceite de un nuevo pie. En los últimos años se instaló un grifo que directamente de la balsa llenaba la caldera grande.
- 34- Su hija, María Iborra, debía de llevarle la comida a diario a la almazara.
- 35- Solía ser "Pepe el molinero" y lo hacía con la ayuda de un pico bellota.
- 36- Nació en 1884 y falleció en 1964. Fue propietario, republicano y masón. En los años veinte entró a formar parte de la Cámara Uvera de Almería, llegando a la presidencia de la misma en 1932.
- 37- La información sobre esta finca y sus aspectos de recolección han sido facilitados por Cecilio López Rodríguez y María Teresa Rodríguez Cuadra. Esta finca se ubicaba en la primera de las tres cañadas en dirección a Fuentesmete. Las otras dos, también con olivos, eran Los Jollines y Contrata.
- 38- Blas Arcos López fue uno de ellos y recuerda que la cogían a mano del suelo con ayuda de espuelas porque estaba muy picada, que iban y volvían andando del pueblo, que al final de cada jornada la pesaban y la echaban a los sacos y que solía llevar para comer al mediodía pan con tocino o patatas fritas o habas fritas. Con él iban -recuerda- Manuel Amate López "el de la Plaza Nueva" y "Paco el patas lisas". Otros recuerdan también a Melchor Rodríguez "menchi".
- 39- Así lo recuerda Antonio Mercader Artés. Él era pariente de la esposa de Gabriel Tortosa. Recuerda además que fue a recoger la aceituna del suelo siendo niño, con 10 u 11 años, allá por 1950, a la finca Los Frailes cuando aún ésta la tenía en régimen de aparcería "Frasquito" Escámez. Para ello se tenía que poner de rodillas. Llevaba entonces para comer una taleguilla con pan y un trozo de tocino.
- 40- ¿En el libro de Carmen de Burgos, "Colombine", ¿Quiere V. comer bien? se indicaba que, aunque a la *aceituna fina no se le pone nada más que agua y sal, se le pone (en la última sal nueva) hinojo, laurel, tomillo, orégano, ajedrea y un poco de vinagre*.
- 41- Comenta Efrén Rodríguez que, como había mucha hambre, un padre, que hizo noche en un cortijo de la sierra con sus hijos para a la mañana siguiente recoger esparto, se encontró al levantarse que el aceite que contenía el candil había desaparecido e incluso la *torcia* se encontraba chupada. Precisó Otilia Marín que la *torcia* se hacía con restos de mantas de lana y algodón en rama.
- 42- Según el legajo de matrículas industriales de Alhama, montó una fábrica de jabón que desde 1938 y hasta 1965 la mantuvo en distintas ubicaciones, como en un local que había frente a la placeta de "El Rubio", en la calle Alfarrerías o, cuando construyó el cine, la instaló bajo el escenario. Aunque él fue siempre el mayor productor, con 200 l y ubicado entonces en calle Gravina, le acompañaron otros, como Antonio Nieto Porcel, con 50 l o Manuel Cortés Cortés, con 100. Consecuentemente quien más producía más tenía que pagar. En ese año Nicasio pagaba 77,63 ptas. al trimestre, haciéndolo en 1965 con 777,85 al semestre. En 1939 se añadió otra nueva, la de "pendiente Colectividad Obrera", en la calle Canalejas. A partir de 1941 sólo quedó la de Nicasio. AHP. L-22.951.
- 43- Así, Otilia Marín comenta que su madre cambió en varias ocasiones un jamón por jabón.
- 44- Antonio Mercader Artés señalaba que fue tan importante la cantidad de leña que generaron los olivos que arrancó Salvador Hernández Mellado que con su venta casi pagó la finca.
- 45- Así lo refiere Manuel García Martínez. Comentaba al respecto que a muchas clientas se les prestaba "fiao" y que hasta que no cobraban la uva no podían pagar lo adeudado.
- 46- Según el mencionado legajo, en 1921 encontramos a Tomás Martínez López en calle Almería y a José Rodríguez López en calle Canalejas. En 1927 desaparece este negocio a ojos del fisco y reaparece en 1936 con tres actores, Emilio López López, en Galáchar, Manuel Artés Artés en calle 14 de Abril y Cipriano Cantón López en calle G. Hernández, que perduraron hasta 1940, cuando el segundo referido dejó el negocio para incorporarse Juan Abad García en calle Canalejas. Reaparece este negocio en 1955 con Natividad García Amate, en calle Santo Tomás y lo mantuvo hasta 1962. AHP. L-22.951.
- 47- Este hecho me lo comentó mi padre, Porfirio Marín Díaz.
- 48- Así, en los años cuarenta los mayordomos de las ánimas benditas iban por las casas solicitando se les diera una pequeña cantidad de aceite y se cuenta que uno del pueblo les contestó: "pues acostárlas pronto, como yo hago".
- 49- También llamados *capachetas* o *seras*. Éstas últimas son referidas en el pueblo a las utilizadas para el prensado de higos en su interior.
- 50- Todas estas actividades me las referían Efrén -señalando que su padre fue uno de los que elaboraban los depósitos metálicos y los candiles- y Otilia que, en relación con el candil, aportó un refrán. Decía: "Una vieja y un candil son la perdición de la casa, la vieja por lo que gruñe y el candil por lo que gasta".

Carmen de Burgos

«Colombine»

Por Miguel Galindo Artés

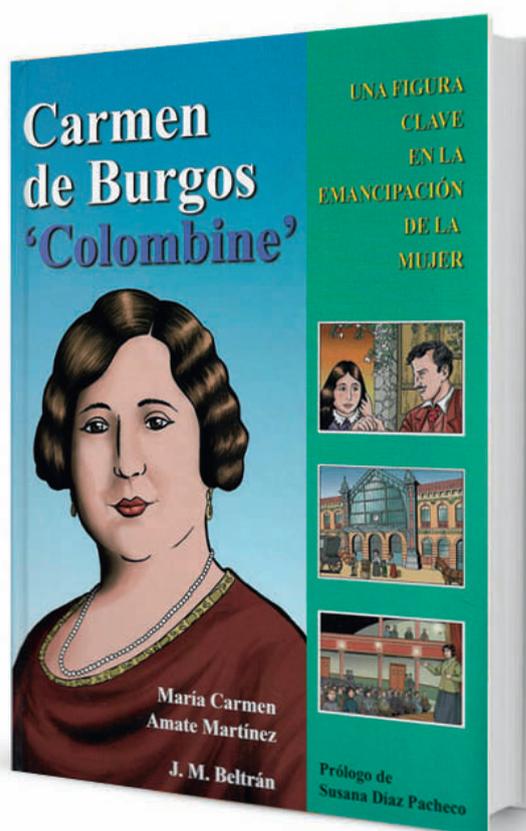
UNA FIGURA CLAVE EN LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER

María Carmen Amate Martínez y J.M. Beltrán

Mojácar, Arráez editores, 2018, (79 páginas).

Para quien no conozca ni leído a Carmen de Burgos Seguí (1867-1932), el subtítulo le puede facilitar la comprensión de la importancia de su figura en las tres primeras décadas del siglo XX. Además el magnífico trabajo de síntesis realizado por la historiadora M^a Carmen Amate se refuerza con los acertados dibujos en color realizados por J.M. Beltrán.

La edición en formato de cómic favorece la adecuada difusión de la vida y obra entre los lectores infantiles y juveniles de nuestros colegios e institutos. Su estilo divulgativo permite informarse de una época y una personalidad valiente en propagar ideas emancipadoras de la mujer.



La importancia de esta escritora almeriense obedece a varias circunstancias que se explican por la historia del país y su desarrollo como mujer y maestra de maestras.

En primer lugar resulta reseñable su desgraciado matrimonio que, por otra parte, la estimulará para aprender el oficio de periodista, como cajista aprende los rudimentos del periodismo desde abajo.

Un segundo momento se refiere a su instalación en Madrid, tras separarse del marido, acompañada de su hija pequeña y de una de sus hermanas. Allí conocerá a importantes hombres de letras y políticos (Galdós, Moret) que estimulan su escritura y, al tiempo que dilata su incorporación como docente en la Escuela Normal de Guadalajara, escribe sus primeras novelas y artículos en la prensa. Pronto promoverá un debate sobre el derecho al divorcio y en su casa dirigirá unas tertulias, al estilo de los salones ilustrados, con la presencia de los arriba citados, a quienes se suman novecentistas como Ramón Pérez de Ayala, vanguardistas como Rafael Cansinos-Asséns o Ramón Gómez de la Serna (con quien mantendrá una relación sentimental durante algunos años y una entrañable amistad hasta el final de sus días) y mantiene correspondencia con Juan Ramón Jiménez o Blasco Ibáñez entre muchos otros escritores, políticos y periodistas.

Un episodio reseñable e importante para ella supuso la guerra de Marruecos, a la que acudió como reportera, destacando su arrojo al visitar las trincheras en primera línea de combate y entrevistar a los jefes, quienes se sorprendían de su valor. A su llegada a Almería fue recibida multitudinariamente en el puerto por la población, autoridades y banda de música. Es el momento más dulce de su fama.

Al acabar la I Guerra Mundial (1919) es nombrada presidenta de la Asociación Iberoamericana de Mujeres. Realiza viajes por Hispanoamérica (Argentina) y regresa a Madrid donde permanecerá hasta su deceso. Durante esta década de los años veinte se dedica a una intensa labor de novelista y periodista preocupada por la educación de la mujer con el objetivo en dotarla de herramientas que faciliten su emancipación. En este sentido era una autoridad reconocida, destacada y adelantada, junto a otras mujeres del Lyceum Club (María de Maeztu, Zenobia Camprubí), en la difusión y defensa de los derechos de las mujeres, entre ellos el derecho al voto.

Visitó Alhama en 1931 para celebrar con el republicanismo español un homenaje al antiguo presidente Nicolás Salmerón y seguidamente asistió a otro acto en Almería dedicado a D. Miguel de Unamuno. Este sería uno de sus últimos actos públicos, pues fallece en octubre de 1932 no sin antes proclamar: «Muerdo feliz, pues muerdo en plena legalidad republicana».

Se cierra este libro-cómic con una selección de las portadas de sus obras, organizadas de la siguiente manera: novelas como *Los inadaptados*, ambientada en Rodalquilar (reeditada con un inteligente prólogo de D. José M^a Artero) o *Puñal de claveles* inspirada en el crimen de Níjar, con un final romántico opuesto a la solución poética y trágica de García Lorca en *Bodas*

de sangre; ensayos literarios como los dedicados a Larra, Leopardi o al general liberal Riego; finalmente relatos de viajes y recetas instructivos sobre temas vinculados con la mujer, desde domésticos, como libros y consejos de cocina o para estar bella, hasta modelos de cartas literarias, pasando por ensayos más reflexivos y combativos que reflexionan sobre la mujer en España, la mujer moderna y sus derechos, el divorcio en España, la abolición de la pena de muerte, la regulación de la prostitución.

La capacidad de sintetizar una biografía literaria tan rica en producción de novelas, artículos de prensa, ensayos literarios y la extensión de la educación de la mujer resulta encomiable por la calidad del trabajo literario y gráfico que consiguen actualizar los autores, al tratarse de una figura oculta durante cuarenta años y desconocida hasta la llegada de la democracia. A partir de este momento se aborda en libertad este ejercicio de rescate y reparación histórica de la primera escritora almeriense influyente y entregada con pasión a la formación y educación de la mujer. Es verdad que su obra se aproxima al naturalismo de la condesa Pardo Bazán o al realismo contemporáneo de Pérez Galdós, ambos amigos y admirados por Carmen, pero precisamente por eso es capaz de novelar historias vinculadas con Almería, Rodalquilar, Níjar, sus lugares de querencia, como testimonios pioneros inspirados en la provincia antes de Celia Viñas o Juan Goytisolo. El encuentro con su vida y obra sólo puede significar un síntoma de la normalidad y madurez de un pueblo que reconoce la valía y el trabajo de sus escritores más afamados, tal el caso de Francisco Villaespesa.

De nuevo Arráez editores apoya un proyecto caro a su ideario por acoger esta edición necesaria y accesible a distintos colectivos de lectores para establecer un primer acercamiento a la personalidad y el carácter muy particulares, representados en la almeriense Carmen de Burgos «Colombine». La solvencia de la historiadora M^a Camen Amate y la sensibilidad gráfica, tan personal y al mismo tiempo clásica de los dibujos, de J. M. Beltrán se combinan para ofrecer a los lectores un libro-cómic de lectura agradable, ilustrativa y obligatoria.

LA ÚLTIMA EXCLUSIVA

Por Miguel Galindo Artés

José Picón Círculo Rojo, 2019, (123 páginas).

Esta novela sobre educación especial, lo que se conoce como Pedagogía Terapéutica (PT), resulta un acierto del escritor por inspirarse en un tema de *prime time* como es la educación y formación del diferente. Esa atención callada y de entrega que despliega el profesorado encargado de atender, a cuenta del Estado y al servicio de la enseñanza pública, a un tipo de alumnado que requiere otra forma de abordar y acompañar sus saberes.

No se trata de personas, sino de niños y niñas con dolencias, carencias, arrebatos, dañados por los adultos y sin recursos, salvo los que les ofrece generosamente la sociedad concienciada sobre una intervención escolar que requiere de unas condiciones distintas de formación. La apuesta por estos inocentes menores de edad y sus posibilidades de aprendizaje quedan ampliamente demostradas por José Picón e incluso puede sentirse arropado por el éxito cinematográfico de «Campeones». Ambas manifestaciones artísticas subrayan las posibilidades solidarias de una sociedad que apuesta por la diversidad y la integración.

Pasemos ahora a la breve reseña del entusiasta relato sobre las dificultades académicas y la reinserción en la que se debate el discurso central del mismo. Por un lado la profesora de primaria que narra en primera persona su experiencia docente y por otro sus alumnos entre los que se cuenta Esperanza, centro de interés del «caso»: nada más y nada menos que el asesinato perpetrado por la niña sobre su hermano de cuatro años. Tendremos que situarnos en las sociedades anglosajonas donde suceden este tipo de sucesos, aunque la violencia a estas

edades resulten minoritarias no por ello debemos silenciarlas.

El prólogo corresponde al poeta, novelista y profesor Avelino Oreiro que incide especialmente en la importancia de la familia y su incapacidad para la educación de los hijos, quienes recibirán la protección, asistencia social y cuidado del Estado.

El esfuerzo de la maestra, narradora protagonista en demostrar la dignidad, profesionalidad y mérito de su trabajo de integración con este reducido grupo de alumnos «especiales» de edades comprendidas entre 6 y 9 años con diagnósticos distintos para alcanzar objetivos académicos y personales acordes con su discapacidad y su edad se justifican por sí solos cuando el trabajo bien hecho satisface a todas las partes: alumnado, instituciones, profesionales y familia, mediante la práctica de una ética optimista confiada en el desarrollo y formación de la persona y su capacidad para superar las dificultades.

La novela se organiza en cinco capítulos basados en una estructura interna clásica: capítulo 1, a modo de presentación de personajes y, sobre todo, el «caso Esperanza». Capítulos centrales (2, 3 y 4) representan el nudo, el desarrollo del conflicto «maestra-alumna» y el capítulo último (V) a modo de desenlace nos conduce a la resolución del asunto.

Establecidas estas coordenadas merece nuestra atención otros valores del relato. Catalogado por Oreiro como una novela psicológica centrada en el caso de Esperanza, también presenta dosis de intriga y novela de crimen. La ambientación cosmopolita y exótica de una escuela en la costa oeste de Estado Unidos, en concreto al norte de California, contribuye a distanciar el relato, aunque percibamos un homenaje a los programas de atención a la diversidad practicada desde hace bastantes años en el sistema educativo andaluz.

Si el título se interpreta como un lugar marginal nos equivocamos. Todo un equipo de profesionales se encuentra y se responsabiliza de los diagnósticos e informes detallados para que un alumno o alumna acceda y reciba estas atenciones terapéuticas. No es una inclusión ni una exclusión, antes bien representan una sensibilidad especial para estos casos, que en España se observa en los traumas de menores que han sido testigos y víctimas inocentes de la violencia de género parental o vecinal.

En la novela representa esta sensibilidad la narradora-testigo quien se involucra de una manera emocional en la tarea que se le encomienda y pone en ello sus mejores habilidades, entre ellas la paciencia, la comprensión por el amor, la autoridad cuando se la requiere y la apuesta por este alumnado al que en un primer momento califica injustamente de «la clase de los bultos sospechosos». Pronto descubrirá las ocultas posibilidades que presentan cada uno de ellos, especialmente Esperanza. Y al creer en ellos, ellos mejoran.

La portada resulta definitiva. Un trauma puede bloquear nuestras capacidades, pero siempre a estas edades las habilidades naturales afloran a pesar de los propios sujetos y así queda reflejado en ese dibujo-mural donde Esperanza proyecta su fantasía. Un torreón alto y estrecho como vivienda, unos árboles de copas

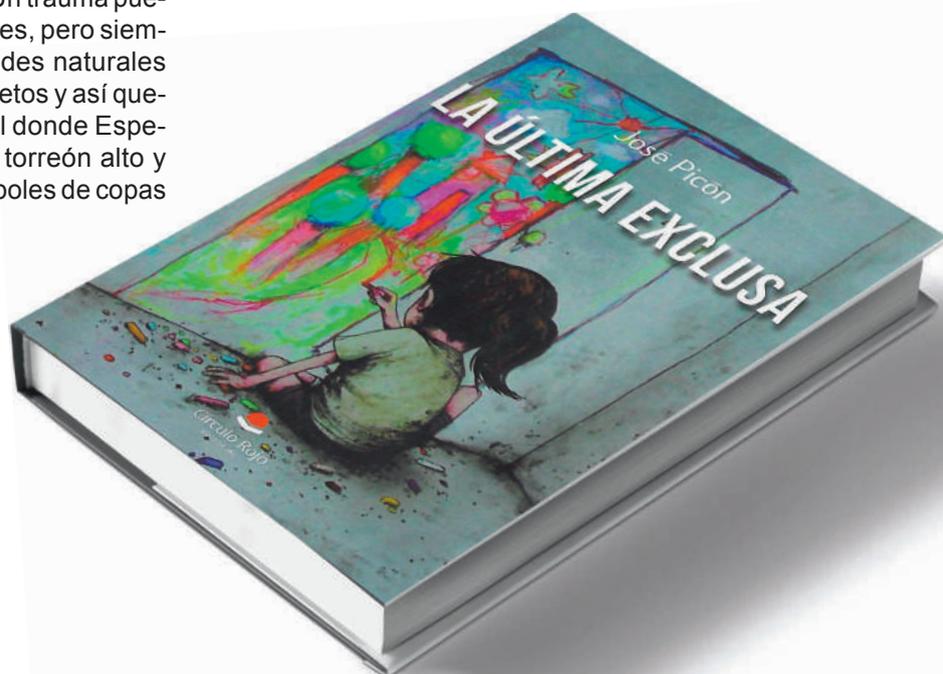
verdes y azuladas, un camino que conduce al hogar y que hay que dibujar/construir y la puerta del aula entornada como símbolo del desarrollo cognitivo en libertad.

Junto a Esperanza, conviene recordar la importancia de la maestra narradora-testigo (Rocío Hayden) y actante principal. Gracias al entusiasmo que derrocha en su trabajo y la apuesta decidida por mejorar el aprendizaje de este «especial alumnado» se irán desliando las dificultades de todo tipo (espacio, recursos, apoyo institucional). Ella, ángela protectora, asiste a los lentos procesos y avances del mismo. Entre los graves problemas iniciales se cita la ratio, porcentaje que se establece por las instituciones que calcula el número de alumnos por aula. Su «aula especial» requiere mayores recursos, menos alumnos y más personal cualificado.

También nos da cuenta de las barreras y dificultades para acceder a este alumnado y ganarse su confianza. A partir de ese momento podrá instruir la en el cálculo de básicas operaciones matemáticas, descubrirá que domina la lecto-escritura y acepta Esperanza en ocuparse en su aseo personal, incluido en las prácticas femeninas del cuidado de sí.

Un test de las capacidades adquiridas realizado por el psicólogo del colegio demuestran que la niña obtiene una alta calificación.

Dejamos a los lectores la lectura final de este intrigante relato escolar que merece nuestro interés por la defensa y conciencia que protege un tipo de enseñanza diferenciada en los colegios de educación, la confianza en el trabajo que realizan los docentes y el valor de la escuela que acoge y promueve esta atención primaria a través de la enseñanza pública.

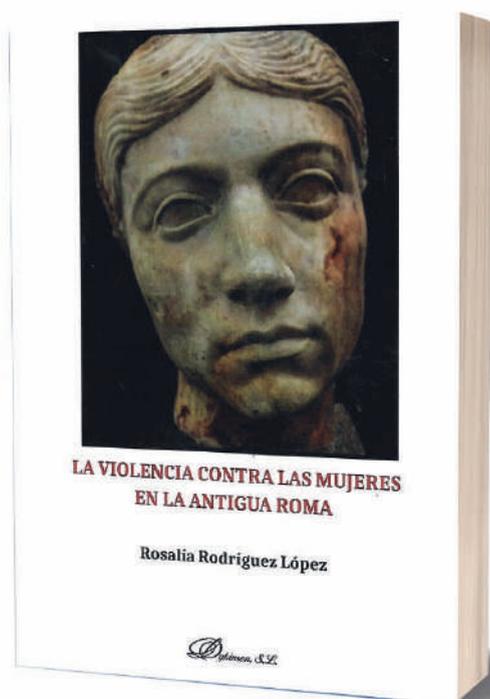


LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ANTIGUA ROMA

Por Miguel Galindo Artés

Rosalía Rodríguez López

Madrid, Dykinson, 2018, (436 páginas).



El prólogo de Esther Benavides Junquera, periodista en Radio UAL, orienta al lector sobre los valores del ensayo: divulgativo, accesible a un lector no especializado en la cultura romana, riguroso y clarividente. Compartimos su apreciación y queremos añadir algo más.

Como sabemos la autora es licenciada en Derecho y esto le permite adentrarse en el lenguaje técnico del Derecho Romano con total solvencia y soltura. Más aún nos ilustra sobre cuestiones filológicas de índole etimológico relacionadas con el significado primario de tales expresiones técnicas y crípticas de origen latino, lo que favorece la comprensión y facilita la lectura de cuestiones jurídico-legislativas que los lectores agradecen pues contribuyen a ampliar su saber y consiguen mantener la dicción entre culta y divulgativa.

El libro, más bien Manual, se presenta perfectamente organizado mediante capítulos (cuatro) y epígrafes que resultan no sólo didácticos, sino también amenos, manteniendo un rigor histórico encomiable. Tanto juristas, legisladores y políticos, como el pueblo lector encontrarán las claves de determinados comportamientos cuyo origen se halla en esta época.

Así mismo las valiosas citas a pie de página completan e indican las fuentes consultadas coetáneas a la etapa descrita y los estudios recientes dedicados al tratamiento de la violencia contra la mujer en la actualidad. De su lectura destacamos la certeza de la institucionalización de la violencia en el Derecho Romano. Violencia institucional que aún perdura en legislación y costumbres hasta nuestros días. Más de una lectora identificará unas prácticas sociales instauradas entre el 750 a.C. durante el gobierno del rey Numa (*mores maiorum*), hasta el siglo I a.C. en el periodo de Augusto (*pater patriae*).

Un oportuno y necesario ensayo sobre un tema de vital importancia pedagógica, jurídica y hermenéutica. Si queremos construir una «otra sentimentalidad», estamos obligados a pensar con rigor y científicidad, hasta donde esta nos lleve, en el análisis jurídico al que nos convoca y nos ilustra la autora del libro. Se trata de un compendio y puesta al día sobre un tema transversal e irresuelto en las sociedades contemporáneas. Por ello se agradece este acopio de temas y subtemas interrelacionados donde se conciertan filosofía, historia, literatura y legislación.

La doctora Rodríguez López deja clara constancia de la estructura y los temas tratados en cada capítulo. De esta manera en el primer capítulo, a modo de introducción, describe el estado de la cuestión y la tesis que desarrollará a continuación. La autora resume: «Tras tratar los perfiles de la violencia de género, se ha abordado la tensa relación de los poderes públicos de Roma y sus ciudadanos,... la violencia que se ejerce sobre las mujeres romanas y el género en la lengua latina» (p. 43).

En este capítulo comenta los aspectos fundamentales del estudio y declara los conceptos en litigio: violencia de género, la violencia en la sociedad de Roma, la influencia patriarcal en la antigüedad greco-romana, la institucionalización de la violencia contra la mujer y el género gramatical en la lengua latina, para concluir con una cronología del patriarcado romano.

En los dos siguientes capítulos (II y III) se analiza la situación en los periodos históricos conocidos como Monarquía y República. Estos se hayan subdivididos en apartados o epígrafes que facilitan su lectura. Pese a este amplio y extenso periodo de tiempo considerado, lo mejor está por llegar cuando la doctora Rodríguez nos adentra y disecciona, tal un escalpelo de cirujano, el tema central.

Resulta fascinante la erudición libresca, la soltura con la que nos internamos en los precisos y detallados epígrafes, que contribuyen a dotar de simbolismo mítico cada una de las figuras históricas reseñadas, vinculadas a las distintas épocas según un riguroso criterio cronológico. Comenzamos con la Monarquía que ocupa el Cap. II (753 a.C.-509 a.C.) caracterizado por los reinados Romano-Sabino y el reinado etrusco. Le sigue la República, tratada en el cap. III (ss. V a.C.- I a.C.) con diversos periodos, hasta el Principado de Octavio, proclamado Augusto (Cap. IV).

En toda la obra se suceden ejemplos de mujeres violentadas, como el rapto de las sabinas o el caso de Lucrecia (la autolesión antes que la deshonra), que cierra la época monárquica y anuncia la República. Junto a ellas se analizan otros casos como las vestales, las concubinas, la maternidad y la *Viriplaca* (durante la Monarquía).

En el periodo de la República, el más extenso, destacan Virginia, mártir de la *pudicitia*, la dote como efectivo símbolo económico de la mercantilización de la mujer.

Resulta importante enfatizar que pese a la estricta legislación sobre la mujer, esta se posiciona ante la opresión y la violencia, obteniendo pequeñas conquistas jurídicas para su emancipación.

Bajo el Principado, la autora destaca con claridad «la involución que supuso las leyes augusteas respecto a las «*mores maiorum*». Todo ello para ensalzar las formas iconográficas de la maternidad. Llamativo final al tratar del anti-modelo femenino representado por Medea (tragedia de Eurípides, pero recreada por Séneca): mujer-madre parricida.

Será durante este periodo cuando se legisle sobre el tema de la casada-niña, el negocio de los vientres cedidos, la violencia institucionalizada sobre las mujeres, la *vis mulieris* como consecuencia de la formación de las familias pluriparentales, la madrastra, etc.

Como una réplica, el último capítulo dedicado a Augusto (cap. IV, Principado) se instituye el *pater patriae*, que no es otro que el emperador; las leyes caducarias y las distintas prefiguraciones de la *bona femina: la carissima mujer*. Como contrapartida destaca el ejemplo más llamativo de construcción y destrucción de un personaje público femenino que cuenta como víctima propiciatoria a Julia *Maior*, hija de Augusto.

El estudio incluye una valiosa bibliografía actualizada y un índice de fuentes consultadas que resulta complementario y muy didáctico, debido al expurgo realizado en los autores latinos más relevantes en cada periodo: desde historiadores como Tito Livio, hasta fuentes epigráficas y jurídicas. Entre las citas de autoridades se incluyen Juvenal, Plutarco, Dionisio de Halicarnaso, Aulo Gellio, Horacio, Quintiliano, Cicerón, Ovidio, etcétera.

Otros muchos méritos rodean esta monografía, este manual para iniciados en la historia de la arqueología del saber sobre la violencia contra la mujer, desde sus primeras manifestaciones legislativas que han perdurado en el tiempo, hasta que este nos ha alcanzado.

Una larga historia que nos invita a la reflexión y a un conocimiento solvente sobre un tema de plena actualidad, como ha sido llevado a cabo por Rosalía Rodríguez López.

Rosa Martínez Amate

UNA VIDA DEDICADA A LA DANZA



Rubén San Isidoro
GRADUADO EN PERIODISMO
POR LA UNIVERSIDAD REY
JUAN CARLOS DE MADRID

Una vida dedicada a la danza. Rosa María Martínez Amate nos abre las puertas del local que le vio iniciarse profesionalmente en el mundo de la danza, al menos como profesora. Con el mismo entusiasmo de antaño, nos abre su corazón para relatarnos decenas de experiencias que han copado su vida desde los primeros años de existencia, cuando una niña de tan solo cuatro años ya adoraba bailar delante de su familia.



Rosa María Martínez Amate nació en Alhama de Almería en abril de 1968, localidad en la que vivió hasta los 14 años, edad que no solo recordarán los lectores por su traslado a Almería, sino también por el despertar de la pasión, al menos a nivel más profesional, que hoy nos ocupa en esta entrevista, la danza. Cursó Magisterio por Ciencias Humanas y la carrera de danza española por el Conservatorio de Granada: “Realmente comencé los estudios de danza a la edad de 14 años, que fue cuando se me matriculó en el Conservatorio de Almería, aunque ya con 11 años daba clases de ballet” – recuerda nuestra protagonista.

En un momento clave para cualquier persona joven con la cabeza atormentada por pensamientos opuestos y diferentes opciones, Rosa decidió dedicarse plenamente a la danza. Sin embargo, el Conservatorio de Almería no le permitía la posibilidad de alcanzar un grado profesional, sino elemental, por lo que decidió trasladarse a Granada para cumplir su sueño, compaginándolo en todo momento con su carrera de Magisterio: “Posteriormente a eso, cursé los estudios de la Cátedra de Flamencología. Antes en el conservatorio solo estaban las disciplinas de ballet clásico o danza clásica española, que fue la que escogí y dentro de esa rama me decanté por flamenco, que siempre me había picado el gu-sanillo” – apunta Rosa Martínez Amate.

Ligados directamente a esta pasión por el flamenco están los recuerdos que alberga Rosa en su memoria desde que era una niña, recuerdos que han sido refrescados por su madre y su tía Maruja, que contemplaban ojipláticas como una jovencísima Rosa Martínez Amate se posaba frente al espejo y comenzaba a bailar como si el ritmo se apoderara de su cuerpo. También menciona su adoración por el vestido de gitana: “Yo quería un traje de gitana por encima de todas las cosas. De hecho, en esa época mi madre no podía entender como yo había llegado a conocer esos trajes, si no había ferias. La primera foto que tengo vestida de flamenca, en la calle de los Martínez es con cuatro años de edad” – recuerda Rosa.

Nuestra entrevistada nunca olvidará el momento concreto en el que nació su pasión por el flamenco, una pasión que, recorriendo años de experiencia y vivencias, llega hasta el día de hoy intacta: “Mi tía Maruja me llevó de viaje a Córdoba, Sevilla y Jaén. Con tan solo nueve años, estuve en mi primer tablao flamenco, que estaba justo al lado de la Plaza de Toros de la Maestranza. Una de las excursiones consistía en ir a una cena espectáculo a ese tablao flamenco. En definitiva, yo volví de ese viaje queriendo ser bailaora de flamenco” – sentencia Rosa.

Realmente comencé los estudios de danza a la edad de 14 años

La primera foto que tengo vestida de flamenca, en la calle de los Martínez es con cuatro años de edad



Sin embargo, una pasión por una disciplina tan técnica y difícil siempre requiere el apoyo externo de familiares y amigos, que al fin y al cabo hacen posible el seguir adelante, con optimismo y dedicación y luchar por los sueños de uno mismo: “Mi madre me apoyó mucho. Al ser pintora tenía una sensibilidad especial hacia el arte. Ella nunca me tomó a broma, de hecho, fue la que me llevó a la mejor academia de ballet de Almería. Siempre me exigió que tuviera estudios paralelos y que mis notas no bajarán. Mi padre también me apoyó y aunque trabajaba mucho, era capaz de hacerse 200 km para comprarme un traje de gitana o unas castañuelas”.

Estudiar danza no significa dedicarse a ello y poder vivir de ello el resto de tu vida. Toda recompensa requiere su esfuerzo correspondiente y Rosa Martínez Amate lo tuvo que realizar a la máxima expresión. Queriéndose dedicar plenamente a la danza, tuvo que ‘pagar un peaje previo’ estudiando Magisterio y finalizando los estudios con sobresaliente. Era tan excelente estudiante que ciertos sectores de la familia intentaron influir para que cursara la Licenciatura de Historia y se convirtiera en profesora de Historia, sin embargo, en su cabeza solo cabía una pasión: el baile. Pese a ello, argumenta de forma concienzuda, que, si no se hubiera dedicado al baile, habría sido profesora de historia, ya que era una materia que también le apasionaba.

De hecho, no supo a ciencia cierta que se dedicaría profesionalmente a la danza hasta que inició un período de prueba cuando su madre le ayudó a abrir la Academia de baile el 10 de julio de 1989: “Nos dimos un tiempo de prueba para ver si esto funcionaba o no. Mi madre se encargó de todo, de encontrar el local, montar el suelo de parqué, a nivel de papeleo. Nos dimos un plazo de un año, pero desde que la Academia abrió sus puertas fue un éxito rotundo. Nunca me han faltado alumnos. He de recordar que también tuve que compaginar la Cátedra de Flamencología con los primeros años de trabajo en la Academia” – recuerda Rosa.

Pese a dedicarse profesionalmente a ser profesora de baile, nuestra entrevistada nunca ha dejado de ser bailaora de flamenco y danza clásica española y así se reafirma en estos días, dejando bien claro que, en su opinión, para ser una buena bailaora, aparte de que es necesario crear escuela, también hay que expandir el arte por otros puntos geográficos: “Siempre he necesitado el escenario, el auditorio, el espectáculo, la gira. Hasta el último momento. Esta profesión me ha llenado completamente. Ser bailarina es una forma de vida, desde que te levantas hasta que te acuestas. Nunca recuerdo, por ejemplo, haber tenido un mes de vacaciones.



Tantas horas de trabajo han terminado pasando factura y Rosa, pese a las lesiones que alberga en ambas rodillas, sigue ensayando y tratándose a su vez con células madre para regenerar los cartílagos: "Solía ensayar siete horas al día. Para mantener una escuela de baile hay que trabajar mucho, inclusive los sábados. A día de hoy vivo entre Almería y Jerez de la Frontera, que es la cuna del flamenco. Estoy en contacto permanente con bailaoras y guitarristas de allí y voy mucho a los tablaos a bailar. He tenido que bajar el ritmo por recomendación médica, pero sigo bailando todas las semanas y yendo al gimnasio a entrenar todos los días.

Pese a los problemas físicos que puede acarrear ser bailarina profesional durante tantos años, Rosa no establece una edad mínima o máxima para practicar el baile. Al fin y al cabo, es una pasión que nace en ti y no se marcha hasta el último de tus días. Ella misma se considera afortunada por haber podido visionar espectáculos con las mejores bailaoras de Andalucía, concretamente el último de ellos en Jerez, encuadrado en el Festival de bulerías, donde la edad media radicaba en los 70 años de edad. También tuvo la gran suerte de conocer a Alicia Alonso en Granada, que a día de hoy cuenta con 98 años en su haber y se ha convertido en uno de los mitos de la danza a nivel mundial.

Volviendo la vista atrás de nuevo, Rosa nos recuerda ciertas cualidades especiales que ha visto en decenas de alumnas que han pasado por su Academia: "He tenido alumnas que me han hecho sentir especialmente orgullosa, pero es cierto que en lo que respecta a dedicarse profesionalmente a la danza, ha sido mi hija la que ha decidido coger este camino tan tortuoso. Sí es cierto que he tenido alumnas que han estado 22 años conmigo. Elegir este camino es muy duro, ahora la carrera elemental y profesional son diez años, más un superior de cuatro años. No puedes tener ninguna vida social si tienes esta vocación, y más si cabe si tienes que cursar otros estudios paralelos" – apunta Rosa.

Siempre he necesitado el escenario, el auditorio, el espectáculo, la gira

En 29 años no he parado ni una sola vez



La pasión por el baile es algo innato a la persona que lo vive, lo disfruta, lo enseña, como es el caso de Rosa Martínez Amate. Como no podía ser de otra forma, ahora pasando a la siguiente generación, Sara, la hija de nuestra protagonista en estas líneas, ha decidido seguir el camino de su madre, y no tan solo en lo que respecta a la pasión por la disciplina, sino a dedicarse a nivel profesional al baile: “Mi hija cuando cursaba elemental no tenía ningún tipo de vida. Salía del instituto a las tres menos cuarto, la llevaba en coche desde Alhama a Almería para sus clases de baile, que terminaban a las nueve. Desde ahí volvíamos a la casa para ducharse y prepararse para el día siguiente. No había televisión, no había amigas, no había nada”. Pese al sufrimiento y el esfuerzo que conlleva dedicarse profesionalmente al baile, Rosa estaba henchida de orgullo cuando su hija le comunicó

firmemente que se quería dedicar profesionalmente a ello: “Siento mucha más emoción ahora que cuando yo lo hice, es una satisfacción bestial y creo que va a ser muchísimo mejor que yo, pero siempre me queda ese pellizco de realidad, sabiendo lo duro que es esto. De hecho, mi hija comenzó la carrera de danza en una clase de veinte personas y la ha terminado en una de cinco. La única que va a estudiar superior de danza es mi hija. Uno de los momentos en el que peor lo pasé fue cuando mi hija hizo las pruebas de acceso frente al tribunal y yo pedí permiso para entrar y poder verlo. Estaba muy nerviosa, pero yo le dije que lo había hecho muy bien.”



Siendo profesional durante tantos años, Rosa nunca le habló de la carrera profesional de danza a su hija Sara por temores, porque era plenamente conocedora de la dureza de la misma. De hecho, cuando le preguntaban de pequeña a Sara si quería ser como su madre, ella negaba con la cabeza, puesto que no veía tanto a su madre como ella quisiera: “Mis hijos han tenido un montón de niñeras. Mi hija de pequeña asociaba el baile con algo muy sacrificado y ella no quería vivir lo mismo que había vivido yo. Sin embargo, empezó incluso antes que yo. Comenzó a gatear en el propio estudio de danza. Y no quiero hacer distinciones, mi hijo también se dedicó a la danza hasta los 14 años, pero por distintos condicio-

nantes, decidió volcarse más con el deporte. Yo he sido como un piloto automático que te avisa por dónde vas a ir” – nos reafirma Rosa. Repitiendo la historia una vez más, Sara ha decidido emular a su madre, cursando el superior de danza y compaginándolo a su vez con estudios universitarios en Educación Infantil. Toda una hazaña, como no puede ser de otra manera.

Después de 29 años dando clases de forma ininterrumpida en la Academia que ella misma abrió, Rosa se vio obligada a desligarse de la misma al menos en lo que a la profesión se refiere, si bien es cierto que sigue vinculada porque es como su segunda casa: "En 29 años no he parado ni una sola vez. De hecho, cuando nació mi hija en mayo, yo ya estaba bailando en junio en el auditorio. Es una etapa de mi vida de la que me siento muy orgullosa. He podido alquilar el local y no he querido por guardar un vínculo estrecho. Mis títulos están ahí, los zapatos con los que bailaba, los trofeos, las fotografías, absolutamente todo".

A modo de epílogo, nuestra flamante entrevistada ha querido dilucidar los motivos principales por los cuales se decidió a abrir una escuela de danza en Alhama de Almería, y no por ejemplo en la capital de la provincia o en su también cercana Granada, ciudad en la que estudió durante varios años: "Yo abrí la escuela en Alhama por la espinita clavada que tenía desde los 14 años, cuando me tuve que marchar interna a Almería a estudiar, lejos de mi familia y de mi entorno. Yo quería que la gente de Alhama supiera lo que era la danza sin tener que desplazarse. Esto no habría sido posible si no me hubiera encontrado la gente tan maravillosa que he conocido en el pueblo. Puedo decir que he sido profeta en mi tierra. He tenido un apoyo incondicional de todos los equipos de Gobierno del Ayuntamiento de Alhama. He actuado en muchísimos pueblos de Almería, pero la gente de mi pue-



blo me ha tratado muy bien siempre. Me he sentido muy querida y por ello les estaré eternamente agradecida. A nivel humano, mis alumnos no han sido alumnos de una relación profesional, han sido parte de mi familia, mis amigos. También se dieron las condiciones idóneas para que yo montara una escuela de danza en Alhama, tenía que ser yo. Mi mayor satisfacción es haber traído a este pueblo el mundo de la danza y el flamenco, en un sitio considerado 'desierto cultural' respecto a esas disciplinas—sentencia Rosa.

Es cierto que no se dedica profesionalmente a ello, pero después de estas líneas Rosa Martínez Amate ha dejado bien claro que la profesión se lleva dentro, que su pasión por el baile llegará al último de sus días y al menos tiene un espejo en el que verse reflejada, su hija Sara, que, con esfuerzo y dedicación, emulará los éxitos alcanzados por su madre, una bailaora alhameña de renombre.



Jesús Leiva López
INGENIERO AGRÍCOLA

La POLILLA DEL TOMATE (Tuta Absoluta)

La *Tuta Absoluta* es una plaga originaria de Sudamérica que afecta en gran medida al cultivo de Tomate y patata, aunque en menor medida afecta también al cultivo de berenjena. El daño que puede ejercer Tuta Absoluta puede llegar al 100 % del cultivo. Esta plaga es conocida como polilla del tomate, polilla perforadora, cogollero del tomate, gusano minador del tomate o minador de hojas y tallos de la papa.



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La *Tuta absoluta* es una plaga muy extendida por Sudamérica, pero también se hace presente en España, Francia, Argelia, Túnez, Marruecos, Malta y otros países mediterráneos.

En España, los primeros ejemplares de *Tuta absoluta* se encontraron en cultivos de tomate en la provincia de Castellón (Comunidad Valenciana) a finales de 2006, siendo muy probable que se introdujera la plaga por material infectado.

En octubre del año 2016 la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) de la Junta de Andalucía hace saber que hay presencia de poblaciones de *Tuta absoluta* en los invernaderos almerienses.

DESCRIPCIÓN Y BIOLOGÍA DE LA PLAGA

La *Tuta absoluta* es un microlepidóptero de la familia "Gelinchiidae". Tiene un alto potencial reproductivo y necesita de 29 a 38 días para completar su ciclo biológico. Esta plaga puede desarrollar 9-12 generaciones anuales. No tiene parada invernal (no le afecta el frío en sus ciclos biológicos) aunque se desarrolla mejor en épocas calurosas. No hay presencia de *Tuta absoluta* en cultivos por encima de los 1000 metros de altitud.

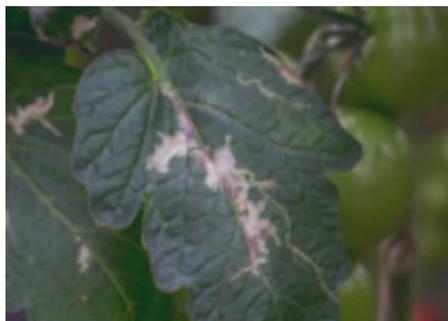
Su ciclo biológico presenta cuatro estadios de desarrollo: huevo, larva, pupa y adulto.

Los huevos inicialmente son de color crema amarillento, conforme se aproxima a la eclosión se tornan amarillos y cerca de la eclosión cambian a coloración oscura. Los huevos eclosionan 5 a 10 días de la puesta de la hembra, las puestas son de forma individual. Principalmente se pueden encontrar en el envés de las hojas jóvenes o medianamente maduras, en menor medida en tallos nuevos o en el cáliz de frutos jóvenes.

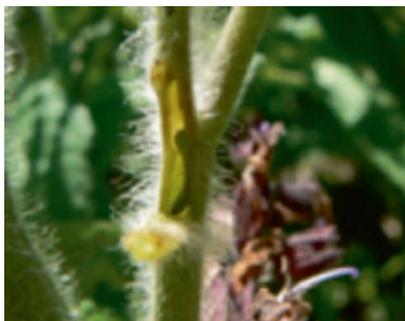
Las larvas de *Tuta absoluta* presentan una cabeza oscura y cuerpo verde-claro. Cuando la larva emerge del huevo, penetra inmediatamente en la hoja (entre la epidermis del haz y del envés de las hojas), tallo, fruto. Se desarrolla en un periodo de 10 a 20 días. Llega a medir 8-10 mm en su crecimiento máximo. Se pueden dispersar con gran rapidez a otras plantas, por medio de hilos de seda sobre los cuales se dejan colgar y luego son transportados con ayuda del viento. Una vez completados los estadios larvales, la mayor parte de las larvas se dejan caer superficialmente al suelo para pupar, mientras algunas lo hacen directamente sobre las hojas o cáliz del fruto.

En la fase de Pupa es la formación de un recubrimiento de un capullo de seda alrededor de la larva. La pupa alcanza un tamaño de 5 mm de longitud, siendo la de hembra de mayor tamaño. Este estadio dura entre 7-21 días, dependiendo de la temperatura.

Los adultos alcanzan hasta 7 mm de longitud, presenta coloración gris claro, con algunas manchas grises oscuras en la mitad posterior del ala y en el resto del cuerpo. Los adultos son de hábitos nocturnos y durante el día se esconden entre las hojas, las hembras muestran mayor actividad en las primeras horas después del atardecer y las últimas horas antes del amanecer, mientras que los machos vuelan notablemente más en la madrugada, incluso después del amanecer. El apareamiento se inicia inmediatamente después de la emergencia del adulto. La fecundidad tiene un promedio de 50-250 huevos por hembra y viabilidad del 100 %.

DAÑOS OCASIONADOS POR LA POLILLA DEL TOMATE (*Tuta Absoluta*).

Daños ocasionados en hoja



Daños ocasionados en tallo



Daños ocasionados en fruto

Daños en hojas.

Cuando la larva emerge del huevo, se desplaza sobre la superficie de la hoja donde ubica un punto de penetración, rompe la epidermis y avanza hacia el interior. Dentro de la hoja, consume el mesófilo formando galerías transparentes entre la epidermis superior e inferior que le sirve de protección. A medida que evoluciona la larva, las galerías que va formando son cada vez mayores, en forma de mancha irregular. Una característica de las galerías de *Tuta Absoluta* es que las heces de las larvas son depositadas en un único punto de la galería, siendo así diferenciador de otras especies minadoras.

El daño que ejerce la polilla del tomate en la hoja ocasiona que disminuya la superficie de hoja útil para realizar la fotosíntesis y así disminuir la obtención de energía para el desarrollo de la planta. Como daños secundarios podemos encontrarnos en la llegada de periodos de alta humedad la pudrición de hojas debido a la penetración de agua en las galerías y partes muertas.

Daños en tallos.

El daño en tallos es menor que el ocasionado en hojas, pero si la población es alta, nos encontraremos más fácilmente es este escenario. Este daño se encuentra en la inserción de las hojas o pedúnculos de los tomates.

Daños en frutos.

Los tomates pueden ser dañados desde el momento del cuaje. La entrada de larva al fruto puede ser desde cualquier punto, pero, tiene preferencia por la zona protegida del cáliz, o por partes del fruto que estén protegidos por hojas u otros frutos. Nunca afecta al fruto cuando está maduro. Como daños secundarios a las galerías que se forman en frutos podemos decir que son fuente de entrada de patógenos, como hongos y bacterias.

Cuando la población de *Tuta Absoluta* es baja, no suele apreciarse en muchos frutos, sin embargo, a medida que la población incrementa, la infección en frutos se hace mayor.

MEDIDAS DE CONTROL DE LA PLAGA**Medidas preventivas y culturales.**

Como medidas preventivas, podemos realizar cerramientos con mallas adecuadas para evitar la entrada de la plaga desde el exterior, utilizar material exento de la plaga, eliminar partes de hojas con galerías o frutos dañados. Cuando se realice deshojados con presencia de galerías se retirarán los restos cuanto antes, evitando así el transporte de la plaga al suelo. Se realizarán podas cada 7-10 días.

Antes de la implantación del cultivo se deberá desinfectar el suelo con solarización (al menos 3 semanas) para eliminar las larvas o pupas existentes en el suelo.

Se colocarán trampas con feromonas al inicio del cultivo y con bajos niveles de población, preferiblemente junto al pasillo y en partes bajas. La utilización de trampas de luz se debe de realizar con cuidado de no atraer a los insectos que están fuera del invernadero, para ello, pondremos algún elemento que no deje emitir luz hacia arriba, debajo de la trampa pondremos un recipiente con aceite y rodearemos la trampa de luz con placas amarillas con pegamento para atrapar las polillas que se acerquen a la luz.

Control químico.

Los tratamientos químicos en ausencia de fauna auxiliar se aplicarán alternamente entre materias activas para no crear resistencias por parte de la polilla del tomate. Siendo las principales materias activas tales como: Abamectina, Ciantraniliprol, Spinosad, Emamectina, Lufenuron. Dichos tratamientos se aplicarán a última hora de la tarde o primera hora de la mañana con mojanteres y reguladores del PH para optimizar el efecto insecticida sobre la plaga, mojando bien todas las partes de la planta ya que son productos que actúan principalmente por ingestión.

Control biológico.



Nesidiocoris Tenuis



Necremus Tutae



Trichogramma Achaeae

El control biológico consistirá en la suelta de insectos que combaten la *Tuta Absoluta*, para ello usaremos la suelta de *Nesidiocoris Tenuis*, aplicando una dosis en cultivo de 0,4 individuos por planta en el mes de julio-mitad de agosto, 0,5 individuos mitad de agosto-mitad de noviembre, 0,5 individuos mitad de noviembre-enero, 1,5 individuos enero-mitad de febrero. La dosis de *Nesidiocoris Tenuis* viene dada por el clima dado que afectará a la forma de instalación en el cultivo, así como en la reproducción del propio insecto. Por otro lado, de forma espontánea suele aparecer en el cultivo, *Necremus Tutae*, esta avispa es capaz de combatir con mucha eficacia a *Tuta Absoluta*, por desgracia no está disponible comercialmente. Para facilitar la aparición de *Necremus Tutae* en el cultivo, colocaremos *Lobularia Marítima* y trataremos de no usar espolvoreos generalizados y el uso de ciertos tratamientos que impedirán su aparición y limitarán la presencia en el cultivo. Como medida de aplicación puntual está presente en el mercado un insecto, *Trichogramma Achaeae*, este insecto es un ovicida que parasita el huevo de la *Tuta Absoluta*. En cambio, no tiene la posibilidad de instalación en la planta por ello se usará en torno a 6-8 sueltas a partir de la fecha de trasplante con dosis de 25/100 individuos/metro cuadrado.



EL VIRUS RUGOSO (ToBRFV)

el nuevo reto del cultivo de tomate

Leticia Ruiz y Dirk Janssen
CENTRO IFAPA de LA MOJONERA

Los tobamovirus forman un grupo de virus que causan enfermedades limitantes en hortalizas de invernadero. En los cultivos de solanáceas destacan por su importancia y peligrosidad el virus del mosaico del tomate (ToMV) y el virus del mosaico suave del pimiento (PMMoV) que pueden causar síntomas de malformaciones, necrosis y mosaicos en hojas y frutos, provocando importantes pérdidas en los cultivos de tomate y pimiento, respectivamente. Un alto porcentaje de los cultivares comerciales son resistentes a estos virus, sin embargo, recientemente se ha descrito una nueva amenaza que puede poner en peligro el cultivo de tomate y pimiento: la posible introducción del virus rugoso del tomate (ToBRFV), presente ya en países cercanos productores de tomate pero no en España.

Foto 1. Síntomas de ToBRFV en plantas de tomate. Izq: síntomas en fruto, derecha: síntomas en hoja (Autor; Dirección General de Sanidad Vegetal, México).



Las enfermedades transmitidas por virus constituyen un factor limitante para el desarrollo de la horticultura. En el área del suroeste español, es de especial relevancia tanto por su número como por las pérdidas económicas que ocasionan, el grupo de los tobamovirus. El género *Tobamovirus* es el mayor género de la familia *Virgaviridae*. Está actualmente formado por 37 especies de virus (ICTV, 2017) y de las cuales el virus del mosaico del tabaco (TMV) es el más estudiado. Las partículas de estos virus poseen una estructura típica en forma de barra de 300 nm de longitud y 18 nm de diámetro conteniendo una cadena simple de ARN de sentido positivo de 6,3-6,6 kilobases. Este grupo de virus destacan por ser altamente contagiosos ya que se transmiten mecánicamente, a través de la semilla y pueden persistir durante largo tiempo en raíces en el suelo, y herramientas contaminadas. De hecho, la transmisión por el suelo o por semilla se considera primera fuente de infección en este grupo de virus (Greenleaf, 1986).

Inicialmente, estos patógenos pueden causar síntomas foliares suaves que muchas veces pasan desapercibidos hasta que aparecen en los frutos dando lugar a altas pérdidas en la producción. En el cultivo de tomate destaca por su importancia el virus del mosaico de tomate (ToMV). En España ToMV, o “Virus del mosaico de tomate” está ampliamente distribuido. Tiene un rango de plantas huésped amplio, incluyendo razas que afectan tanto a la familia de las Solanáceas como a las familias Aizoáceas, Amarantáceas y Chenopodiáceas. Es un virus que puede causar pérdidas severas de rendimiento en el cultivo del tomate. Los síntomas en hoja suelen manifestarse como malformaciones en las hojas (rizamientos), con áreas jaspeadas de verde claro y verde oscuro y deformaciones en fruto. Como todos los tobamovirus, ToMV es muy contagioso, y la transmisión mecánica entre plantas durante el manejo de cultivos es muy eficiente. También como muchos tobamovirus, es muy estable y puede permanecer en el suelo durante meses o años. Los genes que confieren resistencia contra este virus, Tm-2 y Tm-2₂, se han introgresado a partir de *Solanum peruvianum* (Lanfermeijer y col., 2003). Debido a la capacidad infectiva de este virus, su control es de gran importancia, y así lo percibe el agricultor ya que el 95% de los cultivares de tomate sembrados en Andalucía son resistentes a ToMV (Janssen y col., 2018). Desde hace unos años se está alertando de la presencia, aunque no en España, de un nuevo tobamovirus, llamado tomato brown rugose fruit virus o virus rugoso del tomate (ToBRFV) que sobrepasa la resistencia Tm-2, lo que implica que la planta sufre la enfermedad porte o no el de resistencia. El virus fue detectado en Israel y recientemente se ha descrito en México, Estados Unidos, Alemania, Italia, Turquía e Inglaterra (Luria y col., 2017; Fidan y col., 2019).

PMMoV o "virus del mosaico suave del pepino" afecta al cultivo del pimiento. Como el resto de tobamovirus, su importancia radica en su modo de propagación y su estabilidad ya que se transmite mecánicamente con alta eficiencia y se mantiene en suelo y herramientas durante largos periodos de tiempo. La facilidad de contagio por contacto y manejo se ve favorecida en invernadero, donde la elevada densidad de plantación y las labores culturales fomentan su diseminación. A esto se une su transmisión por semilla y su persistencia en restos vegetales del suelo. En España, las cepas de PMMoV pueden pertenecer a los patotipos, P2 y P3 y la resistencia en *Capsicum* spp a este virus está dirigida por las formas alélicas L3 y L4 del locus L en el cromosoma 11 (Sawada y col., 2004). El uso de cultivares resistentes a PMMoV está bastante generalizado, sin embargo, la resistencia que induce el gen L es sensible a la temperatura, esto quiere decir que a temperaturas altas el pimiento es vulnerable a las mismas enfermedades que el locus L previene, perdiendo el carácter dominante del gen y desarrollando la enfermedad como ha sido descrito en los invernaderos de la provincia de Almería (Fraile y col., 2011, Ruiz y col., 2015).

Los virus no son agentes patógenos estables sino que sufren mutaciones y recombinaciones que les confieren distintas características que no tenían anteriormente. Este último evento (la recombinación entre otras cepas de tobamovirus) parece ser el posible origen de ToBRFV (Salem y col., 2016). Aunque este virus no está presente todavía en España, desde el Servicio de Sanidad Vegetal de la Junta de Andalucía se ha alertado al sector de su presencia en cada vez mayor número de países. Como el resto de tobamovirus, ToBRFV se transmite por contacto, y es importante extremar las precauciones si se viaja a los países donde está presente o si se va a recibir en la finca a personas que lo hayan hecho. Este virus presenta unos síntomas muy similares a los que induce PepMV (virus del mosaico del pepino), lo que puede hacer pasar desapercibido su presencia durante mucho tiempo. Además sus síntomas, como está descrito por otros autores, varían según el cultivar al que infecte. Los síntomas en hojas son clorosis, mosaico y moteado con estrechamiento de las hojas. En ocasiones aparecen manchas necróticas en pedúnculos, cálices y pecíolos. En fruto, se observan manchas amarillas o marrones, con síntomas rugosos que hacen que

los frutos no sean comercializables. El fruto puede presentar deformaciones y tener una maduración irregular (Foto 1). En cambio, en pimiento, puede observarse deformación, coloración amarillenta y mosaico en las hojas. Los frutos se deforman con áreas amarillas o marrones o rayas verdes. Los principales huéspedes del ToBRFV son tomate y pimiento, pero experimentalmente se ha mostrado que *Nicotiana benthamiana*, *N. glutinosa*, *N. sylvestris*, y *N. tabacum* (tabaco) también desarrollan síntomas. Además, especies propias de la flora arvense como *Chenopodium murale* y *Solanum nigrum* pueden actuar como reservorios de ToBRFV.

Dado que ToBRFV es un virus emergente y el tomate es un cultivo importante para la Región EPPO, la Secretaría de la EPPO decidió agregarlo a la Lista de Alertas de la EPPO en enero de 2019 y como consecuencia, la Unión Europea (UE) podría próximamente regular esta plaga. Una vez que se produjera la regulación de esta plaga por parte de la UE, se podrían establecer los controles que se deberían llevar a cabo por parte de las autoridades competentes en materia de sanidad vegetal para evitar su entrada y, en su caso, propagación en el territorio de la UE.

ToBRFV se transmite por contacto (herramientas contaminadas, manos, ropa, contacto directo entre planta y planta) y a través de material de propagación (injertos, esquejes). Una característica común en todos los tobamovirus es que permanecen activos en la semilla durante grandes cantidades de tiempo, principalmente en la cubierta aunque también se han descrito en el embrión. En general, este tipo de transmisión no es muy eficiente (a menudo porcentajes menores del 1%) pero es suficiente para introducirse en nuevos territorios y extenderse mediante contacto entre plantas o llevando a cabo las labores culturales que son necesarias en un cultivo hortícola de primor como son la siembra, el injertado, poda, entutorado y recolección. En el caso de ToBRFV, al ser un tobamovirus se supone su transmisión por semilla, aunque no está confirmada experimentalmente. Se desconoce por tanto, en el que caso de que así sea, su eficiencia de transmisión y el lugar donde se localizaría el virión (cubierta o embrión), datos importantes a la hora poner a punto técnicas eficientes de desinfección. Experimentos recientes sí que han demostrado que ToBRFV puede ser transportado por abejorros de un invernadero a otro, y transmitido a plantas de tomate sanas durante la polinización (Levitzky y col., 2019).

Debemos tener en cuenta ciertas precauciones para impedir la entrada y proliferación de esta nueva enfermedad que nos serán también de utilidad para mantener una adecuada higiene y profilaxis ante las enfermedades que se transmiten por contacto en los cultivos hortícolas.

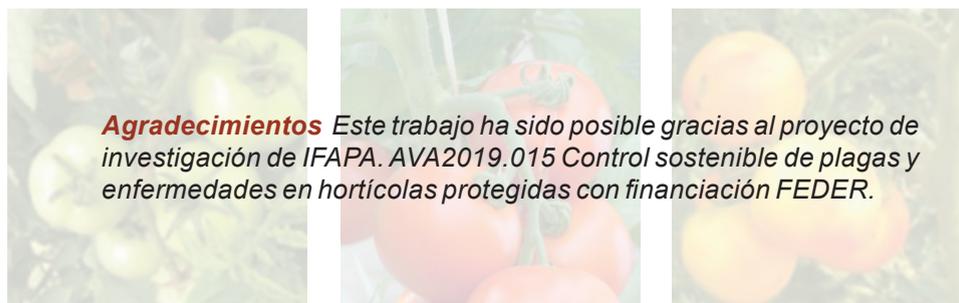
Es importante controlar el personal que entra en las instalaciones hortícolas, en este sentido, se recomienda el uso de alfombras en la entrada del invernadero impregnadas de solución desinfectante de probada eficacia y no corrosiva como son los derivados de ácido benzoico o compuestos peroxigenados a las concentraciones recomendadas por el fabricante (Li y col., 2015).

Al inicio de cada operación cultural, se deben desinfectar manos, herramientas y útiles de trabajo. Ya sea un producto comercial (ácido benzoico o compuestos peroxigenados) o genérico (soluciones a base de hipoclorito sódico o alcohol), habrá que tener en cuenta el tiempo de exposición del desinfectante con los utensilios de trabajo. Las soluciones a base de hipoclorito sódico son inestables y habrá que renovarlas periódicamente (al menos a diario e idealmente

cada dos horas) En general, tiempos superiores a un minuto, si el desinfectante es adecuado, suele ser suficiente (Ruiz y col, 2018).

En los cultivos se deben utilizar plántulas procedentes de semilleros debidamente inscritos en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales (ROPCIV) y que dispongan del correspondiente Pasaporte Fitosanitario.

Si se observan plantas con síntomas sospechosos, se deberán aislar y comunicar de su presencia al servicio técnico, que en caso necesario se pondrá en contacto con el Departamento de Sanidad Vegetal de las Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Si se determinara que existen plantas infectadas se procedería a su destrucción a través de un Gestor de residuos autorizado.



Agradecimientos Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto de investigación de IFAPA. AVA2019.015 Control sostenible de plagas y enfermedades en hortícolas protegidas con financiación FEDER.

Bibliografía

Fraile A, Pagán I, Anastasio G, Sáez E, y García-Arenal F (2011). Rapid genetic diversification and high fitness penalties associated with pathogenicity evolution in a plant virus. *Molecular Biology and Evolution*, 28: 1425-1437.

Fidan H, Sarikaya P, y Calis O (2019). First report of Tomato brown rugose fruit virus on tomato in Turkey. *New Disease Reports*, 39: 18.

Greenleaf, WH (1986). Pepper breeding. In M. J. Bassett (Ed.), *Breeding vegetable crop* (pp. 67–134).

Janssen D, García C, Ruiz L, de Cara FM, Simon A y Martínez A (2018). Disease resistance in tomato crops produced in Spain. *Acta Horticulturae*, 1207: 63-68.

Lanfermeijer FC, Dijkhuis J, Sturre MJG, de Haan P, y Hille J (2003). Cloning

and characterization of the durable tomato mosaic virus resistance gene Tm-2 from *Lycopersicon Esculentum*,” *Plant Molecular Biology*, 52: 1037-1049.

Levitzy N, Smith E, Lachman O, Luria N, Mizrahi Y, Bakelman H, Sela N, Laskar O, Milrot E, y Dombrovsky A (2019). The bumblebee *Bombus terrestris* carries a primary inoculum of Tomato brown rugose fruit virus contributing to disease spread in tomatoes. *PLoS ONE*, 14(1): e0210871.

Li R, Baysal-Gurel F, Abdo Z, Miller S A , y Ling K-S (2015). Evaluation of disinfectants to prevent mechanical transmission of viruses and a viroid in greenhouse tomato production. *Virology Journal*, 12:5.

Luria N, Smith E, Reingold V, Bekelman I, Lapidot M, y Levin I (2017). A new Israeli Tobamovirus isolate infects toma-

to plants harboring Tm-22 resistance genes. *PLoS ONE*, 12(1). e0170429.

Ruiz L, García C, Pascual Asso F, y Janssen D (2018). Virus transmitidos por contacto: desinfección de útiles de trabajo. Publicaciones SERVIFAPA

Ruiz L, García C, Simon A, y Janssen D (2015). El virus del moteado suave de pimiento (PMMoV): Dudas, preguntas y respuestas. *Agricultura 2000*, nº 180, Diciembre 2015. pp 24-25.

Salem N, Mansour A, Ciuffo M, Falk BW, y Turina (2016). A new tobamovirus infecting tomato crops in Jordan. *Archives of Virology*, 161: 503-506.

Sawada H, Takeuchi S, Hamada H, Kiba A, Matsumoto M y & Hikichi Y (2004). A new Tobamovirus-resistance gene, L1a of sweet pepper (*Capsicum annum* L.). *Journal of the Japanese Society for Horticultural Science*, 73: 552–557.

Pilar Díaz Guervós
BIÓLOGA



EL CAMALEÓN

en Alhama de Almería

Llama la atención su cabeza en forma de yelmo con ojos saltones, boca amplia y cuerpo escamoso. Foto: Pilar Díaz en El Conjuero.

Hipnótico y ancestral, el camaleón común rara vez deja indiferente al que se cruza en su camino. Hasta hace poco, este extraordinario animal era completamente desconocido en Alhama de Almería pues no se encontraba entre la fauna local. Desde hace tiempo, sus avistamientos han ido en aumento progresivamente y podemos decir que estos últimos dos veranos han sido una auténtica “fiesta del camaleón”; las redes sociales se han inundado de fotografías de alhameños mostrando sus camaleónicos hallazgos.

Desde la antigüedad ha ejercido gran fascinación sobre los humanos, siendo tema de mitos africanos y considerado por algunas culturas como un auténtico talismán. Probablemente, esta atracción ha contribuido a su dispersión desde tiempos remotos ya que, al parecer, ya era transportado por las comunidades neolíticas en sus desplazamientos.

DE BUENA FAMILIA

Este “dragoncillo” resulta ser el único reptil arborícola de Europa. Su nombre científico es *Chamaeleo chamaeleon* y se encuadra taxonómicamente en la familia *Chamaeleonidae*. La familia posee unas 161 especies diferentes que en su mayor parte son africanas.

Su tamaño oscila entre los 19 a 25 centímetros, algunas hembras, que son mayores que los machos, pueden llegar a los 30 cm (en las dimensiones se incluye la cola). En su peculiar aspecto destaca la cabeza en forma de casco, con ojos prominentes y el cuerpo escamoso de coloración variable. Tiene una particular línea blanca que le recorre la parte ventral. Sus patas terminan en garras que utiliza como pinzas para sujetarse a las ramas. La cola prensil la utiliza para ayudarse en los desplazamientos entre las ramas. La boca es amplia lo que permitirle engullir insectos grandes.

Se alimenta de una amplia gama de insectos, saltamontes, mantis, moscas, polillas, mariposas, avispas, etc., que caza al acecho. No sólo resulta completamente inofensivo para las personas si no que, además, debido a sus hábitos insectívoros, es un buen aliado en el control de plagas agrícolas. ¡Afortunado aquel que tenga un camaleón en su huerto! Lo protegerá de insectos indeseables.

EL REY DE LAS ADAPTACIONES

Son muchas y muy particulares las adaptaciones que posee este asombroso animal. Estas adaptaciones, que van desde estructurales a etológicas (de comportamiento), son las responsables del éxito evolutivo de la especie. Muchas de ellas están dirigidas no sólo al camuflaje ante sus enemigos sino que también garantizan su éxito como excelentes cazadores. Pasamos a describir las más notables.

El camuflaje perfecto:

El diccionario de la Real Academia de la lengua Española define camaleón, en su segunda acepción, como una persona que tiene habilidad para cambiar de actitud y conducta, adoptando en cada caso la más ventajosa. Efectivamente, la capacidad de cambiar de color mimetizándose con el entorno es tan conocida que el término, ya sea como un nombre o un adjetivo, se utiliza en el lenguaje coloquial para referirse a este tipo de comportamiento humano. Para cambiar de color tienen, además de células pigmentarias llamadas cromatóforos, otras células que poseen minúsculos cristales de guanina llamados iridióforos que reflejan unos colores u otros dependiendo de su disposición.

Es común observarlos de color verde pues suelen estar camuflados entre la vegetación, aunque pueden presentar una gama de colores amplia que va desde el marrón oscuro al gris claro según el lugar en donde se encuentren.



Tiene unas garras que utiliza como pinzas para sujetarse a las ramas. Se aprecia en la foto la línea blanca que le recorre el vientre y el giro de los ojos que puede cubrir 360°. Foto: Manoli Martínez Ramírez en Las Tejoneras.



Ejemplar infantil deambulando por la parte baja de un jardín. Foto: M^a José Gómez Rui-Díaz en Las Tejoneras.

Cuando se irritan muestran un característico moteado negro sobre un fondo claro.



Pero no sólo es camuflaje, el cambio de color también está relacionado con la comunicación. Si se encuentran enfermos presentan colores grises-negruzcos más pálidos y apagados. Con colores brillantes y vivos muestran agresividad y con colores oscuros sumisión. Cuando dos machos se enfrentan muestran colores vivos y finalmente, el perdedor muestra colores pardo-negruzcos en señal de sumisión. Las hembras grávidas (preñadas) rechazan los machos que las cortejan mostrando colores vivos sobre fondo oscuro. Cuando al ser manipulados se irritan muestran un típico punteado negro sobre fondo claro.

Su color también cumple una función termorreguladora, presentando colores oscuros cuando precisan calentarse y claros cuando necesitan refrigerarse.

Temblando como una hoja:

Sus movimientos son lentos en donde cada paso hacia adelante se acompaña de un titubeante retroceso, por lo que puede parecernos un ser enormemente indeciso. Nada que ver con la realidad, son excelentes andarines cuya particular forma de desplazarse imitan el vaivén de las hojas en las ramas. Esto combinado con su color mimético hace que pasen desapercibidos incluso cuando se mueven.

¡Qué lengua tan larga!

La lengua es muy larga, más o menos de la misma longitud que el cuerpo. La repliega y la guarda en la boca con la particularidad de que puede lanzarla de forma muy elástica y con una gran aceleración. Al lanzarla, las presas quedan atrapadas en el extremo que es muy pegajoso. La boca es amplia para poder engullir presas de gran tamaño.



La cola se enrolla en forma de espiral cuando está en posición de descanso, sobre todo al atardecer o durante la noche. En esta fotografía se prepara para dormir entre las ramas de un níspero en El Conjuero. Foto: Pilar Díaz.

Ojos que todo lo ven:

Los ojos, que pueden parecer de otro planeta, son los responsables de la certera puntería de este gran cazador. Es característico lo prominentes que son así como la presencia de párpados rígidos y circulares. Pueden rotarlos de manera completamente independiente, lo que les permite ver en un ángulo de 360°. Además de enfocarlos de forma independiente pueden hacer zoom con ellos por lo que pueden atisbar cualquier presa de manera eficaz entre las vegetación.



Cría recién eclosionada del huevo a principios del otoño. Foto: Manoli Martínez Ramírez en Las Tejoneras.



Individuo joven que se encontraba deambulando por la carretera este verano. Foto: Paco Canillas en El Resquicio.

EL ÁRBOL QUE HABITO

Son muy adaptables y se pueden encontrar en lugares diferentes siempre que sean relativamente cálidos. Habitan en matorrales con más de un metros, retamas, sabinas y pinares, en cultivos abandonados, en olivares y otros frutales, huertos tradicionales, en zonas ajardinadas e incluso se pueden ver en invernaderos.

Los infantiles, de pequeño tamaño, se suelen ver deambulando entre las hierbas. Sin embargo, los adultos viven ocupando árboles y arbusto de cierta envergadura entre los que se desplazan.

En la época de celo, en verano, es cuando se encuentran más activos y es entonces cuando se suelen ver machos cruzando caminos y carreteras en una incansable búsqueda de compañera con la que aparearse. Es en esta época cuando se muestran más territoriales. Durante la gestación las hembras defienden su territorio para tener más oportunidades de alimentarse. A final de verano o principios del otoño las hembras realizan las puestas, para lo que necesitan suelos blandos en los que poder excavar y enterrar los huevos. También en esta época eclosionan los huevos del año anterior, ya que la incubación viene a durar un año, por lo que se pueden ver crías diminutas recién nacidas. Durante el invierno, suelen desplazarse muy poco estando siempre por la misma zona y moviéndose solo para buscar algún insecto o un rayo de sol con el que calentarse.



Utilizan la cola para sujetarse a las ramas cuando se desplazan. Foto: M^o José Gómez Rui-Díaz en Las Tejoneras.

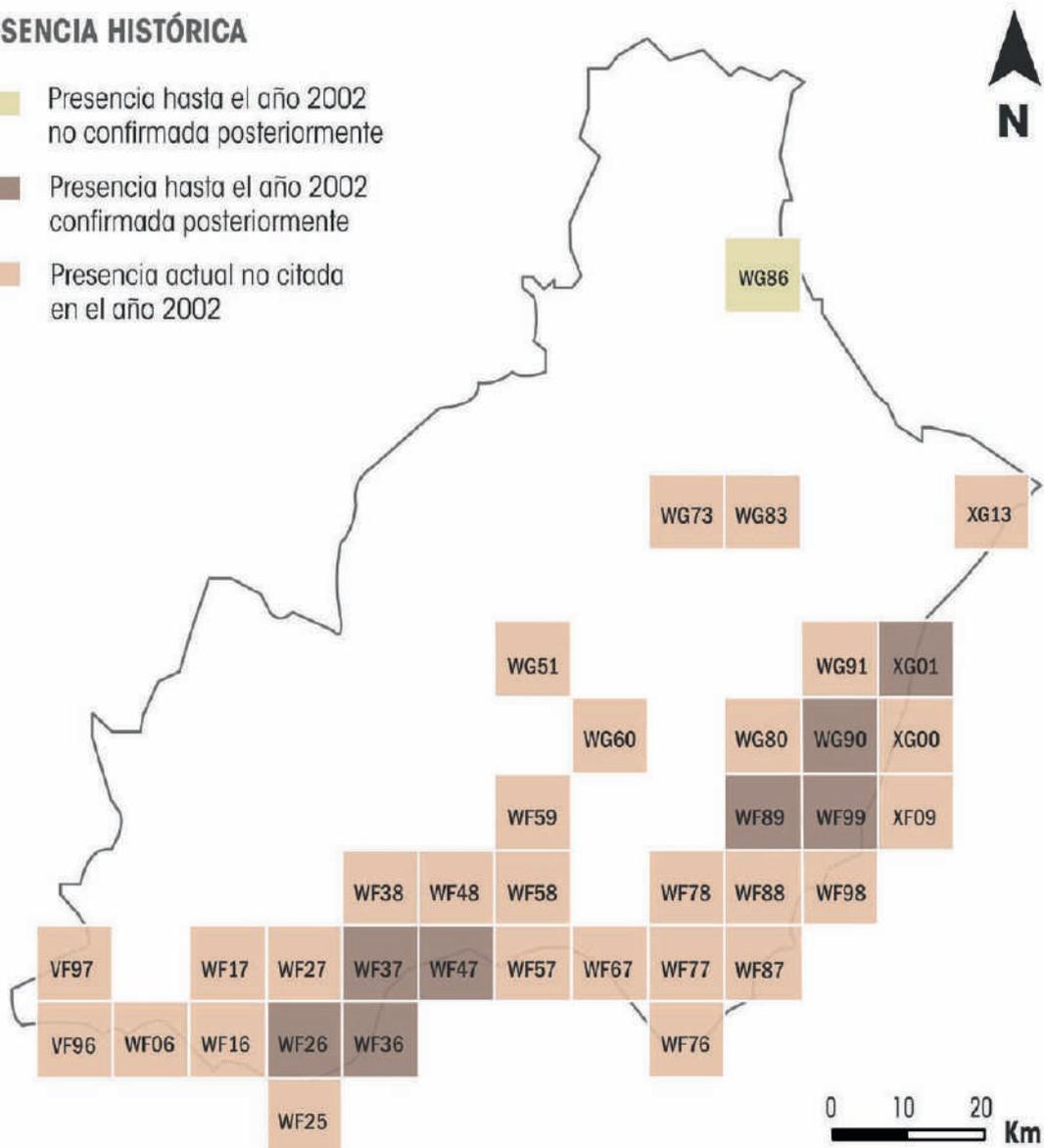
ALA CONQUISTA DE ALHAMA

El camaleón común tiene una área de distribución circummediterránea (países del norte de África, Oriente Medio y sur de Europa que rodean el Mediterráneo). En Europa se encuentra restringido a algunos enclaves meridionales de Italia, Grecia y en la Península Ibérica tiene su mayor área de distribución. Las poblaciones ibéricas se encuentran en la franja meridional, Algarve portugués y zona costera andaluza, aunque su expansión está haciendo que se adentre hacia el interior de Andalucía y hacia la zona de Murcia y Alicante.

Su origen en la Península Ibérica es incierto pues no está claro si es autóctono o introducido en tiempos pretéritos a partir de poblaciones africanas. En cualquier caso parece que a partir de un núcleo más antiguo, situado en la costa de Cádiz y Málaga, la especie se ha extendido por el resto de las localidades actuales. Hasta el momento, no se ha encontrado ningún indicio de que sea perjudicial para la fauna de los lugares que está colonizando.

PRESENCIA HISTÓRICA

- Presencia hasta el año 2002 no confirmada posteriormente
- Presencia hasta el año 2002 confirmada posteriormente
- Presencia actual no citada en el año 2002



Distribución histórica del camaleón común en Almería. En verde, cuadrículas UTM 10 x 10 km en las que el camaleón estaba presente en el año 2002 no siendo confirmadas posteriormente. En marrón oscuro, cuadrículas UTM 10 x 10 km con presencia de la especie antes y después del año 2002. En marrón claro, cuadrículas UTM 10 x 10 km en las que su presencia se ha confirmado después del año 2002. Huso 30S. (Extraído de DIONISIO et al 2016).

El camaleón en España

- 1 Amenazas**
 - ✗ Destrucción de su hábitat
 - ✗ Muerte por atropello
 - ✗ Uso de pesticidas
 - ✗ Captura como animal doméstico
- 2 Situación**
 - ✗ Catálogo Nacional de Especies Amenazadas: Interés especial
 - ✗ Libro Rojo Nacional y de Andalucía: Casi amenazado
- 3 Distribución**
 - ✓ Andalucía: Municipios de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería
- 4 Hábitat**
 - ✓ Plasticidad ecológica: puede vivir en distintos lugares, incluso jardines particulares
- 5 Ciclo de vida**
 - ✓ Viven una media de dos años
 - ✓ Algunos ejemplares sólo se reproducen una vez en su vida
- 6 Curiosidades**
 - ✓ Aparece en citas del Antiguo Testamento
 - ✓ Es prácticamente sordo
 - ✓ Tribus africanas lo sitúan en mitad de la creación

#DeUnVistazo Fuente: Luis Bailadares, presidente de la Asociación Mediambiental Murex

Biluminicazo es un proyecto de periodismo ambiental visual de referencia con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Fundación Biodiversidad.

Con apoyo de

Fuente: Luis Bailadares, presidente de la Asociación Mediambiental Murex

En la provincia de Almería se encuentra en una clara expansión. Ha pasado de ser una especie concentrada en zonas muy puntuales en el 2001, en los alrededores de la capital y en algunas zonas de Carboneras, a encontrarse en la actualidad prácticamente por todo el litoral así como por los principales valles y sierras costeras. Desde el año 2012 la asociación SERBAL viene haciendo de manera periódica censos para el seguimiento y la actualización de la distribución del camaleón en la provincia de Almería. Los investigadores responsable de este proyecto, con la colaboración del Instituto de Estudios Almerienses, publica en el 2016 un magnífico libro digital sobre esta especie en nuestra provincia.

Según nuestras observaciones y algunas comunicaciones personales, en Alhama de Almería, los avistamientos parecen haber comenzado hace más de diez años por las solanas más bajas, como la zona de Huéchar y por el valle del río Andarax, lo que es coherente con los datos del censo científico. Con el transcurso del tiempo la especie ha ido adentrándose por el río y ganando altitud por las laderas arriba avistándose progresivamente en más localizaciones como la zona de Loma de Galera, Loma del Palomar, Las Tejoneras, El Res-

quicio, El Conjuro, La Cueva del Doctor. De esta manera, ha llegado al mismo casco urbano en dónde se ha visto en algunos jardines e incluso en el interior de una casa particular. Su camino en expansión ha continuado sobrepasando el pueblo simultáneamente por El Olivillo, El Moralillo y el Barranco de Alhama. La localización alhameña de más altitud de la que tenemos noticias directas es del paraje de Gatuna.

Hay que tener en cuenta que son animales poiquiloterms (de sangre fría) que gustan de zonas cálidas. Algunos opinan que su expansión colonizando cotas cada vez más altas en la Sierra de Gádor podría deberse, entre otros factores, al calentamiento global, si bien carecemos de un muestreo objetivo que aporten datos científicos para avalar esta hipótesis. También es posible que las traslocaciones de particulares, captura de animales como mascotas y posterior suelta en otro lugar diferente, estén contribuyendo a la diseminación de la especie.

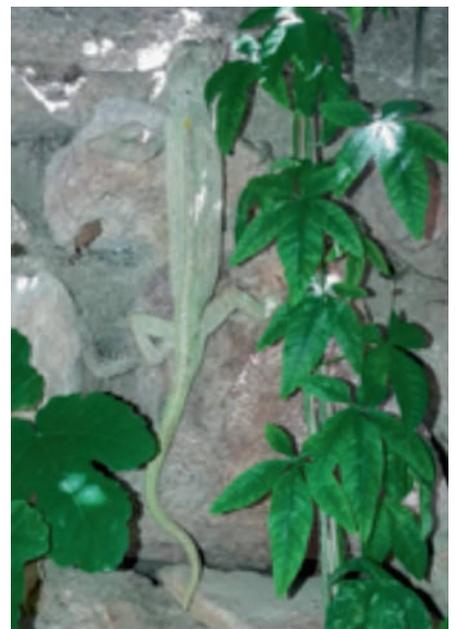
UN AUTÉNTICO TESORO

Tenemos la gran suerte de que el camaleón, auténtica joya de la naturaleza, haya llegado hasta nuestro entorno. En Libro Rojo de los Vertebrados Españoles de 1992 fue considerada especie en peligro de extinción. Afortunadamente, hoy día se encuentra en expansión en algunas zonas concretas de Almería y Murcia, siendo nuestro término municipal parte de esa área de nueva colonización.

En la actualidad figura en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas con la categoría de "interés especial". En Andalucía se considera "especie casi amenazada", y se encuentra protegido por la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, así como por el Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la Conservación y el Uso Sostenible de la Flora y la Fauna Silvestres y sus Hábitats.

Sus principales amenazas están ligadas principalmente a la acción humana y se resumen en la ilustración a continuación.

A estas amenazas habría que añadir la depredación por animales domésticos (gatos fundamentalmente).



Se mimetizan asemejando su color con el del entorno. Fotos: Manoli Martínez Ramírez y M^a José Gómez Rui-Díaz en Las Tejoneras.

DÉJAME EN EL CAMPO



y ven a verme cuando quieras

**El Camaleón común es una especie de Interés Especial
Real Decreto 139/2011**

Su captura está considerada como una infracción grave
y puede ser sancionada con multas de hasta 500 €

SERBAL
Sociedad para el Estudio y la Recuperación
de la Biodiversidad Almeriense
SERBAL serbalmeria@gmail.com

Proyecto SERBAL



Finalmente, nos gustaría añadir que en los tiempos que corren con una situación medioambiental tan comprometida como la que hay, es una verdadera fortuna que nuestro territorio sea el lugar de acogida de un ser tan bello, emblemático y extraordinario como éste. Recuerda que son animales silvestres y que donde mejor se encuentran es en su medio natural. Hay quién, dejándose arrastrar por la fascinación, cuando encuentra uno se lo lleva a casa pero, la mayoría de las veces, estos animales en cautividad se deprimen y dejan de alimentarse, cayendo enfermos y muriendo. Si encuentras uno en tu camino, obsérvalo y fotografíalo pero, por favor, vuelve a dejarlo en el árbol más próximo de dónde lo encontraste. Por supuesto, si esta en medio de una carretera ponlo a salvo de un atropello.

Cartel informativo para evitar la captura de camaleones en áreas conflictivas de Almería. Fuente: Sociedad para el Estudio y Recuperación de la Biodiversidad Almeriense. Autor: J. Gállego (Extraído de DIONISIO et al 2016).

BIBLIOGRAFÍA:

CUADRADO, M. y RODRÍGUEZ, M., 1990. El camaleón común en Andalucía. Distribución y conservación. Agencia de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla. 80pp.

DIONISIO, M.A., MOLINA-PARDO, J.L. y GONZÁLEZ-MIRAS, E., 2016. El Camaleón común en Almería. Biología, distribución y amenazas. Instituto de Estudios Almerienses. Almería. 94 pp.

MASÓ & PIJOAN (2011). Anfibios y Reptiles de la Península Ibérica, Baleares y Canarias. Ediciones Omega.

MELLADO, J., GIMÉNEZ, L., GÓMEZ, J.J. y SANJUÁN, M., 2001. El camaleón en Andalucía. Distribución

actual y amenazas para su supervivencia. Fundación Alcaide Zoilo Ruiz-Mateos. Rota. 147 pp.

REQUES, R., CARO, J. y PLEGUEZUELOS, J.M., 2006. Parajes importantes para la conservación de anfibios y reptiles en Andalucía. Informe técnico inédito Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Granada.

SERBAL (Sociedad para el Estudio y Recuperación de la Biodiversidad Almeriense) Proyecto Camaleón. <https://serbal-almeria.com/que-hacemos/proyectos/camaleon>

TEYSSIER, SAENKO et al. (2015). Photonic crystals cause active color change in chameleons. *Nature communications* Vol. 6. Pp 63-68

Las zonas áridas las más vulnerables ante el **CAMBIO CLIMÁTICO**

Fabiola Mejía Castellano
GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES

El 23 de Septiembre se llevó a cabo la Cumbre sobre el Clima 2019 en Nueva York, en la cual líderes de todo el mundo participan buscando soluciones ante el cambio climático. Una de las protagonistas ante este evento de gran relevancia para el porvenir de la atmosfera que respiramos y la naturaleza que dejaremos de legado a las futuras generaciones fue, Greta Thunberg, una niña que con sólo 15 años inició una "Huelga por el clima" en el 2018 y cada viernes moviliza a millones de personas en todo el mundo; una de sus frases que se quedaron grabadas

entre quienes conocemos su trayectoria fue: "me costaba creer que los seres humanos fuéramos capaces de cambiar el clima de la Tierra". Y sin duda alguna esto es así, la humanidad en general tiene un gran reto ambiental al cual hay que empezar a tomarlo en serio y decidir cambiar nuestra actitud ante la vida: la vida del planeta, la vida de todo cuanto nos rodea, la propia vida.

Lo dijo también el científico alemán Albert Einstein, "es deber de todo hombre devolver al mundo, al menos, el equivalente a lo que ha tomado de él", quizá consciente de lo que dejó de tras de sí la Revolución Industrial.

Cambiar nuestra actitud ante la vida: la vida del planeta, la vida de todo cuanto nos rodea, la propia vida.

Y por hacerlo un poco más cercano, el Artículo 45 de la Constitución española, dice:

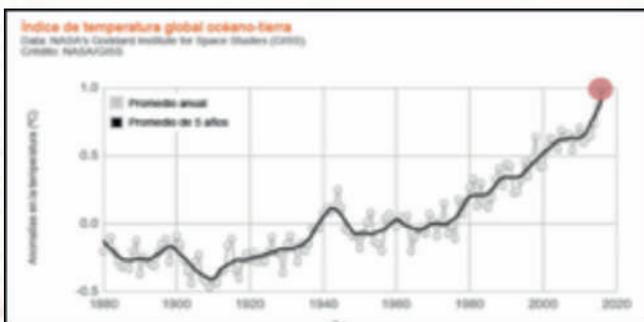
- Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
- Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
- Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

Por ello estamos en la obligación de exigir a nuestro Gobierno que actúe, que se apoye en la ciencia para buscar soluciones y tome medidas para evitar un caos mayor y por nuestra parte hacer un pequeño gesto a diario para reducir nuestra huella de carbono.

La siguiente gráfica representa como ha ido aumentando la temperatura, derivada de la acción antrópica, tomando como referencia la Revolución Industrial hasta el año 2020.

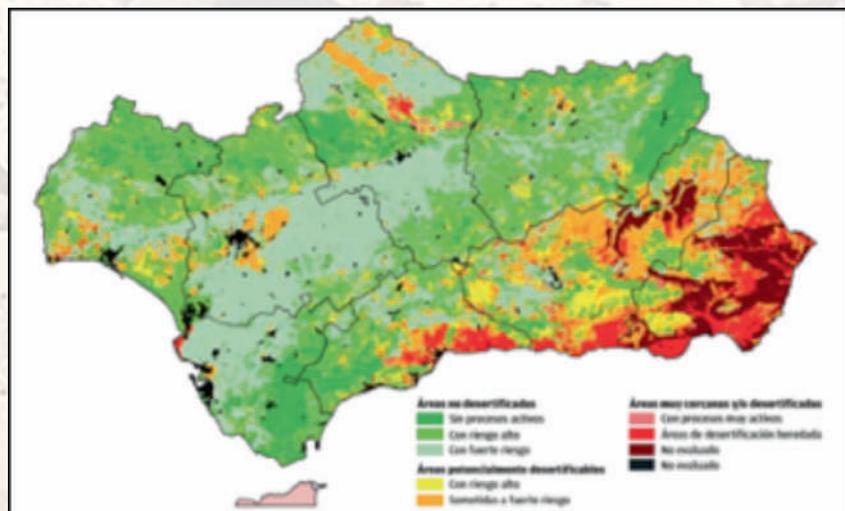
Se estima que si aumentan las concentraciones de gases de efecto invernadero, las temperaturas pueden aumentar de 1.4°C a 5.8°C hacia el año 2100 y disminuirán las precipitaciones. Los efectos del cambio climático serán más evidentes en las zonas áridas y los inviernos serán más cálidos en las zonas septentrionales.

Índice de temperatura global océano-tierra



Fuente: Futuro Verde (Original NASA).

Riesgo de desertificación en las condiciones climáticas actuales en Andalucía



Fuente: El cambio climático en Andalucía (Moreira, 2008)

El cambio climático se hace notar con los cambios en la frecuencia y/o intensidad de los fenómenos naturales extremos

Los componentes del sistema climático son: atmósfera, hidrósfera, criosfera, litosfera y biosfera; si alteramos a uno de ellos se rompe la dinámica del buen funcionamiento de todo cuanto nos rodea.

Varios estudios científicos señalan que el clima de la tierra varía a muchas escalas de tiempo, en el pasado transcurrieron períodos de calentamiento y enfriamiento, por los ciclos glaciares e interglaciares. Pero solo hasta ahora una sola especie ha tenido la capacidad de alterar el clima de la tierra en muy poco tiempo, esa especie, somos los seres humanos; pero de ¿qué manera influye?, vamos a resaltar algunos detalles y ejemplo de lo que hemos presenciado en nuestro pueblo y de qué manera cada uno de forma altruista podemos ir dando buen ejemplo.

- Las actividades industriales cambian la química de la atmósfera y en función de su emplazamiento, la distribución de especies y productividad de los ecosistemas. Es decir, evitar una actitud consumista de lo que nos ofrece el mercado es un pequeño gesto que podemos contribuir a que los desechos que se producen no lleguen a contaminar los ríos, mares, paisajes, hábitat de especies, la atmósfera y destrucción de bosques o selvas tropicales.
- Los cambios en el clima de la tierra tienen el potencial de afectar directamente la salud y el bienestar de las personas, como por ejemplo: alergias cada vez más severas, estrés, enfermedades infecciosas a través de vectores como los insectos, virus, etc.
- Los procesos de radiación y el efecto invernadero, entendido como, el balance de la energía emitida y la recibida por el sol, es lo que permite tener una temperatura promedio de 30°C sobre la superficie de la tierra.

El problema surge cuando las concentraciones de los gases de efecto invernadero sobrepasan los límites estandarizados, a causa de la quema de combustibles fósiles, y la deforestación, teniendo en cuenta que, a menor cantidad de masas arbóreas, mayor será la producción de CO₂, aumentará la sequía y por consiguiente el número de incendios; como ocurrió en el desastre ambiental que nuevamente acosó a la Sierra de Gádor el pasado mes de julio, como consecuencia de una tormenta eléctrica, afectando a pinos, encinas matorral y enclaves de aves autóctonas.

La poda de árboles en primavera, es desafortunada, ya que, es el momento cuando las aves empiezan la etapa de nidificación. Hay que tener en cuenta que las aves también ayudan a controlar las plagas y de cierta manera también los humanos nos beneficiamos de ello. Por lo tanto, se recomienda a las autoridades competentes, que sigan criterios más respetuosos con el medio natural, no sólo para embellecer nuestras calles, sino también por proteger la vida de las especies que habitan en ese árbol, por tener una sombra bajo la cual resguardarnos del sol o por el bienestar de nuestros pulmones.

Poda de árboles en primavera en Alhama de Almería



Fuente: Elaboración propia (28/10/2019)

- Cambios en el uso del suelo: a pesar que el cultivo bajo plástico ha sustituido la agricultura tradicional, el efecto albedo que produce el plástico sobre la atmósfera contrarresta el cambio climático, es decir, que contribuyen a reducir la temperatura atmosférica. En los invernaderos de Alhama de Almería se llevan a cabo prácticas de agricultura ecológica, apostando por la lucha biológica, teniendo así un impacto positivo sobre los ecosistemas. Sin embargo hay que prevenir la contaminación por lixiviados al suelo o subsuelo y reciclaje adecuado y sostenible de plásticos y otros residuos.
- Programas de Planta un Árbol, previenen la desertificación del suelo, lo mismo que crear azoteas verdes en nuestras casas, crean un microclima idóneo que ayudan a reducir los niveles de radiación y carbono en la atmósfera.

De la misma manera en el Programa de Planta un Árbol el Grupo Ecologista Andarax (GEA), Ecologistas en acción y el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Almería, llevaron a cabo la Siembra de bellotas el día 20 de enero de 2019.

Y para quienes aún no se lo creen, el cambio climático se hace notar con los cambios en la frecuencia y/o intensidad de los fenómenos naturales extremos; como por ejemplo: lluvias tan intensas que desbordan el cauce de los ríos y anegan las calles, olas de calor más largas, deshielo de los glaciares a ritmo acelerado, subida del nivel de mar, extinción de especies y desertificación del suelo.

Alumnado del IES Cerro Milano participan en las plantaciones de restauración del Andarax como 'Guardianes del río'



Fuente: Junta de Andalucía (10/04/2018)

BIBLIOGRAFÍA:

- MOREIRA, J.: "El cambio climático en Andalucía". Junta de Andalucía, 2008.
- SMITH, T., SMITH, R: Ecología, Capítulo 29. 6ª edición. Pearson Educación, S.A, Madrid, 2007
- *Boletín Oficial del Estado (BOE)*: Artículo 45 de la Constitución Española.
- Red especialista en agricultura: ¿Como los Invernaderos de Almería combaten el Cambio Climático? (27/08/2019). <https://agricultores.com/como-los-invernaderos-de-almeria-combaten-el-cambio-climatico/>
- La Junta planta 14.150 pies de árboles y arbustos para recuperar y adaptar al cambio climático los sotos del río Andarax, (10/04/2018) [http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.30d4b35a-97db5c61716f2b105510e1ca/?vg-nextoid=3f111cd1d7ca2610VgnVC-](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.30d4b35a-97db5c61716f2b105510e1ca/?vg-nextoid=3f111cd1d7ca2610VgnVC-M200000624e50aRCRD&vgnnext-channel=2229b8f8606b8210VgnVC-M10000055011eacRCRD)
- M200000624e50aRCRD&vgnnext-channel=2229b8f8606b8210VgnVC-M10000055011eacRCRD
- La relación entre el CO2 y las altas temperaturas, en gráficas, (20/10/2017). <https://futuroverde.org/2017/10/20/la-relacion-entre-el-co2-y-las-altas-temperaturas-en-graficas/>



Mi primer invierno en los EE.UU. Año 1934-35
Delante del Arco del Triunfo en Brooklyn. Mo-
numento erigido tras la Guerra de 1914. Tenía
alrededor de los 2 años.

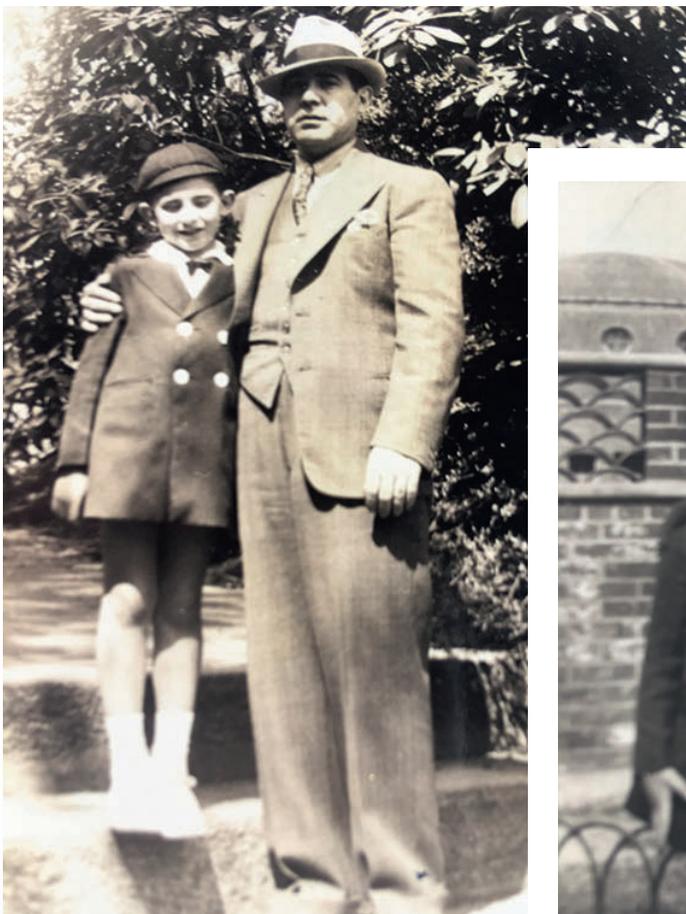
UN salmón ALHAMEÑO

Chris Tortosa

“UN FILÓSOFO DE MERCADILLO”

Me intriga el comportamiento de estos peces. Su nacimiento, su lucha por la supervivencia y su regreso al riachuelo donde nacieron. ¿Qué fuerza misteriosa motiva a este extraño comportamiento? Aún no hay respuesta a este misterio. Su odisea es impresionante. Nacen entre la gravilla de un tranquilo arrollo de agua dulce y emprenden un largo viaje a encontrarse con las aguas abiertas del océano. Ahí se desarrollan fuertes y feroces, capaces de sobrevivir en un ambiente hostil. Llega en ellos un momento en sus vidas que de pronto se dirigen hacia la gravilla donde nacieron para procrear y morir. Una hazaña asombrosa.

De las laderas del Cerro la Cruz y de sus áridas tierras han nacido personas con estas mismas características. Esa misteriosa fuerza que controla el comportamiento de esos peces, lo hace también con los nacidos en Alhama de Almería. Hay múltiples ejemplos entre los nativos de este pueblo. El paralelismo es digno de un profundo estudio metafísico. Para poder profundizar en este tema es necesario el testimonio de alguien que halla vivido esta misteriosa atracción.



Con mi padre (Cristobal Tortosa) en el parque de Brooklyn en 1937.



Con mi madre (Antonia Artes) en la entrada del zoológico de Brooklyn en el año 1937.

Yo he completado ese círculo de vida. Es mucho más común de lo que podéis imaginar. Para daros un "Piquislabis" de las tribulaciones de un "Salmón Alhameño" en tierra extraña, lo hago en primera persona.

Nací en Alhama en el 1932 en un dormitorio con vistas a la calle de los Martínez, uno de mis apellidos junto a Tortosa y Artes. Nací peleón, llorando y llenando profundamente mis pulmones de esa atmósfera misteriosa alhameña. La misma que respiró Salmeron y otros salmones como yo.

A los 18 meses emigré a Brooklyn de Nueva York. Allí viví mi infancia como si no hubiera salido del pueblo. Los desperdigados paisanos que vivían en aquella metrópolis se fueron encontrando y acabaron viviendo en el mismo barrio, la pequeña Alhama de Brooklyn. Aquello era una miniatura de lo que habían dejado atrás. Lo que no podían reproducir físicamente lo mantenían vivo a través de sus frecuentes tertulias. Nosotros éramos testigos de aquellas historias. Se

contaban con tanto detalle y amor que nuestra joven imaginación fue glorificando todo. Para nosotros las vidas de nuestros padres y sus recuerdos se convirtieron en un sueño dorado. Un chapuzón en la balsa Tortosa o la de Media Luna era una experiencia sin igual. Los baños en las magníficas playas del Atlántico eran secundarios a bañarse en esas balsas mágicas. Bajar al río, llegar hasta la Calderona o machacarse una tortilla de patatas en el Moralillo, dejaba cualquier acontecimiento del barrio a la altura del betún. Llegamos a conocer las cuatro esquinas del pueblo como si en realidad las hubiéramos pisado. En aquel país que rodeaba La pequeña Alhama, viví un sueño "Camelot, Shangrila y Jauja" todo en uno.

Una mañana me despertaron antes de lo normal, me asearon con un poco más detalle. Me vistieron de domingo y estrujaron un limón para peinarme. ¿A donde me llevaban?. Lo menos que yo me podía figurar es que aquel día sería el primero en un mundo ancho y ajeno. Mi primer día de escuela. Un evento inolvidable. No por mi ansiedad de aprender, sino porque por primera vez en mi vida estaría rodeado de extrañas personas hablando algo que yo no entendía. Peor aún, con los cuales yo no me podía comunicar. Por primera vez en mi corta vida sentí miedo, pánico y un terror incontrolable. Tengo que encenderle una vela a un cuadro de maestros estupendos que comprendie-

ron mi dilema. Me cogieron de la mano y me condujeron a través de un laberinto muy extraño. En aquel panorama se me encendió una luz en mi pequeño cerebro. De pronto comprendí el significado de aquella palabra "Emigrante", era el no pertenecer, ser diferente y luchar para hacerte un hueco en aquel extraño mundo. Aquellos alienígenos tenían un extraño idioma el cual había que aprender rápidamente para dejar de ser el mudo. Me sentía como un gato en el agua o gallina en corral ajeno. La sabia madre naturaleza nos dotó con una capacidad ilimitada de aprendizaje. Rápidamente, a una velocidad extraordinaria, pude ladrar como el resto de mis compañeros. Llegué a expresarme y hasta enterrar el precioso acento español. Mi madre decía frecuentemente "El sastre hace el monje" Esto sería válido para muchas cosas pero no para el idioma. Podía dominar el inglés perfectamente pero eso no me convertía en americano.



Delante de nuestra casa en Brooklyn. Chris Tortosa con Virtudes Arcos y su muñeca. año 1936.

Hablamos de dos culturas tan distintas como lo blanco y lo negro. Nosotros vivíamos la vida del pueblo y cruzábamos las murallas invisibles para educarnos y la coexistencia estrictamente necesaria. En tus conversaciones con los nativos no podías hablar de algo tan sencillo como lo que habías almorzado. Como iban ellos a comprender lo que era comerse unas migas con engañifa y gazpacho, Cocido con rabo de cerdo o unas gachas con pimentón. Como les hacías sentir lo que era bailar un pasodoble, escuchar una balada como "El Beso" o llorar al escuchar "El Emigrante" de Juanito Valderrama. ¿Que hicimos para remediar esta situación? Los invitamos a compartir esas migas y ese cocido. Los llevamos a los bailes del Grupo Salmerón para que bailarían un pasodoble o tirarán de la cinta de una piñata. Fue un experimento muy gratificante. Increíblemente les gustaron las migas y se sacudieron las pulgas al ritmo de "España Cañí". Nos convertimos en embajadores de nuestra tierra natal desarrollando entre nuestros amigos un respeto por nuestra cultura. Cervantes era tan importante como Shakespeare, el submarino era de Peral y la leyenda negra de la conquista, no era tan negra si la comparabas con otras. Nuestros esfuerzos tuvieron un efecto positivo. Nos aceptaron en aquella sociedad como iguales y nos abrazaron lo mismo como hacían con emigrantes sajones. Levantándole el velo a las incógnitas, mostrándoles que veníamos de una cultura tan respetada como la de ellos, conquistamos la igualdad. Si, éramos diferentes pero iguales. Fue una batalla que fuimos ganando paso a paso.



Visita a la casa de Ramon Arcos, hermano de Arcadio Arcos, que vivían en el campo fuera de la ciudad de N.Y. primera línea: un servidor, Virtudes y su hermano menor Arcadio. Segunda línea: mi padre y madre y Maria de Arcadio. Finales de la guerra civil 1939.

Nosotros los niños emigrantes crecimos en una vida de constantes turbulencias, testigos de la lucha por supervivencia de nuestros padres complicada por la guerra fratricida en nuestra madre patria. No, no hay que compadecernos. Al contrario aquello nos hizo fuertes e invencibles. Fuimos los defensores de nuestros progenitores. Conquistamos nuestras metas, cada uno triunfó en su campo. En aquella vorágine fuimos felices. Éramos dos personas compartiendo el mismo cuerpo. Americanos con todas sus idiosincrasias y españoles alhameños con todas sus contradicciones. Se nos regaló dos idiomas, dos culturas, dos patrias y una comprensión amplia de la vida. Nuestros amigos americanos mostraban la seguridad de ser de una nación rica y poderosa, nosotros de una cultura milenaria y la fortaleza de haber luchado por no ser menos.

Como los salmones no todos completaron el círculo de vida. Muchos cayeron en el camino y otros siguen entre los dos mundos. Yo me considero muy afortunado. Cuando pase por todas las fases de la vida, mis descendientes independizados y haber dado todo por mi profesión. Experimente por primera vez esa fuerza magnética que me arrastraba hacia el Cerro de la Cruz y la calle de los Martínez. Al estilo de Hernán Cortes eliminé la posibilidad del arrepentimiento y me rendí totalmente ante esa fuerza que me trajo a la sombra de mi Cerro de la Cruz. Los pastos en este valle no son más verdes que los que dejé, PERO, son los que me dieron la vida.



El joven alhameño Chris Tortosa con el diploma de la graduación del bachillerato. 1949.



La escritora durante una de sus entrevistas. Imagen publicada en *Diario de Almería* 1 agosto 2015.

UN RINCÓN cercano al Miguel Navarro Gámez Mediterráneo

Verónica Gayá, entrevistó a la escritora María Dueñas, e ilustró la entrevista con una fotografía suya con pose de mujer elegante hasta en la forma de sujetar sus gafas y con el fondo, elegante también, de un piano de cola abierto; formuló a la escritora muchas y muy variadas preguntas.

La entrevista se realizó en el tiempo de la presentación de la tercera obra de la autora: “La templanza” y suscitaba en la periodista curiosidad sobre los medios de documentación que María Dueñas había utilizado. Contestó la escritora que había usado diversos tipos de recursos, desde trabajos de investigación académica hasta reseñas de prensa, planos, mapas... hasta el punto de tener que *“poner un freno a la investigación, porque si no una cosa te lleva a la otra y al final es un efecto dominó...”*

Pocos años después, en abril de 2018, se fechaba la primera edición de su cuarta y, hasta ahora, última obra: “Las hijas del Capitán”. María Dueñas trabajó para documentarse a fondo; es una necesidad surgida, dijo “porque tengo la responsabilidad de estar a la altura, de poner todo de mi parte por no defraudar a nadie, ni a los equipos, ni a los lectores, ni a toda la gente que ha puesto su confianza en mí”.



En esa minuciosa tarea de documentación que siempre realiza que ha tenido como campo de entrenamiento, muy fecundo por cierto, el mundo académico del que procede y en el que ha dejado hasta ahora una rica cosecha de títulos, publicaciones, proyectos, colaboraciones y coordinaciones de trabajos en la rama de la filología inglesa, la escritora María Dueñas encuentra a la alhameña María Carmen Amate. La novelista quería tratar en su nueva obra de las vicisitudes del mundo de la emigración entre los años 20 y 30 del pasado siglo. Quería hacer un canto a la valentía de muchos emigrantes de toda Europa, de España entera y de la pequeña Alhama de Almería, que se enfrentaban al colosalismo americano representado por Nueva York. Se enfrentaban a un idioma desconocido, a una forma de ser diferente, a distinta forma de trabajar, a sus escasos medios de subsistencia, a su muy baja instrucción; solo podían ofrecer su trabajo, por rudo que fuera, su fuerza de voluntad y su capacidad de sacrificio.

Todo eso lo recoge María Carmen Amate en su obra "El Grupo Salmerón en Brooklyn. Alhameños en Nueva York". Como el título indica, la obra se refiere de forma exclusiva a Alhama y a la provincia de Almería.

Esa obra llega a María Dueñas que encuentra en ella una enorme fuente de información para documentar su nueva novela.

La novelista y la historiadora se citan, se encuentran, comentan la obra de María Carmen, visitan a algunos alhameños que viven y añoran su propia familia americana. María Dueñas tras todo ello promete incluir en su novela un guiño – se usa mucho ahora esta expresión – a Alhama y a sus emigrantes.

En efecto, en la página 399 de la primera edición de "Las hijas del Capitán" la novela se refiere a Alhama como *"aquel rincón cercano al Mediterráneo donde la falta de agua les ajó los parrales y empujó a sus gentes rumbo a la emigración"*.

Más adelante dice *"treinta o cuarenta familias del mismo origen (se refiere a Alhama) se concentraban en Brooklyn alrededor del cruce de la Quinta Avenida con Lincoln Place"* y subraya: *"algo al margen del resto de la colonia española"*. Posiblemente este inicial aislamiento hace que estos emigrantes estén *"compartiendo eternamente memorias de su pueblo y empapando a sus hijos en los recuerdos de aquella tierra en la que habían dejado la mitad del corazón"*.

Y así, en un espacio algo mayor que una tarjeta postal, María Dueñas recuerda a Alhama de Almería entre las más de quinientas páginas de su obra. Así millones de ojos de lectores ávidos podrán leer el breve tributo de la escritora a un pequeño y blanco pueblo andaluz y ello gracias a una incesante actividad de María Carmen Amate, a la que tanto debe Alhama como historiadora volcada en las diversas líneas de investigación de su pueblo, en las que se introduce con trabajo, con tesón y, sobre todo, con amor.

Pero María Dueñas, no solo bosqueja a Alhama y retrata a sus emigrantes, también inserta en el entramado coral de su novela a un personaje alhameño, ficticio, de cierta relevancia: Luciano Barona, tabaquero en Brooklyn que con su comercio modesto pero al que imprime la seriedad en el negocio, goza de amplios conocimientos entre los emigrantes de los que se ha ganado respeto y aprecio.

Es viudo y casado en segundas nupcias con Victoria, la mayor de las hijas del Capitán que, pese a sus remilgos iniciales, acaba por ser infiel con un hijo de Luciano, Chano, boxeador y joven al que se entrega como una nueva Fedra.

Luciano es hallado muerto de tres disparos en el abdomen que acaban con su peripecia vital.

El suceso conmueve profundamente a la colonia.

En un pasaje de la novela se nos cuenta que Remedios, viuda del Capitán, personaje adusto por el desarraigo de su Málaga natal y por su particular desgracia familiar, hace amistad con alguna de las mujeres que, como ella, se enfrentan a la lucha diaria que la emigración supone. Estas amigas la llevan a una de las tertulias y reuniones que celebraban. De allí sale confortada, alegre y así lo comenta a sus hijas.

Los alhameños de Brooklyn tuvieron un centro cultural, recreativo, político y, sobre todo, lugar de encuentro. María Carmen Amate en su obra cuenta la historia de su emplazamiento definitivo en el 123 Fifth Avenue. Brooklyn. N.Y. En un documento gráfico de esa obra, aparece también su teléfono, en ese tiempo era NE vins 8-5275.

La novela de María Dueñas no se dedica exclusivamente a la emigración alhameña; el capítulo 105 inserta una larga relación de nacionalidades de ciudadanos emigrantes a Nueva York a la que sigue otra larga lista de profesiones –con más o menos cualificación– que ejercieron aquellos ciudadanos.

No constan con carácter general, las circunstancias que siguieron a su estancia en la gran urbe, desde quedarse en ella para siempre, el libro de Amate así lo demuestra, hasta conseguir un patrimonio apreciable y volver a ver los bancales alhameños, sin olvidar a quienes regresaron tristes y desarraigados a los pueblos que les vieron nacer.

Incluye María Dueñas al final de su libro unas páginas de agradecimiento –de bien nacidos es ser agradecidos– y entre ellos a algunos emigrantes alhameños regresados hace años. Además de la información, recuerdos o datos que ofrecieron, destaca sobre todo la hospitalidad brindada a la autora.

En ese bloque de agradecimientos alude a María Carmen Amate con toda justicia. No solo aporta el bagaje de conocimientos que encierra su libro sobre el Grupo Salmerón, la acompaña en Almería y en las presentaciones de “Las hijas del Capitán”, en las que interviene con acierto y comedimiento encomiables. Cita María Dueñas a un conjunto de alhameños conocidos en Almería. Aunque no tengo conocimiento de ello, podría asegurar que tales contactos los facilitó María Carmen.

Muchas de esas personas aparecen recogidas y biografiadas, con mayor o menor extensión en la obra de Amate.



Yo quisiera tener mi “minuto de gloria” en estas líneas, especialmente si llegan a manos de la novelista. Se alude a ella frecuentemente como a “la escritora manchega”. Pues bien, yo también “fui manchego” en mi más tierna infancia. Seis años en Moral de Calatrava, de cuya cercana lejanía guardo recuerdos de corretear, junto al hijo del médico, por la bodega –que nos parecía inmensa– de don Antonio Laguna. Como recuerdo más tangible mis hijas y yo conservamos un pañuelo de encaje que el encajero almagreño Toribio Martínez, Artesano Ejemplar de Ciudad Real, en 1966, regaló a mi madre. Un tesoro para nosotros.

Fui durante catorce años Secretario del Ayuntamiento de Alhama. Allí conocí a la historiadora niña; conocí a algunos de los emigrantes que María Carmen cita –uno de ellos había trabajado en una central lechera– y tuve el placer de conocer a Virtudes Arcos en dos de sus viajes a Alhama, recogidos, ¡cómo no!, por María Carmen en su libro. Acompañe al Alcalde, Antonio Abad, en las visitas, regalando a los alumnos, entre otros recuerdos, un yesquero, tipo de mechero que manejaron con la mayor curiosidad y que había facilitado al ayuntamiento una entidad mercantil con tal finalidad.

Aquí acaba mi minuto y acaban también estas páginas.

María Dueñas ha ofrecido a millones de lectores una pincelada maestra de Alhama y ha ensalzado la figura de aquellos emigrantes que junto a miles de “aventureros” emprendían la conquista de América.

Todo lo ha hecho la novelista con un calor entrañable. Con seguridad que ya estará buscando los mimbres que la lleven a urdir su nueva novela.

¿Podría buscar el Ayuntamiento alhameño un rincón recoleto, entrañable también, que sirviera para recordar que un día, una mujer, una escritora, dedicó a Alhama un hueco en su creación literaria?

IN MEMORIAM

JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

“Pollito”

Rubén San IsidoroGRADUADO EN PERIODISMO
POR LA UNIVERSIDAD REY
JUAN CARLOS DE MADRID

“**T**ú de mayor tienes que ser torero. Yo te voy a llevar al estrellato, para que torees por todas las plazas de España”. No sabría decir con exactitud el número de veces que mi abuelo, José Martínez Rodríguez “Pollito” pronunció esas palabras en mi presencia, desde que contaba con escasos años de edad. Era sabida por todos su gran pasión por el mundo del toreo, una pasión que intentó inculcar principalmente en los miembros varones de la familia, tanto en mi primo hermano Nicolás Vargas Martínez como en mi persona. Siempre sentí especial admiración por mi abuelo, y más aún cuando veía que se retorció la cadera para mostrarme como hacer una “verónica” o una “chicuelina”, términos que parecían provenir de otro idioma para mis inexpertos oídos. No consiguió ver a su nieto torear en una plaza, ni siquiera emular sus hazañas nocturnas cuando se colaba en fincas ajenas para torear, pero su legado siempre permanecerá intacto en nuestra memoria hasta el fin de nuestros días. El orgullo que despierta su figura en nuestra unida familia siempre será nuestro más sentido estandarte, que será transmitido de generación en generación para que su recuerdo nunca quede borrado de nuestro imaginario particular. Una vez más, va por ti maestro.



Un joven José Martínez Rodríguez posa en Caracas en 1956

José Martínez Rodríguez "Pollito" nació en Alhama el 12 de septiembre de 1928. Fue el tercer retoño del matrimonio formado por Tomás Martínez López y Bárbara Rodríguez Picón, propietarios del conocido bar "Tomasico", que más tarde heredaría el hijo pequeño por el fallecimiento del primero. Antes de ese momento y debido a la desastrosa situación económica que vivía el país y especialmente la región sur del mismo, provocada por la aún incipiente Guerra Civil, hizo que mi abuelo decidiera embarcarse rumbo a Barcelona con las ideas muy claras. Corría el año 1943 y un joven alhameño de 14 años buscaría fortuna en una de las ciudades más cosmopolitas de nuestra geografía, la imponente Ciudad Condal. Una vez instalado logró encontrar trabajo como recadero en la farmacia del Doctor Antonio Chirinach. También gozó de la oportunidad de conocer a Luis Villalobos, la persona clave en su afición por el toreo, que logró despertar esa gran pasión en el corazón de mi abuelo, que llegaría hasta el último de sus días. La presencia de Villalobos logró abrirle las puertas para contemplar sus primeras corridas de toros, así como para conocer a las grandes figuras de la fiesta en la década de los 40, el ilustre mexicano Carlos Arruza y el considerado mejor torero español de la historia, Manolete.

Sin embargo, pese a su buen hacer en Barcelona, el sueño de encumbrar su figura en el mundo del toreo quedó truncado por las malas noticias que provenían de Alhama de Almería. Su padre había caído gravemente enfermo. Este hecho supuso un cambio de rumbo de 180° en la vida de José Martínez Rodríguez. Siguió ligado al mundo del toreo, llegando a debutar de la mano de Avelino Castilla, su apoderado, que consiguió llevarle en volandas por diferentes pueblos de la Alpujarra almeriense para mostrar su talento. Con el tiempo se le llegó incluso a proponer que se formara en la Escuela Taurina de Sevilla para profesionalizar una afición que cada vez se hacía más grande en su ser. Sin embargo, la temprana muerte de su padre provocó que José tuviera que ponerse al frente de la familia para sacar adelante una economía humilde en los duros tiempos de la posguerra.

En 1956 tomó la decisión que iba a cambiar su vida para siempre. Junto con su gran amigo Cecilio Villegas, se embarcó rumbo a la incertidumbre, al miedo, pero también al optimismo y la esperanza. Con 28 años a sus espaldas llegó a Venezuela donde conseguiría mantener una estabilidad laboral que le permitió enviar dinero a su familia en España a lo largo de las cuatro décadas que permaneció en el país latinoamericano. Unos años más tarde de su llegada se casó por poderes con Rosario García Martínez, mi querida abuela. En Venezuela nacieron mi tía y mi madre, la primera en 1963, y la segunda en 1968, que vivieron los primeros años de su vida cerca de sus padres para definitivamente trasladarse a España de la mano de mi abuela en 1974.



José Martínez Rodríguez durante su estancia en Venezuela en 1958



José Martínez Rodríguez con algunos familiares en la Fuente de los Caños en el verano de 1974.

Es verídico que mi abuelo gozó de cierto éxito en el país sudamericano, si bien también es cierto que tuvo que sacrificar absolutamente todo para sacar a su familia adelante, sin obviar la temible distancia entre Venezuela y España, que le privó de disfrutar de la compañía de su familia durante tantísimos años. Cada vez que se le presentaba la ocasión regresaba a España a ver a su mujer e hijas, pero siempre teniendo en mente a Venezuela como país de retorno y oportunidades, ya que previamente había probado suerte en el país patrio y no había logrado encontrar trabajo. En 1990, y ya con una cierta edad, decidió volver a España de forma definitiva para presenciar la boda de mi madre y disfrutar de una tranquila y más que merecida jubilación. Cinco años después tuve la gran suerte de conocer a todas estas personas maravillosas. Desde entonces, mi abuelo vivió en Almería sin descuidar a su querida Alhama y su finca "Malaguilla", donde permaneció ayudando con su famosa terquedad hasta bien entrada la vejez. Siempre solía decir: "Y si no, ¿qué hago?, ¿me quedo sentado?"

Tuvo que sacrificar absolutamente todo para sacar a su familia adelante, en 1990 decidió volver a España y disfrutar de una tranquila y más que merecida jubilación

Esta suerte de notas biográficas sirven para que una persona que se disponga a leer este artículo sepa a ciencia cierta la valentía y el coraje con los que mi abuelo se lanzó en diferentes momentos de su vida, primero a Barcelona, y después a Venezuela, en busca de unas oportunidades que no le ofrecían la maltrecha situación económica que vivía España durante la posguerra y la dictadura de Francisco Franco.

En las siguientes líneas me gustaría arrojar diferentes experiencias, recuerdos, momentos que hicieron que la relación que tenía mi abuelo Pepe – como le decíamos cariñosamente en la familia – con todos nosotros se convirtiera en algo eterno e inolvidable. Obviando su innegable pasión por el mundo del toreo, también supo transmitirnos su alegría a través del flamenco y la copla. No sabría decir con exactitud el número de veces que mi abuelo se arrancaba con alguna canción de Antonio Molina, exigiéndose así mismo de tal manera que acababa tosiendo del esfuerzo realizado. Eso sí, conseguía despertar los Olés en la familia. Olés también despertaba su presencia en la Plaza de Toros de Almería, a la que acudí por primera vez con mis abuelos. Pese a mi neutralidad en el asunto taurino, siempre me gustó compartir esos momentos con él, simplemente por ver su sonrisa y admirar esos momentos en los que intentaba explicarme cada pase. También recuerdo cuando se retorció en su asiento pidiendo oreja para el torero, mientras que el presidente de la plaza se guardaba el pañuelo blanco recelosamente.

Uno de los primeros momentos compartidos con mi abuelo que me llegan a la memoria es cuando visionamos juntos la famosa película de Penélope Cruz, “Jamón, jamón”, que por su alto contenido erótico estaba completamente vetada para un niño de mi edad. También recuerdo a mi abuela entrar en el salón en el que nos encontrábamos y quedarse ojiplática: “¿Cómo le enseñas estas cosas al niño? Luego su madre me va a regañar” – recuerdo que decía. También recuerdo cuando nos sentábamos horas y horas a jugar al Dominó, un juego que conocí de la mano de mi abuelo, así como a la brisca o al cinquillo, este último el preferido de mi abuela. Sin embargo,

uno de los momentos más bonitos de mi infancia era cuando despertaba en casa de mis abuelos, bien en Almería o en la casa del pueblo, con ese olor inconfundible a churros. La primera imagen que veían mis somnolientos ojos era mi abuelo leyendo el periódico o viendo la televisión, mientras mi abuela se afanaba en la cocina para contentar el apetito de su nieto. Una escena no exenta de cotidianeidad pero que dibujaba fácilmente una sonrisa en mi cara.

También recuerdo esas largas conversaciones en las que mi abuelo intentaba transmitir a todos sus nietos todas y cada una de sus hazañas, mostrando lo intacta que se encontraba su memoria ya con una avanzada edad. Podrían pasar horas y horas que lo intenso de su vida se colaba en tu sentido y no podías parar de escuchar como si de un cuento se tratara, con una gran dosis de realidad, sin embargo.

Es inevitable que mi mente no quede atrapada por infinidad de recuerdos y momentos bonitos, entre ellos uno que guardo con especial cariño. Mi abuelo y yo solíamos dar largos paseos desde Avenida de la Estación, donde residían, hasta el puerto de Almería para ver los imponentes barcos militares que atracaban, mientras mi abuelo ponía una dosis de fantasía al asunto. Como premio a mi buen comportamiento, solía volver a casa de mis abuelos con una bolsa de chucherías en la mano.



José Martínez Rodríguez con sus hijas en el puerto de Barcelona en 1974

**Su recuerdo
permanecerá
intacto en todos
nosotros, en los
que le conocimos,
le disfrutamos y
le añoramos**

Dice así un famoso poema de Bécquer:

Podrá nublarse el sol eternamente;
Podrá secarse en un instante el mar;
Podrá romperse el eje de la tierra
Como un débil cristal.
¡Todo sucederá! Podrá la muerte
cubirme con su fúnebre crespón;
Pero jamás en mí podrá apagarse
la llama de tu amor.

Puede que mi abuelo ya no esté con nosotros, puede que ya no ilumine con su sonrisa y sus ojos azulados a todos los que les rodean, pero su recuerdo permanecerá intacto en todos nosotros, en los que le conocimos, le disfrutamos y le añoramos. Pese a que me ha sido difícil explicar con palabras lo que significó mi abuelo para mí, creo fehacientemente que sigue siendo algo indescriptible. Su figura despierta orgullo y cariño en la familia y así seguirá siendo mientras que la llama permanezca prendida. Tuve la suerte de poder despedirme de él en vida. Ahora, allá donde esté, nos contempla a todos con su bonita sonrisa. Nosotros desde nuestro paraíso terrenal, inundado del mundanal ruido, te queremos, te recordamos y nunca te olvidamos.

Con un inmenso cariño, tu nieto Rubén.

...y cogí el tren de mi futuro

Isabel Vanesa Rodríguez Artés



Que fácil es saber lo que otros sienten y que difícil decir lo que uno siente, es por ello que intentaré en estas líneas describir las expectativas y sensaciones vividas en este año.

Todos buscamos a lo largo de nuestra vida el trabajo ideal en el que nos encontramos realizados y yo tuve la gran fortuna de que me dieron la oportunidad de encontrarlo. Trabajamos como "técnico en atención a la dependencia" usando el sentido común para CUIDAR a nuestros mayores, cuando nos permiten entrar a sus hogares debemos de hacerlo con sumo respeto ya que nos introducimos en la máxima intimidad de su vida, su hogar, es por ello que es fundamental atenderlos en todas sus necesidades. Pero viene aquí el gran problema, el día que te vas a un domicilio, tocas a la puerta y él te abre con una gran sonrisa de alivio y satisfacción ya que va a ser atendido y cuando entras te das cuenta: no estoy preparada para cubrir sus necesidades. Ahí, en ese justo momento es cuando dices: tengo que aprender y formarme para poder ser un técnico de atención a la dependencia.

Como si el destino escuchara, pasa un tren por delante de mi vida, la oportunidad de participar en un taller de empleo en Alhama de Almería para poder ser formada en técnico de atención a la dependencia. Sin perder tiempo busco y pregunto cómo poder acceder a él ya que al igual que a mí a otras muchas personas le interesará. Pero lo tengo claro una plaza tengo que lucharla, me preparo la entrevista, pienso la ropa adecuada, como sentarme, ..., todo ello para poder acceder a una plaza, ya que en mi mente y mi corazón lo tengo muy claro esto será una BIENVENIDA A MI FUTURO, podré realizar el trabajo que deseo y ansío con la preparación que necesito, una suerte poder estar en él. Llegó el día de la entrevista, me presenté como todos los que estábamos citados en el salón de actos del ayuntamiento, me sudaban las manos, el corazón, me palpitaba fuerte, los nervios no me dejaban sentarme y por fin llegó el momento de entrar, pero tantos eran los nervios que apenas puedo recordar cómo me

fue, solo recuerdo la sensación de acabar la entrevista y estar ya ansiosa a esperar la lista de admitidos.

Paso algún tiempo desde que hicimos la entrevista hasta que se publicaron las listas, el cual para mi fue eterno como si las horas del reloj no pasaran puesto que mis expectativas de futuro estaban en ello. Una mañana cualquiera, al despertar oí el móvil sonar, una amiga y futura compañera del taller me llamó para decirme que estábamos dentro: Dios mío, que ilusión. Logré entrar; ya estaba todo encauzado para lograr mi objetivo.

Llegó el día, empezábamos el taller, nunca se me olvidará el 29 de octubre de 2018, era el día en el que mi vida iba a cambiar supondría un antes y un después, pero nunca imaginé hasta que nivel supondría este cambio ya que el taller no solo ha sido aprendizaje sino convivencia, respeto, ayuda, compañerismo, comprensión, ..., y mucho más que siempre llevaré en mi vida ya que ha sido un soplo de aire fresco, un compartir unas vivencias y ante todo agradecimiento a la gran familia construida en él y junto al resto de instituciones, taller de envejecimiento, personas mayores del municipio, centro de día, ..., que nos han acogido con mucho cariño, aportándonos conocimientos y vivencias únicas.

El día que empezamos el taller de empleo, estábamos todos ansiosos, expectantes, ilusionados, cada uno con sus propios objetivos, pero creo que sobre todo ilusionados, éramos 15 personas con muchas ganas de comenzar una andadura en la atención integral a los mayores, pudiéndoles atender con máxima calidad, eficiencia y eficacia. Junto a nosotros para poder formarnos en todos los sentidos nos acompañaba nuestro equipo de dirección y de formación.

Comenzamos el taller en el edificio que se le adjudicó: el Museo de Alhama de Almería. Allí empezamos nuestro aprendizaje, nuestra formación donde vi cuanto tenía que aprender y que ansias de aprenderlo, cada día era más emocionante, quería saber más y más, eran enormes las ganas de saber y poder ponerme en mi cabeza situaciones vividas y ahora aprendiendo de cómo saber resolverlas, era magnifico estar en dicha situación y poder solventarla.

Iban pasando los meses y cada día íbamos encajando todos los compañeros, compartiendo nuestras experiencias y aportando nuestro grano de arena a lo aprendido, saliendo de allí diferentes ideas con iniciativa de todos ya que era muy importante para nosotros darnos a conocer. De ahí surgieron ideas, una de ellas fue la participación del taller de empleo en el día a día de nuestro pueblo, una cruz de mayo en la que reflejamos nuestro trabajo. Invitamos a todas y a cada una de las personas del pueblo a pasar por el Museo no solo para ver la cruz, sino para que conocieran la labor que el taller venía desarrollando en Alhama de Almería.

Así llegamos al momento de comenzar las prácticas y el nerviosismo se notaba en todos. Era el gran paso de enfrentarnos al trabajo real. Por primera vez salíamos a trabajar con nuestros mayores, con las residencias y el centro de día de Alhama de Almería. Todos nos dieron la oportunidad de poder reflejar lo aprendido y ellos a su vez enseñarnos la experiencia de la atención directa. Fue algo increíble, maravilloso, aunque también con la incertidumbre de lo desconocido; quizás una de las experiencias más gratificantes de mi vida, jamás las podré olvidar; por fin iba a poder ejercer como un técnico, me embriagaban los sentimientos. Fueron unos meses intensos de aprendizaje y contacto directo que nos aportaron cada día más a nuestra formación. Cada mañana era un nuevo empezar, una nueva oportunidad de aprender en contacto con los usuarios.

Y ya en el ecuador del taller de empleo, dábamos otro paso. Íbamos a prepararnos ahora para la atención en domicilios. Nos sentíamos más seguros, teníamos más bagaje. Estábamos preparadas para afrontar nuestra tarea diaria. En definitiva, a cuidarlos y conocerlos.

Pero si el trabajo me ha gustado, todavía más el compartirlo con mis compañeros. Me han enseñado a ver la vida desde diferentes perspectivas, la alegría, el enfado, el cariño, la impulsividad, la paciencia, el miedo, la incertidumbre, la madurez, la incredulidad, ..., pero sobre todo me han hecho crecer como persona.

Ya ha pasado casi un año desde que comencé mi andadura buscando mi futuro y he conseguido llegar a la meta para poder ser técnica en la atención a la dependencia. Y a pesar de que ahora la vida me ha puesto una parada obligatoria, lo tengo muy claro: he encontrado mi trabajo ideal.





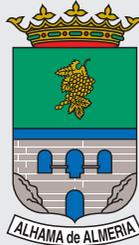
Juan Manuel Beltrán



Han colaborado en la difusión
de la cultura alhameña



Pol. Industrial La Redonda • Calle XIII, nº 23
04700 EL EJIDO (Almería)
Telfs.: 950 880 070/950 58 13 67
Fax: 950 880 341



Excmo. Ayuntamiento
de Alhama de Almería
Área de Cultura

Administración
Loterías
VIOLETA

Mª Violeta Amate Martínez
C/ Federico García Lorca, 18
VÉLEZ BENAUDALLA (Granada)
Telf.: 958 65 83 30

TRANSPORTES
EL BAÑERO, S.L.



PRODUCTOS
DICEL

Podrás encontrarlos en Ctra. de Gádor a Laujar,
Alhama de Almería. Tel.: 950 640 387.
Y también en:
Centro Industrial Mediterráneo, junto a la
Estación de Servicio Mediterráneo.
Tel.: 950 275 008 - Móvil: 610 681 225



Hotel Baleario
San Nicolás

C/ Baños, 2
04400 ALHAMA DE ALMERÍA (Almería)
Teléfono 950 64 13 61 - FAX 950 6412 81
www.baleariosannicolas.com



CARPINTERÍA
AMATE, S.L.

C/ Carpinteros, 14
Taller: Pol. Ind. de Huéchar
Telfs.: 950 604 057 - 630 074 180
Alhama de Almería



CONSTRUCCIONES
SANCHEZ Y
MARTINEZ DE ALH. S.L.



Ctra. A-348 (frente a la gasolinera) y Plaza de Abastos
Telfs.: 606 01 75 70-659 10 50 46 • Fax: 950 64 02 42
www.dosgardeniasplants.com • info@dosgardeniasplants.com



AGENCIA EN ALHAMA DE ALMERÍA.
ANTONIA AMATE MUÑOZ
C/. MÉDICOS 66 BJ. • TLF. 950.60.11.58
EMAIL: amateantonia@hotmail.com



Avda. Nicolás Salmerón y Alonso, 20
(Alhama de Almería)
Telf.: 662 03 41 63



C/ La Rueda, 18 • Pol. Ind. San Rafael
04230 HUÉRCAL DE ALMERÍA (Almería)
Telf.: 950 14 15 15 • Fax: 950 14 45 55
www.imprentaubeda.com